



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

La Violencia de Género entre las y los jóvenes de la Escuela Nacional de Trabajo Social: un abordaje desde la Teoría Feminista.

**T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL**

**Presenta
Ariana Lourdes Rodríguez González**

**Tutora principal
Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia
Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx.

Septiembre 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la vida que me ha dado tanta..

Para mi madre Lourdes, por darnos siempre su apoyo, por enseñarme a ser fuerte y por heredarme un gran amor a la vida.

Para mi padre Víctor, por ser nuestro apoyo e inculcarnos a luchar por lo que queremos

A Emilia, que es el principal motor de mi vida, porque tenerla ha significado un gran regalo, me ha enseñado a sonreír y a amar a la vida. Espero contribuir para dejarte un mundo mejor, más justo, más feminista y libre de violencia.

A Enrique por ser mi compañero y aliado de vida, en las buenas y en las malas.

A mis hermanas por estar siempre ahí, por ser mis compañeras de vida.

A Sandra por ser un gran apoyo en tiempos difíciles y por querer incondicionalmente a Eni.

A Bety por su apoyo, por los aportes que hace a mi vida, por inculcarte a Eni un gran amor por la biología.

A Natalia por ser una luz muy importante en mi vida, porque nunca olvide que la queremos mucho y siempre contará con nuestro apoyo. A Leo y Lucy, su cariño me conforta el alma.

Al Centro de Estudios de Género por ser un espacio de crecimiento personal y profesional, y gracias a todas las personas que han pasado por ahí y me han permitido compartir y construir conocimientos. En especial a Ignacio, por su valiosa amistad y por todo su gran apoyo que me ha brindado desde el corazón.

Un agradecimiento muy especial a la Dra. Julia Chávez, por ser una guía y una amiga, que me ha enseñado el feminismo como una forma de vida académica, profesional y personal.

A todas las mujeres y amigas que han dejado huella en mi vida.

Gracias a todas las lectoras de esta tesis, que con sus aportes consolidaron mi trabajo.

Gracias a todas aquellas Mujeres Feministas que han hecho cada día más fuerte mi convicción de ser Feminista, de pugnar por un Trabajo Social Feminista y por un mundo libre de violencia para las mujeres..

Índice

	Página
Introducción	5
Capítulo 1. La Violencia de Género desde la perspectiva Feminista	9
1.1 El Movimiento Feminista	10
1.2 Los aportes de la Teoría Feminista sobre la violencia de género	20
a) El feminismo como teoría crítica	20
b) Orden patriarcal y relaciones de poder-dominación	23
c) Género	28
d) Identidad de Género: Identidad femenina y masculina	32
e) Violencia de Género	43
1.3 Trabajo Social Feminista	50
Capítulo 2. La Violencia de Género: marco normativo	63
2.1 Ámbito internacional	63
2.2 Normatividad sobre la violencia de género en México	73
Capítulo 3 Una radiografía de la Violencia de Género	79
3.1 Ámbito internacional	80
3.2 México	87
Capítulo 4 Política de Equidad de Género y la violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México	113
4.1 Política de Equidad de Género y la violencia de género en la UNAM.	113
4.2 Radiografía de la violencia de género en la UNAM	129

	Página
Capítulo 5 La Percepción de la Violencia de Género de las y los estudiantes de Trabajo Social desde el enfoque feminista.	156
5.1 Metodología del Estudio	157
5.2 Presentación de resultados	159
5.3 Análisis general de los resultados	208
Capítulo 6 El abordaje de la Violencia de Género desde el Trabajo Social Feminista.	214
Conclusiones	222
Referencias	230
Anexos	236

Introducción

El patriarcado es un orden sociocultural e histórico, que toma como base la hegemonía masculina, lo cual se traduce en relaciones de poder-dominación, donde lo masculino y el hombre detentan el poder, mientras que lo femenino y la mujer ocupan un lugar de sumisión. Esto ha llevado a que se instauren relaciones asimétricas entre las personas, ya que a partir de características fisiológicas se asignan roles femeninos y masculinos, que se traducen en la identidad de género, basados en la premisa de la dominación masculina y al opresión femenina como natural. En este orden de palabras, las instituciones y organizaciones en el patriarcado han sido las encargadas de socializar las identidades tradicionales femenina y masculina, así como los mandatos de género que se traducen en roles, estereotipos, actitudes de lo que debe ser una mujer y lo que debe ser un hombre.

En este contexto, la familia y la escuela son los primeros espacios de socialización de las personas, y es ahí donde nos enseñan a ser mujeres y hombres, y es en esos espacios, entre otros, donde el patriarcado ejerce la violencia de género. El patriarcado como sistema jerárquico utiliza la violencia como instrumento de socialización y perpetuación del orden, basada en la premisa de la hegemonía y poderío masculino. Lo cual significa que la violencia se enfoca principalmente en las mujeres y niñas, y en algunos hombres no heterosexuales, que poseen cuerpos feminizados, porque en el patriarcado lo femenino se traduce en debilidad y sometimiento, y por ello debe ser violentado para ser controlado.

Hay que resaltar que la violencia de género es un hecho que se ha incrementado de manera alarmante en México y en el mundo, de acuerdo con los datos de la ENDIHRE de 2016, en los últimos años se incrementó en casi 5% la prevalencia de la violencia en mujeres de 15 años o más. El 66% de la mujeres entrevistadas por este encuesta han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor (INEGI, 2016). Todos los ámbitos de la vida cotidiana están permeados por la violencia de género, siendo las más frecuentes la violencia emocional (49%) y la sexual (41.3%).

Por lo que ha resultado primordial realizar un estudio en el contexto de la educación superior en México, y en específico en la Escuela Nacional de Trabajo Social, ya que por un lado es una escuela en su mayoría compuesta por alumnas mujeres, y por otro, es necesario conocer la percepción que tienen ya que son futuros profesionistas que tendrán que atender la problemática de la violencia de género, y serán los responsables de hacer procesos de intervención integrales y que busquen solucionar esta violencia. Así mismo retomar el tema desde la profesión de Trabajo Social permitirá un abordaje integral del tema, ya que desde la metodología disciplinar, es necesario un proceso de investigación que permitirá tener una *radiografía* o *imagen* de la percepción de la violencia de género en la ENTS, así como de las acciones instrumentadas en la UNAM para su prevención, atención y erradicación, en el contexto de la realidad mexicana. A partir de esa fotografía, se podrá plantear líneas de intervención desde el Trabajo Social y la Teoría Feminista.

Por lo anterior la pregunta principal de investigación es *¿cuál es la percepción sobre la violencia de género que tienen las y los estudiantes de Trabajo Social?*

Y las preguntas que se derivan de ella son:

- ¿Cómo han experimentado la violencia las y los jóvenes de la Escuela Nacional de Trabajo Social?
- ¿El patriarcado, el género, las identidades de género y la violencia de género influyen en la percepción de la violencia de género que tienen las y los estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social?
- ¿La violencia de género se encuentra naturalizada entre las y los jóvenes de la ENTS?

Esta investigación tiene como objetivo general

- Analizar el proceso a través del cual el patriarcado, la violencia de género, y las identidades de género, influyen en la percepción y en la naturalización de

la violencia de género entre las y los estudiantes de la ENTS en el contexto actual.

Los objetivos específicos son

- Identificar la forma en cómo se ha experimentado la violencia de género entre las y los jóvenes de la ENTS.
- Conocer la percepción que sobre la violencia de género tienen las y los estudiantes de Trabajo Social.
- Identificar si se encuentra naturalizada la violencia de género entre las y los jóvenes de la ENTS.

El supuesto que guía la investigación es:

El patriarcado introyecta la violencia de género en las y los jóvenes como natural en las expresiones en las identidades femeninas y masculinas, lo que influye en la percepción y reproducción de la violencia de género entre las y los estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

El contenido del presente trabajo de investigación se organiza de la siguiente manera:

El *Capítulo 1 La Violencia de Género desde la perspectiva Feminista*, se hace en primera instancia un recuento del movimiento feminista, así como la importancia de la Teoría Feminista, y los aportes sobre el patriarcado, el poder, el género, las identidades femenina y masculina, y su vínculo con la violencia de género. Finalmente se aborda el *Trabajo Social Feminista* como un referente importante para intervenir ante un problema tan complejo como lo es la violencia de género.

Capítulo 2 La Violencia de Género: marco normativo. En este apartado se hace una revisión de los diferentes instrumentos y compromisos a nivel internacional y nacional en materia de derechos humanos de la mujer y en específico contra de la violencia de género.

Capítulo 3 Una radiografía de la Violencia de Género. En este capítulo se revisan los datos generados a nivel mundial, regional y local sobre la violencia hacia las mujeres y niñas, en los diferentes ámbitos y modalidades.

Capítulo 4 Política de Equidad de Género y la violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México. En el apartado se hace una revisión la política institucional de equidad de género y en específico, las acciones en materia de violencia de género que se emprendieron máxima casa de estudios, así como un breve radiografía de la violencia de género en la UNAM durante el 2018.

Capítulo 5 Percepción de la Violencia de Género de las y los estudiantes de Trabajo Social desde el enfoque feminista. Se presentan los resultados del trabajo de campo realizado en la Escuela Nacional de Trabajo Social sobre la percepción que tienen las y los estudiantes sobre la violencia de género.

Capítulo 6 El abordaje de la Violencia de Género desde el Trabajo Social Feminista. En esta sección, y ante los resultados obtenidos, se presenta la *Propuesta de intervención ante la violencia de género desde el Trabajo Social Feminista.*

Capítulo 1

La Violencia de Género desde la perspectiva Feminista

“No hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente”

Virginia Woolf

La violencia de género es un problema complejo, que se encuentra presente en todas las esferas de la vida cotidiana de las personas. Para fines de este trabajo, la *violencia de género* se entiende como aquellos actos de agresión sobre las personas por razón de género, basadas en el orden patriarcal y que resulten en daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o hasta la muerte. Es imprescindible analizar este fenómeno desde un enfoque crítico como lo es la Teoría Feminista, ante lo cual es necesario en un primer momento retomar los aportes del movimiento feminista para visualizar desde dónde se construyen las categorías de análisis de este cuerpo teórico.

Para analizar la *violencia de género*, es necesario visibilizar que vivimos en un *orden patriarcal*, el cual asigna, a partir de diferencias biológicas, lo que significa ser mujer y ser hombre, teniendo como base la *hegemonía masculina*, lo cual se traduce en *un sistema jerárquico* y en *relaciones de poder-dominación*. Así el patriarcado establece el *género* como una construcción sociocultural sobre los símbolos, mitos, representaciones, actitudes, roles, estereotipos de lo que significa ser mujer y ser hombre, en otras palabras, define la *identidad femenina y masculina*, lo cual es socializado de manera intensa entre las personas, a tal grado de ser considerado como algo natural. En este contexto, la violencia de género es una herramienta primordial para asegurar la perpetuidad del estatus quo, y es vista como un proceso natural y parte del orden.

Por lo anterior es necesario abordar como primer punto al *movimiento feminista*, el cual ha enarbolado como bandera de lucha la igualdad de derechos para las mujeres, y para todas las personas, por lo que es necesario comprender el devenir histórico del movimiento para entender dónde estamos paradas hoy. El movimiento feminista no sólo ha tenido presencia en el escenario público a través

de las denuncias y movilizaciones de muchas mujeres, sino que se ha construido un cuerpo teórico importante para cuestionar y analizar el orden imperante, con el objetivo de visibilizar y deconstruir un mundo más justo e igualitario para las personas. Muchas feministas se han incorporado a las universidades y su presencia en la academia ha permitido ir construyendo y consolidando una teoría desde una mirada crítica. A continuación, se hará un recorrido histórico por el movimiento feminista y sus diversos aportes y enfoques, para pasar posteriormente retomar algunas categorías de la Teoría Feminista como lo es el patriarcado, el género, la identidad y su vínculo con la violencia de género.

1.1 El Movimiento Feminista.

El Movimiento Feminista es de suma importancia, ya que desde un inicio ha luchado por la construcción de un mundo más justo e igual para mujeres y hombres. A través de la historia, este movimiento ha tenido una gran presencia con mujeres en diversas áreas, que se atrevieron a denunciar la desigualdad y violencia que enfrentaban en un mundo donde el poder es ejercido por el hombre. El Movimiento Feminista ha pasado por diversos períodos históricos, logrando visibilizar las condiciones de subordinación y sometimiento en las que han vivido las mujeres a lo largo del tiempo en una sociedad patriarcal. Así mismo, desde el movimiento se ha logrado alcanzar derechos, que históricamente les habían sido negados. En este sentido, resulta necesario y primordial revisar el devenir histórico del movimiento feminista, para comprender sus orígenes, alcances y presencia que tienen hoy en día, no sólo en el ámbito sociopolítico sino en el ámbito teórico.

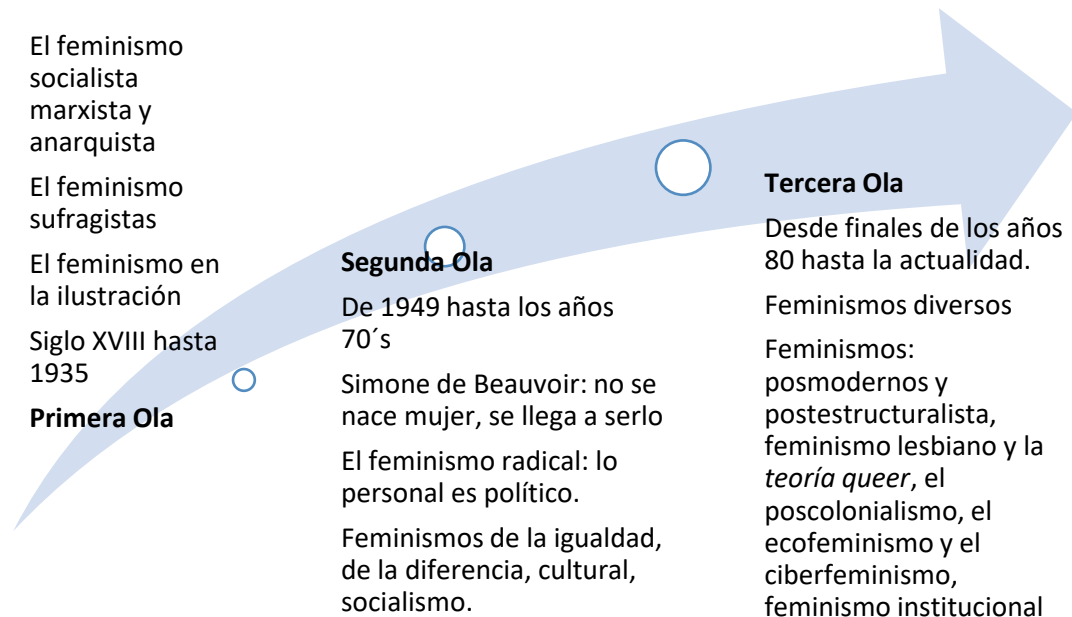
Antes de hablar sobre los inicios del Movimiento Feminista, resulta necesario recuperar un documento que cuestiona la desigualdad entre mujeres y hombres, tal es el caso de la obra del filósofo cartesiano *Francois Poulaine de la Barre* de 1673 titulada *Sobre la igualdad de los sexos* (Cazes, Daniel, 2007). Texto que aborda el prejuicio en torno a la desigualdad entre los sexos, denunciaba que en la sociedad existía una inferioridad de la mujer asumida como natural. Partía de la necesidad de cuestionar la idea de que las mujeres “son menos inteligentes que los hombres, por

lo que deben estar en posición inferior a ellos en todo” (Cazes, Daniel, 2007, p. 13). La desigualdad existente entre mujeres y hombres era resultado de costumbres profundamente arraigadas, ante lo cual las personas las tomaban como naturales y verdaderas, a no cuestionar la inferioridad de las mujeres.

Poulaine argumentaba que la inteligencia no tenía sexo, que los defectos atribuidos a la mujer eran resultado de la educación. Por lo que señalaba que nadie había cuestionado nunca este orden, ya que todo parecía aludir al hecho de la superioridad masculina y a la sumisión femenina. Por lo que lograr cambiar este orden parecía una tarea casi imposible, pero este autor apostaba a la educación como una herramienta que permitiría a las mujeres tomar el poder en sus vidas y participar en la sociedad, ya que al igual que los hombres, podrían a través de la educación potencializar su inteligencia. Cabe resaltar, que las ideas y cuestionamientos de *Francois Poulaine de la Barre* se perdieron en un escenario repleto de ideas androcentristas centradas en el bienestar del Hombre, como única perspectiva viable y necesaria.

A continuación, se abordará la historia del movimiento feminista, teniendo como punto de partida la Ilustración y las diferentes etapas y feminismos por las cuales ha pasado este movimiento. Para fines de esta tesis, se presenta el movimiento feminista en tres momentos históricos, teniendo como base la periodización que hace Celia Amorós y Ana De Miguel (2005), se establecen como *olas del feminismo*, ya que cada una dejó aportes importantes para la siguiente ola. A continuación, en la Figura 1 se presentan:

Figura 1 Olas de la Teoría Feminista



Fuente: elaboración propia para fines de este trabajo de investigación.

La primera ola: el feminismo en la ilustración encuentra sus inicios en la ilustración, a la Revolución Francesa en 1789, donde numerosas mujeres participaron en la toma de La Bastilla. Los ideales de *libertad, igualdad y fraternidad*, de cierta manera, hicieron que las mujeres quisieran ser iguales a sus compañeros. Cabe resaltar el papel de la francesa *Olympe de Gouges* (1748-1793), la cual es considerada como una de las *“heroínas del feminismo revolucionario”*. Como lo comenta Gloria Ramírez (2010, p. 3) *Olympe de Gouges* “amaba las letras y también se propuso dominarlas; siempre deseo publicar un periódico, se dedicaba a editar sus panfletos y obras de teatro, vivía en la espera del éxito de sus obras, para las cuales había determinado que el dinero que produjeran sería para las mujeres patriotas”. En una época donde les era negado a las mujeres el acceso a aprender a leer y escribir, *Olympe* era una mujer transgresora de la sociedad, fue una mujer autodidacta que creía en la revolución, en la igualdad para todas y todos. Lo cual la llevó a publicar en 1791 la *Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, donde reclama la igualdad de sexos, y evidencia que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos, a pesar de que las mujeres participaron en gran número y con una gran convicción en la revolución francesa, no fueron consideradas

como sujetas de derechos, fueron excluidas de los beneficios del Hombre y del Ciudadano. Robespierre, uno de los líderes de la Revolución Francesa, la consideró como traidora a la revolución y la envió a la guillotina en 1793, y antes de ser ejecutada dijo “hemos ganado el derecho a subir a la tribuna, ya que no se nos niega el subir al cadalso” (De Dios Selene, 2015, p. 67).

Otra voz importante que es necesario mencionar en esta época es *Mary Wollstonecraft*, escritora inglesa (1759-1797) Vivió en Irlanda, Francia e Inglaterra y frecuentó círculos de pintores, escritores, filósofos y editores. En 1792 escribió la obra *Vindicación de los derechos de la mujer* (De Miguel, Ana, 2000), donde exige el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en especial se centra en dar respuesta a la obra de Jean Jacques Rousseau *Emilio o sobre la educación*, donde el autor plantea que la educación de las mujeres debería enfocarse a desarrollar “habilidades” para satisfacer a los hombres¹. *Wollstonecraft* en su obra cuestiona “el destino natural de la mujer” y el modelo de la mujer planteado por Rousseau a través de la figura de Sofía². La autora señala que la propia sociedad educaba a las personas a partir de su sexo, en el caso de las mujeres, se les educa para “ser mujeres”, es necesaria una educación igualitaria que permitiera a las mujeres llevar vidas más gratificantes, reivindica una educación igual para niñas y niños, y cree firmemente en que la educación tiene como fin principal conseguir el carácter como ser humano independientemente del sexo al que se pertenezca.

Harriet Taylor, con su obra “La sujeción de la Mujer”, publicada en 1869, donde evidencia la situación de esclavitud legal y la opresión moral en que vivían las mujeres, crítica que la educación destinada a las mujeres estaba enfocada para que fueran “esclavas sexuales y domésticas” (Briñón, M^a Ángeles, 2007). fue otra voz importante de esta primera ola, ella sostenía que el “ser mujer” y ser hombre” era resultado de construcciones sociales, que respondía meramente a una costumbre que consideraba que los hombres eran superiores a las mujeres y por

¹ “Toda la educación de las mujeres siempre debe ser relativa a los hombres. Agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar de ellos, educarlos cuando niños, cuidarlos cuando grandes, aconsejarlos, consolarlos, hacerles grata y suave la vida; éstas son las obligaciones de las mujeres en todos los tiempos, y esto lo que desde su niñez se les debe enseñar” (Rousseau, Jean-Jacques, 1817, p. 19)

² Rosseau en su Obra *Emilio o sobre la educación*, describe a Sofía, compañera de Emilio, como un paradigma de la mujer natural. El autor la pone como el modelo ideal de la mujer.

ello tenían un lugar de poder en la sociedad, lo cual se traducían en desigualdades en todos los ámbitos. Esta desigualdad se reflejaba en la ley, y era necesario cambiarla, por lo que la mujer debía de acceder a los mismos derechos que sus pares masculinos

Paralelamente a lo que sucedía en Inglaterra, en Estados Unidos el **movimiento sufragista feminista** empezaba a gestarse, un año clave fue en 1848, donde se llevó en Nueva York a cabo la Convención sobre los Derechos de la Mujer, organizada por *Lucretia Mott*, *Elizabeth Cady Stanton* y *Margaret Fuller* (Bosch Esperanza, Ferrer Victoria y Alzamora Aina, 2006, p. 34). En esa convención se reunieron cerca de 300 personas, en su mayoría mujeres, para discutir las condiciones y los derechos sociales, civiles y religiosos. Resultado de esas discusiones se redactó la *Declaración de Seneca Falls*, donde se exigía el derecho a la ciudadanía y denunciaba la subordinación que sufrían las mujeres. En el documento se señalaba que “la ley situaba a las mujeres en una posición inferior a la del hombre, lo que era contrario al gran precepto de la naturaleza «la mujer es igual al hombre»” (Briñón, M^a Ángeles, 2007, p. 32).

Regresando a Inglaterra, como señala Ana De Miguel (2002), el **feminismo sufragista** inglés resultó ser más potente y radical. Cabe destacar la voz de *Emmeline G. Pankhurst* (1858-1928), activista feminista, fundó la Unión Nacional del Sufragio Femenino en 1889 (Salas, María, 2000). En 1903 fundó la Unión Social y Política de las Mujeres con el objetivo de ejercer mayor presión para la obtención del derecho de voto, para lo cual llevaron a cabo mítines en las reuniones del partido liberal, así como marchas de protesta, ante lo cual eran apresadas. En la cárcel las sufragistas organizaban huelgas de hambre para llamar la atención de la opinión pública. Finalmente, el 28 de mayo de 1917 fue aprobada la ley de sufragio femenino, por 364 votos a favor y 22 en contra, después de cincuenta años de lucha (Salas, María, 2000). Fue un logro importante para el movimiento sufragista y feminista, ya que las mujeres accedían al estatus de ciudadanas, aunque todavía faltaba mucho por avanzar.

Simultáneamente al feminismo sufragista, se encuentra el **feminismo socialista** marxista, a finales del Siglo XIX el socialismo encuentra auge en las

ideas planteadas por Marx y Engels, se evidenciaba un sistema de opresión que vivían las clases obreras, como resultado de un sistema capitalista y de la lucha de clases entre la burguesía y el proletariado. Desde el socialismo se exigía que hubiera igualdad entre todas las clases sociales y que se eliminara la opresión. Es importante aclarar, que tanto Marx como Engels no consideraban en sus planteamientos la condición de las mujeres, sus postulados tenían una mirada androcéntrica, ya que no plantearon la necesidad de buscar la igualdad para mujeres y hombres, a pesar de esto, el feminismo retomó muchos postulados de esta teoría. En este contexto, muchas mujeres visibilizaron la situación de opresión en la que vivía por ser parte de la clase trabajadora y sumada a ella, su situación por ser mujer, se organizaron en torno a los ideales socialistas y demandaron una igualdad entre diferentes clases sociales y la igualdad entre los sexos.

Cabe la pena rescatar el aporte que hizo Friedrich Engels al feminismo socialista marxista, con su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, publicada en 1884. En este texto se analiza de qué manera surge la familia y la propiedad privada, lo cual permite establecer cuál es el origen de la opresión de las mujeres, la cual no es biológica sino responde meramente “a la aparición de la propiedad privada y la exclusión de las mujeres de la esfera de la producción social” (De Miguel, Ana. 2000, p. 11). Así mismo se retoma desde el feminismo la categoría de la *división sexual de trabajo*, con la cual las feministas visibilizaron el lugar de subordinación que ocupaban en el sistema capitalista, por lo que las feministas socialistas plantearon que la emancipación de las mujeres dependía de su retorno a la producción y a la independencia económica.

En este contexto, cabe resaltar que las mujeres socialistas marxistas tuvieron que luchar en dos frentes, por un lado, el propio socialismo no tomaba en cuenta la opresión que las mujeres vivían, sólo se centraban en hablar de la situación de los hombres proletariados, por lo que las mujeres tuvieron que exigir que se tomara en cuenta su situación. Paralelamente a esta lucha dentro del socialismo, las feministas socialistas criticaban al movimiento sufragista, ya que lo consideraban un “feminismo burgués”. Las socialistas “pedían el voto para las mujeres, si bien creían que las feministas liberales no ayudarían a las mujeres trabajadoras ni irían a la raíz

de las causas de su explotación” (Cuadrado Mayka, 2011, p. 10). Voces importantes fueron *Flora Tristán* (1803-1844) escritora y pensadora socialista feminista francesa; *Clara Zetkin* (1857-1933) socialista alemana; y *Alejandra Kollontai* (1872-1952) feminista socialista rusa, *Emma Goldman* (1869-1940), todas ellas aportaron elementos centrales al feminismo socialista (Bosch Esperanza, Ferrer Victoria y Alzamora Aina, 2006, p. 33).

Esta primera ola es muy importante, ya que visibiliza el papel de subordinación en el que las mujeres hemos sido colocadas desde tiempo atrás, no éramos consideradas iguales a los hombres, y por ende no se nos reconocían derechos básicos como la educación, el voto y el trabajo. En este contexto *Olympe de Gouges*, *Mary Wollstonecraft* y *Harriet Millet* sentaron las bases para reclamar la igualdad frente los hombres, visibilizaron que las mujeres ocupaban un lugar de subordinación a pesar de que participaron activamente en movimientos armados como lo fue la Revolución Francesa. Así mismo se denuncia que la educación es el instrumento a través del cual se instauran las desigualdades entre las mujeres y los hombres, y se apuesta por una educación igualitaria. En este contexto, el movimiento sufragista fue una lucha importante para las mujeres, ya que se reclamó el derecho al voto y a ser consideradas iguales que los hombres. Otro punto relevante de esta primera ola es el nexo que se tejió entre el feminismo, el marxismo y el socialismo, lo cual fue una vez crítica y dura, ya que no sólo se denunciaba el lugar de subordinación de la mujer, sino que se sumaba la opresión de la clase social. Este primer periodo, significa una base importante para el movimiento feminista, ya que permite empezar a visibilizar y cuestionar la condición de opresión de las mujeres en la sociedad.

La segunda ola: En un contexto de posguerra y donde las mujeres habían salido al mundo público y seguían ocupando un papel de subordinación y desigualdad en todos los ámbitos de su vida, en 1949 aparece una obra de gran importancia para el feminismo: *El segundo sexo*, escrito por *Simone de Beauvoir* (1908-1986), pensadora y novelista francesa. La idea principal de su texto se resume en la siguiente frase **“No se nace mujer: se llega a serlo”** (De Beauvoir

Simone, 2015, p. 207), premisa que va desarrollando a lo largo de su texto para evidenciar que el “ser mujer” no es algo natural, sino todo lo contrario, es una construcción sociocultural. Todas las mujeres compartimos un “destino” basado en una connotación negativa y de opresión de lo que significa ser mujer. Visibiliza que en el mundo “lo masculino” y “el hombre” tienen un lugar de privilegio, mientras que “lo femenino” y “la mujer” es vista a partir del hombre, como lo “otro”, lo sucio, lo bajo, lo feo, lo desagradable.

En las décadas de los 60's el feminismo gana mayor presencia, una voz importante fue la de *Betty Friedan* (1921-2006), teórica y líder feminista estadounidense, y parte del **feminismo liberal**, es cofundadora de la Organización Nacional para Mujeres (NOW) en 1966, la cual es una de las organizaciones más antiguas feministas (Perona, Ángeles, 2010). Esta autora escribe *La mística de la feminidad* en 1963, donde analizó la profunda insatisfacción de las mujeres norteamericanas consigo mismas y su vida, lo cual se veía reflejado en las estadísticas sobre “las múltiples patologías comunes a muchas “tradicionales amas de casa”: depresión, ansiedad, estrés, irritabilidad, trastornos de la personalidad, intentos de suicidio, alcoholismo, etc.” (Cuadrado Mayka, 2011, p. 12). Esta autora es parte del *feminismo liberal*, el cual se caracteriza por definir la situación de las mujeres como resultado de una desigualdad.

Ana De Miguel (2000) señala que el **feminismo radical** se desarrolló entre los años 60' y 70's, se retoma como herramientas teóricas al marxismo, el anticolonialismo y el psicoanálisis, y se pone como principal objetivo buscar la raíz de la dominación de las mujeres. Se utilizaron conceptos como patriarcado, dominación, género, sexualidad, política, violencia, clase social, entre otros, para cuestionar la opresión de las mujeres en el mundo. Ana De Miguel (2000, p.18) señala que las feministas radicales identificaron “como centros de la dominación patriarcal esferas de la vida que hasta entonces se consideraban privadas”, por lo que ocurría en la familia y la sexualidad era resultado de la opresión del sistema patriarcal. Visibilizan que todos los hombres reciben beneficios económicos, sexuales y psicológicos. Es importante retomar los aportes de Kate Millet (1934-2017), ella acuñó la frase “**lo personal es político**” (De Miguel, Ana, 2000, p. 15),

señalando con ello que lo que pasaba en la vida personal de las mujeres era parte de la vida pública y la esfera política. En su texto *Política Sexual*, publicado en 1969, expone la teoría de la política sexual en sus aspectos ideológicos, biológicos, sociológicos, psicológicos y económicos (Puleo, Alicia, 2010).

Siguieron un gran número de feministas como por ejemplo Sulamith Firestone: *La dialéctica de la sexualidad* (1970), Juliet Mitchell: *La condición de la mujer* (1966) y *Psicoanálisis y feminismo* (1972); Germaine Greer: *La mujer eunuco* (1970), o Nancy Chodorow: *La reproducción de la maternidad* (1978). A partir de aquí surgen diferentes feminismos como:

- **Feminismo de la diferencia:** Carla Lonzi: *Escupamos sobre Hegel* (1970), Luce Irigaray: *Speculum* (1974), Hélène Cixous y Julia Kristeva. Su premisa era identificar y defender la identidad propia de las mujeres, así como potenciar los valores femeninos explorando el inconsciente al margen de las estructuras patriarcales. Considera que luchar por la igualdad con los hombres anula la identidad femenina, se trata de cambiar el modelo de referencia
- **Feminismo y socialismo.** Algunas teóricas: Sheila Robotham, Roberta Hamilton, Zillah Eissenstein y Juliet Michell. Las categorías analíticas del marxismo son "ciegas al sexo" y que "la cuestión femenina" nunca fue la "cuestión feminista". El feminismo es ciego para la historia y para las experiencias de muchas mujeres trabajadoras, emigrantes o de color. Alianza más progresiva entre los análisis de clase, género y raza.

La segunda ola aporta elementos centrales para la teoría feminista, ya que desde las universidades y la academia se construyen categorías de análisis para explicar la subordinación de las mujeres y cuestionar el estatus quo. Una de las voces centrales es *Simone de Beauvoir*, su obra es un aporte significativo que continua vigente y permite desde un enfoque crítico analizar las diversas problemáticas de las mujeres. Así mismo en esta etapa del movimiento feminista, surgen diversas vertientes del feminismo como el feminismo liberal, el feminismo radical, y el feminismo de la diferencia. Cada uno de ellos tienen un piso común, cuestionar el orden establecido y exigir que las mujeres sean tratadas como personas; y cada corriente abona diversas perspectivas de análisis.

La Tercera ola: se señala que surge desde los años 80 hasta la actualidad. Este feminismo se caracteriza por criticar el uso monolítico de la categoría *mujer* y se centra en las implicaciones prácticas y teóricas de la diversidad de situaciones de las mujeres. Esta diversidad afecta a las variables que interactúan con la de género, como son el país, la raza, la etnicidad, y la preferencia sexual, y, en concreto ha sido especialmente notable la aportación realizada por mujeres de color. (De Miguel, Ana, 2000, p. 27). Hay una proliferación de corrientes, se habla de feminismos diversos, tales como posmodernos y postestructuralista, feminismo lesbiano y la *teoría queer*, el poscolonialismo, el ecofeminismo y el ciberfeminismo, hasta llegar al feminismo institucional. Algunas teóricas son Nancy Fraser, Linda Nicholson, Elisabeth Spelman, Judith Butler, Bell Hooks, Camille Paglia, Vandana Shiva, Sandra Harding, Donna Haraway y Naomi Wolf. En México, tenemos voces como Graciela Hierro y Marcela Lagarde, en otras muchas feministas importantes, que serán retomadas más adelante en esta tesis.

La tercera ola que inicia en los 80's da paso al análisis de la diversidad de condiciones de las mujeres, por lo que surgen diferentes corrientes, que vienen a cuestionar no sólo al orden establecido sino también a los otros feminismos, sobre todo de la segunda ola. Esta etapa es importante, ya que permite visibilizar las condiciones específicas de cada una de las mujeres, y en la academia las feministas aportan la Investigación y Metodología Feminista, lo cual implica abonar una forma alterna para abordar las problemáticas sociales, utilizar una mirada no androcéntrica y centrada en la realidad de las mujeres. Paralelamente a esta proliferación de feminismos, es importante resaltar que muchas feministas se incorporaron a instituciones gubernamentales, y desde esos espacios han buscado intervenir en las diferentes áreas, así mismo han logrado empujar procesos para construir y/o adecuar leyes en favor de las mujeres, sin embargo, es una tarea que tiene mucho camino por delante.

Este recuento histórico permite conocer las vertientes y los aportes hechos por las feministas, todas parten de un punto común: erradicar la subordinación de las mujeres; pero al mismo tiempo cada corriente aporta elementos valiosos para el

análisis desde diversas posturas. Con los diversos aportes del movimiento feminista se ha conformado la Teoría Feminista dentro de la postura crítica, a continuación, se retomará para abordar la temática de este trabajo.

1.2 Los aportes de la Teoría Feminista sobre la violencia de género

Como señalan Celia Amorós y Ana de Miguel (2010, p. 15) “La teoría feminista sin los movimientos sociales feministas es vacía; los movimientos feministas sin teoría crítica feminista son ciegos.”, por lo que es necesario entender la teoría desde los aportes desde el movimiento feminista. Un parteaguas en la conformación del cuerpo teórico del feminismo lo ubicamos en la obra de Simone de *Beauvoir*, con su premisa “no se nace mujer, se llega a serlo”, visibiliza la forma en como son construidas las personas en orden donde el poder los detenta el hombre y lo masculino, así mismo cuestiona el lugar de la mujer en la sociedad, y plantea el papel de la religión, la familia, la sociedad y el Estado. En la década de los 60’s, las mujeres feministas llegan a las universidades e irrumpen en la escena de la academia y construyen aportes teóricos como patriarcado, género, relaciones de poder, sexualidad, control, subordinación, género, identidad de género, feminidad, masculinidad, desigualdad, opresión, política, violencia, entre otras más. A continuación, se retomarán los aportes de la Teoría Feminista para analizar el proceso de la violencia de género en el marco del patriarcado.

a) El feminismo como teoría crítica

El feminismo es una teoría que se inscribe en la vertiente de la corriente crítica porque cuestiona el orden establecido, visibilizando la opresión que vivimos las mujeres en un orden patriarcal. La feminista Nancy Fraser (Amorós, Celia y De Miguel Ana, 2010) señala que la *teoría feminista responde a un carácter emancipatorio*, porque busca la autorreflexión de las propias mujeres para cuestionar el estatus quo, y con ello construir un mundo igual y libre para todas las personas.

Celia Amorós, y Ana De Miguel Ana (2010, p. 16) retoman los aportes de Seyla Benhabib, que señalan que la tarea de la teoría crítica feminista es develar la

opresión y explotación de las mujeres, y debe de “desarrollar una teoría que sea emancipatoria y reflexiva, y que pueda ayudar a las mujeres en sus luchas para superar la opresión y la explotación” (En este contexto, la teoría feminista, es el reflejo de la lucha que las mujeres han llevado para alcanzar la igualdad, al construir categorías para analizar y cuestionar la realidad, este cuerpo teórico contribuye a deconstruir³ la realidad de las personas, para poder construir nuevas realidades.

La Teoría Feminista, de acuerdo con Patricia Castañeda (2008), es un extenso campo de elaboración conceptual, cuyo objetivo es el análisis exhaustivo de las condiciones de opresión de las mujeres, así como la explicación de factores que se relacionan para sostener la desigualdad entre mujeres y hombres basada en el género, en el contexto del orden patriarcal.

Celia Amorós, y Ana De Miguel Ana (2010) señalan que la teoría feminista puede contribuir a:

- a) Desarrollar un análisis explicativo-diagnóstico de la opresión de las mujeres a través de la historia, la cultura y las sociedades, y
- b) Crear una crítica anticipatoria utópica de las formas y los valores de nuestra sociedad y cultura actuales,
- c) Proyectar nuevos modos de relacionarnos entre nosotros y con la naturaleza en el futuro.

La teoría feminista proporciona los elementos para elaborar un diagnóstico sobre la situación de las mujeres desde una postura crítica, con miras a incidir o intervenir en la realidad inmediata. Por lo anterior, la teoría feminista es *militante* (Amorós, Celia y De Miguel Ana, 2010), porque implica que las mujeres sean participantes activas, el conocimiento teórico proporciona herramientas para llevarlas a la práctica, y tener la capacidad de cuestionar, actuar y cambiar la realidad social, para poder construir relaciones basadas en la igualdad.

³ Deconstruir es la tarea de denunciar las ideas y el lenguaje hegemónico (es decir aceptados universalmente como naturales), con el fin de persuadir a la gente para creer que sus percepciones de la realidad son construcciones sociales.

Para Elizabeth Gross (1986, p. 95) la teoría feminista implica:

1. Un reconocimiento de las formas abiertas y ocultas de la misoginia en que participan los discursos.
2. Una capacidad para reconocer los discursos patriarcales en términos de sus ausencias, huecos, lagunas, en torno al asunto de la mujer y lo femenino, y entender cómo funcionan estos silencios para estructurar y posibilitar los discursos patriarcales
3. Una capacidad de articular la función que cumplen estos silencios y representaciones masculinas en la supresión de la feminidad, y de afirmar la posibilidad de otras perspectivas distintas, para que los textos patriarcales no puedan reafirmar su hegemonía.
4. Debe desarrollar métodos viables para remplazar sistemas falocéntricos de representación, aunque esto signifique apoyarse en métodos patriarcales y usarlos como punto de partida para nuevas direcciones en la investigación teórica.
5. Ser capaz de ubicarse en lo histórico, lo material, lo enunciativo y lo político en relación con las estructuras patriarcales.

La teoría feminista visibiliza la forma en cómo se socializa la misoginia, a través del discurso, de las prácticas y ausencias del patriarcado, como por ejemplo la privación de derechos o decisiones en las mujeres. Plantea una forma alterna de hacer investigación, la construcción de métodos centrados en las mujeres y en las condiciones necesarias para lograr incidencia. Así mismo es importante señalar que la teoría feminista critica los discursos patriarcales para desmontar el sistema de dominación masculina, porque le apuesta a empoderar a las mujeres a través del conocimiento y la toma de conciencia de su condición en un sistema donde lo masculino es el que tiene el lugar de privilegio. En este contexto, se revisarán algunas categorías esenciales para comprender el proceso complejo de la violencia de género.

b) Orden patriarcal y relaciones de poder-dominación

Para entender la complejidad de la *Violencia de Género* es necesario entender, en primer lugar, el orden que determina el papel y los roles que las mujeres y hombres deben de desempeñar en una sociedad como la nuestra, para ello se retomará como primera categoría el *Orden Patriarcal*.

Partiremos del concepto de Alda Facio (2000), la cual define el *patriarcado* como un *sistema jerárquico* de relaciones sociales, políticas y económicas, y agregaría culturales, basado en la diferencia sexual y su significado genérico. Su jerarquía se basa en la premisa fundamental de la *hegemonía masculina*, lo que se traduce en un lugar de *poder y control* para los hombres y lo masculino; mientras que el lugar de sumisión y servidumbre es asignado a las mujeres y a lo femenino. El *orden patriarcal* es una *construcción social* que a partir de rasgos biológicos establece diferencias entre mujeres y hombres. Un elemento importante para el orden imperante son las *relaciones de poder-dominación y la supremacía de lo masculino*, a través del sometimiento de todo lo que este fuera del modelo hegemónico. Muchas feministas han aportado elementos centrales para comprender el orden patriarcal, como Kate Millet (1997), la cual parte de señalar que el *poder patriarcal* se entiende como una *institución* en virtud de la cual una mitad de la población, las mujeres, se encuentra bajo el *control* de la otra mitad, en este caso de los hombres.

El patriarcado está sustentando en un sistema de dominación, el cual se encuentra profundamente enraizado en la sociedad, y tiene una base en los datos biológicos, es decir, a partir de tener órganos sexuales masculinos o femeninos se asignaron los papeles que mujeres y hombres han jugado en la realidad. Visibilizar el patriarcado es un proceso complejo, ya que es un orden - siguiendo a Alda Facio - "muy profundo e históricamente enraizado" (2005, p. 260), lo que implica que las personas naturalicemos y reproduzcamos este orden como parte de la vida cotidiana, sin detenernos a cuestionar o pensar otra forma de vida.

Marcela Lagarde (1996, p. 52) señala que el *patriarcado* es un *orden social genérico de poder*, basado en un modo de *dominación* cuyo *paradigma* es el

hombre. Lo cual se traduce en la *supremacía de los hombres y lo masculino* sobre la inferiorización de las mujeres y de lo femenino. El patriarcado establece, reproduce y mantiene al “hombre” como analogía de la “humanidad”, con lo que se le otorga una serie de privilegios y se institucionaliza el dominio y control masculino sobre la mujer. Así mismo enmarca la manera en que mujeres y hombres se relacionan en la sociedad, a través de él se socializa lo que se espera de cada uno, la manera en cómo vive y percibe el mundo que rodea a las personas.

El *patriarcado* se entiende como un modelo de jerarquía autoritaria y violenta que sitúa a los hombres como sujetos activos y protagonistas de la historia, mientras que las mujeres son sujetos pasivos y sometidos al poder masculino (Bosch Esperanza, Ferrer Victoria y Alzamora Aina, 2006). Así se legitima que los hombres por “naturaleza” son los actores de la sociedad, ellos son los que pueden acceder a los espacios de toma de decisiones y de poder. Es un sistema que “otorga el poder a los hombres sobre las mujeres, las hijas y los hijos, estableciendo diferentes mecanismos de control tanto en la vida privada como en la pública” (Barberá, Ester y Martínez, Isabel, 2005, p. 141). Los hombres son educados para tener poder y control sobre las mujeres, sus hijos, y otros hombres, aquellos que no cumplen con el modelo ideal masculino. El dominio masculino es ejercido tanto en el mundo público (fuera del hogar) como en el mundo privado (dentro del hogar), los hombres deben de tener el poder todo el tiempo, y en cualquier ámbito de la vida cotidiana.

Para Celia Amorós (1990) el patriarcado se traduce en prácticas reales y simbólicas, y se sustenta en el conjunto de pactos entre los varones, los cuales tienen como base la dominación y control de las mujeres. Dentro del patriarcado el poder se traduce en “lo masculino” y en “el hombre”, y a partir de ello se establecen relaciones de poder y supremacía, donde lo femenino es subordinado por lo masculino. Se asignan los roles que dan sentido a lo que significa ser mujer y ser hombre, lo que se refleja en una serie de conductas, estereotipos, habilidades, actitudes, y forma de vivir, que trasciende a todas las esferas de la cotidianidad de las personas. En suma, se puede entender el patriarcado como un orden social histórico que se sustenta en las diferencias biológicas, e instaura como natural la supremacía de “lo masculino”, “el hombre”, sometiendo a “lo femenino” y a “la

mujer”. En el orden patriarcal se establecen reglas, normas, pactos, y valores que otorgan el mayor control de la sociedad en manos del poder masculino, traducido en las instituciones sociales como la familia, la escuela, el estado, la política, la iglesia, entre otros. Es importante resaltar que el patriarcado está fuertemente arraigado en nuestra sociedad y pareciera que es natural, y que siempre han sido así las cosas, por lo que visibilizarlo y romper con él no es tan sencillo.

Retomando a Marcela Lagarde (2014) y a Alda Facio (2000), el patriarcado se caracteriza por:

- *Ser un Sistema histórico.* Es decir, como todo proceso social tiene un inicio, por lo que no es “natural” que haya relaciones de poder-dominación entre mujeres y hombres.
- *Fundamentarse en el dominio del hombre ejercido a través de la violencia contra la mujer, institucionalizada y promovida a través de las instituciones de la familia y el Estado.* Como todo sistema de dominación, el patriarcado necesita instituciones y organizaciones que socialicen y perpetúen el orden establecido, en este caso el patriarcado. Así mismo el instrumento que utiliza este sistema para controlar es la violencia, y con ello asegurar que se siga reproduciendo.
- *La presencia de un antagonismo genérico entre mujeres y hombres, donde las mujeres están subordinadas a los hombres.* Las relaciones de las personas e identidades se construyen a partir del antagonismo entre lo femenino y lo masculino, a partir de la premisa de la hegemonía masculina.
- *Se utiliza la fuerza y el temor (la aplicación o amenaza del dolor) para mantener y reproducir el status quo.* El orden patriarcal utiliza medios de coacción como la amenaza para asegurar que el sistema continúe prevaleciendo y funcionando.
- *Hay una enemistad histórica entre las mujeres, que se traduce en una competencia y violencia constante.* El patriarcado utiliza la competencia entre las mujeres como una herramienta para reproducir los roles tradicionales de

género femeninos, y con ello evitar que se cuestione o busque generar cambios desde el colectivo de las mujeres.

- *La presencia del “machismo” basado en el poder masculino patriarcal y en la inferiorización de las mujeres.* El machismo se utiliza como una forma legítima de ejercer violencia en contra de las personas, es decir, a través de este proceso se asegura que hombres y mujeres reproduzcan y socializan las identidades tradicionales de género.
- *El establecimiento del paradigma de “lo humano es igual a el varón blanco, rico, en edad productiva, sin discapacidades físicas y heterosexual”,* a partir de un “modelo único” de lo humano se normaliza la hegemonía masculina y el poderío del propio orden patriarcal, ya que a través de tener un modelo a seguir, las personas construyen sus identidades para cumplir lo que se les ha socializado en las diferentes instituciones y organizaciones del sistema imperante.

El patriarcado se entiende como el orden social institucionalizado que se sustenta en el poder de “lo masculino” y “el hombre”, a través de relaciones de dominación, control, sumisión y opresión sobre las mujeres y sobre los otros; lo cual se traduce en contenidos culturales y sociales que van estableciendo lo que significa ser mujer y ser hombre. El patriarcado se basa en la idea de la “Hegemonía Masculina”, donde todo lo que este fuera de ese modelo tradicional de “lo masculino” y del “hombre” debe ser dominado y controlado, sometido y oprimido por el varón. Las mujeres y aquellos hombres que no cumplan con sus roles serán violentados por otros hombres y por las instituciones patriarcales como la familia, el trabajo, la religión, la política, el estado, etc. Es importante señalar que el patriarcado como categoría de análisis permite analizar el orden establecido y las relaciones de poder y dominación que se dan entre mujeres y hombres. Permite vislumbrar las construcciones socioculturales que se basan en una diferencia biológica y determinan relaciones desiguales entre las personas.

Las *relaciones de poder-dominación* en el patriarcado se basan en la normalización de que los hombres detentan el poder y las mujeres son las dominadas. Como señala Marcela Lagarde (1996) nuestro mundo es dominado por los hombres, las mujeres en distintos grados son expropiadas y sometidas a opresión de manera predeterminada. Los hombres son dueños y dirigentes del mundo en todas las formaciones sociales, y tienen poderes de dominio sobre las mujeres y los hijos e hijas, quienes deben de corresponderles con servidumbre. La acumulación de poder de dominio se traduce en el derecho de los hombres a expropiar a las mujeres sus creaciones, sus bienes materiales y simbólicos y, en definitiva, sus personas y sus cuerpos.

El poder patriarcal legitima sus intereses creando y perpetuando el mito de que la débil naturaleza femenina necesita de la tutela masculina. El patriarcado ha ido tejiendo una red laberíntica para mantener atrapadas a las mujeres, lanzando la consigna de que ese era su lugar natural, su misión en la vida, su destino (Bosch Esperanza, Ferrer Victoria y Alzamora Aina, 2006, p. 30).

Finalmente es importante retomar a Marcela Lagarde para hablar de las relaciones de poder-dominación y el patriarcado:

“La organización genérica es en sí misma una red estructurada de poderes, jerarquías y valores. Las reglas básicas consisten en que un poder aumentar en relación directa a la de otro poder, una jerarquía superior se construye a partir de la subordinación jerárquica y los valores se conforman como universales a partir de la desvalorización. Asimismo, el sujeto que acumula poderes, jerarquías y valores también los tiene asegurados por su sola existencia y por la sobrevaloración de sus acciones en el mundo, de sus productos y sus bienes materiales y simbólicos. Este conjunto de mecanismos asegura la desigualdad de poderes en el orden de géneros y una recreación permanente” (Lagarde, Marcela, 1996, p. 53).

En este mismo tenor, Rossi Braidotti (2004) señala que la sociedad patriarcal (como la mexicana) se caracteriza por el *sexismo*, el cual se comprende como una práctica social y teórica que instituye diferencias y las distribuye de acuerdo a una *escala de valores de poder*. Este sexismo favorece a los hombres, los cuales detentan el poder frente a las mujeres, sujetándolas a su subordinación. Lo anterior implica que los hombres sean los privilegiados, los que sustentan el poder, los que determinan. Las leyes, las costumbres, las normas en la sociedad responden a este

patrón patriarcal y con esta cultura e ideología se ha sometido a las mujeres al orden. Es así como el hombre se vincula con la esfera de lo público donde los patrones culturales están relacionados con el poder y la dominación, a la mujer se le ubica en el mundo privado con patrones culturales relacionados con la obediencia, el servicio y la sumisión, sus funciones son la reproducción, el mantenimiento y el bienestar familiar.

Así el patriarcado es un sistema que domina el aspecto social, político, económico y cultural, nos dicta la manera cómo se debe de generar la dinámica entre hombres y mujeres, y a la vez, las formas y maneras que se presuponen adecuadas de comportarnos y vivir en sociedad. Este orden es jerárquico, donde el hombre es el que acumula el poder y jerarquía superior a las mujeres, las cuales son desvalorizadas de facto, y ello lleva a pensarlas como sumisas, abnegadas, débiles e incapaces de tomar decisiones. En el siguiente apartado se abordará como el género es una construcción que está determinada por el patriarcado y va determinando lo que significa ser mujer y ser hombre.

c) Género

*“No se nace mujer: se llega a serlo”
Simone De Beauvoir*

Otra de las categorías fundamentales de la teoría feminista es el *género*, que tiene una relación directa con la labor crítica de explicación de las diferencias entre hombres y mujeres que se traducen sistemáticamente en desigualdades. Aquí es importante recuperar el aporte principal de Simone de Beauvoir con su obra *El segundo sexo: No se nace mujer: se llega a serlo*. Con ello se visibiliza que las mujeres no nacemos siendo mujeres, sino es el patriarcado quien va asignando los roles y papeles a las personas. Hay que resaltar que esta teórica feminista no habla como tal del concepto de *género*, sin embargo, sienta las bases para que otras mujeres feministas construyan la categoría teórica. Sin embargo, algunas personas y estudios toman el género como sinónimo de mujeres, lo cual oculta los aportes desde el feminismo. Gayle Rubin define al género como “el conjunto de

disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (citado por De Barbieri Teresa, 1992, p. 150), la sexualidad biológica es el punto de partida para la construcción de las desigualdades para las personas, para mujeres y hombres.

En este contexto, es necesario revisar los aportes que se ha hecho en la construcción de la categoría de *género*. Julia Chávez (2004) define al género como la *construcción social* que se basa en el *conjunto de ideas, creencias y representaciones* que generan las culturas a *partir de las diferencias sexuales*, las cuales determinan los *papeles de lo masculino y lo femenino*, y añade que es una categoría dinámica que se interrelaciona con el devenir histórico. Así la categoría de género nos permite visibilizar la construcción sociocultural que se instaura a partir de un hecho biológico, a partir de los órganos sexuales se construye la concepción de lo femenino y lo masculino, lo cuales son asignados como opuestos, el primero se asocia a la naturaleza, a la capacidad de procreación y a los ciclos vitales; mientras que lo masculino al control, las relaciones de poder y la necesidad de trascendencia.

Es importante señalar que el género como categoría de análisis permite visibilizar que el sexo es un conjunto de características genotípicas y fenotípicas en los sistemas, funciones y procesos de los cuerpos humanos, y partir de este se definen y socializan las características que social, cultura e históricamente se les atribuyen a las personas en la sociedad, se ha traducido un hecho biológico en desigualdad entre mujeres y hombres.

Lourdes Benería (citada por Martín, Aurelia. 2006, p. 39) señala que el género es un conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social que tiene varias características:

- Es un proceso histórico que se desarrolla a diferentes niveles como el Estado, la familia, el trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley.
- Se refleja a través de las relaciones interpersonales.
- En el contexto del patriarcado, el género se traduce en la jerarquización de estos rasgos y actividades, y definen a lo masculino con mayor valor.

El género es una construcción que responde a un contexto histórico, por lo que se puede encontrar variantes de época a época, pero sin embargo mantiene un mismo basamento: la dominación y control de las mujeres. Como construcción, el género se traduce en las relaciones entre las personas, es ahí donde se ejercen los roles bajo un esquema jerárquico.

Como señala Marcela Lagarde el género es la síntesis bio-psico-socio-cultural del género al que pertenece, por lo que el género determina las actitudes, pensamientos, rasgos, conductas, sentimientos, valores, costumbres, estereotipos, roles, actividades y conductas para mujeres y hombres, basado en la hegemonía masculina y las relaciones de poder-dominación. Para Celia Amorós el género es una construcción que se enfoca en legitimar la inferioridad de las mujeres, ya que se asocia a la mujer a la naturaleza y el varón a la cultura, por lo que se “naturaliza” la debilidad de las mujeres y la fortaleza de los hombres. “Lo femenino es tematizado por el patriarcado como una masa inseparable e incapaz de producir individualidades” (Amorós, Celia, 1985)

En este tenor es importante retomar a Joan Scott (1996) y sus aportes, define el género como una categoría analítica con dos vertientes: el género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y el género como una forma primaria de relaciones significantes de poder. En el patriarcado, el género constituye las relaciones jerárquicas entre mujeres y hombres basadas en las diferencias entre los sexos, y ello se traduce en relaciones de poder-dominación y de desigualdad. El género es un jerarquizador primario, que

divide el mundo en hombres y mujeres, teniendo como constante la subordinación femenina y el poder masculino.

A lo planteado por Joan Scott (1996), al hablar de los elementos constitutivos se puede sumar los siguientes puntos:

- Símbolos y mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones de la mujer. Por ejemplo, la maternidad, la virginidad, la pureza, la valentía.
- Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones acerca de los símbolos y mitos, y determinan claramente a que se hace referencia cuando se asignan significados a hombres y mujeres. Por ejemplo, doctrinas educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.
- Las instituciones y organizaciones sociales que fortalecen y legitiman las diferencias de género; y
- La identidad subjetiva del género, es decir, la identidad femenina y masculina, la identidad de hombres y mujeres.

Un ejemplo claro de la manera en cómo estos elementos legitiman el *estatus quo* es el símbolo y mito de la “Virgen María”, el cual, en una sociedad como la mexicana, y en el catolicismo en general, representa la idea de la castidad de las mujeres hasta el matrimonio, la sumisión, el sacrificio y abnegación por los otros. Este símbolo refuerza la imagen de la maternidad y de la esposa, la idea de que el papel de las mujeres está para servir a los demás y cuidar de los demás. Hay mitos como el de “Adán y Eva” que promueven la idea de la mujer mala, del castigo que se le debe dar a Eva por desobedecer a Dios y por influenciar al hombre a comer la manzana del pecado. Incluso hay doctrinas científicas, educativas, psicológicas, legales y políticas que socializan tajantemente el significado de lo masculino y de lo femenino como verdades absolutas y naturales. Ejemplos como estos permiten visibilizar la forma en que se va construyendo, legitimando y controlando el orden patriarcal y el género.

Así el género contiene las ideas, valores, normas, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y de los hombres prejuicios, es una construcción de carácter universal, la cual no necesita explicación o justificación, por lo que se asume como natural y por ende es incuestionable. Se socializa por las instituciones y organizaciones del patriarcado, es decir se asignan los patrones culturales para asegurar la reproducción del estatus quo, lo anterior se realiza a través de agentes socializadores (entes encargados de infundir los patrones socioculturales) que se pueden ubicar como:

- *Agentes de Socialización Primaria:* son las primeras instancias que se encargan de establecer los procesos de socialización, es decir, comienzan a determinar las conductas, comportamientos y actuares de los sujetos con respecto al género que se pertenezca (masculino o femenino). Se comienza a inculcar los roles sociales. Aquí se ubica la familia y la escuela.
- *Agentes de Socialización Secundaria:* estos agentes se encuentran durante el transcurso del tiempo, son la continuidad de los agentes de socialización primarios. Aquí se ubica el trabajo, los partidos políticos, las asociaciones voluntarias y las relaciones con otras personas (Villegas, Cristina, 1996)

Estos agentes de socialización van reproduciendo los roles, comportamientos, conductas, ocupaciones y atributos de género, y con ello se va conformando el ser mujer y el ser hombre, que se traduce en la identidad de género.

d) Identidad de género: identidad femenina y masculina

El patriarcado instauro la hegemonía masculina como verdad absoluta y a partir de ello se establecen roles y estereotipos de género, lo cual va conformando la identidad de género. En este sentido, señala Marcela Lagarde, que el patriarcado construye genéricamente a los hombres como seres completos, limitados, superiores a las mujeres, como seres que concretan el bien, la razón y la verdad, conductores de sí mismos, de las mujeres y del mundo. Las mujeres son construidas como seres marcadas por la incompletud, la ilimitación y la inferioridad, subordinadas y dependientes de los hombres, conducidas por ellos, aseguradas en

sus quienes dan sentido a sus vidas y como habitantes tuteladas en un mundo que ya tiene dueño (Lagarde, Marcela, 1996, p. 54). Así la identidad de género es reflejo de un mundo dicotómico y antagónico, donde las mujeres han ocupado un lugar de subordinación, y los hombres tienen asegurado el dominio del mundo y de las mujeres.

De acuerdo con Hiroko Asakura (2004) la identidad tiene dos niveles fundamentales:

1. La identidad social o asignada, es el papel y la imagen social que tiene la sociedad con respecto a la persona.
2. La identidad subjetiva o autopercepción, es la percepción de la persona sobre sí misma.

En el contexto del patriarcado, la *identidad social* tiene como base la hegemonía del poder masculino y la dominación de lo femenino, lo cual determina el papel y la imagen que la sociedad tiene de las personas por el simple hecho de tener vulva o pene. Esta asignación social se va introyectando en las personas, y lleva a que se perciban a sí mismas como mujer u hombre. Así desde nuestro nacimiento, se nos va introyectando un sin fin de elementos que conforman nuestra identidad, la cual nos dirigirá a lo largo de nuestras vidas, en cuanto a pensamientos, razonamientos, sistemas de valores, costumbres, tradiciones, etc., y esto permea por sobre todo el hecho de nacer mujer u hombre. Así la *identidad de género* es el sentido del yo en relación con el sentido de ser mujer u hombre, y se expresa a través de significados sociales y se nutre de relaciones jerarquizadas (Cervantes, Alejandro, 1993).

Hay que recordar que el género como construcción sociocultural, se sustenta por mitos, símbolos, representaciones, costumbres y tradiciones, y todo ello va conformando lo que significa ser hombre y ser mujer en el orden patriarcado. Las identidades femenina y masculina determinan lo que se espera de cada persona, su manera de percibir y vivir la vida. El hombre experimenta diferentes condiciones de vida en comparación con la mujer; cada uno le da un significado diferente a la realidad, a los problemas, a la familia, a la existencia personal.

Jeffrey Weeks (1998) define a la identidad de género como el sentido del yo en relación con el sentido de ser hombre o mujer, lo cual es, al mismo tiempo, privado (subjetividad) y público (significados sociales y relaciones de poder). Es importante señalar que la *identidad de género* si bien es aprendida por las personas, a través de un proceso de socialización, a la vez es una condición asignada por el patriarcado y sus instituciones, lo que implica un poder.

La identidad de género se funda en base a un proceso de orden simbólico (Alejandro Cervantes, 1993), a través de los símbolos las personas experimentan y asimilan el “ser mujer” y el “ser hombre”, es decir, convierten la experiencia individual en experiencia social. Socializan comportamientos y formas de ver la vida para hombres y mujeres.

El cuerpo es el principal receptor de la identidad de género, en él y a través de él se establecen los roles, comportamientos, mitos, símbolos del deber ser genérico, cómo señala Hiroko Asakura (2004, p. 35) “la identidad asignada, o sea la identidad social, se construye a través del imaginario social, con base en los símbolos genéricos de la diferencia biológica. El género femenino se asocia con el cuerpo que puede embarazarse, parir y amamantar: es un cuerpo de madre”. La identidad de género determina las características tanto de hombres como de mujeres dentro del marco de la dominación masculina, dentro de relaciones de desigualdad social.

Así en el patriarcado, la feminidad y la masculinidad son resultados de una construcción sociocultural, que se traduce en pensamientos, valores, actitudes, sentimientos, acciones, en síntesis, en la forma de vivir y percibir el mundo. La identidad de género se siente como algo natural, su aprendizaje es tan temprano y repetitivo, que no se cuestiona porque se actúa de determinada manera, en todos los ámbitos de la vida cotidiana se socializa y refuerza los significados de ser mujer u hombre a través de los símbolos, mitos, estereotipos, y cuando una persona se comporta de manera diferente se siente extraña, y es rechazada por los otros. Por lo anterior es necesario revisar las especificidades de la identidad femenina y masculina.

➤ Identidad femenina

Partiremos de la premisa de Simone De Beauvoir “*no se nace mujer...se llega a serlo*”, para entender cómo nos vamos conformando como *mujeres* desde que nacemos, para entender lo que significa la *identidad femenina* en el contexto del orden patriarcal. En su obra *El segundo sexo*, se plantea que ningún destino biológico, psíquico o económico define lo que significa la “hembra humana”, más bien es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto, y señala:

“No es porque misteriosos instintos la destinen inmediatamente a la pasividad, la coquetería y la maternidad, sino porque la intervención de otro en la vida del niño es casi original y porque, desde sus primeros años, su vocación le ha sido imperiosamente inculcada” (De Beauvoir, Simone, 2015, p. 109.)

La mujer es construida y diferenciada con respecto al hombre, él es lo esencial y ella es lo secundario. Él es sujeto, ella es *lo Otro*, y en el patriarcado *lo Otro* no tiene valor, es débil y por ende debe ser poseído, sometido y controlado. La mujer es mala como lo *Otro*, es como la Naturaleza: rebelde. Por lo que no puede ser igual ante el hombre y por ello es un *segundo sexo*. A la mujer siendo *lo Otro* se le inculcó “la forma de ser”, y a partir de sus diferencias biológicas se le convirtió en un ser débil y dependiente. En este contexto, la construcción de la mujer responde en primera instancia a *ser-para-los hombres* y con ello su condición se concreta en la subordinación.

El patriarcado establece las características, comportamientos o rasgos de personalidad que se consideran propios de las mujeres y que tienen como base la inferioridad de la mujer, que se sustenta en: 1) la inferioridad moral, 2) la inferioridad intelectual y, 3) la inferioridad biológica (Bosch Esperanza, Ferrer Victoria y Alzamora Aina, 2006). Se da por hecho que las mujeres somos más curiosas y obedientes, que somos menos inteligentes, menos dotadas de capacidad racional, más emotivas e intuitivas, y físicamente somos más frágiles, en suma se naturaliza la idea de que somos *el sexo débil*.

Partiendo de la premisa, que aporta Simone de Beauvoir, de que las mujeres somos construidas como un *ser-para-otro*, Graciela Hierro (2014) señala que ello se concreta en la mujer a través de su situación de *inferiorización, control y uso*:

- ✓ La inferiorización femenina. La mujer está sujeta a la servidumbre de la especie, por su papel central procreadora.
- ✓ El control femenino. Se da a través de suprimir el impulso sexual y su capacidad orgásmica, y se limita a la mujer exclusivamente a la maternidad.
- ✓ El uso femenino. Al controlar la sexualidad de la mujer, se le da un uso en función de pareja sexual del hombre y encargada del cuidado de la especie. Las mujeres son usadas como objeto sexual, sujetas al deseo del placer masculino, o como madre, para perpetuar la especie.

Por lo anterior, es importante retomar los aportes hechos por Marcela Lagarde (1990, p. 1) en torno a la identidad de las mujeres, la cual al define como *el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida*. Así las mujeres somos producto de un entramado social, corporal y subjetivo del patriarcado.

Las mujeres son construidas a partir de dos premisas centrales: *ser-para-los-otros* y *ser-de-otros* (Lagarde, Marcela, 1996). A las mujeres se les construye la idea de que deben vivir en relación a los otros, de acuerdo a los deseos y las necesidades de los otros, su proyecto de vida se construye de esa manera, pensando en los otros y a partir de los otros, se conforma la identidad genérica de las mujeres. Las mujeres no se pertenecen, los otros deciden por ellas, su vida es guiada por la determinación de los hombres, de la familia, de las instituciones, de los medios de comunicación, en suma, de “los otros”.

El *ser-para-los-otros* y *ser-de-otros* se traducen para las mujeres como la *desocupación del centro del mundo y de la vida*, es decir, toda su existencia se centra en la vida de *los otros* por encima de sus expectativas. Como señala Marcela Lagarde (2014), somos entrenadas para para vivir en *cautiverio*, el cual se entiende como el estado de las mujeres en el mundo patriarcal que se concreta en la relación específica de las mujeres con el poder y se traduce en la privación de la libertad. Durante toda la vida, las mujeres somos entrenadas para cumplir con nuestras

responsabilidades para cuidar a los hermanos, papás, esposos, hijos, abuelos, amigos, en suma, a todos los hombres. Nuestra condición de género se centra en ser madresposas⁴, y se nos especializa en la “reproducción de la sociedad (los sujetos, las identidades, las relaciones y las instituciones) y de la cultura (la lengua, las concepciones del mundo y de la vida, las normas, las mentalidades, el pensamiento simbólico, los afectos y el poder).” (Lagarde, Marcela, 2014, p. 365).

Las mujeres somos las reproductoras de la especie, pero también del sistema, aunque no hay que pasar por alto, que esta reproducción no es consciente, ya que toda la vida se nos ha enseñado que las “cosas son así” y así “deben de continuar”. Y paralelamente, las organizaciones e instituciones patriarcales socializan y refuerzan los roles, estereotipos y mandatos de género. Identificarse como mujer significa hacer alusión a la esfera privada donde se aprende a ser madre, hermana, esposa, a cuidar a los demás y ser para otros sin importar las individuales de cada persona. A las mujeres se nos exige tener a *otros* como motivo y fin de la propia existencia, aceptarlo en la dominación, asumirse inferiores y secundarias y conseguir así la felicidad.

El patriarcado asocia a las mujeres con la naturaleza y a los hombres con la humanidad, por lo que las mujeres al ser naturales desarrollan una dependencia vital en los ámbitos económico, sexual, social y psicológico. Las mujeres son educadas a partir de la idea de que son inferiores frente a la hegemonía masculina, frente al dominio y poder de los hombres. Así mismo, el *ser-para-los-otros* y *ser-de-otros*, ocasiona una expropiación del cuerpo y de la subjetividad por parte del patriarcado y de los hombres. Lo que se traduce en:

- ✓ Su cuerpo como cuerpo para concebir-gestar-parir-amamantar.
- ✓ Su cuerpo que repone, como cuerpo-cuidados, como cuerpo-comida.
- ✓ Su cuerpo erótico para el placer del otro.
- ✓ Su subjetividad, en particular, su capacidad de cuidar afectivamente a los demás, sus conocimientos, su sabiduría. (Lagarde, Marcela, 2014, p. 125)

⁴ Marcela Lagarde construye la categoría *madresposa*, la cual se entiende como la condición de la mujer en el patriarcado que la especializa en las tareas de la maternidad y conyugalidad, en suma, en su ser-para y de-otros

Así en el cuerpo de las mujeres se sustenta la opresión, la cual se entiende como:

“un conjunto articulado de características enmarcadas en la situación de subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en sus relaciones con los hombres, en el conjunto de la sociedad y en el Estado.”

(Lagarde, Marcela, 2014, p. 97)

Las mujeres están subordinadas, porque se encuentran bajo el mando del patriarcado, bajo la tutela de los hombres, las instituciones, las normas, y los poderes patriarcales. Y esta opresión se expresa en la desigualdad en todos los ámbitos de la vida: en lo económico, político, social y cultural. El control sobre las mujeres se centra principalmente en *ser-para-los-otros* y *ser-de-otros*, y el cuerpo es el principal receptor de ese control, las mujeres se viven a través de su cuerpo, el cual tienen varios significados en el patriarcado:

- ✓ Cuerpo ocupado: las mujeres, para estar vivas, tenemos que ser ocupadas, miradas por los otros, tocadas y aprobadas.
- ✓ Cuerpo habitado: somos seres habitados por los otros, nuestra preocupación no está en nosotras mismas, están en los otros.
- ✓ Cuerpo objeto: el cuerpo de las mujeres son objeto, sobre todo sexual. El patriarcado, y por ende el hombre utiliza el objeto que es de su propiedad, para sus fines personales.
- ✓ Cuerpo expropiado: las mujeres no podemos opinar sobre nuestro cuerpo, ya que le pertenece al sistema patriarcal, a sus organizaciones e instituciones, a los hombres.

En suma, la *identidad femenina*, desde el aporte de Marcela Lagarde (2014), se traduce en:

- ✓ Un cuerpo expropiado, sexuado, sexual.
- ✓ Una sexualidad maternal y una vida reproductora.
- ✓ Una sexualidad erótica para otros y una vida reproductora para otros
- ✓ Una subjetividad expropiada

- ✓ Una dependencia vital con los hombres en todos los niveles y con las instituciones sociales.
- ✓ La renuncia, la entrega, la subordinación y la obediencia
- ✓ La no-conciencia y la no-voluntad en la definición del sentido de sus vidas;
- ✓ El no-protagonismo
- ✓ Una impotencia aprendida y naturalizada

➤ **Identidad masculina**

En oposición a la identidad femenina, el patriarcado ha significado al hombre como un *ser-para-sí* y *ser-de-sí* (Lagarde, 1996), lo cual se traduce en que ocupe el centro de la sociedad y detente el poder, control y dominación sobre lo femenino y las mujeres. La identidad masculina se centra en ser paradigma de lo humano y representación universal simbólica de mujeres y hombres, y esta idea se socializa en todos los ámbitos de la vida, el hombre es sinónimo de la humanidad, y *cotidianamente en el lenguaje se expresa: “las civilizaciones que ha construido el hombre”, “la técnica al servicio del hombre”, “la historia del hombre” o “las alcances del hombre”, etcétera* (Rodríguez, Ariana, 2015, p. 173).

Los hombres son socializados en base a la idea de ser “dueños del mundo, de los bienes reales y simbólicos, de las mujeres y de la prole” (Lagarde, Marcela, 1996).

Desde el enfoque de Marcela Lagarde (citado por Rodríguez, Ariana, 2018) la identidad masculina se conforme a partir de:

- ✓ *Ocupación del centro de la vida.* Los hombres son dueños de su destino, es decir, viven para ellos mismos. Nadie importa más que ellos, su existencia gira en torno a su propio ser y no dependen de nadie para lograrlo.
- ✓ *Seres libres.* El hombre es libre, lo que implica que no depende de nadie y que nadie lo puede dominar.
- ✓ *Son dueños de su cuerpo y de otros cuerpos.* En el orden patriarcal, los hombres deciden sobre su propio cuerpo, ya que son seres libres, además

tienen el control de otros cuerpos, sobre todo de las mujeres e incluso de cuerpos feminizados⁵, que no cumplen con los roles tradicionales de género. El hombre es paradigma de lo humano, es representación universal, “es dueño del mundo, de los bienes reales y simbólicos, de las mujeres y su prole” (Lagarde, Marcela, 1996, p. 61), y se podría agregar, dueños de otros cuerpos feminizados.

- ✓ *Ejercen dominio-poder.* Ser hombre en el orden patriarcal significa tener poder y dominio, someten y controlan a las mujeres y a los cuerpos feminizados, que son débiles y sumisos.

Para Marcela Lagarde (1996) ser hombre implica *ser el que hace, crea y destruye* en el mundo con legitimidad, él tiene el control, y el poder de hacer y deshacer en el mundo, y nadie le cuestiona, sólo se oponen otros hombres igual a él. En este sentido, la masculinidad se comprende las siguientes características:

Tabla 1 Características de la masculinidad

Creación	Los hombres como los creadores, pero además se les ubica en los espacios correspondientes. Las obras de arte son mayoritariamente masculinas y son las más cotizadas. Los hombres gozan de espacio y de protagonismo
Descubrir	Los hombres son, como género, los descubridores, sobre todo los niños. Ellos salen a jugar a la calle, se les enseña a que indaguen el mundo, tienen el derecho de descubrirlo.
Aventura	Es una capacidad del ser humano para descubrir el futuro maravilloso. Los hombres tienen la posibilidad aventurarse a lo desconocido. Para la identidad masculina es un estímulo lanzarse a la conquista de una sociedad, de un trabajo nuevo, de una mujer.
Trabajo	Los hombres son quienes laboran en el mundo y hacen el trabajo visible. Para una sociedad como la mexicana, el trabajo de los hombres es el más importante, porque genera valores nuevos, dinero, prestigio; genera movilidad en la estructura social.
Propiedad	Los hombres por el solo hecho de serlo, son los dueños del mundo “Por eso los hombres no se conservan vírgenes; ni siquiera existe la categoría de virginidad para ellos, porque no están destinados a una mujer exclusivamente y pueden hacer con su cuerpo lo que quieran.

⁵ Los *cuerpos feminizados* se refieren a aquellos cuerpos de hombres que tienen, adoptan o expresan rasgos asociados a la *feminidad*, como por ejemplo bajos de estatura, delgados, debilidad física, se maquillan, etcétera.

Sexualidad	Son dueños de su cuerpo y tienen derecho a satisfacer sus deseos sin importar si es necesario apropiarse de los cuerpos de las mujeres. Su sexualidad es erótica, lo que implica que pueden disfrutar de la misma.
Poder	El poder de los hombres es el poder de dominio. El cual es utilizado sobre las mujeres, otros hombres más jóvenes, más viejos, otros hombres inferiorizados por clases, por etnias. El dominio es la capacidad de decidir y/o intervenir en la vida de los otros, de controlarlos, de decidir por ellos, de enjuiciarlos, castigarlos y hasta de perdonarlos.
Protección	Ser hombre significa ser protector. Esta es una especialización patriarcal que asegura la protección a los vulnerables. Los buenos patriarcas son extraordinariamente protectores. Ser padre es ser proveedor de bienes y, principalmente, de la propia persona. Proveer los bienes tiene sentido si es para los otros, en primer término para los próximos; la familia, las parejas, los hijos, o para grupos con los que se comparte. Los bienes pueden ser el dinero u otras formas de riqueza, o el mismo status, que los hombres traen consigo mediante pactos y relaciones.”

Fuente: retomado de Rodríguez, Ariana. (2015) “Género, identidad y violencia de género”. En, Chávez, Julia. *Perspectiva de Género: Una mirada de Universitarias*. México: UNAM-ENTS. P. 174-175

Los hombres por el simple hecho de ser hombres son poderosos y superiores, en las mujeres, encuentra su contrario, es sobre ellas quienes ejercer sus poderes, de quienes posesionarse y a quienes tutelar, custodiar, controlar, mandar, dañar, vigilar, castigar, enjuiciar; y todo esto lo hace de manera legítima y es aceptado como algo natural. En suma, retomando a Marcela Lagarde (1996, p. 74) “los hombres tienen la superioridad, la verdad, la razón, la fuerza, y la voluntad para ejercer sobre las mujeres”. Para cerrar, es importante retomar los aportes de Blanca Cabral y Carmen García, (2006, p. 12), que sistematizan la identidad femenina y masculina de la siguiente manera:

Tabla 2 Identidad Femenina y Masculina

Ser masculino	Ser femenino
Fuerte, inteligente, lógico, racional activo, agresivo, dominante, asertivo rudo, agresivo productivo independiente	Débil, emocional, intuitiva pasiva, sumisa, coqueta, bella, tierna, delicada reproductiva dependiente, obediente, receptiva

<p>decidido seguro, estable competitivo persistente</p>	<p>tolerante, paciente insegura, inestable colaboradora voluble, cambiante.</p>
<p>Estereotipos que <i>los</i> encasillan en: el desempeño de <i>roles instrumentales</i> que los llevan a: Entrenarse en actividades como luchar, ganar, atacar, mirar, tocar, conquistar, vencer, dominar, controlar; expresar su sexualidad, a ser infiel</p>	<p>Estereotipos que <i>las</i> encasillan en: el desempeño de <i>roles expresivos y de servicio</i> que las llevan a: Postergar(se) esperar, sacrificarse, perder, defenderse, limitarse, dejarse conquistar, someterse, mostrar(se), reprimir, negar o distorsionar su sexualidad, a ser fiel ayudar, seducir, ser fiel</p>
<p>Orientarse hacia la vida pública y la realización social, motivarse al logro, al éxito, a tomar decisiones Ser proveedor, protector, servido, obedecido y detentar el poder, la fuerza y la violencia</p>	<p>Orientarse hacia la intimidad, construir su vida en el espacio privado y doméstico, a ser responsable de la crianza de los hijos, limitando su realización personal en la familia y en el hogar Ser receptiva, protegida, servir, obedecer Ser objeto de abusos de poder, maltrato y violencia</p>
<p>Lo que significa construir la masculinidad bajo el "machismo" como expresión exagerada de masculinidad, con el deseo y la necesidad de afirmarse constantemente como hombre ante los demás hombres y ante las mujeres, probando la hombría y su virilidad</p>	<p>Lo que significa construir la feminidad en torno a los ejes de la maternidad como máxima realización e ideal del deber ser femenino, a la servidumbre voluntaria, entrega y dependencia de los otros en lo emocional, afectivo, sexual, económico y social; a albergar sentimientos de desesperanza aprendida y, sentirse dueña de la culpa</p>

Fuente: retomado de Cabral, Blanca y García, Carmen (2006) Masculino/Femenino... ¿Y yo? Identidad o Identidades de Género. Venezuela: SABER ULA / Grupo de Investigación de Género y Sexualidad (GIGESX)

La identidad de género es el reflejo de la premisa central del patriarcado: la hegemonía masculina, la cual se traduce en la supremacía del hombre y la subordinación de la mujer. Somos contruidos a partir de rasgos biológicos, nos asignan una condición de género, que responde a un mundo dicotómico, es decir, que se encuentra dividido en dos partes: lo femenino y lo masculino⁶, las mujeres y los hombres somos contruidos como polos opuestos, y por ello vivimos y percibimos el mundo de manera diferente. Los significados de las identidades femenina y masculina se traducen en desigualdades, teniendo como eje central al hombre y a lo masculino, todo lo que este fuera de él, debe ser sometido controlado.

⁶ El feminismo retoma el *mundo dicotómico* para explicar cómo el patriarcado tiene una visión que sólo concibe dos partes en todos los ámbitos de la vida, por ejemplo: hombre/mujer, poder/dominación, masculino/femenino, bueno/malo, público/privado, cultura/naturaleza, entre otras más.

e) **Violencia de Género**

En el contexto del patriarcado, las relaciones entre las mujeres y los hombres se da en un contexto de poder-dominación, donde los hombres detentan el poder, la fuerza y la violencia; y las mujeres son objeto de abusos de poder, maltrato y violencia. Así el patriarcado, utiliza *la violencia* como herramienta de control, dominación, sometimiento y perpetuación del estatus quo. Los hombres tienen derecho y permiso de ejercer la violencia en contra de las mujeres, mientras que ellas deben de padecer la violencia con obediencia y resignación.

De acuerdo con Lagarde (2014), la violencia es naturalizada e introyectada en nuestra identidad, por lo que no la visibilizamos, y nos socializan que:

El hombre tiene

Fuerza física

Fuerza emocional

Fuerza intelectual

La mujer tiene

Debilidad física

Debilidad emocional

Debilidad intelectual

El hombre es fuerza y la mujer es debilidad, y con ello se reproduce y legitima la violencia entre los géneros. El poder económico, social, cultural, político de los hombres es convertido en poder físico. Las mujeres vivimos y somos educadas en el temor a los hombres, y en la creencia de que todos son físicamente más fuertes que cualquiera de nosotras.

El poder es simbolizado a través de:

- ✓ La fuerza es un atributo exclusivo, natural, inherente a los hombres, es parte de su masculinidad.
- ✓ Todos los hombres son más fuertes que las mujeres, hasta el más débil.
- ✓ La fuerza es una ventaja genérica inaccesible, por naturaleza, a las mujeres.
(Marcela Lagarde, 2014)

La *violencia* es parte central de la constitución de la masculinidad, es a través de la violencia que se ejerce el poder sobre otras y otros cuerpos feminizados. Aquí

cabe retomar a Michael Kaufman y su “tríada de la violencia” (citado por Espinar, Eva, 2007, p. 40), y señala que existe una estrecha relación entre *la violencia de los hombres contra las mujeres, la violencia de los hombres contra otros hombres y la internalización de la violencia*, decir, la violencia dirigida hacia ellos mismos. Así podemos hablar de la *violencia de género*, la cual está vinculada a la desigual distribución del poder y las relaciones asimétricas que establecen entre mujeres y hombres, las cuales desvalorizan lo femenino y aseguran la subordinación hacia lo masculino.

La violencia de género se sustenta en la identidad de género, en el ser mujer y ser hombre, la fuerza y agresividad del varón; y la dulzura y abnegación de la mujer. La experiencia femenina está relacionada a la naturaleza, a la procreación y al ciclo vital, mientras que la experiencia masculina está ligada al control y a la trascendencia. Así el poder y control son supeditados al hombre, y la mujer es sumisa y por ende se le sumerge al espacio privado en donde el poder es nulo (Rodríguez, Ariana, 2015). La violencia de género tiene por objeto dañar lo que significa ser mujer, busca someter, así mismo el patriarcado ha normalizado que las mujeres estén controladas y dominadas en todos los ámbitos de su vida cotidiana.

Para Patricia Castañeda, Patricia Ravelo Patricia y Teresa Pérez (2012, p. 14) “la violencia de género contra las mujeres se sustenta en un *conjunto de condiciones sociales, políticas, culturales, económicas e ideológicas* que logran articular los procesos macrosociales con la vivencia de la subordinación en el orden de las relaciones cotidianas y en las escalas microsociales, lo que hace que cada mujer perciba su situación como algo personal, individual, no compartido con otras y mucho menos producto de una compleja construcción sociohistórica de poder y de dominación” (p. 14). La violencia de género está presente en el ámbito macro y micro de la vida de las personas, el patriarcado ha tejido históricamente una red compleja de condiciones que han naturalizado la subordinación femenina y la dominación masculina, por lo que visibilizar, hablar y cuestionar la violencia para las mujeres en primera instancia no es un proceso fácil, implica ir en contra de lo que

se les ha enseñado toda su vida, su lugar es de subordinación, abnegación y sometimiento.

A continuación, se presentan algunas definiciones sobre violencia de género:

- ✓ La Violencia de Género se puede definir como todo acto mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres y en todo caso también a los hombres en los diferentes aspectos de su existencia. Siendo todo ataque material y simbólico que afecte su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física (Velázquez, Susana, 2003)
- ✓ Para Eva Espinar (2007, p. 41) la *violencia de género* son aquellas violencias que se sustentan (a la vez que reproducen) en:
 - a. Unas relaciones de género desiguales. Es decir, en el desigual poder económico, político, simbólico y social de hombres y mujeres. Situación que puede observarse en los datos macrosociales relacionados con la participación y el poder político, económico o social de hombres y mujeres, y que tiene su reflejo en las relaciones cotidianas, incluidas las más íntimas relaciones familiares.
 - b. Unas concretas definiciones de estereotipos, identidades y expectativas sobre lo que supone ser hombre y lo que supone ser mujer.
- ✓ Violencia son “*Actos y amenazas, sea en el hogar o en la comunidad, incluyendo los actos perpetrados o tolerados por el Estado, que infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres e impiden lograr la igualdad, el desarrollo y la paz.*” La violencia limita a actividades y recursos básicos a las mujeres, colocándolas en una posición de subordinación frente al varón. (Femenías, María Luisa, 2009)
- ✓ Marcela Lagarde (2008, p. 235) define a la *violencia de género* como “la violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en

relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación. Las mujeres son víctimas de amenazas, agresiones, maltratos, lesiones y daños misóginos.”

- ✓ Según los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM, la violencia de género es “Cualquier acción u omisión contra un integrante de la comunidad universitaria, derivada de su condición de género, orientación y/o preferencia sexual y que resulte en daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte y que se cometa en instalaciones universitarias”. (UNAM, 2013, p. 1)
- ✓ En el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, la violencia de género se entiende como una violación a los derechos humanos que perpetúa los estereotipos de género y que niega la dignidad, la autodeterminación y el derecho al desarrollo de las personas. Es importante referir que cualquier persona, sin importar su sexo, puede sufrir o incurrir en actos que configuran violencia de género (UNAM/Oficina de la Abogada General, 2016)

La violencia de género se puede entender como aquellos *actos de agresión sobre las personas por razón de género*, es decir, por el hecho de ser mujer u hombre. La violencia de género funciona como una herramienta para el orden patriarcal, ya que lo que se busca es la perpetuación del estatus quo, que tiene como base la hegemonía masculina que instauro en los hombres roles de poder y dominación enfocados a someter a las mujeres, y aquellos cuerpos que no cumplan sus funciones establecidas por el orden.

Para fines de esta tesis se retomará el concepto que se ha trabajado en el Centro de Estudios de Género, a la violencia de género como los actos y actitudes de agresión, acciones u omisiones que atenten contra la integridad de las personas, basadas en el orden patriarcal y en las relaciones de poder-dominación/mando-

obediencia que resulten en daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, y feminicidio, en el ámbito de la vida cotidiana (Chávez Julia y Rodríguez Ariana, 2016)

Así mismo es importante retomar a la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* General (2007), ya que resulta ser una herramienta importante para México, y ahí se define a la violencia de género como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2007, p. 1). En esta misma Ley, se señalan los *tipos de violencia de género*, los cuales son:

- ✓ **Violencia Psicológica:** Toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consiste en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración auto cognitiva y auto valorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

- ✓ **Violencia física:** Toda acción u omisión intencional que causa un daño en su integridad física.

- ✓ **Violencia Económica:** Toda acción u omisión que afecta la economía de la mujer, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral.

- ✓ **Violencia Sexual:** Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, practicas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer.

- ✓ **Violencia Patrimonial:** Toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio; también puede consistir en la substracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores o recursos económicos. (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2007)

Las *modalidades de la violencia de Género* son:

- **Violencia Familiar:** Es aquella que puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima, cometido por parte de la persona agresora con la que tenga o haya tenido parentesco por consanguinidad o por afinidad, derivada de concubinato, matrimonio o sociedad de convivencia.

- **Violencia Laboral y docente:** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad

- **Violencia Comunitaria:** Es aquella cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra su seguridad e integridad personal y que puede ocurrir en el barrio, en los espacios públicos o de uso común, de libre tránsito o en inmuebles públicos propiciando su discriminación, marginación o exclusión social.

- **Violencia Institucional:** Son los actos u omisiones de las personas con calidad de servidor público que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de la mujeres así como el acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
- **Violencia Femicida:** Toda acción u omisión que constituye la forma extrema de violencia de violencia contra las mujeres producto de violación de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres. (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2007)

El orden patriarcal exige tanto a mujeres como a hombres el deber de cumplir sus funciones y roles tradicionales. Así como de observar los patrones establecidos sobre lo que significa “ser mujer” y “ser hombre”, las personas que transgreden la norma patriarcal son violentadas por el propio orden y sus instituciones. Sin embargo, no hay que dejar de lado que las mayores receptoras de violencia de género son las mujeres, en el orden patriarcal son ubicadas como seres sumisos y débiles que están a la disposición de los otros, las mujeres deben de vivir su vida en función de los otros, en suma, ser de otros y para otros. Los tipos y modalidades de la violencia pueden presentarse de manera combinada, y dan cuenta de la especificidad, de las condiciones y los ámbitos en que sucede la violencia. En este sentido, las mujeres son víctimas de varios tipos de violencia y pueden vivir violencia en diversos ámbitos de manera simultánea y a lo largo de la vida.

La violencia de género requiere ser analizada desde un enfoque integral, lo cual implica abordar la relación que existe con otras categorías, como son: el orden patriarcal, las relaciones de poder-dominación y género. Retomar este cuerpo teórico permite visibilizar la violencia de género como un instrumento del orden patriarcal, para mantener y reproducir el estatus quo imperante. Analizar el problema de la violencia de género desde la teoría feminista y del género, conlleva a hacerlo desde un enfoque crítico y complejo, proporciona herramientas teórico-

conceptuales y metodológicas que permiten a las y los investigadores interesados en el tema visibilizar y cuestionar el orden establecido.

1.3 Trabajo Social Feminista

Después de abordar, desde la teoría feminista, la violencia de género y su relación compleja con el patriarcado, el género, y las identidades de género, es necesario retomar el feminismo para vincularlo con Trabajo Social, ya que es una profesión que tiene como objetivo intervenir ante los problemas sociales, y retomar el enfoque feminista implica tener una mirada crítica e incluyente, con el objetivo de crear cambios en búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres.

a) La profesión de Trabajo social.

La profesión de Trabajo Social se centra en atender las necesidades y problemas sociales a nivel individual, familiar, grupal y comunitario. Es una profesión que está enfocada a intervenir, con el objetivo de lograr cambios en la vida de las personas. El Trabajo Social tuvo su génesis en la filantropía cristiana, que buscaba ayudar a los más necesitados y pobres, las que participaban eran en su mayoría mujeres de la clase acomodada, buscaban satisfacer las necesidades más apremiantes como ropa, comida, techo y salud. Con el paso del tiempo, el Trabajo Social se fue conformando como una disciplina, fue desarrollando su propio cuerpo teórico-metodológico, teniendo como objetivo intervenir en los problemas sociales. Hoy en día, el Trabajo Social se ha conformado como una profesión primordial para la sociedad, ya que posee los conocimientos, aptitudes y habilidades para llevar a cabo procesos de intervención integral, que incluyan la investigación, el diagnóstico, la prevención y la atención de problemáticas sociales. Así mismo, la profesión colabora activamente con otras disciplinas, ante la realidad que cada día se torna más compleja.

Como primer punto es importante señalar que se entiende por Trabajo Social, para la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social-IASSW⁷, la

⁷ Por sus siglas en inglés International Association of Schools of Social Work (IASSW)

profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social. (citado por Chávez, Julia, 2017)

La Federación Internacional de Trabajo Social señala que *es una profesión basada en la práctica social, y se entiende como una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas*. Los principios de justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y a las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (ISFW, 2016).

La Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM define al Trabajo Social como una disciplina que, mediante su metodología de intervención, contribuye al conocimiento y a la transformación de los procesos sociales, para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social. El objeto de estudio y de intervención profesional lo constituyen las personas como sujetos sociales y su relación con las necesidades, demandas y satisfactores sociales. (ENTS-UNAM, 2019)

Martín Castro (2017, p. 15) define al Trabajo Social como una disciplina de las ciencias sociales que a través del uso del método científico no solamente conoce los problemas y necesidades sociales que tienen diversos sujetos sociales a nivel individual, grupal y colectivo; sino que también a través de diversas estrategias de

programación labora propuestas de atención a dichos problemas y necesidades, promoviendo la organización y participación social.

Para Julia Chávez (2006) el Trabajo Social es una disciplina social, que retoma las teorías y métodos de las ciencias sociales desde un análisis macro/microsocial. Su identidad disciplinar es en el proceso de investigación/intervención de los problemas y necesidades sociales individuales, grupales, familiares y comunitarias, desde un enfoque de carácter empírico y crítico, al interrelacionar con la intervención social busca construir procesos educativos, de conciencia social, de empoderamiento, de cambios de actitudes y cuestionar de manera crítica la situación social inmediata y cotidiana para dar respuestas a situaciones macrosociales.

Para este trabajo de tesis, el *Trabajo Social* se entenderá como *una disciplina social, enfocada en la intervención social ante las necesidades y los problemas a nivel personal, grupal y comunitario. Su proceso teórico-metodológico se centra en la investigación, el diagnóstico, la planeación y la intervención.* Lo anterior con el objetivo de *promover el cambio, a través de situar en el centro a las personas, sus especificidades y sus necesidades.* El *quehacer profesional debe hacerse desde un enfoque de derechos humanos, género y reconocimiento de las diversidades;* y bajo los principios justicia, igualdad, y el respeto.

Las funciones (Galeana, Silvia, 2004) de que desempeñan las y los profesionistas de Trabajo Social son:

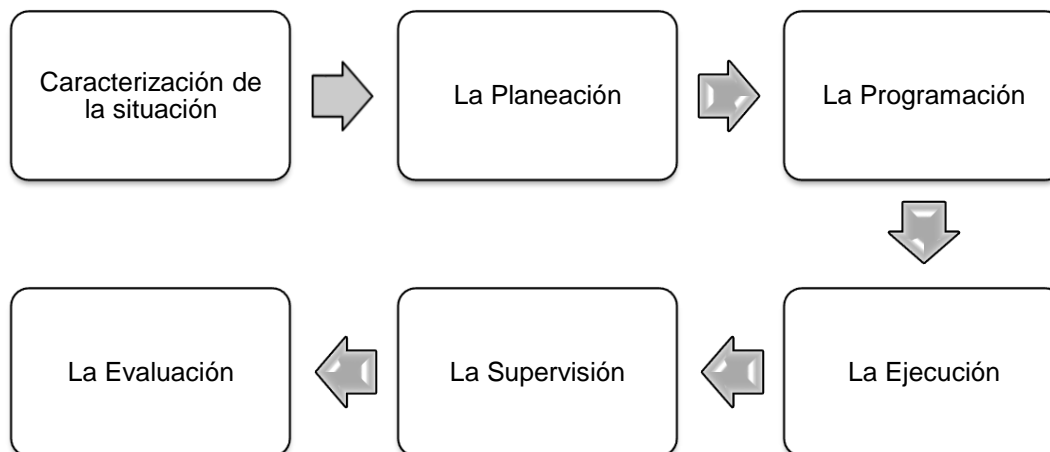
- **Investigación social:** es el proceso que permite la obtención de datos básicos para caracterizar los fenómenos sociales, determinar sus causas y sus repercusiones en la sociedad.
- **Organización social:** es estructurar en forma lógica los recursos humanos, materiales y financieros de una actividad, de tal forma que se logren los objetivos. por medio del establecimiento secuencial de trabajo, según lo planeado.

- **Gestión social:** ser intermediario entre las personas, el grupo, o la comunidad, y las instituciones.
- **Educación social:** a nivel de trabajo individual, grupal o comunitario, que utiliza técnicas formales e informales para llevar al colectivo social la capacitación y promoción de la autogestión y el aprendizaje
- **Administración:** planifica, organiza, coordina y supervisa acciones que sirven para lograr la máxima eficiencia en el aprovechamiento de los recursos disponibles
- **Planeación y programación:** es prever las acciones a ejecutar, organizadas y expresadas en los instrumentos adecuados, como plan, programa, proyecto, agenda.
- **Promoción social:** se busca construir, restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento individual o colectivo.

✓ **Proceso metodológico para la intervención profesional del Trabajo Social**

En la disciplina de Trabajo Social se ha construido un proceso metodológico que guía el quehacer profesional, el cual está compuesto por una serie de etapas enfocadas a realizar procesos de intervención ante las necesidades y problemáticas sociales. A continuación, se retoma el aporte de María del Carmen Mendoza Rangel (citado en Castro, Martín, 2017)

Figura 2
Etapas de Intervención en Trabajo Social



Fuente: retomado de Castro, Martín. (2017). Metodología para la investigación e intervención en Trabajo Social. En Martín Castro Guzmán; Claudia Yudith Reyna Tejada, & Josué, Méndez Cano. *Metodología de intervención en Trabajo Social*. México: Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Nacional Autónoma de México, Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social.

- **La caracterización de la situación:** primero es necesario realizar una investigación, (la cual posee su propio proceso metodológico), para poder construir un diagnóstico de las necesidades prioritarias a través de la explicación cuantitativa y cualitativa del fenómeno y su visibilidad de solución.
- **La planeación:** comprende los proyectos, programas y planes de acción, se definen las líneas generales de intervención, las estrategias y las distintas fases del proceso de intervención; así como las metodologías que guían las acciones específicas, señalando los esfuerzos y recursos para la acción.
- **La programación:** se organiza y programan los objetivos, las acciones, los tiempos y recursos, y los tipos de técnicas e instrumentos a aplicar como parte del proyecto específico.
- **La ejecución:** es la realización de las acciones programadas en los proyectos y programas diseñados. En esta etapa es fundamental participación y organización de la población.
- **La supervisión:** es la etapa donde el equipo coordinador vigila la correcta marcha de los proyectos, en este momento se detectan los errores que se presentan durante la realización del proyecto, así como recuperar los aciertos.

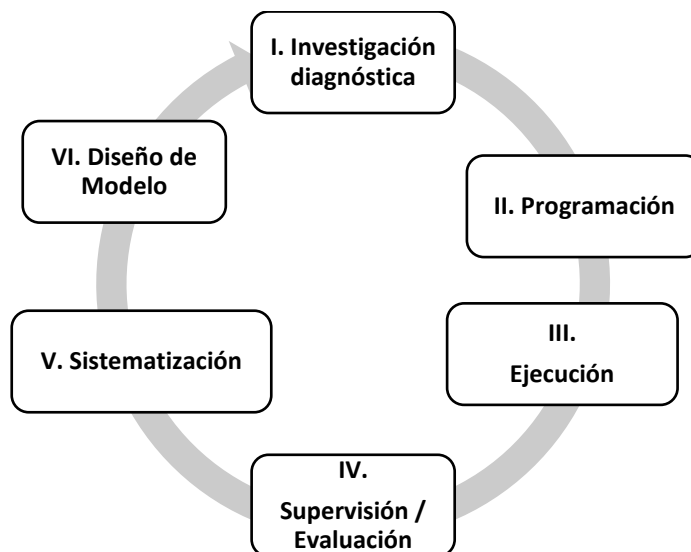
- **La evaluación:** es esta etapa se valora y miden el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como la debida utilización de los recursos y el cumplimiento de las funciones del personal operativo que participa en el proyecto de intervención. (Castro, Martín, 2017).

Esta metodología permite al Trabajo Social llevar a cabo procesos de intervención ante las problemáticas y necesidades sociales, teniendo como piedra angular la *intervención social*. La esencia de Trabajo Social es intervenir ante las necesidades y problemas sociales a nivel personal, grupo y comunidad. Por lo que es importante comprender qué es la intervención, Ezequiel Ander Egg define la intervención como *el conjunto de actividades realizadas de manera más o menos sistemática y organizada, que operan sobre un aspecto de la realidad social con el propósito de producir un impacto determinado; actividades que se apoyan en referentes teórico-metodológicos y técnicas de acción, cuya intencionalidad está dada por el marco ideológico, político o filosófico de quien realiza esas acciones* (citado en Castro, Martín, 2017, p. 15). La intervención social es un proceso organizado de actividades enfocadas a incidir en una problemática específica, a través de herramientas teóricas y metodológicas, con el objetivo de lograr un cambio.

Para Alfredo Carballada (2012) todo proceso de intervención social está compuesto por un momento teórico y un momento analítico, se analiza la realidad desde un enfoque teórico que permite tener una fotografía de la realidad, y ello posibilita incidir de manera asertiva en la problemática objetivo.

Por lo anterior, se retomará la propuesta de Martín Castro sobre el proceso metodológico de intervención social en la profesión de Trabajo Social:

Figura 3
Proceso Metodológico de Intervención de Trabajo Social



Fuente: construido a partir de Castro, Martín (2017) Metodología para la investigación e intervención en Trabajo Social. En, Castro, M., Reyna, C. y Méndez, J. Metodología de Intervención en Trabajo Social. México: ACANITS.

- I. Investigación Diagnóstica:** es la primera fase, también se le conoce como investigación diagnóstica, ya que permite indagar sobre una problemática en específico con el fin de elaborar un diagnóstico situacional, que permita identificar y jerarquizar los principales problemas y necesidades sociales.
- II. Programación:** en esta fase a partir del diagnóstico obtenido se diseñan planes, programas y *proyectos de intervención* en atención a los problemas o necesidades sociales detectadas que la población demanda como una prioridad.
- III. Ejecución:** se gestionan los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de las actividades programadas en el proyecto.
- IV. Supervisión / Evaluación:** hace referencia al trabajo de seguimiento y vigilancia oportuna en el desarrollo de las tareas y actividades. La supervisión puede ser planteada en dos momentos: *interna*, entre los propios participantes y coordinadores y dirigida al desarrollo de tareas para el cumplimiento de las actividades; y *externa*, por personal especializado de las instituciones que colaboran en el proyecto. Paralelamente, en la evaluación se realizan acciones que permiten comparar las correspondencias y

divergencias entre las distintas fases del proceso metodológico de intervención

- V. **Sistematización:** permite ordenar las experiencias vividas; lo acontecido desde el diseño, elaboración, gestión, ejecución y evaluación de un proyecto. Este proceso inicia desde que se construye un proyecto de intervención y no una vez que finalizó la última actividad práctica; su recuperación teórica se da desde la primera fase de la intervención, o sea la investigación y concluye con la evaluación.
- VI. **Diseño de modelos:** como última fase del proceso metodológico de intervención; el profesional de la disciplina de Trabajo Social, retomando la recuperación teórica y metodológica de la experiencia vivida, diseñara un modelo de intervención; es decir, construirá una representación intelectual simplificada y esquemática de la respuesta como solución al problema planteado. (Castro, Martín, 2017)

Como se señaló anteriormente, Trabajo Social es una profesión de gran importancia para enfrentar las diversas problemáticas que surgen en una realidad que cada día se torna más compleja. Es una disciplina que tiene como piedra angular la *intervención* directa con las personas, que cuenta con un rigor teórico y metodológico para realizar procesos de intervención integral en dos niveles: prevención y atención de problemáticas sociales. Por último, es importante señalar que el quehacer profesional de Trabajo social debe hacerse desde una perspectiva de derechos humanos, y en especial desde un enfoque feminista. Por lo que es importante abordar la propuesta del *Trabajo Social Feminista*.

b) Trabajo Social Feminista

El *Trabajo Social Feminista* está en proceso de formación, en algunos países como España o Argentina se han dado aportes significantes, pero en México todavía es una propuesta muy joven, ya que persiste la idea errónea de que el feminismo no es una teoría, se piensa que sólo es un movimiento radical que se centra en el

odio del hombre. Por lo anterior son muy pocas las y los profesionistas que retoman como tal este enfoque teórico. A pesar de esta visión conservadora y errónea de lo que es la *teoría feminista*, se han logrado construir propuestas que vinculan el Trabajo Social y el Feminismo.

Como se señaló anteriormente, el *Trabajo Social* busca ante todo el *bienestar de las personas*, y el *Feminismo* lucha por *la igualdad para todas las personas sin distinción de sexo*. En este sentido, hablar del *Trabajo Social Feminista* en un primer momento implica poner a las mujeres en el centro, retomar las experiencias de ellas, buscar el bienestar de ellas, visibilizar la opresión de género que sufren y llevar a cabo acciones para erradicar la violencia de género. En este sentido, es importante retomar a Alba Carasio (2012), quien señala que el feminismo visibiliza las *estructuras y mecanismos ideológicos que reproducen la discriminación o exclusión de las mujeres de los diferentes ámbitos de la sociedad*, esto implica develar la forma en como el patriarcado instauro como algo natural la dominación-opresión entre hombres y mujeres.

Retomar el género implica señalar que es una categoría crítica que permite analizar e interpretar las situaciones y procesos sociales que se abordan desde la profesión de Trabajo Social, y permite tener como parámetro un marco de análisis teórico y conceptual que permite:

- a. La visualización de las condiciones y posiciones entre mujeres y hombres.
- b. Identificar las desigualdades del desarrollo social entre hombres y mujeres.
- c. Planear acciones para intervenir en las estructuras que mantienen esas desigualdades e inequidad.

Así al cruzar el *Trabajo Social* con la *Teoría Feminista* posibilita la construcción de categorías más estructuradas, con el objetivo de dar cuenta de las diferencias y desigualdades que resultan de la construcción genérica y que trastoca todas las estructuras sociales.

El *Trabajo Social Feminista* tiene como fin la modificación de los roles y representaciones socialmente establecidos, en suma, la creación de relaciones igualitarias en la vida de mujeres y hombres. Así mismo, implica replantear el quehacer profesional, cuestionar la intervención social, para ello la profesión debe de tener una postura crítica, en palabras de Carlos Montaña (2014) se debe entender como una perspectiva que incorpora la crítica para el análisis y como horizonte de acción, es decir, que busque desnaturalizar y problematizar la desigualdad social y, en consecuencia, llevar a la práctica un ejercicio profesional que busque el cambio y la justicia para todas las personas.

Retomar la teoría feminista para Trabajo Social permite tener una mirada crítica sobre los problemas sociales que se abordan, así como proponer un proceso de intervención crítico, concientizador, visibilizando las opresiones de género y buscando el cambio, y en suma la construcción de un mundo más justo e igual para todas las personas. Es importante señalar que *el feminismo como toda teoría crítica no se queda en el diagnóstico y la denuncia, sino que lo lleva al plano político: "Lo personal es político"*. (Andora, Juliana, 2019, p. 277), en este sentido es importante recalcar el vínculo del feminismo con Trabajo Social ya que, como profesión, se busca con el diagnóstico y la intervención un cambio en la problemática que se atiende, por lo que el *Trabajo Social Feminista* implica intervenir para desmontar y deconstruir las estructuras que oprimen y tejen relaciones asimétricas entre hombres y mujeres.

En este contexto, es importante retomar los aportes de Lena Dominelli y Eileen MacLeod (1989), ya que señalan que para Trabajo Social es importante retomar o vincularse con la *acción feminista*, lo cual conlleva a replantear desde la profesión los siguientes rubros:

- La definición de problemas sociales en los que intervenir.
- El trabajo en la comunidad
- El asesoramiento
- El trabajo institucional

En este sentido, las autoras señalan que el *Trabajo Social Feminista* tiene como base central el *análisis feminista de los problemas sociales* (Dominelli, Lena y MacLeod, Eileen, 1989), lo cual implica mirar desde una postura crítica, visibilizando en primer orden que el patriarcado ha naturalizado la hegemonía masculina, y las relaciones de poder-dominación; así mismo se ha institucionalizado la sumisión de las mujeres, y la violencia de género.

El *Trabajo Social Feminista* tiene como punto de partida el *abordaje de los problemas sociales desde una mirada feminista*, esto implica retomar las categorías que la teoría feminista ha construido para analizar los problemas. En el caso de la *violencia de género*, se tienen que retomar categorías como patriarcado, género, identidad de género, condición de género, entre otras, ya que ellas permiten develar cómo mujeres y hombres experimentan la violencia de género en un orden patriarcal y en su vida cotidiana.

Desde el feminismo se ha logrado *definir y redefinir los problemas sociales* (Dominelli, Lena y MacLeod, Eileen, 1989) se incorporaron categorías analíticas que han permitido *visibilizar la opresión de género y las relaciones de poder* que se socializan entre las personas, y que socavan en específico el bienestar de las mujeres en su conjunto, sin dejar de lado las afectaciones del orden en niños y hombres. En suma, el feminismo visibiliza los problemas sociales incorporando las relaciones de poder y opresión por condición de género. Así mismo, implica abordar las problemáticas desde una mirada crítica, significa poner en el centro a las personas.

Con relación al trabajo en la comunidad, el trabajo institucional y el asesoramiento en Trabajo Social hacerlo desde la mirada feminista implica trabajar *desde, para y con las mujeres*, retomar sus experiencias; pero al mismo tiempo involucra replantear nuestro saber y postura frente la realidad como profesionistas. El *Trabajo Social Feminista* lleva a *replantear y cuestionar la mirada* con la que se

abordan los problemas sociales, ya que tradicionalmente la profesión lo ha hecho desde una perspectiva androcéntrica y reproduciendo los mandatos del patriarcado, que ubican a las mujeres en un lugar de subordinación y control. Con el feminismo se coloca a las mujeres en el centro, por lo que el *Trabajo Social Feminista* debe de considerar y aprovechar las experiencias de las mujeres. Es necesario centrar el análisis en las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, y los roles sociales asignados a cada uno.

Lena Dominelli (2002) define al *Trabajo Social Feminista* como *una forma de práctica de trabajo social que:*

- Toma la experiencia de las mujeres del mundo como el punto de partida de su análisis.
- Se centra en los vínculos entre la posición de una mujer en la sociedad y su situación individual, responde a sus necesidades específicas.
- Crea relaciones igualitarias en las interacciones “personas-profesionistas”
- Aborda las desigualdades estructurales.
- Busca satisfacer las necesidades particulares de las mujeres de manera integral y enfrentar las complejidades de sus vidas, incluidas las numerosas tensiones y las diversas formas de opresión que las afectan.
- Atención integral, es decir busca abordar las necesidades de aquellos con quienes las mujeres interactúan: hombres, niños y otras mujeres.

El *Trabajo Social Feminista* implica replantear la metodología de la intervención profesional, lo cual nos lleva a incorporar la mirada feminista en nuestro quehacer y para instrumentar procesos de intervención críticos, que busquen un cambio en las condiciones de opresión de las mujeres, y en la construcción de relaciones de igualdad de género en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las personas. Así mismo, el *Trabajo Social* tiene que incorporar el feminismo en sus diversas actividades y en especial en su metodología, en la Figura 4 se ilustra una propuesta:

Figura 4



Fuente: elaboración propia.

Finalmente, es importante señalar que la *violencia de género* debe ser analizada y abordada desde la postura del *Trabajo Social Feminista*, ya que esto permitirá visibilizar que nos enfrentamos a un problema complejo que requiere una mirada crítica e integral, para lo cual en los siguientes apartados se revisará la normatividad, y los datos estadísticos sobre la violencia de género a nivel internacional y nacional, así como los aportes de la política institucional desde la Universidad Nacional Autónoma de México en materia de erradicación, prevención y atención de la violencia de género.

Capítulo 2

Violencia de Género: marco normativo

*“Cualquiera que sea la libertad por la que luchamos,
debe ser una libertad basada en la igualdad.”*
Judith Butler

Gracias a la presencia de las mujeres y a la lucha del Movimiento Feminista, se ha logrado construir un marco normativo a nivel internacional, regional y nacional en torno al derecho a una vida libre de violencia para las mujeres. Por un lado, tenemos las *Conferencias Internacionales* sobre las condiciones de las mujeres, donde han estado presentes diversos grupos feministas desde el activismo y la academia. Por otro lado, como resultado de espacios de diálogo e intercambio de ideas, se han construido *Convenciones y Declaraciones*, de carácter *internacional*, como marcos normativos sobre los derechos de las mujeres. Finalmente, como parte de los instrumentos y compromisos internacionales que México ha firmado y ratificado, tenemos diversas *leyes y reglamentos, protocolos* y otros documentos, como resultado de la armonización hecha por el Estado Mexicano y traducida en una normatividad nacional y local especializada en el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres. A continuación, haremos una revisión de los diferentes instrumentos y compromisos a nivel internacional y nacional en materia de derechos humanos de la mujer y en contra de la violencia de género.

2.1 Ámbito Internacional

2.1.1 Conferencias Mundiales de la Mujer

Revisar la normatividad contra la violencia de género en el ámbito internacional es necesario, ya que nos permite tener un panorama de sobre la protección que se ha logrado construir para prevenir, atender y erradicar la violencia de la vida de las mujeres y niñas. En este marco, abordaremos en primer lugar a las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, las cuales fueron espacios donde las activistas feministas tuvieron un papel importante, ya que pusieron a debate la condición de género y la situación de las mujeres alrededor del mundo; e increparon a los gobiernos sobre el

papel de ellos en la opresión de las mujeres. En la Tabla 3 se presentan las cuatro Conferencias Mundiales de la Mujer.

Tabla 3 Conferencias Mundiales de la Mujer

Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, 1975, Ciudad de México	
Puntos centrales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visibiliza la necesidad de reestructurar las relaciones económicas internacionales de forma que ofrezcan más posibilidades de integrar a las mujeres en la vida económica, social, política y cultural. ✓ Los principios: igualdad de derechos y responsabilidades entre mujeres y hombres ✓ Eliminar los obstáculos que limitan a las mujeres ✓ Acceso a las mujeres a todos los derechos relacionados a la educación, empleo, política, a la salud y a decidir sobre cuántos hijos tener, a ser libre. (HEGOA, 2000)
Segunda Conferencia Mundial del Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer, Igualdad, Desarrollo y Paz, 1980, Copenhague, Dinamarca	
Puntos centrales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se denuncia la disparidad que hay entre los derechos garantizados y la capacidad de la mujer para ejercerlos. ✓ Se establecieron esferas en las que precisaba establecer medidas de igualdad, desarrollo y paz: acceso a la educación; oportunidades de empleo; servicios adecuados de atención a la salud; participación de la mujer en el desarrollo económico y social; y participación en política. (HEGOA, 2000)
Tercera Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, 1985, Nairobi, Kenia	
Puntos centrales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Temas prioritarios: la igualdad, la paz y el desarrollo, la plena observancia de la igualdad de derechos de la mujer y la eliminación de la discriminación ✓ Considerar las condiciones específicas de las mujeres en los diferentes contextos de la vida. ✓ Se denuncia las diversas formas de la <i>violencia contra las mujeres</i> en la vida cotidiana de todas las sociedades: mujeres golpeadas, mutiladas, quemadas, explotadas sexualmente y violadas. ✓ Plan de acción planteado ante tal situación fue: <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer asistencia total a las mujeres víctimas de la violencia. • Adoptar medidas legales para prevenir la violencia y ayudar a las mujeres que son víctimas de ella.

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos nacionales para ocuparse de la cuestión de la violencia contra las mujeres en el seno de la familia y en la sociedad. • Idear políticas preventivas • Prever diversas formas de ayuda institucionalizada para las mujeres víctimas de la violencia. (Organización de las Naciones Unidas, 1985).
Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, 1995, Beijing, China	
Puntos centrales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada. ✓ Objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres. ✓ Se denuncia que, en todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a malos tratos de índole física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura. ✓ Las formas de la violencia contra la mujer: <ul style="list-style-type: none"> • La violencia física, sexual y psicológica en la familia • La violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad • La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado ✓ La <i>violencia contra la mujer</i> como una manifestación del orden patriarcal, traducido en las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres ✓ Los gobiernos, organizaciones, instituciones de enseñanza, sector público y privado debían adoptar medidas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres (ONU, 1995).

Fuente: elaboración propia.

Las primeras dos Conferencias Mundiales de la Mujer no hablan como tal de la violencia en contra de las mujeres, sin embargo ponen en la mesa de debate la condición de opresión de las mujeres por razón de género. Se exige la igualdad en derechos en relación con los hombres, por lo que señalan la urgencia de eliminar los obstáculos que impiden el acceso a los derechos en todas las esferas de su vida cotidiana para las mujeres. En la tercera conferencia se habla directamente de la *violencia en contra de las mujeres* y su impacto en su vida cotidiana, y el papel del Estado para erradicar la violencia en el seno de la familia. La conferencia de Beijing, resultó ser un punto importante para el movimiento feminista y la lucha contra la violencia en contra de mujeres y niñas, ya que tipifica las formas de violencia en la familia, en la comunidad y se denuncia la violencia ejercida y tolerada por el Estado. En estas conferencias la sociedad civil estuvo presente en los debates, y junto con

los Estados fueron construyendo los planes de acción para erradicar la violencia de género en contra de las mujeres y niñas en todo el mundo.

2.1.2 Instrumentos relacionados con la violencia en contra de las mujeres

Paralelamente a las conferencias mundiales, en otros espacios se pudo denunciar la violencia de género en contra de las mujeres y niñas, en otros foros internacionales sobre derechos humanos se tocaron los temas de discriminación y violencia. En la Tabla 4 se presentan de manera sintetizada los instrumentos internacionales relacionados con la violencia de género.

Tabla 4 Instrumentos Internacionales relacionados con la violencia en contra de las mujeres

Documento	Contenido
Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (1967)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se centra en abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas que discriminan a la mujer. ✓ Así mismo eliminar prejuicios y prácticas basadas en la idea de la inferioridad de las mujeres. ✓ Que las mujeres puedan acceder a los derechos políticos, civiles, de nacionalidad, económicos, social
Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena (1993)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exige potenciar y promover una observancia más cabal de los derechos humanos, en forma justa y equilibrada. ✓ Los derechos humanos de la mujer y de la niña Igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional ✓ Erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo ✓ Eliminar todas las formas de violencia, explotación y acoso sexual; la trata de mujeres; todas las formas de discriminación; prejuicios sexistas. (ONU, 1993).
Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo Egipto (1994)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conferencia en materia de Población y Desarrollo ✓ Se denuncia que, en todo el mundo, la mujer ve en peligro su vida, su salud y su bienestar porque está sobrecargada de trabajo y carece de poder e influencia. ✓ Se insta a los países a adoptar medidas para habilitar a la mujer y eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres ✓ Eliminar todas las prácticas que discriminan contra la mujer. ✓ Garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres, incluidos los relativos a la salud reproductiva y sexual. ✓ Eliminar la violencia contra la mujer en los diferentes ámbitos de la vida. (ONU, 1994).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para promover la prosperidad y proteger el planeta. ✓ El objetivo central es erradicar la pobreza, a través de estrategias que favorezcan el crecimiento económico, y enfocadas a la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente. ✓ Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ✓ Las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo ✓ Poner fin a todas las formas de discriminación ✓ Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado (ONU, 2015).
--	---

Fuente: elaboración propia.

Estos instrumentos son un contexto importante en contra de la violencia contra las mujeres, ya que se plantea el abordaje de la violencia desde el enfoque de los derechos humanos, y esto compromete a los países a instrumentar acciones enfocadas a garantizar que las mujeres y niñas vivan una vida libre de violencia.

2.1.3 Principales instrumentos sobre violencia de género

a) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (1979)

La CEDAW (por sus siglas en inglés) se aprobó el 18 de diciembre de 1979, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Entra en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981, y México la ratificó el 23 de marzo de 1981. La Convención señala que “a pesar de estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones” y que “la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana” (Organización de las Naciones Unidas, 1979, preámbulo). La CEDAW está regida por tres principios básicos: 1) Igualdad de resultados; 2) No discriminación; y 3) Responsabilidad estatal.

En la Convención se busca que los Estados Partes⁸, establezcan medidas para asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos humanos, y eliminar la discriminación contra la mujer. En el artículo 1 se define la *discriminación contra la mujer* como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Organización de las Naciones Unidas, 1979)

Los países se comprometieron a llevar acciones para *modificar los patrones socioculturales* de conducta de hombres y mujeres *basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos (art. 5)*. Así como a *eliminar discriminación en la educación, empleo, salud, vida económica y social, y los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares*. Finalmente, deben de rendir informe los Estados Partes ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

b) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993)

Aprobada el 20 de diciembre de 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se define la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia de género, basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Organizaciones de las Naciones Unidas, 1993, p. 2).

En su artículo 4 se señala que los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa

⁸ Se entiende como Estado Parte a cualquier país que haya ratificado, aceptado, aprobado o se haya adherido a un instrumento internacional, y que, por tanto, esté legalmente vinculado por sus disposiciones.

para eludir su obligación de procurar eliminarla, y para ello deben abstenerse de practicar la violencia contra la mujer. Así mismo deben de instrumentar acciones para prevenir, investigar y, castigar todo acto de violencia contra la mujer. Así mismo, obliga a los Estados a armonizar su legislación nacional, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas, para castigar y reparar los agravios infligidos a las mujeres que sean objeto de violencia. Igualmente adoptar medidas de asistencia especializada a las mujeres objeto de violencia y, a sus hijos, como servicios de rehabilitación, ayuda para el cuidado y manutención de los niños, tratamiento, asesoramiento, servicios, instalaciones y programas sociales y de salud, así como estructuras de apoyo. (Organizaciones de las Naciones Unidas, 1993)

c) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belém Do Pará) 1994

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer fue adoptada en Brasil en 1994. Mejor conocida como la Convención de Belém Do Pará, es el primer instrumento legalmente vinculante a nivel regional sobre violencia contra las mujeres. En su artículo 1 define a la *violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado* (Organización de los Estados Americanos, 1994). Incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar,
- c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra. (Art. 4)

La Convención Belém Do Pará señala que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Y este instrumento reconoce que el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: a) el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y b) el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación (Organización de los Estados Americanos, 1994). Se señalan los deberes de los Estados, las cuales deben de estar enfocadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y para ello deben de abstenerse de cualquier práctica de violencia en contra de las mujeres y niñas. Así como instrumentalizar su legislación nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos. Asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces. (Organización de los Estados Americanos, 1994).

Los Estados deben de considerar la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad.

Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres; promover el derecho de la mujer a una vida libre de violencia; educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer, así como suministrar los servicios especializados

apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia. (Organización de los Estados Americanos, 1994)

Después de hacer este breve recorrido por la normatividad internacional de la violencia de género, destaca que desde la lucha del movimiento feminista se ha logrado construir un marco normativo encaminado a erradicar la violencia hacia las mujeres, el primer instrumento se es la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer de 1967, y se centra en la abolir la discriminación hacia las mujeres, ya que es una condición que limita considerablemente el acceso a los derechos para las mujeres. En la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México (1975) se continúa señalando el tema de la discriminación hacia la mujer como una limitación para el desarrollo pleno de las mujeres. La CEDAW de 1979 fue un parteaguas para visibilizar la violencia hacia las mujeres por razón de género, ya que define a la discriminación contra la mujer como la distinción, exclusión o restricción basada en el que sexo, y pugna por la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres y por primera vez pone como responsable principal a los Estados, y plantea la necesidad de seguir una política encaminada a eliminar la discriminación en todos los ámbitos de la vida. Así mismo plantea la necesidad de tener bancos de datos sobre la violencia hacia las mujeres y la obligación de los Estados a informar ante las entidades internacionales. Posteriormente las conferencias mundiales sobre la Mujer en Copenhague (1980) y en Nairobi (1985) se centraron en la igualdad, el desarrollo y la paz, y en considerar las diferentes condiciones específicas de las mujeres en los diferentes contextos de la vida. En ambas conferencias se ve a la violencia como un obstáculo para alcanzar la igualdad de las mujeres y para obtener la paz en todo el mundo.

Otra conferencia importante sobre la violencia hacia las mujeres fue la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, donde uno de los ejes es erradicar todas las formas de discriminación basadas en el sexo y la violencia, explotación y acoso sexual hacia las mujeres, en la vida pública y privada. En ese mismo año, surge la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y se habla por primera vez de que la violencia contra las mujeres es una violencia de género que tiene un daño físico, sexual o psicológico, y los ámbitos

donde se dan son en la familia y comunidad. Además, apunta al Estado como reproductor de la violencia contra las mujeres, por lo que debe de tomar medidas para evitar estas prácticas y para castigarlas. Así mismo esta declaración compromete a los Estados a llevar a cabo investigación, compilar estadísticas, y publicar resultados en torno a la violencia, principalmente la concerniente del hogar, así como del impacto de las acciones llevadas a cabo por los Estados. En este mismo tenor, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo Egipto (1994), que, a pesar de centrar en la salud y desarrollo, retoma la necesidad de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, en todos los ámbitos de la vida.

A nivel regional, tenemos una conferencia muy importante para el tema de la violencia en contra de las mujeres, la Convención Belém Do Pará de 1994, la cual se es el primer instrumento vinculante en América y tiene como premisa el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, por lo que insta a los Estados a instrumentar acciones encaminadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia, basados en la perspectiva de derechos humanos. Se centra en la educación como herramienta para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres. Así mismo señala como obligación del Estado suministrar servicios especializados para la atención a las mujeres objeto de violencia.

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995) tuvo como principal atención en eliminar los obstáculos a la a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada. Su bandera se centró en la igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres. Una de sus esferas de actuación fue la violencia contra la mujer, y se plantea como objetivo prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y adoptar las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación por parte de los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, instituciones de educación, empresas, medios de comunicación, los empleadores, sindicatos u otras organizaciones.

En 2015 se lanza la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de la cual se establecen los 17 objetivos del desarrollo sostenible que buscan adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. El *objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas* una de las metas se enfoca combatir la discriminación y la violencia de género, por lo que es necesario eliminar todas formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados.

La normatividad citada es una herramienta importante para erradicar la violencia de género hacia las mujeres y niñas, ya que obliga a los Estados a instrumentar en su legislación local medidas en contra de la violencia de género. Sin embargo, el camino ha sido largo, y no todos los países han logrado armonizar en sus legislaciones. A continuación, se revisará la normatividad en México.

2.2 Normatividad sobre la violencia de género en México

México es un país que ha firmado todos los instrumentos internacionales relacionados con la violencia de género, y ha logrado armonizar su legislación las diversas medidas que han asumido a nivel internacional.

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En la Constitución Política de México aborda el tema del reconocimiento y respeto de los derechos humanos para todas las personas. En su artículo 1, párrafo primero señala:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.”

Más adelante el artículo 1 especifica:

- Todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

- El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.
- Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2018).

México ha firmado y ratificado los diversos instrumentos en materia de derechos humanos, en esta tónica, nuestra Constitución incorpora en su primer artículo los *derechos humanos*, como bandera primordial para que todas y todos los mexicanos tengan una vida plena, se prohíbe la discriminación y con ello se plantean las obligaciones del Estado para defender los derechos humanos.

b) Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. (2005)

La Norma Oficial Mexicana 046 surge en 2005, con la idea de colaborar con la prevención, detección, atención, disminución y erradicación de la violencia familiar y sexual, desde el ámbito de la salud. Se aborda la *violencia familiar y sexual* como un problema de salud pública que representa un obstáculo fundamental para el ejercicio de los derechos humanos.

La norma se plantea como objetivo establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos. (Secretaría de Salud, 2005) Este documento se centra en las y los prestadores de servicios de salud, y los lineamientos que deben de seguir al dar la atención médica, orientación y consejería a las personas involucradas en las situaciones de violencia familiar o sexual.

En la NOM 046 se define a la *Violencia contra las mujeres* como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (Secretaría de Salud, 2005). La violencia contra las mujeres puede tener lugar al interior de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea o no que el agresor comparta el mismo domicilio que la mujer. Y que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona.

c) Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres (2006)

La Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres (LGIMH) fue expedida en el 2006, y su objetivo principal es regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado. Y ponen en el centro la promoción del empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2006). En su artículo 5 se define la *discriminación contra la mujer* como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer. Para poder acceder a la igualdad entre mujeres y hombres es necesario eliminar toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida. En esta Ley se plantea que el Estado, la política nacional en materia de igualdad entre hombres y mujeres y demás medidas gubernamentales, para poder lograr la igualdad en el ámbito, económico, político, social y cultural, deben de enfocarse a:

- Adoptar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Erradicar las distintas modalidades de violencia de género.
- Ayudar a la modificación de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género.
- Establecer los mecanismos para la atención de las víctimas en todos los tipos de violencia contra las mujeres.

- Fomentar las investigaciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

d) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007)

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) fue emitida en el 2007, de ámbito federal⁹, busca establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2007).

Los principios necesarios para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia son:

- A.** La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre;
- B.** El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- C.** La no discriminación, y
- D.** La libertad de las mujeres

Define a la Violencia contra las Mujeres como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2007, p. 1). La Ley señala los tipos y modalidades de Violencia contra las Mujeres, los cuales están señaladas en la Tabla 5:

⁹ Es necesario señalar que los 32 estados de la República cuentan con su propia ley sobre violencia en contra de mujeres.

Tabla 5

Tipos	Modalidades
<ul style="list-style-type: none">• La violencia psicológica.• La violencia física• La violencia patrimonial• Violencia económica• La violencia sexual• Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none">• Violencia familiar• Violencia Laboral• Violencia Docente• Violencia en la Comunidad• Violencia Institucional• Violencia Femicida

Fuente: elaborado a partir de Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Recuperado de <http://www.cofemer.gob.mx/LGAMVLV.pdf>

Los principales aportes de la Ley son los siguientes:

✓ **La alerta de violencia de género**

La alerta de violencia de género es definida como *acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad*. Con la alerta se busca implementar acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida. Para esto, se plantea en la Ley la conformación de un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género. Es importante que se haga del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar.

✓ **Las órdenes de protección**

La Ley las define como los actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la Víctima y son fundamentalmente precautorias y cautelares. Son personalísimas e intransferibles, y podrán ser: a) de emergencia; b) preventivas, y c) de naturaleza civil.

✓ **Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres**

Tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

✓ **Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**

Sus principales funciones son educar, capacitar, impulsar y fomentar el respeto a los derechos humanos de las mujeres. Así como llevar a cabo acciones para prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres. Atender, brindar los servicios especializados y gratuitos para la atención y protección a las víctimas, por medio de las autoridades y las instituciones públicas o privadas. Y finalmente promover una cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres.

✓ **Refugios para las víctimas de violencia**

En la Ley se plantean los refugios para las víctimas de violencia como espacios para la atención necesaria de las mujeres para su recuperación física y psicológica, que les permita participar plenamente en la vida pública, social y privada. Así mismo se plantea que las y los profesionistas deben de tener una formación de género para poder atender a las víctimas de la violencia de género. Los refugios deberán prestar a las víctimas y, a sus hijas e hijos los siguientes servicios especializados y gratuitos: I. Hospedaje; II. Alimentación; III. Vestido y calzado; IV. Servicio médico; V. Asesoría jurídica; VI. Apoyo psicológico; VII. Programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada; VIII. Capacitación, para que puedan adquirir conocimientos para el desempeño de una actividad laboral, y IX. Bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral remunerada en caso de que lo soliciten. (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2007).

México ha logrado armonizar los compromisos internacionales asumidos en materia derechos humanos, género y violencia de género. En el caso de la Constitución política ha retomado el enfoque de derechos humanos, y el Estado tiene la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Señala que queda prohibido la discriminación por razón de género.

En este marco, en el 2007 se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual es una herramienta central para erradicar, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Plantea como principios la igualdad jurídica entre las personas, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres. Uno de sus principales aportes es la construcción de tipos y modalidades de la violencia de género, y aporta sobre todo el término feminicidio. Así mismo, incluye la *alerta de violencia de género*, la cual incluye acciones de emergencia por parte del gobierno para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado. Plantea además la importancia y el funcionamiento de los alberges tomando la perspectiva de género como herramienta para incidir en el tema de la violencia hacia las mujeres.

A pesar de tener normatividad sobre la violencia de género hacia las mujeres todavía falta mucho por hacer, ya que no hay garantía de que las personas responsables de su aplicación lo hagan desde una perspectiva feminista y de género. Las estadísticas de violencia de género hacia las mujeres en México demuestran que es un problema de dimensiones complejas y que va en aumento, n el siguiente capítulo se hace una breve radiografía del problema a nivel mundial y en México.

Capítulo 3

Una radiografía de la Violencia de Género

*“Nosotras no luchamos contra la violencia,
sino que trabajamos por la paz”
Marcela Lagarde*

La violencia de género hacia las mujeres y las niñas es un problema que ha aumentado en los últimos años, tanto a nivel mundial como en México. Es importante hacer una breve radiografía para dimensionar la gravedad del problema en todos los ámbitos de la vida de las mujeres y niñas, ya que es necesario construir propuestas enfocadas en la concientización y con ello erradicar la violencia, y construir relaciones libres de violencia para todas y todos.

En el presente capítulo se revisan los datos generados a nivel mundial, regional y local sobre la violencia hacia las mujeres y niñas, en los diferentes tipos y modalidades. Se retoman los aportes hechos internacionalmente por diferentes organismos como ONU Mujeres, la CEPAL, y a nivel local, el INEGI y el Instituto Nacional de Mujeres.

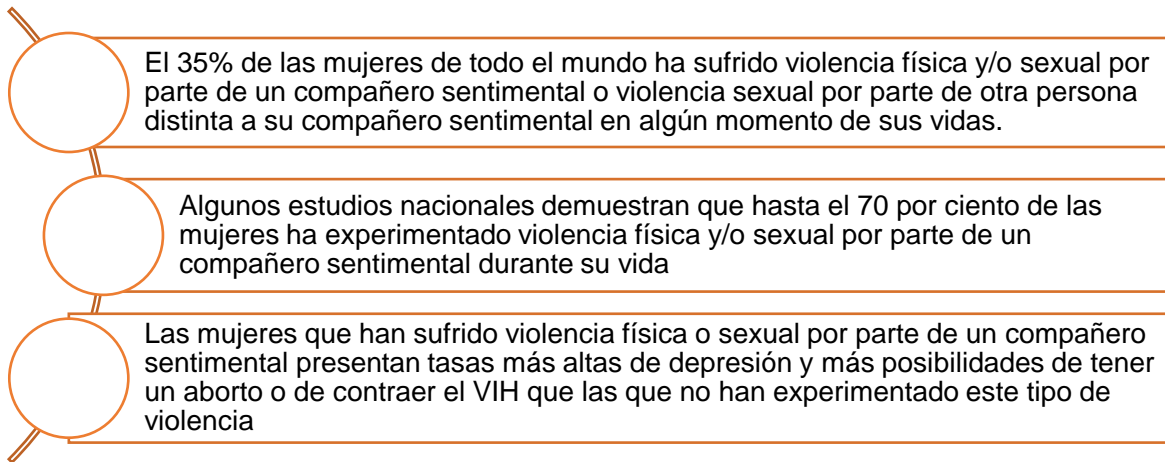
3.1 Ámbito internacional

a) ONU Mujeres

ONU Mujeres se enfoca en áreas prioritarias que son fundamentales para la igualdad de las mujeres y que pueden impulsar el progreso de forma generalizada, en su línea específica “Poner fin a la violencia contra las mujeres” pone a disposición cifras, a continuación, se presentan.

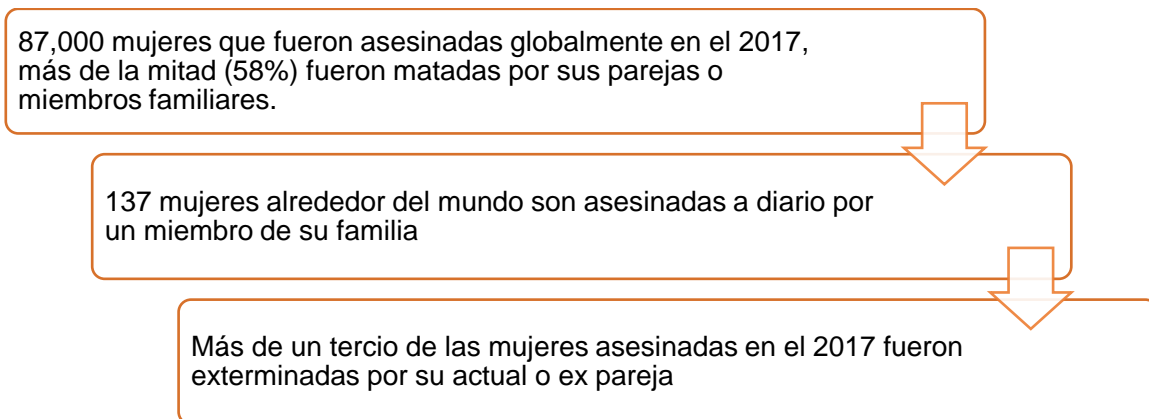
- **Diferentes formas de violencia**

Figura 5 Violencia física y/o sexual



Fuente: elaborado a partir de ONU Mujeres (2018) Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Figura 6 Mujeres asesinadas

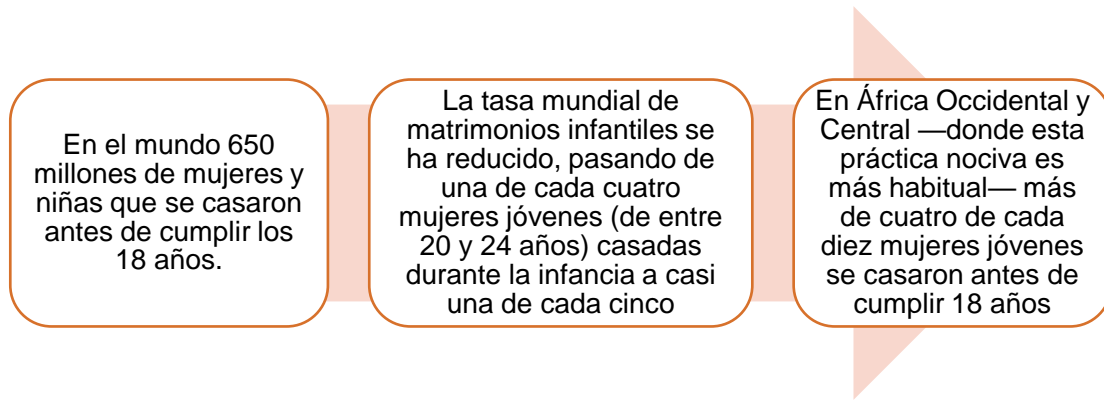


Fuente: elaborado a partir de ONU Mujeres (2018) Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Sobre la Trata algunas estadísticas señalan:

- ✓ Las mujeres adultas representan el 51 por ciento de las víctimas de trata de seres humanos detectadas a nivel mundial.
- ✓ las mujeres y las niñas suponen cerca del 71 por ciento, siendo las niñas casi tres de cada cuatro víctimas infantiles de la trata.
- ✓ Casi tres de cada cuatro mujeres y niñas víctimas de trata lo son con fines de explotación sexual

Figura 7 Matrimonio Infantil



Fuente: elaborado a partir de ONU Mujeres (2018) Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

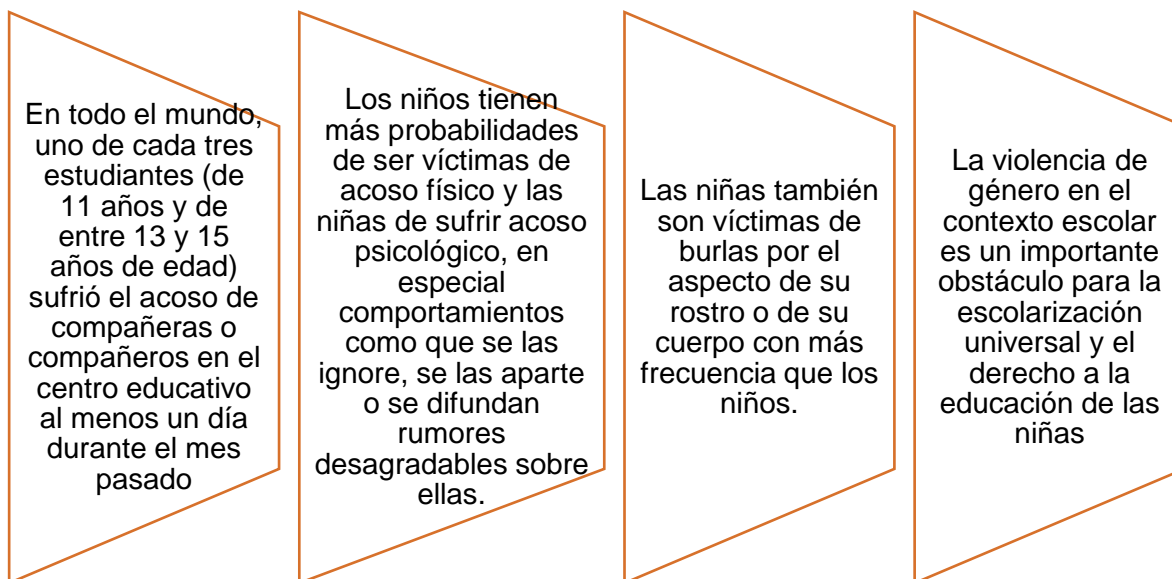
En relación a la mutilación genital:

- ✓ 200 millones de mujeres y niñas que viven actualmente han sufrido la mutilación genital femenina en los 30 países en los que existen datos representativos sobre prevalencia.
- ✓ En gran parte de estos países, la mayoría de las niñas fueron mutiladas antes de cumplir los cinco años.

Con respecto a la violencia sexual:

- ✓ 15 millones de muchachas adolescentes (de entre 15 y 19 años) de todo el mundo han sido obligadas a mantener relaciones sexuales forzadas (coito u otras prácticas sexuales forzadas) en algún momento de sus vidas
- ✓ 9 millones fueron víctimas de estas prácticas durante el año pasado.
- ✓ Según los datos recogidos en 30 países, solamente el 1 por ciento de ellas ha buscado ayuda profesional

Figura 8 Violencia escolar



Fuente: elaborado a partir de ONU Mujeres (2018) Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

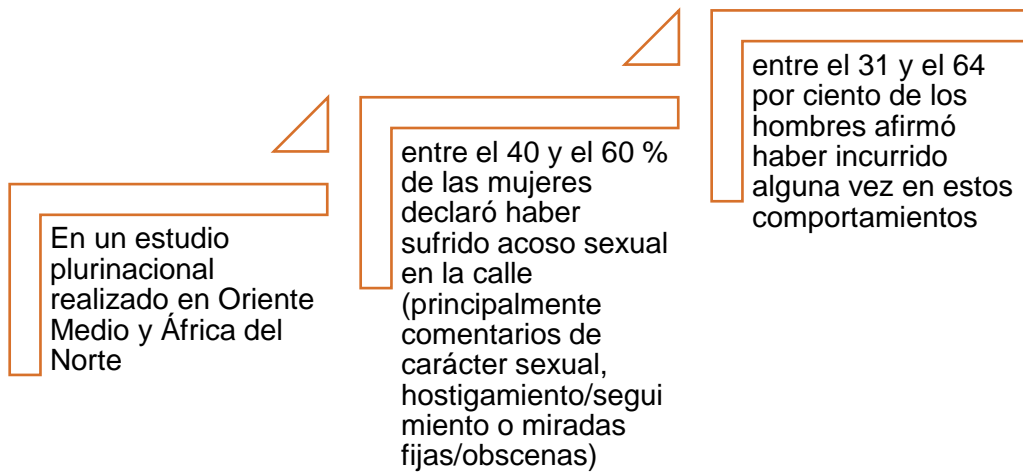
Un estudio realizado en 27 universidades de los Estados Unidos en 2015

- ✓ El 23% de las estudiantes universitarias había sido víctima de agresiones o conductas sexuales indebidas
- ✓ El porcentaje de denuncias a las autoridades universitarias, los cuerpos del orden público u otras entidades varió del 5 al 28 por ciento, en función del tipo de comportamiento concreto

En relación a la violencia cibernética en la Unión Europea

- ✓ Una de cada diez mujeres declara haber sufrido ciberacoso desde la edad de 15 años
- ✓ incluye haber recibido correos electrónicos o mensajes SMS no deseados, sexualmente explícitos y ofensivos, o bien intentos inapropiados y ofensivos en las redes sociales.
- ✓ El riesgo es mayor para las mujeres jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 29 años

Figura 9 Violencia laboral



Fuente: elaborado a partir de ONU Mujeres (2018) Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

- **Medidas para abordar la violencia**

Figura 10 Búsqueda de ayuda

En la mayoría de países donde existen datos, menos del 40 por ciento de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda.

Entre las mujeres que lo hacen, la mayoría recurre a la familia y a amistades y muy pocas confían en instituciones y mecanismos oficiales, como la policía o los servicios de salud.

Menos del 10 por ciento de aquellas mujeres que buscaron ayuda tras haber sufrido un acto de violencia lo hicieron recurriendo a la policía

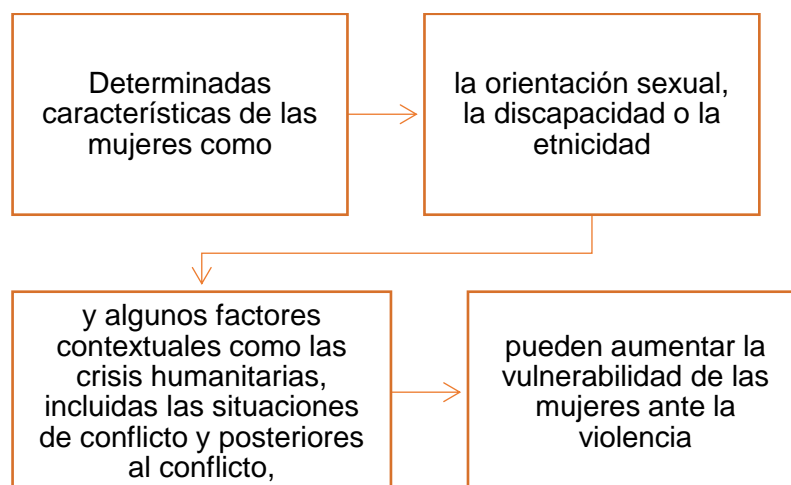
Fuente: elaborado a partir de ONU Mujeres (2018) Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Con respecto a Legislación sobre violencia

- ✓ Al menos 144 países han aprobado leyes sobre violencia doméstica y 154 disponen de legislación sobre acoso sexual.
- ✓ Sin embargo, ni siquiera contar con una ley garantiza que ésta siempre respete o aplique las normas y las recomendaciones internacionales

- **No dejar a nadie atrás**

Figura 11 Diversidad



Fuente: elaborado a partir de ONU Mujeres (2018) Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

En torno a la diversidad sexo-genérica y la violencia:

- En 2014, el 23% de las mujeres no heterosexuales (aquellas que identificaban su orientación sexual como lesbianas, bisexuales u otras opciones) entrevistadas en la Unión Europea indicó haber sufrido violencia física y/o sexual fuera de su relación sentimental por parte de agresores de ambos sexos, en comparación con el 5 por ciento de mujeres heterosexuales
- En una encuesta nacional a estudiantes de universidad realizada en Australia, el 72% de estudiantes transgénero y de género diverso (personas que identifican su género como "indeterminado o inespecífico", u "otro") afirmó haber sufrido acoso sexual al menos una vez en 2016, en comparación con el 63% por ciento de estudiantes mujeres y el 35% de estudiantes hombres.

Mujeres, discapacidad y violencia:

- Los datos de mujeres participantes en intervenciones de prevención en seis países de ingresos bajos y medianos de Asia y África han demostrado que las mujeres con discapacidades tienen entre dos y cuatro veces más riesgo

de ser víctimas de violencia por parte de sus compañeros sentimentales que en el caso de aquellas sin discapacidades.

- Además, la probabilidad de sufrir todo tipo de actos de violencia, cometidos tanto por compañeros sentimentales como por otras personas, aumenta con la gravedad de la discapacidad.
- Los datos cualitativos indican que la estigmatización y la discriminación vinculadas a la discapacidad agravan la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia y suponen un impedimento para buscar ayuda.
- En una encuesta realizada a 3.706 alumnas y alumnos de primaria de Uganda, el 24 por ciento de las niñas de 11 a 14 años con discapacidad afirmó haber sufrido violencia sexual en la escuela, frente al 12 por ciento de las niñas sin discapacidad.

De las cifras presentadas por ONU Mujeres a nivel mundial podemos visualizar que la violencia de género hacia las mujeres es preocupante, ya que una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia sexual por terceros durante su vida. 87,000 mujeres fueron asesinadas en 2017, y un tercio de ellas tuvieron como victimario a su actual pareja o expareja. Es importante resaltar que el vínculo del amor no asegura que las mujeres no sufran violencia por parte de sus parejas, en el patriarcado se socializa que el amor va de la mano con la violencia.

El 71% de las víctimas de la trata son mujeres y niñas. 200 millones de mujeres y niñas han sufrido mutilación genital. 15 millones de adolescentes entre 15 y 19 años han sido obligadas a mantener relaciones sexuales forzadas. En el ámbito escolar, una de cada tres estudiantes entre 11 y 15 años ha sufrido acoso.

En la educación universitaria, en Estados Unidos el 23% de las estudiantes universitarias habían sido víctimas de agresiones sexuales. La violencia ha llegado también a las redes virtuales, ya que en Europa 1 de cada 10 mujeres reporta ciberacoso. En Medio oriente y África, el 60% de las mujeres declaró haber sufrido acoso sexual.

La denuncia de actos de violencia contra las mujeres es baja, ya que menos del 40% buscan ayuda, y sólo el 10% acuden a denunciar con la policía. La violencia a nivel mundial es preocupante, está presente en todos los ámbitos de la vida de las mujeres y las niñas. Los datos presentados demuestran que la violencia no cede, al contrario, avanza preocupantemente. Y en este contexto, es necesario revisar que pasa en nuestro país.

3.2 México

A continuación, se presenta una breve radiografía en México sobre el tema de la violencia de género hacia las mujeres, con el objetivo de dimensionar el fenómeno en nuestro país. Se retoman diferentes fuentes estadísticas, llevadas a cabo por diferentes instituciones u organismos como el INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres. Es importante señalar que no todas las mujeres que han experimentado violencia lo expresan libremente, ya que el orden patriarcal nos ha inculcado y naturalizado que es un asunto íntimo, privado y por ello no se debe de hablar en público. Se suma, la incompetencia, falta de sensibilidad y perspectiva de género de las instituciones y servidores públicos encargados de atender los casos de violencia en los diferentes ámbitos del Estado.

a) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

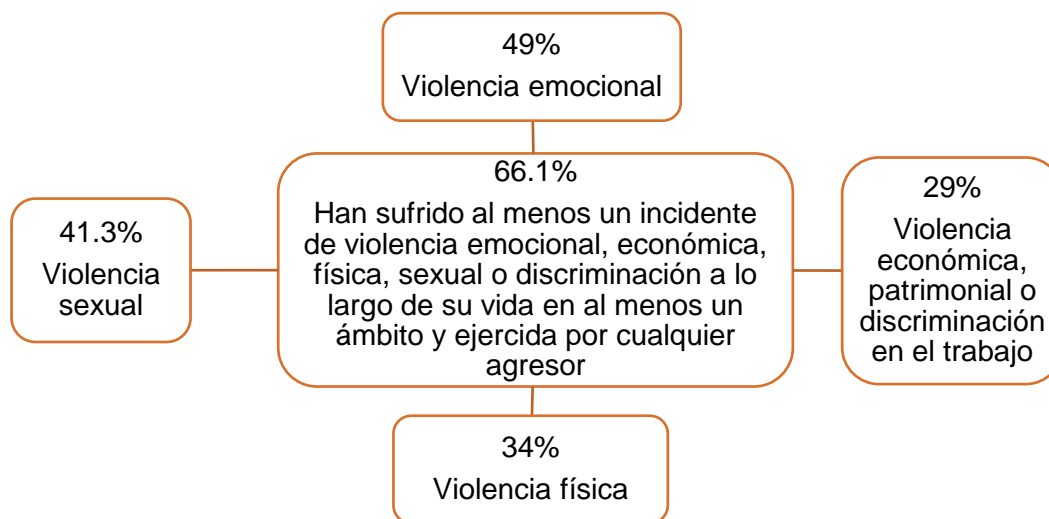
La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) mide la dinámica de las relaciones de pareja en los hogares, las experiencias de las mujeres en la escuela, el trabajo y la comunidad con distintos tipos de violencia. Las ediciones que se han realizado de la ENDIREH fueron en 2003, 2006, 2011 y la última, 2016. El objetivo de la encuesta es *generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más* (INEGI, 2017). Proporciona información:

- Por tipo de violencia: emocional-psicológica, física, sexual, económica o patrimonial,
- En la relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar,

- Para estimarla extensión y gravedad de la violencia contra las mujeres.
- Con la finalidad de apoyar en el diseño y seguimiento de políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género.

La ENDIREH incorpora actos violentos contra las mujeres y homologa el conjunto para cada tipo de violencia. Las modalidades de ocurrencia de la violencia que aborda la encuesta son: escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja. Los tipos de violencia que aborda el estudio son: emocional, física, económica, patrimonial y sexual. A continuación, se presentan los resultados más importantes de la ENDIREH 2016, en torno a las experiencias que las mujeres de 15 años y más han enfrentado. De acuerdo con la situación conyugal, una gran mayoría de las mujeres se encuentran casadas o unidas (57.1%), seguidas por las solteras (24.6%) y, en menor medida encontramos a las separadas, divorciadas o viudas (18.3%). La edad mediana de las mujeres es de 38 años y ésta varía dependiendo de su situación conyugal.

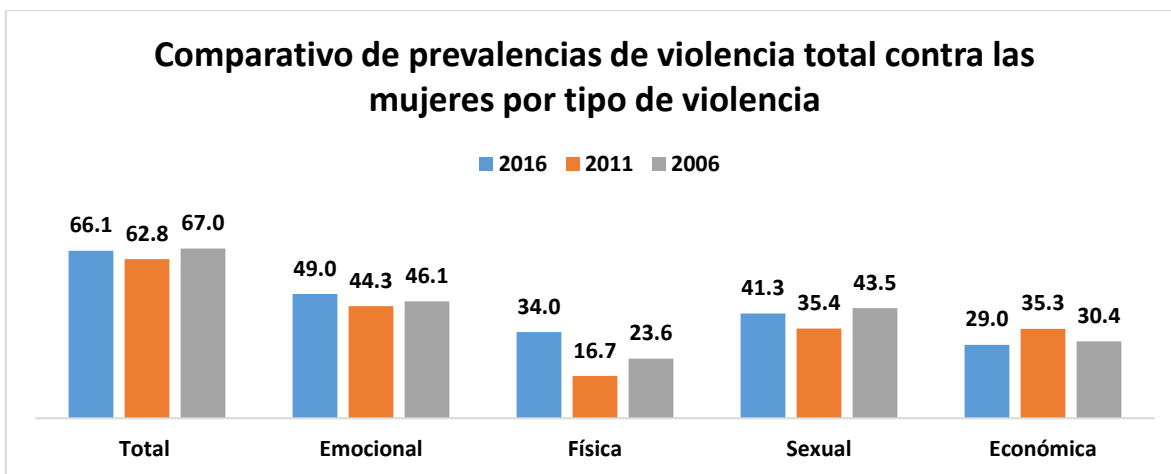
Figura 12 Tipos de violencia



Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Es importante resaltar que 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más han experimentado un incidente de violencia a lo largo de su vida, siendo las violencias emocional y sexual las más significativas (Fig. 12).

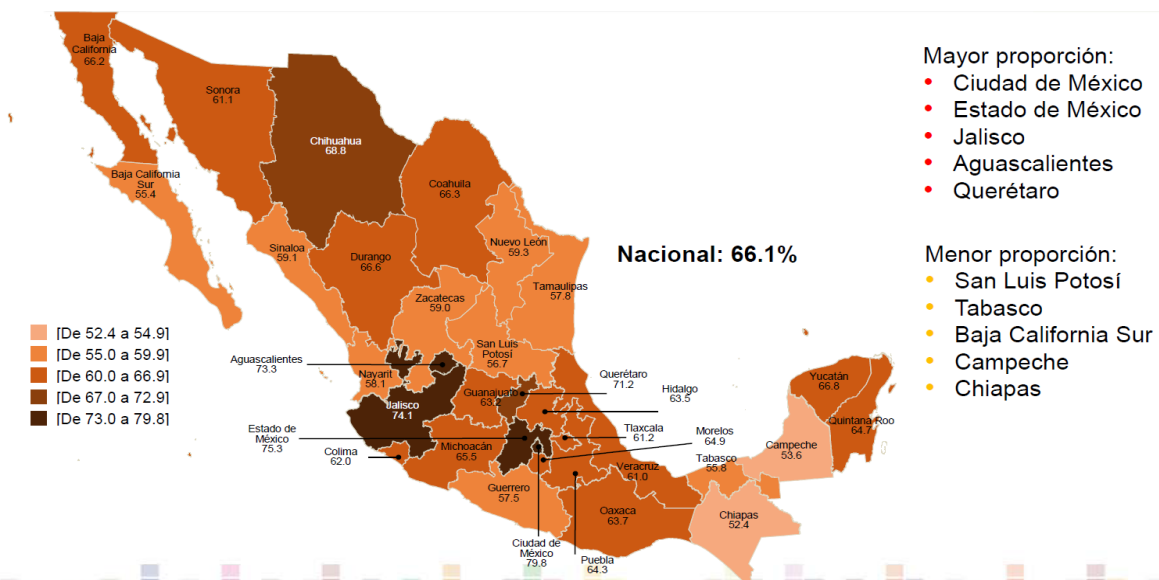
Figura 13



Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Cuando revisamos la prevalencia de las violencias contra las mujeres por tipos y el comparativo de años (Fig. 13), encontramos que en un lapso de 10 años ha disminuido la violencia solo un 0.9%. Al examinar por tipo de violencia, encontramos que en el 2016 se han incrementado todos los tipos, siendo la violencia emocional y sexual las más prominentes y donde ha aumentado en promedio 6% cada tipo.

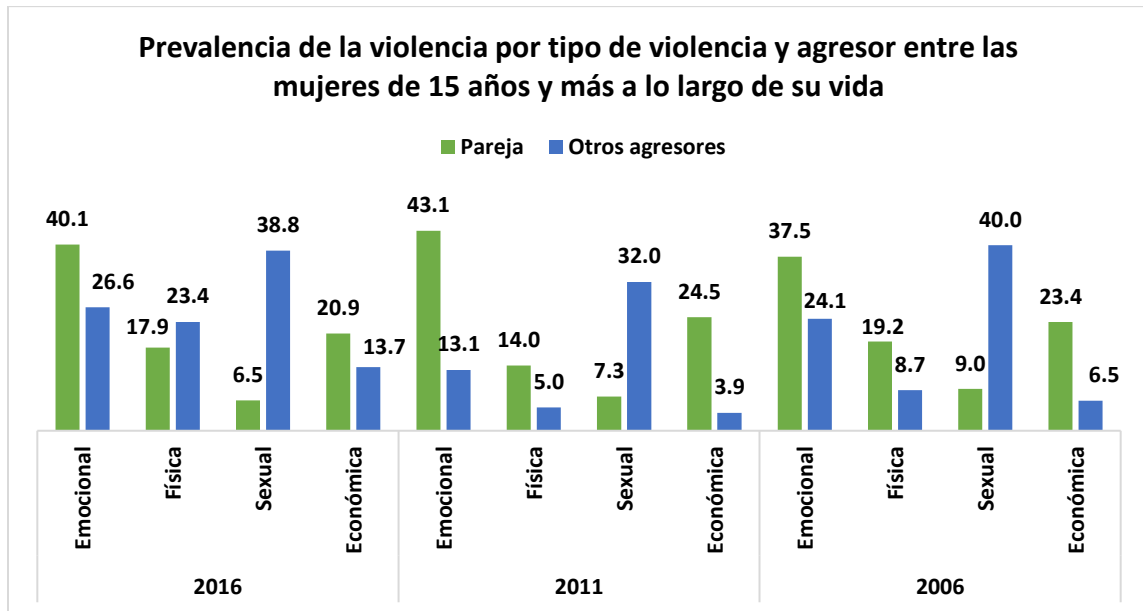
Figura 14 La violencia contra las mujeres



Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Los estados con mayor violencia hacia las mujeres (de 73.0 a 79.8%) son la Ciudad de México, el Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro. Las entidades menos violentas (de 52.4 a 54.9%) son San Luis Potosí, Tabasco, Baja California Sur, Campeche y Chiapas (Fig. 14).

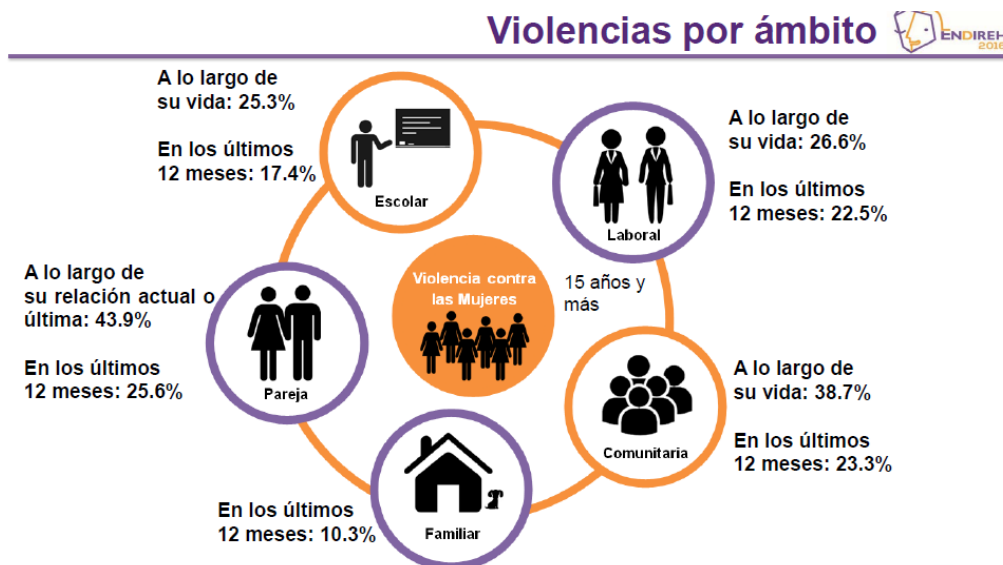
Figura 15



Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Cuando revisamos la prevalencia de la violencia por tipo de violencia y agresor (Fig. 15), en el caso de la violencia emocional y económica el principal agresor es la pareja, mientras que la violencia sexual y física los responsables son otros agresores diferentes a la pareja.

Figura 16



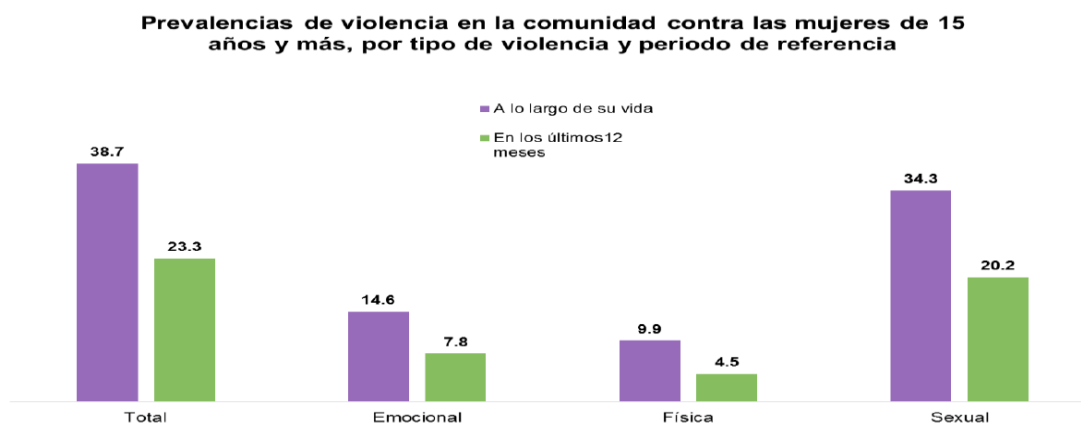
Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Al revisar la violencia por ámbito (Fig. 16) observamos que la relación de pareja es el ámbito con mayor porcentaje (43.9%), le sigue la violencia comunitaria (38.7%), siguiendo el ámbito laboral (26.6%) y escolar (25.3%).

Los resultados que arroja la ENDHIRE dejan ver que la violencia en contra de las mujeres de 15 años o más se ha incrementado, 7 de cada 10 mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia en al menos un ámbito a lo largo de su vida. La violencia en el 2011 decreció, pero en 5 años después, en el 2016 aumento de manera considerable. En este sentido, los estados con más prevalencia de las violencias contras las mujeres por tipos fueron Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro. La violencia emocional (49%) es la más presente, le sigue la violencia sexual (41.3%), la física (34%) y la económica y/o patrimonial (29%). Los principales agresores han sido la pareja y otros agresores. El ámbito de violencia que más se presenta es la de pareja, sigue la violencia comunitaria, la laboral y la escolar. A continuación, se hace una revisión por tipo de ámbito, siendo los ámbitos: comunitario, familiar, de pareja, laboral y escolar.

➤ **Ámbito Comunitario**

Figura 17

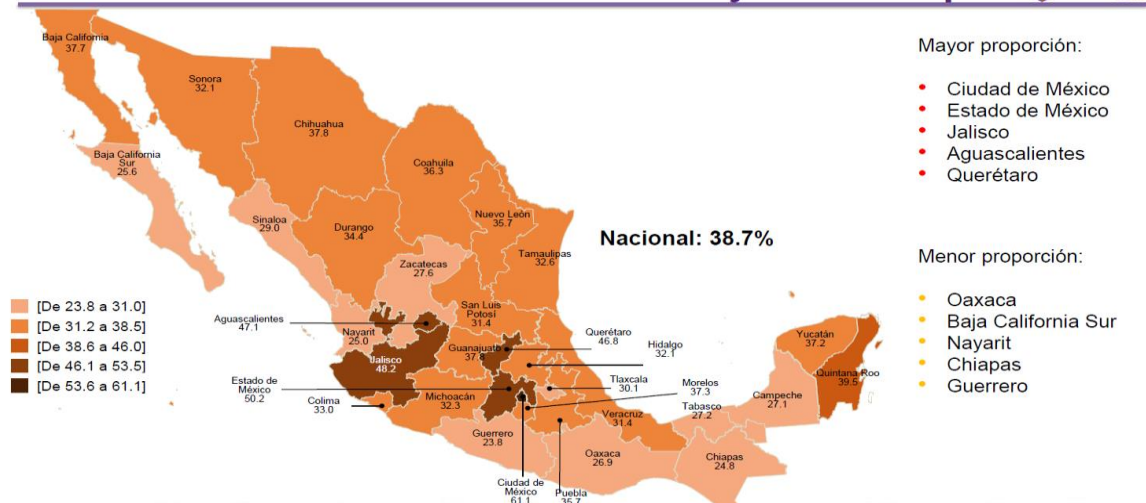


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

La violencia hacia las mujeres que está más presente en la comunidad es la sexual, tanto a lo largo de su vida, como en los últimos 12 meses de su vida. Le sigue la violencia emocional (Fig. 17).

Figura 18

Violencia comunitaria contra las mujeres en el país

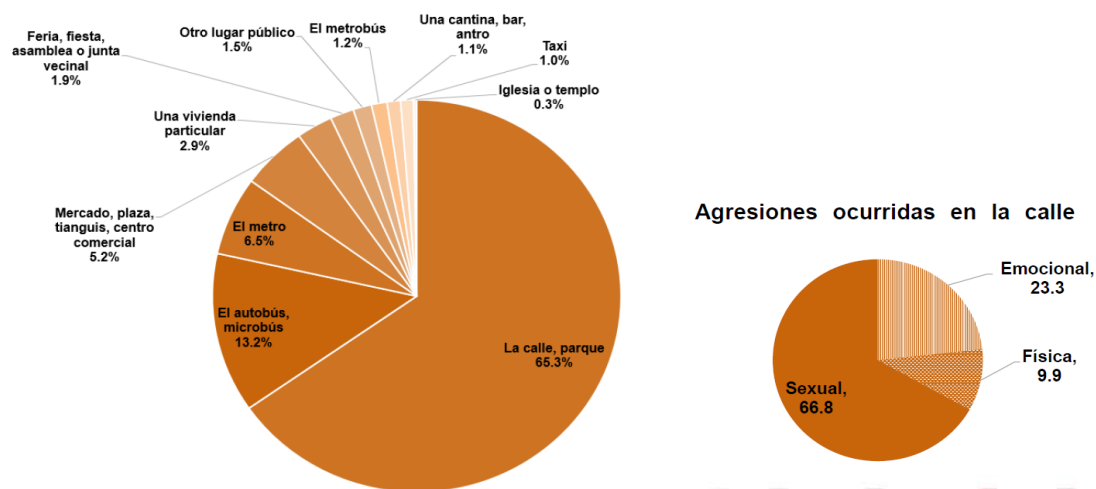


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Los estados con mayor presencia de violencia comunitaria son la Ciudad de México, el Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro (Fig. 18).

Figura 19

Lugares donde ocurre la violencia comunitaria



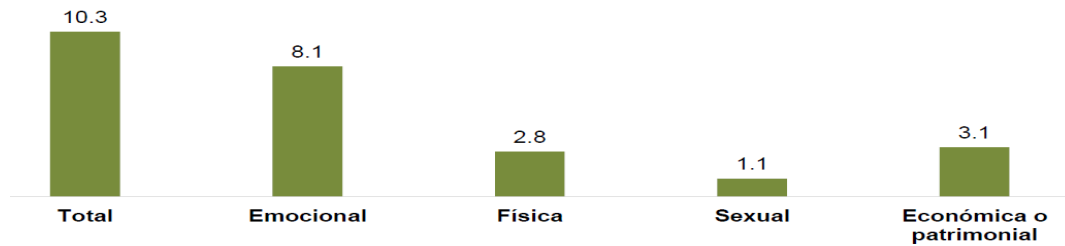
Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Los lugares donde ocurre la violencia hacia las mujeres son la calle o parque, le siguen autobús o microbús, el metro, y mercado, plaza, tianguis o centro comercial. La violencia que más se presenta en la calle o parque es la sexual (Fig. 19).

➤ **Ámbito Familiar**

Figura 20

Prevalencias de violencia familiar contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses, por tipo de violencia

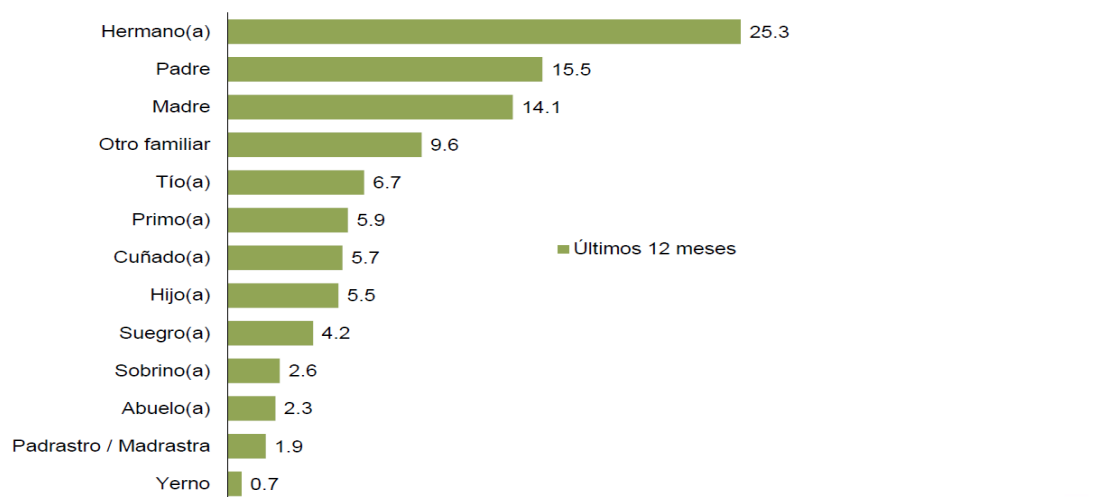


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

La violencia que se presente más en el ámbito familiar es la emocional, le sigue la económica o patrimonial, la física y la sexual (Fig. 20)

Figura 21

Agresores de las mujeres en ámbito familiar

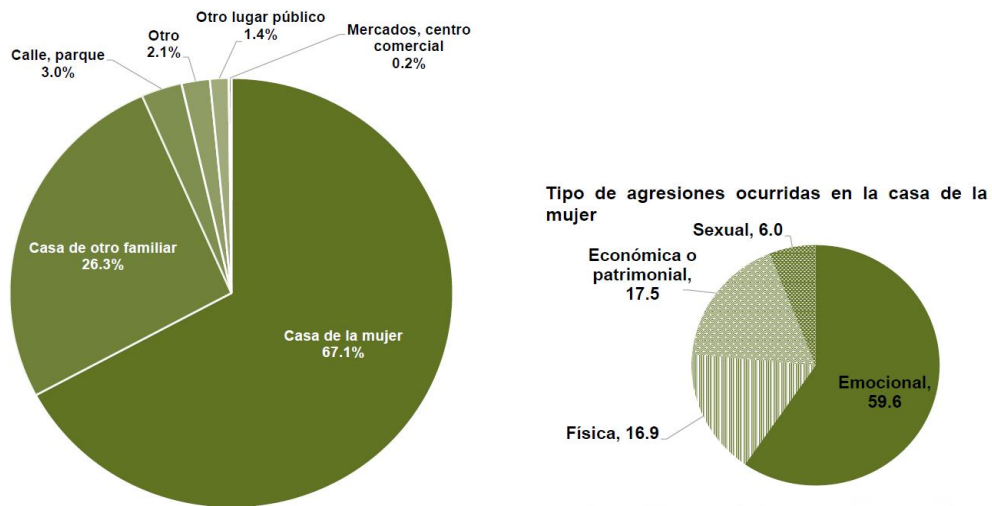


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Los principales agresores en el ámbito familiar son el hermano (a), sigue el padre, la madre y otro familiar (Fig. 21).

Figura 22

Lugares donde ocurre la violencia familiar



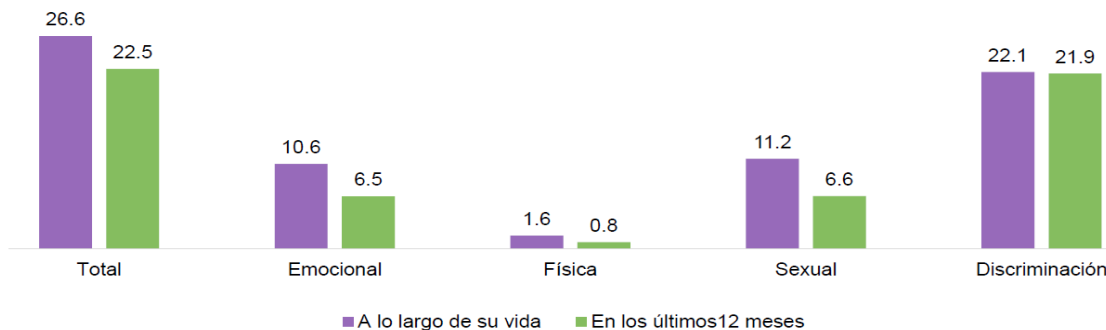
Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Los lugares donde ocurre la violencia familiar es en primer lugar la casa de la mujer, y le sigue la casa de otro familiar. La violencia que más se presenta es la emocional. (Fig. 22)

➤ **Ámbito laboral**

Figura 23

Prevalencias de violencia en el trabajo contra las mujeres de 15 años y más que han trabajado alguna vez, por tipo de violencia y periodo de referencia

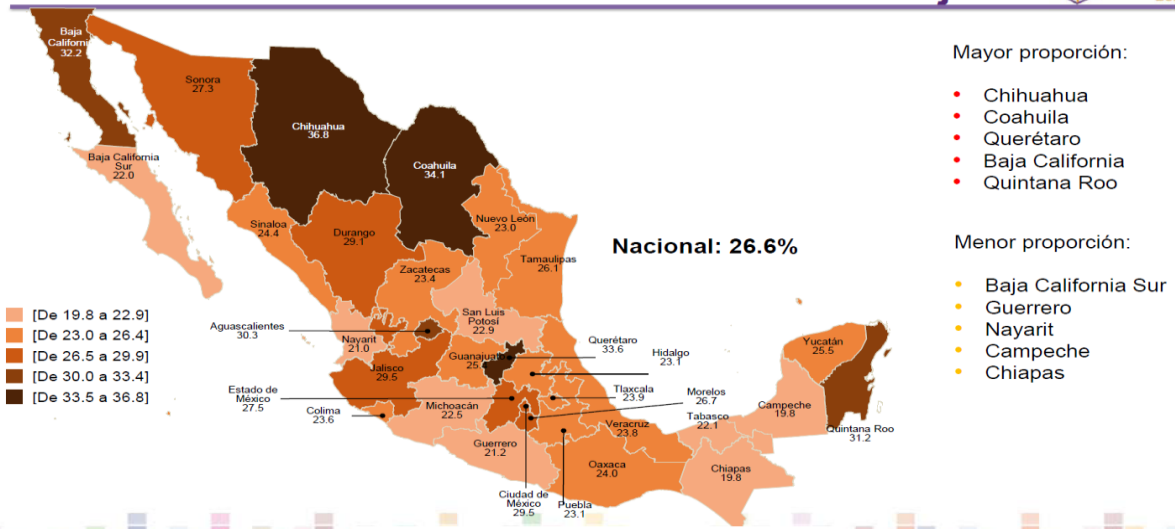


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

La principal violencia que sufren las mujeres en el ámbito laboral es la discriminación, le sigue la sexual y la emocional.

Figura 24

Violencia laboral contra las mujeres

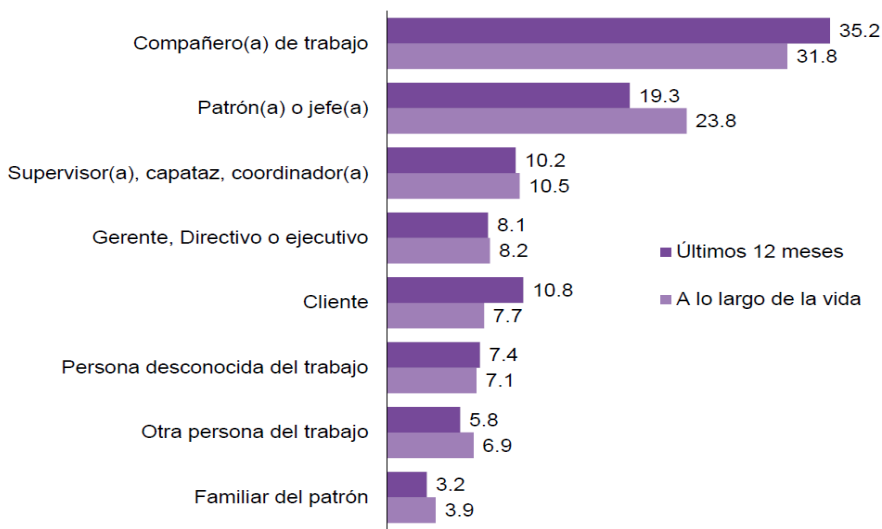


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Los estados con mayor presencia de violencia laboral contra las mujeres son Chihuahua, Coahuila, Querétaro, Baja California y Quintana Roo (Fig. 24).

Figura 25

Agresores de las mujeres en el ámbito laboral

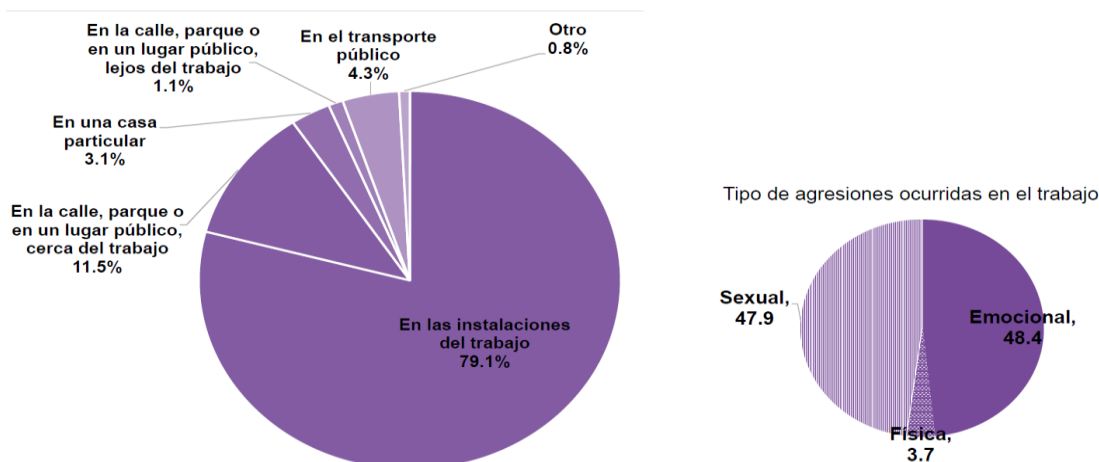


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Los principales agresores en el ámbito laboral son compañero (a) de trabajo, sigue el patrón (a) o jefe (a), y el supervisor (a), capataz y coordinador (a) (Fig. 25).

Figura 26

Lugares donde ocurre la violencia laboral

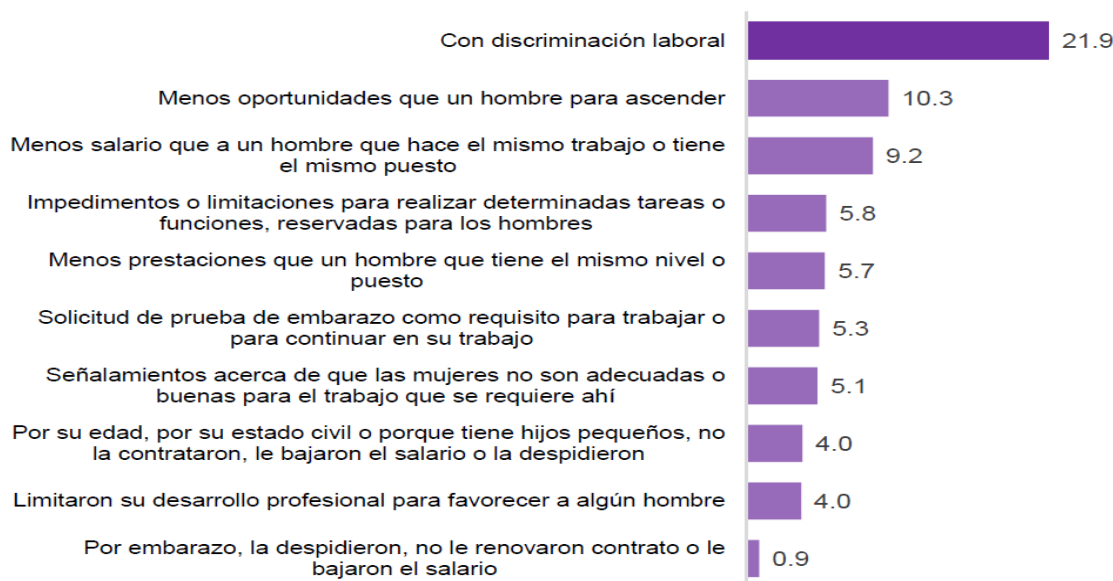


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

En las instalaciones del trabajo es donde ocurre mayormente la violencia laboral hacia las mujeres, y se caracteriza por ser violencia de tipo emocional y sexual. (Fig. 26)

Figura 27

Prevalencia de discriminación en el trabajo en los últimos 12 meses y porcentaje de los actos considerados



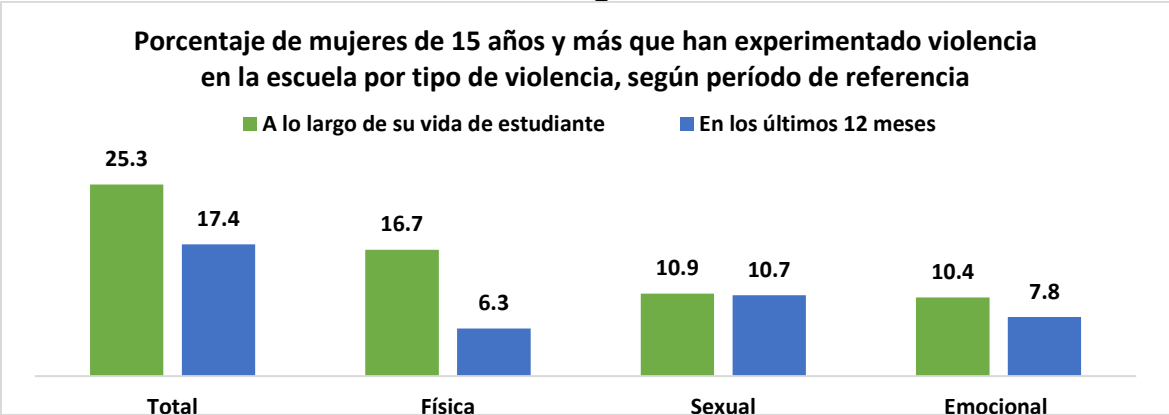
Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

En la violencia laboral prevalece la discriminación laboral, y le sigue menos oportunidades para ascender (Fig. 27)

El tipo de violencia de género hacia la mujer depende por el ámbito donde se dé, por ejemplo, en el comunitario la violencia sexual es la que se presenta más, mientras que en el familiar la violencia emocional y en el ámbito laboral se da la discriminación. En relación a los estados donde se presentan más la violencia comunitaria es Ciudad de México y Estado de México, la laboral en los estados de Chihuahua y Coahuila. Los principales agresores en el ámbito familiar son hermano (a), padre y madre. Mientras que en el laboral son compañeros (as) y los jefes (as). Finalmente, los principales lugares donde se da la violencia comunitaria son en la calle o parque, y el autobús. En el ámbito familiar, en la casa de la mujer y en la casa de otro familiar. Y en el ámbito laboral es en las instalaciones del trabajo, o en la calle, parque o lugar público cerca del trabajo.

➤ **Ámbito escolar**

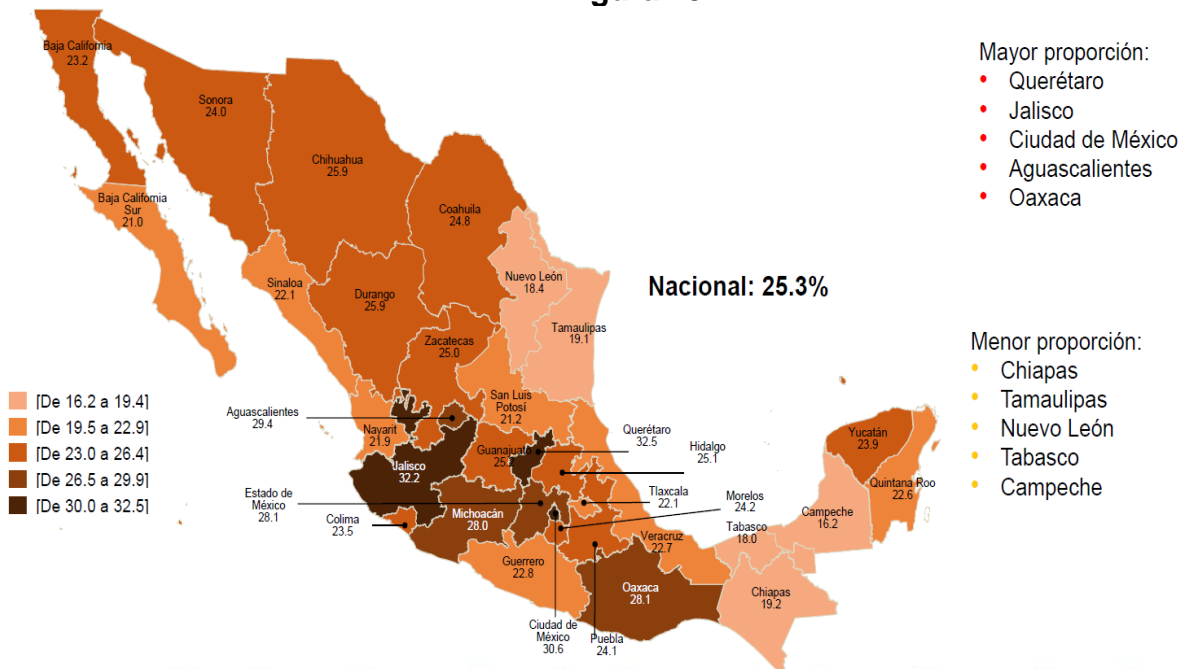
Figura 28



Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

En el ámbito escolar el tipo de violencia predominante es la física, le sigue la sexual y la emocional (Fig. 28).

Figura 29

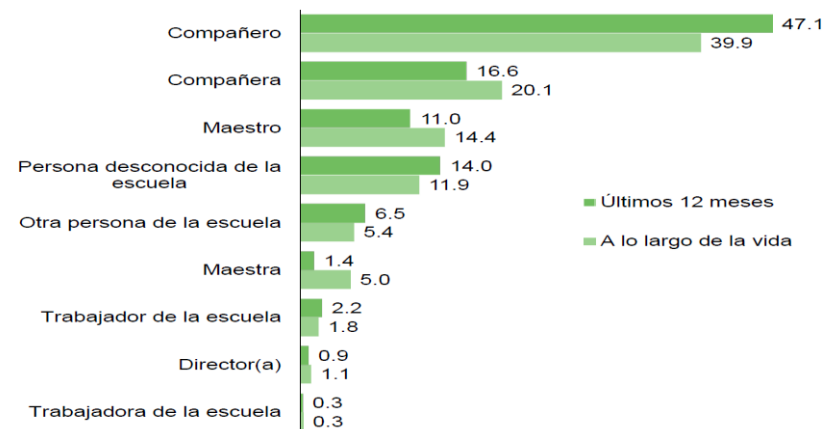


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Los estados con más violencia hacia las mujeres en el ámbito escolar son Querétaro, Jalisco, Ciudad de México, Aguascalientes y Oaxaca (Fig. 29).

Figura 30

Agresores en el ámbito escolar

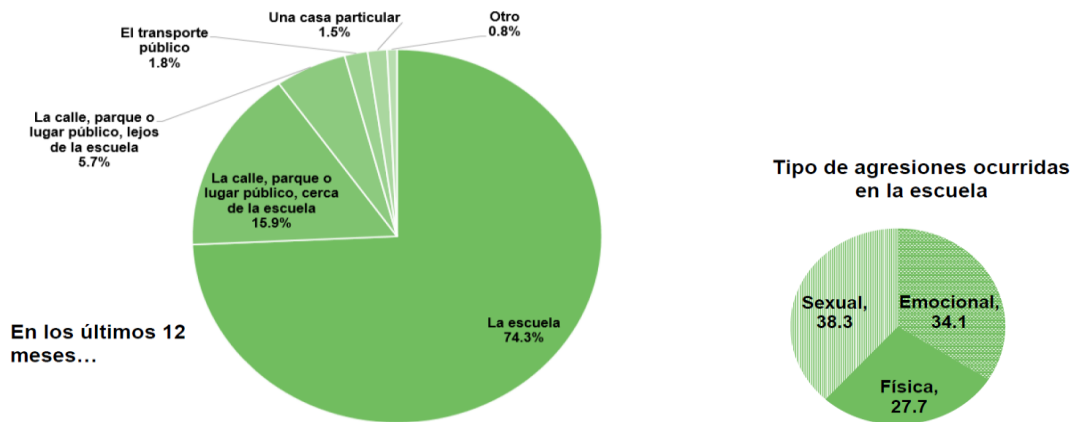


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Los mayores agresores en la escuela son el compañero, le sigue la compañera el maestro, y persona desconocida de la escuela (Fig. 30).

Figura 31

Lugares donde ocurre la violencia escolar



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

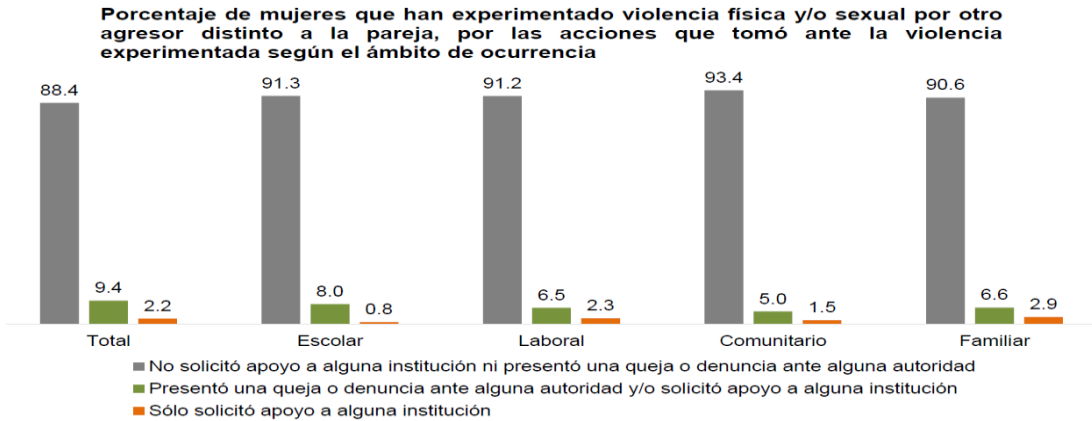
El principal lugar donde ocurre la violencia escolar es la escuela, y le sigue la calle, parque o lugar público cerca de la escuela. Y el tipo de agresión es la sexual, emocional y física (Fig. 31).

En el ámbito escolar, que es de interés para esta investigación, se puede vislumbrar la violencia que más se presenta es la física y la sexual. Los estados donde hay más violencia escolar son Querétaro, Jalisco y Ciudad de México. Los principales agresores son compañero, compañera, maestro y persona desconocida. Los lugares donde se da más esta violencia son en la propia escuela y en un lugar público cerca de las instalaciones.

➤ **Búsqueda de ayuda, apoyo, atención y denuncia**

Figura 32

Apoyo, atención y denuncia

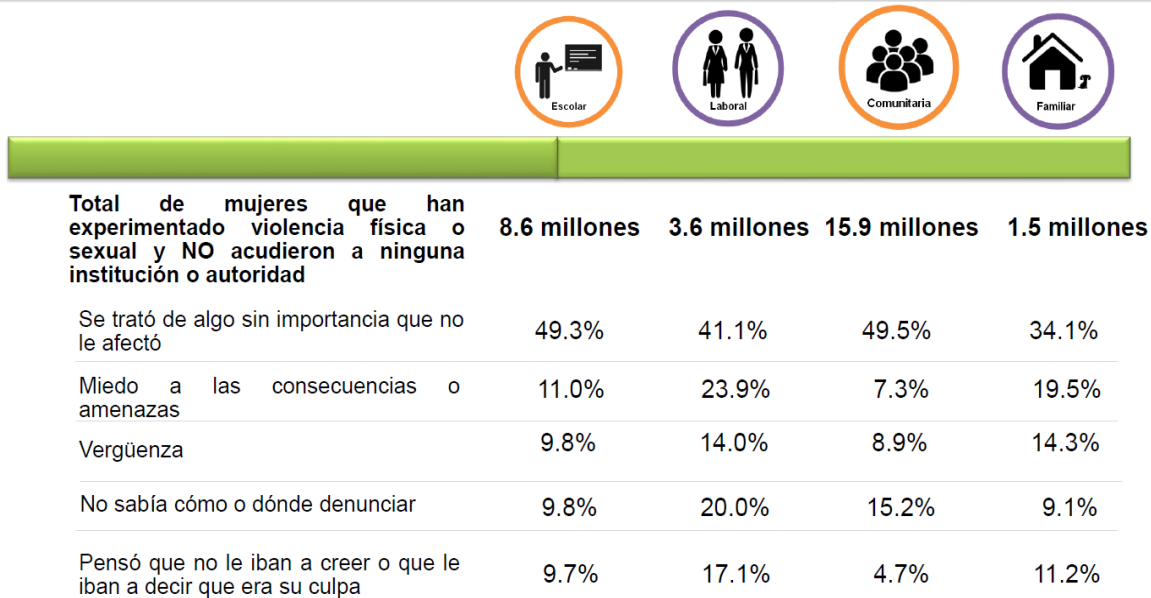


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

De las mujeres que han experimentado violencia, sólo el 9.4% presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad y/o solicitó apoyo a alguna institución. En promedio, 9 de cada 10 mujeres no denunció o interpuso una queja.

Figura 33

Razones por las que no buscan ayuda, atención o no denuncian



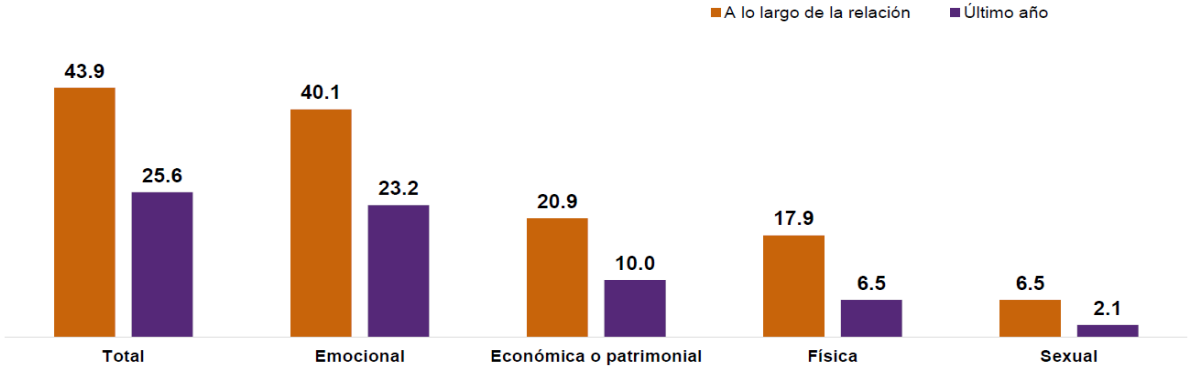
Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

De las mujeres que han experimentado violencia física o sexual y que no acudieron a ninguna institución o autoridad, en los diferentes ámbitos (escolar, laboral, comunitaria, o familiar), señalaron que no lo hicieron porque se trató de algo sin importancia que no le afectó. Resalta en el ámbito laboral que no denunciaron por miedo a las consecuencias o amenazas, y porque no sabían cómo o dónde denunciar (Fig. 33).

➤ **Violencia de la pareja**

Figura 34

Proporción de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio, por tipo de violencia según periodo de referencia

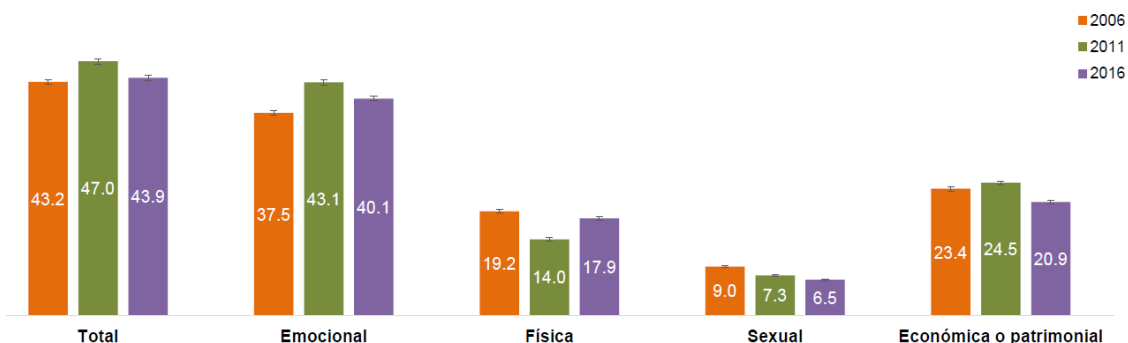


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

De las mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia por parte de su pareja, la violencia de mayor incidencia es la emocional y le sigue la violencia económica o patrimonial, a lo largo de su relación y en el último año (Fig. 34).

Figura 35

Prevalencia de violencia de la pareja actual o última a lo largo de su relación entre las mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron pareja por tipo de violencia y año de la encuesta

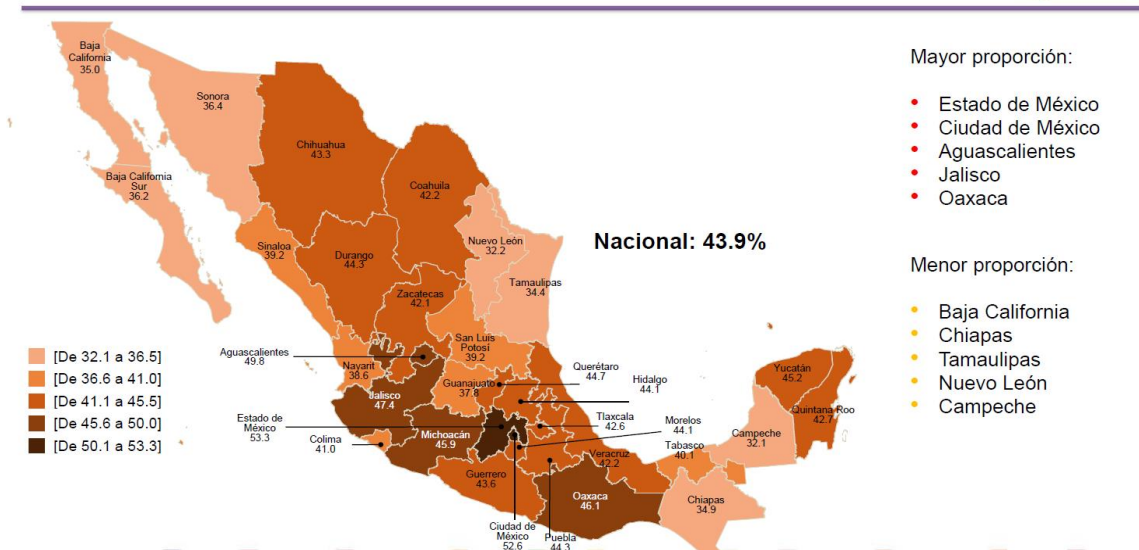


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

En relación a la violencia en la pareja, en el 2011 se incrementó, teniendo un leve descenso para el 2016 (3%). Al revisar por tipo de violencia, encontramos el mismo comportamiento en la emocional, económica, patrimonial y sexual, pero resalta que para el 2016 la violencia física aumento un 4% (Fig. 33).

Figura 36

La violencia de la pareja a lo largo de la relación actual o última, 2016



Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Los estados con mayor violencia en la pareja son Estado de México, Ciudad de México, Aguascalientes, Jalisco y Oaxaca. Los de menor proporción son Baja California, Chiapas, Tamaulipas, Nuevo León y Campeche (Fig. 36).

Tabla 6

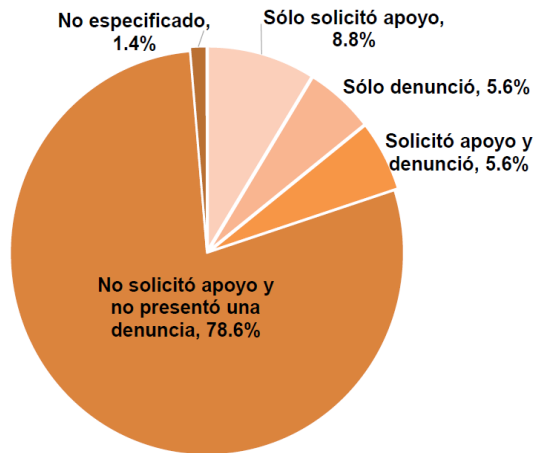
Prevalencia de violencia de pareja en las mujeres de 15 y más años por tipo de violencia y estado

Estado	Emocional	Física	Sexual	Económica o Patrimonial
Aguascalientes	46.7	18.3	7.2	25.4
Baja california	31.8	13.4	4.7	14.9
Baja california sur	33.5	12.7	5.2	16.2
Campeche	28.7	16.1	4.0	14.7
Coahuila de Zaragoza	38.3	16.7	6.4	22.0
Colima	37.5	16.0	6.9	20.0
Chiapas	30.4	17.0	5.8	15.2
Chihuahua	40.1	16.1	5.5	19.7
Ciudad de México	49.4	19.1	7.8	23.5
Durango	39.8	18.4	6.3	21.9
Estado de México	50.0	21.2	7.8	24.7
Guanajuato	34.3	17.6	5.9	18.9
Guerrero	38.1	20.9	6.3	22.8
Hidalgo	39.6	20.1	7.3	22.1
Jalisco	43.7	17.1	7.3	23.4
Michoacán de Ocampo	41.6	18.1	6.5	21.2
Morelos	40.1	19.2	7.4	23.1
Nayarit	34.5	15.4	6.1	18.2
Nuevo León	28.2	12.4	3.6	13.8
Oaxaca	40.6	20.8	6.5	22.5
Puebla	40.4	18.9	7.4	22.8
Querétaro	40.3	15.8	6.6	22.1
Quintana Roo	38.1	17.4	6.5	20.7
San Luis Potosí	35.9	18.2	7.0	19.8
Sinaloa	35.7	13.5	5.1	17.0
Sonora	33.6	12.1	5.2	16.9
Tabasco	35.4	20.8	5.7	19.0
Tamaulipas	30.6	13.6	5.2	15.7
Tlaxcala	37.7	20.6	6.5	21.0
Veracruz	38.2	18.4	6.5	21.3
Yucatán	40.5	18.9	6.9	23.1
Zacatecas	37.7	16.6	5.4	21.0

Retomado de INEGI (2018) Mujeres y hombres en México 2018

Figura 37

Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual por parte de su pareja actual o última por tipo de acciones que siguió ante la violencia

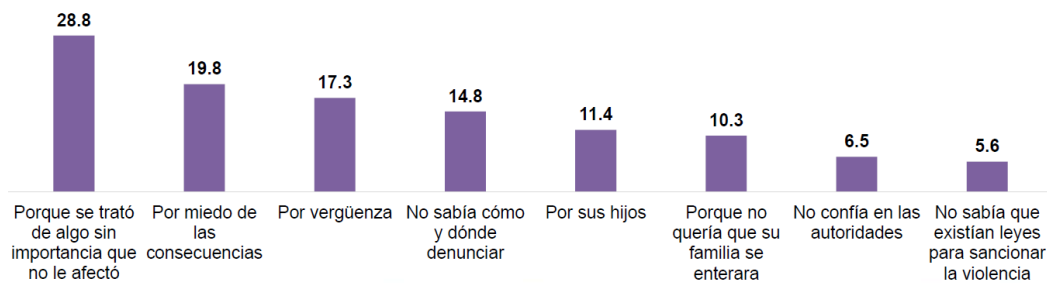


Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

El 78.6% de las mujeres que sufrió violencia física y/o sexual por parte de su pareja no solicitaron apoyo y no presentaron una denuncia.

Figura 38

Principales razones por las que no solicitaron apoyo o no denunciaron las agresiones físicas y/o sexuales de su actual o última pareja o esposo o novio



Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Las principales razones por las que no solicitaron apoyo y no presentaron una denuncia fueron porque se trató de algo sin importancia y que no le afectó, por miedo de las consecuencias y por vergüenza (Fig. 38).

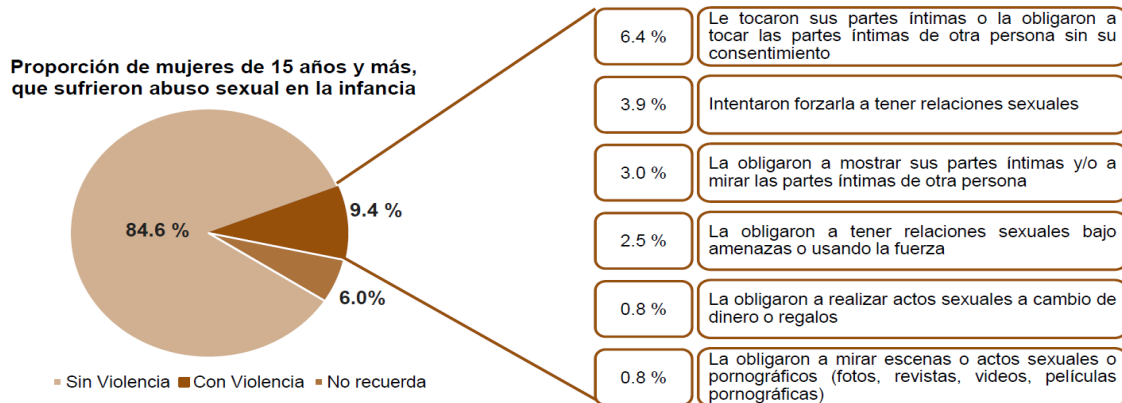
➤ **Otros abusos y maltratos contra las mujeres**

Figura 39

Abuso sexual en la infancia

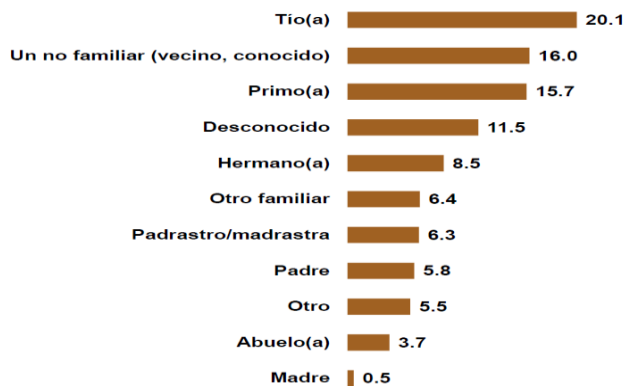


4. 4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia



Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Figura 40



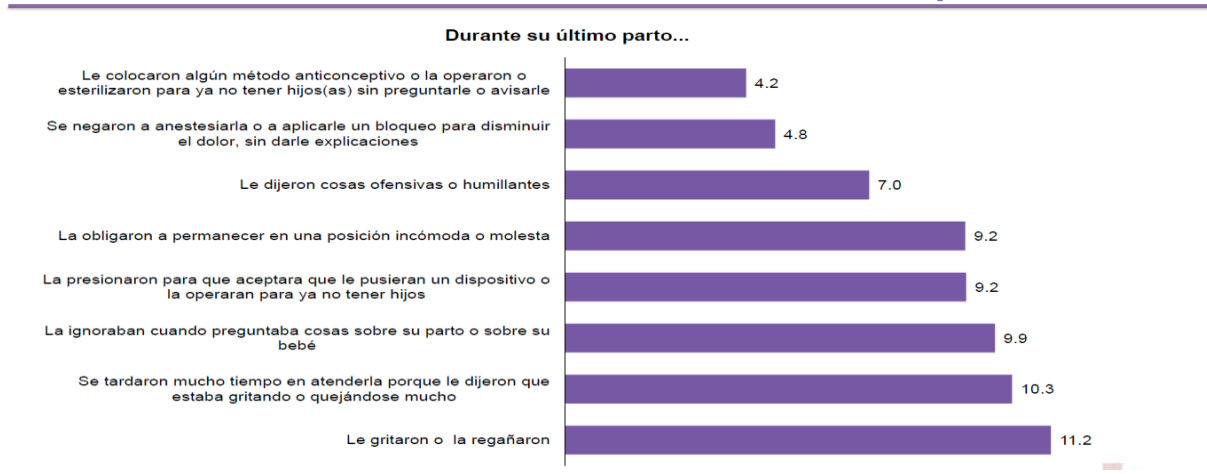
Agresores que abusaron sexualmente de las mujeres de 15 años y más, durante su infancia

Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

El 9.4% de mujeres de 15 años y más reportaron haber sufrido abuso sexual en su infancia, el cual consistió principalmente en tocamiento de sus partes íntimas o las de otra persona (Fig. 39). Los agresores fueron el tío (a), un vecino o conocido, y primo (a) (Fig. 40).

Figura 41

Situaciones que experimentaron las mujeres al ser atendidas durante el último parto



Fuente: retomado de INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

En los últimos 5 años, 3 de cada 10 mujeres de 15 a 49 años de edad que tuvieron un parto han sufrido algún tipo de violencia obstétrica, y las situaciones más significativas fueron gritos o regaños; y que se tardaran en atenderla por gritar y quejarse.

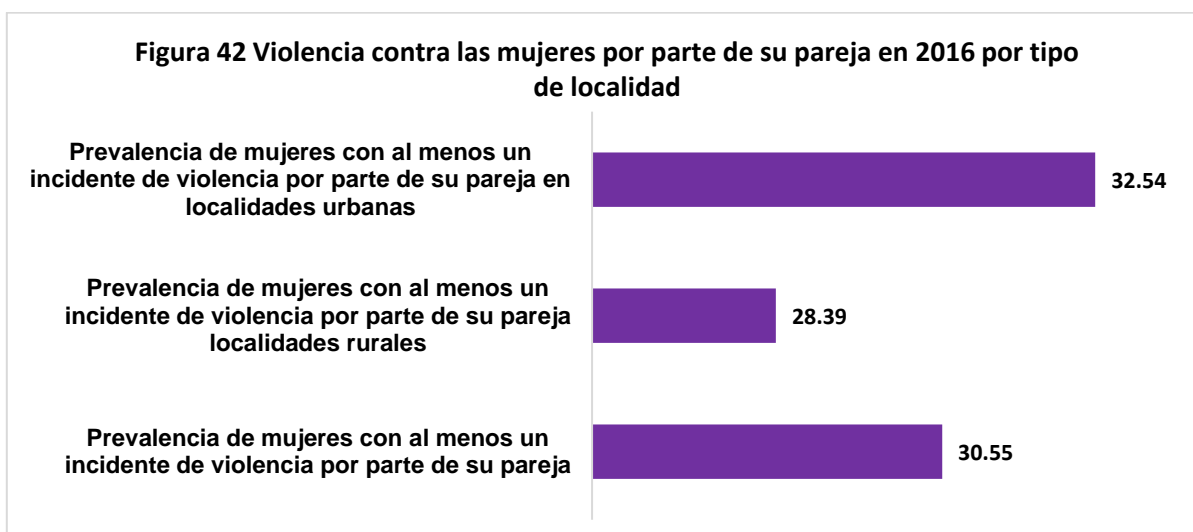
Como se pudo observar con los datos de la ENDHIRE, la violencia no se denuncia, la violencia escolar es la que se denuncia un poco más (8%) que las otras violencias. La principal razón para no acudir fue porque se trató de algo sin importancia que no le afectó. Resalta en el ámbito laboral que no denunciaron por miedo a las consecuencias o amenazas, y porque no sabían cómo o dónde denunciar.

En relación a la violencia de la pareja se caracteriza por estar más presente la violencia emocional, económica o patrimonial y la física. Los estados con mayor violencia en la pareja son Estado de México y Ciudad de México. 8 de cada 10 mujeres no solicitaron apoyo, y no lo hicieron por considerar que no era nada grave, y por miedo.

En otras expresiones de violencia en contra de mujeres, 3 de cada 10 mujeres de 15 a 49 años de edad que tuvieron un parto han sufrido algún tipo de violencia obstétrica, y 1 de cada 10 mujeres reportaron haber sufrido abuso sexual en su infancia.

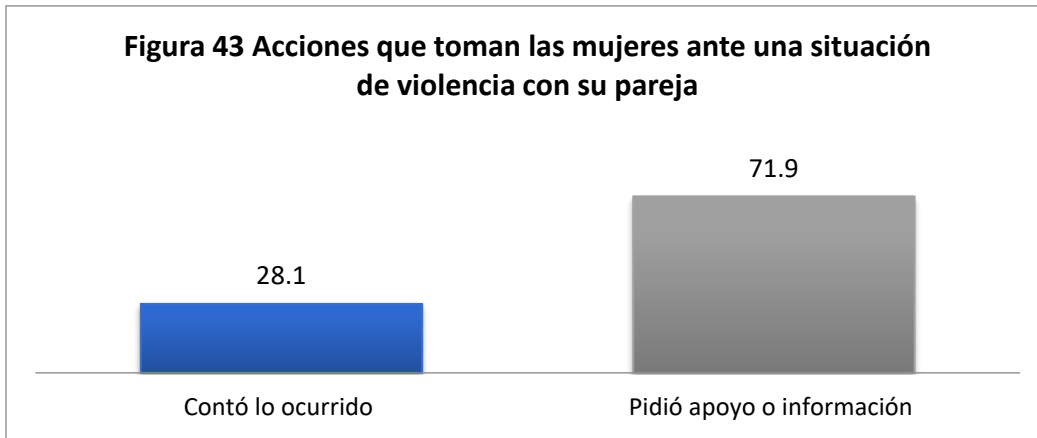
b) Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres

El Instituto Nacional de las Mujeres posee información estadística sobre diversos temas que permiten tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México. La información que se presenta proviene de datos oficiales obtenidos a través de censos, conteos, encuestas y registros administrativos (Instituto Nacional de Mujeres, 2017).



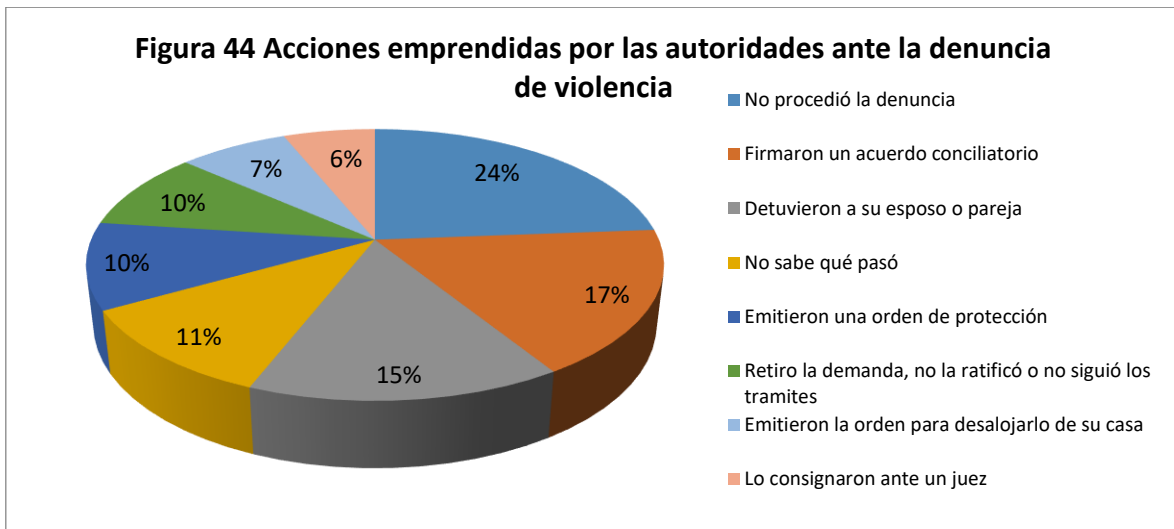
Fuente: elaborado a partir de Instituto Nacional de Mujeres (2017) Violencia. En Sistemas de Indicadores de Género, Recuperado de http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/link_ind_g.php?menu1=4&IDTema=4&pag=4

Las mujeres que viven en localidades urbanas han experimentado más violencia que las de localidades rurales.



Fuente: Retomado de INMUJERES / INEGI (2018) Mujeres y hombres en México 2018

Las mujeres que han experimentado una situación de violencia con sus parejas el 7 de cada 10 pidieron apoyo o información y 3 de cada 10 sólo contó lo ocurrido.



Fuente: Retomado de INMUJERES / INEGI (2018) Mujeres y hombres en México 2018

Frente a las denuncias por violencia, el 24% no procedió, 17% firmaron un acuerdo, en el 15% de los casos detuvieron al agresor. Sólo el 6% fue consignado ante un juez.

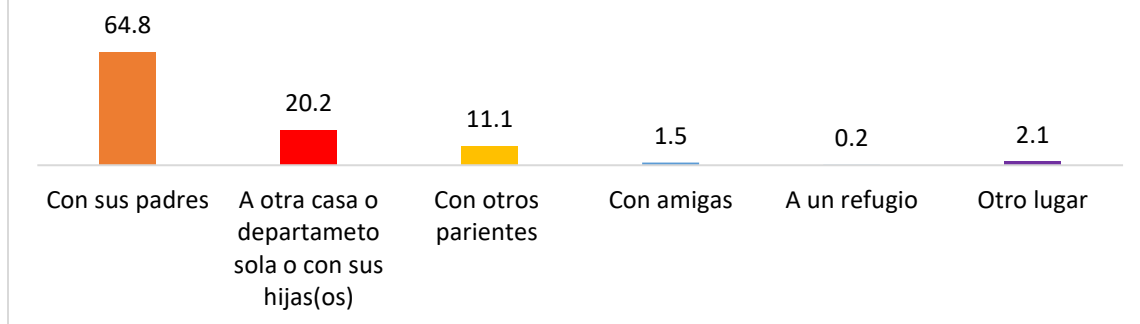
Figura 45 Causas por las cuales no se separaron las mujeres de su pareja



Fuente: Retomado de INMUJERES / INEGI (2018) Mujeres y hombres en México 2018

El 32.1% de las mujeres violentadas no se separaron de sus parejas por sus hijas e hijos. El 23.6% no tenía a donde ir a vivir, el 20.1% porque consideran que no fueron tan graves los problemas, y el 18% no tiene como sostenerse por sí misma.

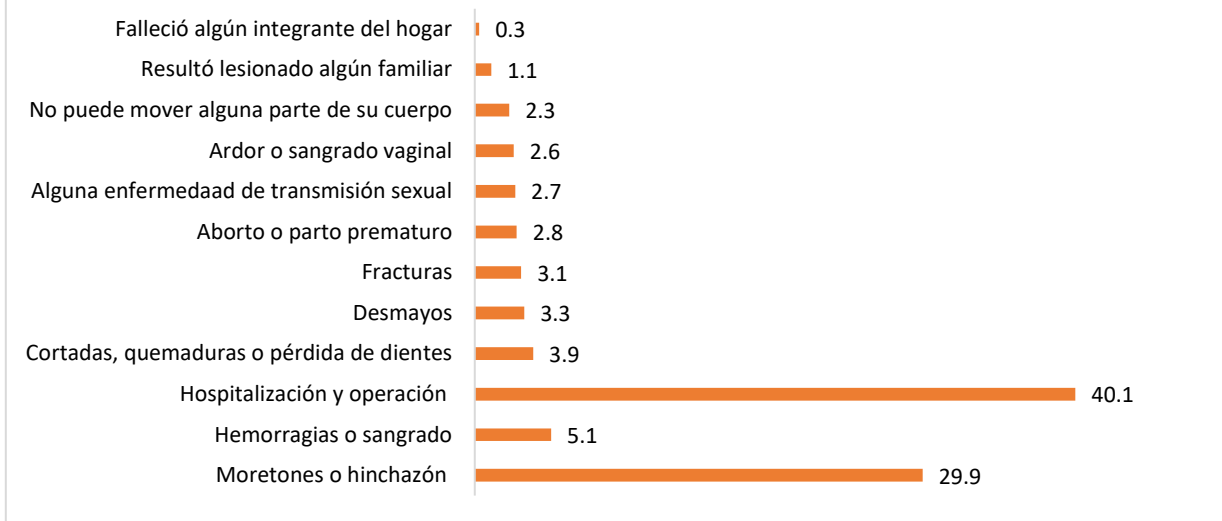
Figura 46 Lugar al que acudieron las mujeres después de separarse de su pareja



Fuente: Retomado de INMUJERES / INEGI (2018) Mujeres y hombres en México 2018

Después de separarse de sus parejas, el 6 de cada 10 mujeres acudieron con sus padres, y de 2 de cada 10 a otra casa o departamento.

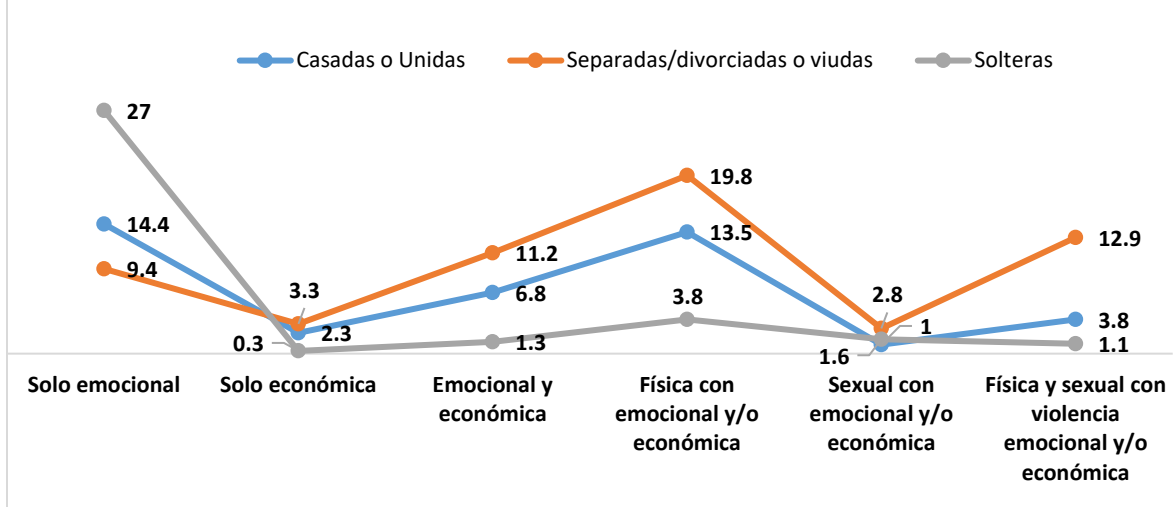
Figura 47 Daños que presentaron las mujeres que experimentaron violencia



Fuente: Retomado de INMUJERES / INEGI (2018) Mujeres y hombres en México 2018

De las mujeres que experimentaron violencia, el 40.1% fue hospitalizada y operada, y el 29.9% tuvieron moretones o hinchazón.

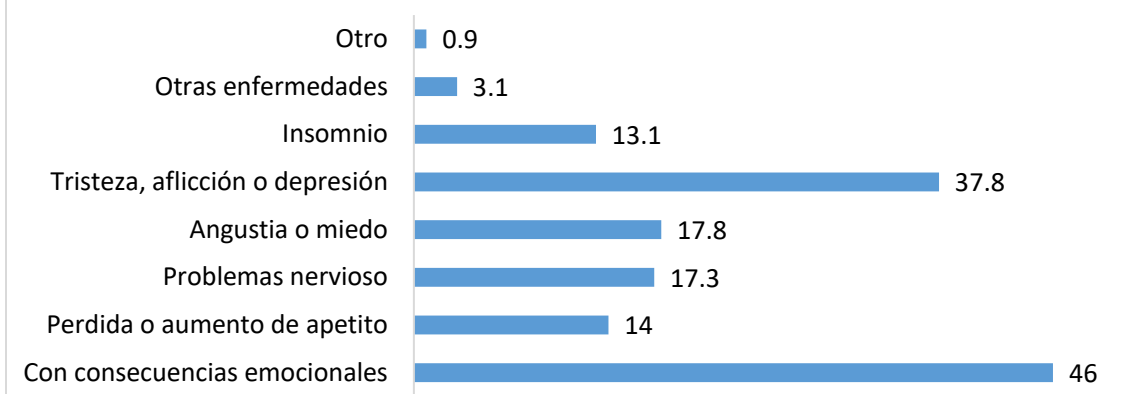
Figura 48 Prevalencia de las violencias múltiples por parte de la pareja actual o última a lo largo de la relación experimentadas por las mujeres



Fuente: retomado de INEGI (2018) Estadísticas a propósito del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

Las mujeres solteras han reportado que solo han padecido violencia emocional (27%), le siguen las mujeres separadas, divorciadas o viudas que han padecido violencia física, emocional y/o económica.

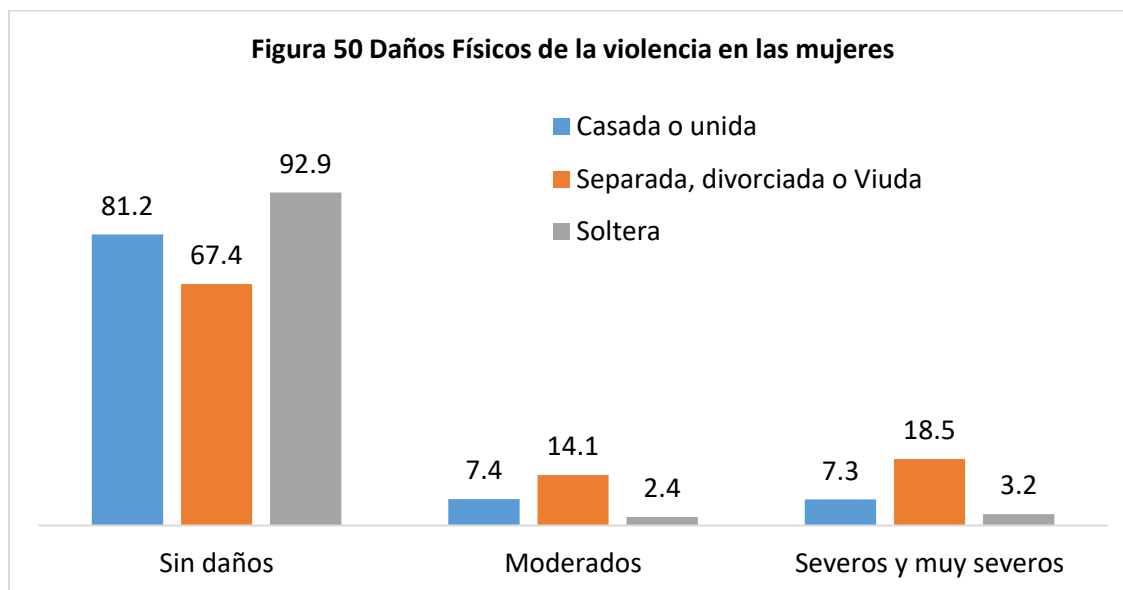
Figura 49 Consecuencias Emocionales en las Mujeres que viven violencia



Fuente: retomado de INEGI (2018) Estadísticas a propósito del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer¹⁰

El principal efecto emocional de la violencia son las consecuencias emocionales (46%); tristeza, aflicción o depresión (37.8%) y la angustia o miedo (17.8%).

Figura 50 Daños Físicos de la violencia en las mujeres



Fuente: retomado de INEGI (2018) Estadísticas a propósito del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer¹¹.

De las mujeres que han sufrido daños físicos, el 18.5% de las que están separadas, divorciadas o viudas han sufrido daños severos o muy severos como cortadas,

¹⁰ Nota: La suma de los porcentajes no coinciden con el porcentaje de mujeres con consecuencias emocionales, pues cada mujer pudo haber declarado más de uno.

¹¹ Moderados incluyen moretones o hinchazón, ardor o sangrado vaginal, desmayos u otro daño físico similar. Severos incluyen cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, hemorragias o sangrados, hospitalización u operación, fracturas, aborto o parto, alguna enfermedad de transmisión sexual, intento de suicidio u otro daño físico similar

quemaduras o pérdida de dientes, hemorragias o sangrados, hospitalización u operación, fracturas, aborto o parto, alguna enfermedad de transmisión sexual, intento de suicidio u otro daño físico similar. El mismo grupo de mujeres ha padecido daños moderados como moretones o hinchazón, ardor o sangrado vaginal, desmayos u otro daño físico similar.

De los datos recabados por INMUJERES Nacional se puede confirmar la gravedad del problema de la violencia contra las mujeres, la zona urbana es donde más se ha sido víctima de violencia, sólo 3 de cada 10 de mujeres, que han experimentado una situación de violencia con sus parejas, contó lo ocurrido.

Frente a las denuncias que son pocas, sólo el 6% fueron consignadas al juez. Las mujeres no se separaron de sus agresores por sus hijas e hijos, no tenía donde vivir y no pueden sostenerse por sí mismas.

De las mujeres que experimentaron violencia, 4 de cada 10 fueron hospitalizadas y operadas, y el 3 de cada 10 tuvieron moretones o hinchazón. El principal efecto emocional de la violencia son las consecuencias emocionales la tristeza, aflicción o depresión

Capítulo 4

Política de Equidad de Género y la violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México

Es importante señalar que, a partir de los resultados obtenidos en el apartado anterior, se consideró necesario realizar una investigación documental sobre las acciones instrumentadas por la UNAM en torno a la violencia de género, así como tener un breve panorama del problema durante el 2018.

Es importante analizar la política institucional de equidad de género y en específico, las acciones en materia de violencia de género que se emprendieron en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) relacionadas con el tema de equidad de género y en específico a partir del 2013, para visualizar la evolución que se ha tenido, y entender las herramientas que se tienen ante la violencia de género en la universidad y en específico en la Escuela Nacional de Trabajo Social. Lo anterior permitirá hacer un análisis crítico de los instrumentos existentes y poder proponer alternativas ante la violencia hacia las mujeres.

Aparte de analizar las acciones emprendidas por la UNAM, es necesario tener una radiografía de la violencia de género en la máxima casa de estudios.

4.1 Política de Equidad de Género y la violencia de género en la UNAM.

La política institucional de equidad de género tiene como objetivo proporcionar a las autoridades y al cuerpo directivo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) herramientas de trabajo que permitan la construcción de la igualdad de género. Es necesario abordar la política que se ha trabajado en materia de equidad de género y en específico de la violencia de género. A continuación, se presentan los documentos que se han creado en esta institución pública hasta el 2018.

a. Lineamientos de la Igualdad de Género (2013)

El 07 de marzo 2013 el Consejo Universitario¹², máximo órgano de autoridad colegiada de la UNAM, publicó los lineamientos, con el objetivo de Establecer las normas generales para regular la equidad de género, como una condición indispensable y necesaria para lograr la igualdad de género (Art. 1). En los lineamientos se retoman conceptos relacionados con la violencia como: acoso laboral, acoso sexual, agresor, agresora, discriminación, discriminación de género, hostigamiento sexual, queja, sexismo, víctima. Y define a la violencia de género como “cualquier acción u omisión contra un integrante de la comunidad universitaria, derivada de su condición de género, orientación y/o preferencia sexual y que resulte en daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte y que se cometa en instalaciones universitarias” (UNAM, 2013, p. 1)

El objetivo de los lineamientos es detectar, atender, prevenir y erradicar la violencia de género o cualquier forma de discriminación que se cometa contra un integrante de la comunidad universitaria en instalaciones universitarias (Art. 1) Así mismo destacan el derecho de que las mujeres, al igual que los hombres, puedan acceder a las oportunidades que les permitan en forma individual y colectiva alcanzar una mayor igualdad y mejorar su calidad de vida y desarrollo humano en la UNAM (UNAM, 2013).

Los lineamientos se centran en:

- La promoción de igualdad de género entre integrantes de la comunidad universitaria
- Las políticas estratégicas para la igualdad de género
- La igualdad de oportunidades de participación
- Combate a la violencia de género en los ámbitos laboral y académico
- Estadísticas de género y diagnósticos con perspectivas de género

¹² El Consejo Universitarios se integra por el Rector, quien lo preside, los directores de facultades, escuelas e institutos, los representantes de investigadores, profesores y alumnos, y un representante de los trabajadores. La ley orgánica de la UNAM confiere a este órgano facultades para emitir las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento de la Institución.

- El lenguaje y de la sensibilización a la comunidad universitaria
- Las denuncias relacionadas con la discriminación y la violencia de género y su atención.

Dentro de los lineamientos se señalan las acciones que las dependencias universitarias deben de llevar a cabo para concretar la igualdad de género al interior de la UNAM (Art. 3), las cuales son diseño y promoción de políticas públicas; acciones de transversalización para establecer la igualdad de género en los ámbitos académico y laboral; organización y participación en proyectos, propuestas de difusión, sensibilización y capacitación en temas relacionados con violencia de género; desarrollo e impulso de la cultura institucional de género; así como el fomento del avance y ascenso de las mujeres en los ámbitos laboral y académico.

b. Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM

En agosto de 2016 y en el marco del lanzamiento de la campaña HeforShe¹³ en la UNAM, se emitió el *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM*, que tiene como principal objetivo señalar y guiar a la comunidad universitaria sobre cuál es el procedimiento para atender las quejas y denuncias de este tipo y cuáles las instancias universitarias a las que puede acudir la persona afectada. Este importante documento apunta que toda manifestación de violencia de género es contraria a la legislación universitaria, por lo que todo acto de este tipo será sancionado según la normatividad existente.

La emisión de este protocolo da cumplimiento a lo establecido en el acuerdo del Rector, en el que se establecen políticas institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de casos de violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México. El objetivo de este instrumento es articular mejor la estructura y el procedimiento que actualmente tiene la UNAM para la atención de los casos de violencia de género a través de las instancias dependientes de la Oficina de la Abogada General, haciendo énfasis en momentos en la atención que

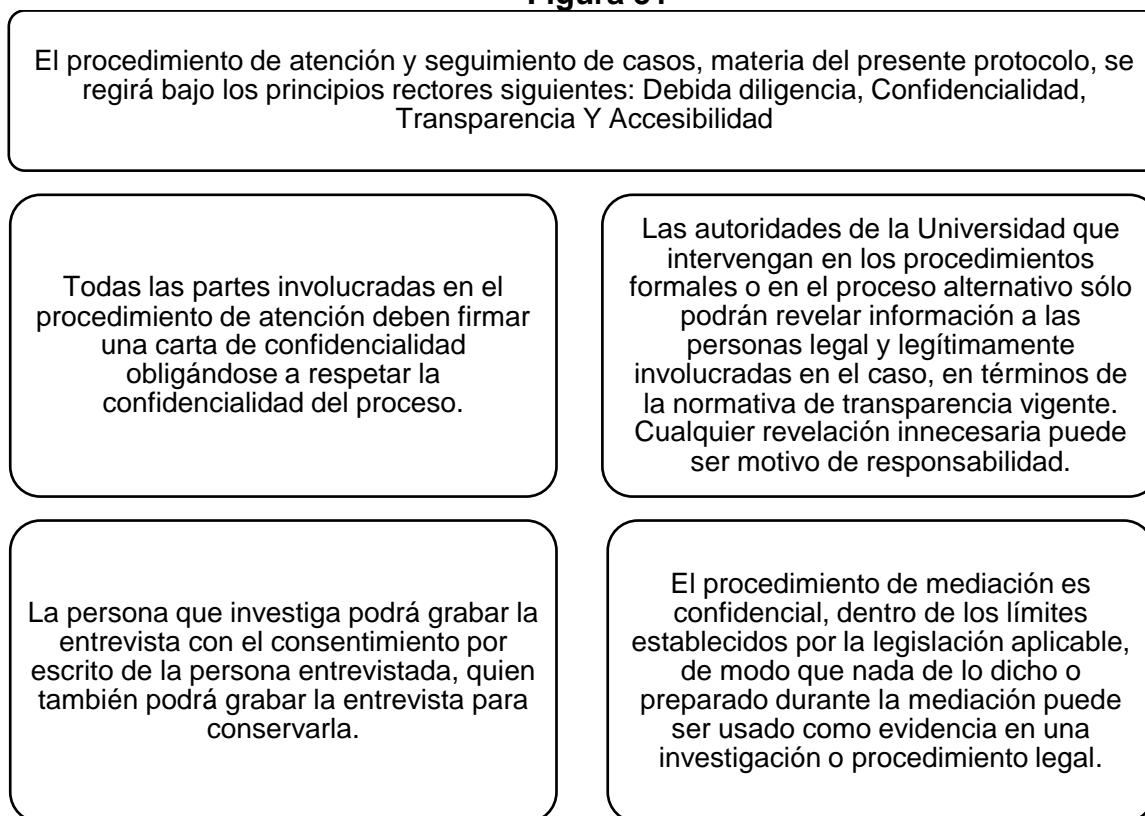
¹³ La Universidad Nacional Autónoma de México se adhirió a la plataforma de ONU MUJERES “HeForShe: movimiento solidario en favor de la igualdad de género”, la cual fue lanzada por el secretario General de la ONU, Ban Ki-moon en septiembre de 2014, a fin de generar conciencia respecto a que hombres y niños son agentes importantes para lograr la igualdad de género y de derechos de mujeres y niñas.

resulte fundamental en casos de violencia de género (Oficina de la Abogada General, 2016).

Por ello la violencia de género implica una violación a los derechos humanos que perpetúan los estereotipos de género y que niega la dignidad, la autodeterminación y el derecho al desarrollo de las personas, ante esta definición en el protocolo se establecieron los lineamientos claros sobre los pasos y criterios que deberán seguir las instancias dependientes de la Oficina de la Abogada General. El documento está desarrollado por 5 secciones y un anexo que son los siguientes:

Capítulo I. Principios que rige la atención de casos de violencia de género

Figura 51



Fuente: elaborado a partir de Oficina de la Abogada General (2016) Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM. México.

Capítulo II. Actos de violencia de género

Se consideran algunas manifestaciones de violencia de género: acoso y hostigamiento sexuales (incluidos chantaje sexual y ambiente hostil), acoso laboral, violencia docente, violencia física, violencia sexual, violación, abuso sexual, discriminación por motivos de sexo o género, e intimidación o conducta hostil basada en estereotipos de género, orientación sexual o identidad de género que no incluyan conductas de naturaleza sexual.

Con relación a los aspectos generales sobre el procedimiento de atención de casos de violencia de género señala:

- Aplica para los actos de violencia de género ocurridos en las instalaciones universitarias, así como en espacios distintos a los recintos institucionales, siempre y cuando intervenga una persona integrante de la comunidad de esta Casa de Estudios
- Podrá presentar una queja la persona que considere haber sido víctima de un acto de violencia de género, así como terceras personas que tengan conocimiento directo de hechos materia de este protocolo
- Sólo podrá iniciar el procedimiento establecido en este Protocolo cuando se presente una queja, salvo que se trate de personas menores edad, en cuyo caso deberá operar de oficio
- Quienes integran la comunidad universitaria deberán actuar con honestidad al emplear estos procedimientos.
- Sólo se recibirán quejas relacionadas con violencia de género dentro de los doce meses posteriores a la comisión del acto reclamado

Capítulo III. Instancias competentes en la atención de casos de violencia de género

La Oficina de la Abogada General acompañará a las personas que consideren haber sido víctimas de violencia de género desde la presentación de la queja hasta la conclusión del procedimiento (formal o alternativo) y, en su caso, durante la etapa de seguimiento a las sanciones y acuerdos de mediación. Las instancias dependientes de la Oficina de la Abogada General (OAG) son la

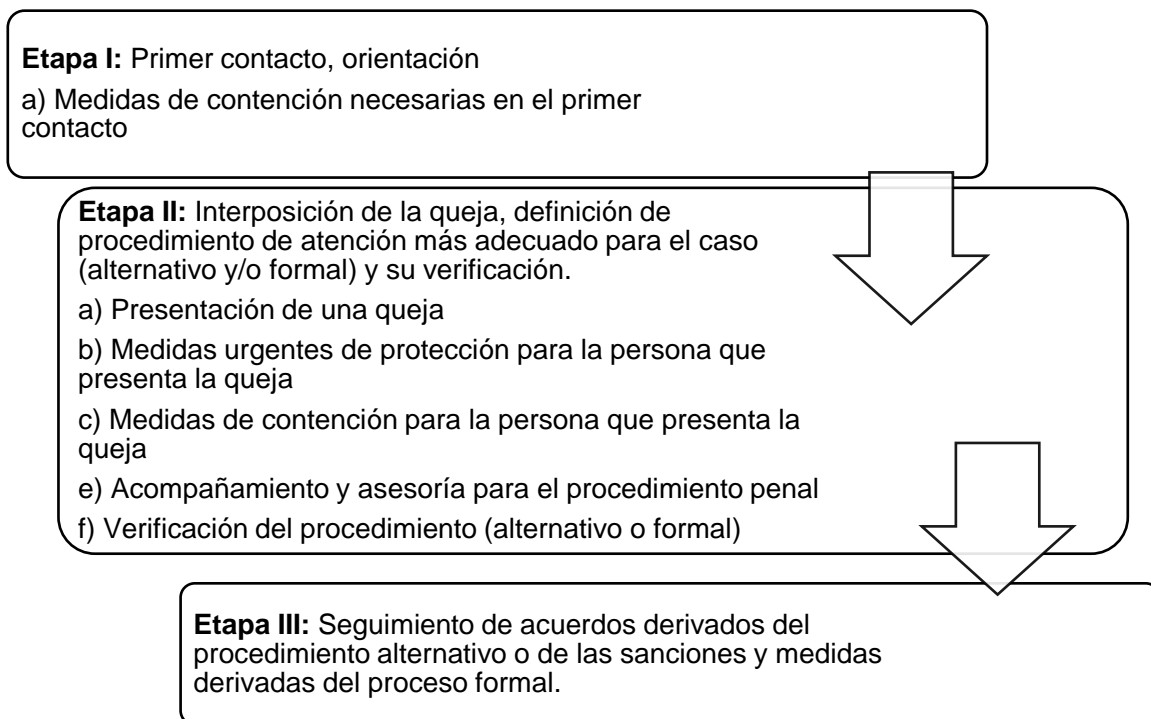
Dirección General de Asuntos Jurídicos por conducto de la Unidad de Apoyo Jurídico; la Coordinación de Oficinas Jurídicas, mediante la oficina jurídica de cada entidad académica o dependencia universitaria, y la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM

Se establece la creación de una persona orientadora en casos de violencia de género en cada una de las entidades académicas o dependencias universitarias. Las personas orientadoras son integrantes de la comunidad universitaria, sólo brindarán asesoría sobre violencia de género y capacitadas en materia de igualdad de género, no discriminación, violencia de género, así como sobre legislación y procedimientos aplicables en la Universidad por casos de violencia de género.

Capítulo IV. El procedimiento de atención en casos de violencia de género

El procedimiento de atención y seguimiento a casos de violencia de género estará compuesto por tres etapas:

Figura 52



Fuente: elaborado a partir de Oficina de la Abogada General (2016) Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM. México.

Los tipos de procedimiento que contempla el protocolo son:

1. Procedimiento alternativo

Consistirá en una mediación, el cual es un mecanismo voluntario mediante el cual las partes, en libre ejercicio de su voluntad, buscan, construyen y proponen opciones con el fin de alcanzar la solución a la controversia. Podrán llevarse por la vía alternativa los casos en los que:

- Hayan existido relaciones de confianza entre las partes;
- No exista violencia física; y,
- No genere un daño profundo en la persona en quien lo recibe (esto dependerá del contexto y su experiencia de vida y deberá analizarse caso por caso).

2. Procedimiento formal

Se presenta una *queja formal* y se llevará a cabo en caso de que se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

- La queja incluya acusaciones que estén bajo alguno de los supuestos en los que no puede darse el procedimiento alternativo.
- Los intentos de resolución alternativa no se lograron o una de las partes no asistió a la sesión de mediación.
- Quien presenta la queja expresa su deseo de tomar una ruta formal de resolución.
- La persona que interpuso la queja muestra síntomas postraumáticos y ha sido afectada severamente.

Las directrices que se deben de seguir para la investigación de casos de violencia de género son:

- Evaluar razonablemente la ausencia de consentimiento libre y voluntario por parte de la víctima respecto de la conducta de contenido sexual materia de la queja.
- Valor preponderante del dicho de la víctima.

- Aplicar el "estándar de la persona razonable".
- Establecer qué elementos acreditarían la intencionalidad de quien sea probable responsable.
- Evaluar la existencia de relaciones de poder.

Capítulo V. Evaluación de los mecanismos de atención

La Oficina de la Abogada General establecerá un mecanismo de evaluación de los procedimientos de atención de casos de violencia de género. Así mismo publicará anualmente las estadísticas sobre casos de violencia de género que se presenten en la Universidad para conocimiento de la Comunidad.

c. Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México

El 29 de agosto de 2016 el rector de la UNAM, Dr. Enrique Graue Wiechers publicó este acuerdo, en el cual se plantea que “las autoridades y personas titulares de las entidades académicas, dependencias administrativas y de cualquier otra instancia universitaria deben cumplir con la obligación de prevenir la violencia de género” a través de un listado de medidas y estrategias. Asimismo, se establece que la Oficina de la Abogada General es la instancia responsable de coordinar y asesorar la atención y acompañamiento de los casos de violencia en la Universidad.

Acuerdo Primero: Se debe cumplir con la obligación de prevenir la violencia de género.

- Cero tolerancia ante actos de violencia de género, cometidos por cualquier integrante de la comunidad universitaria.
- Institucionalizar programas, actividades educativas y de capacitación permanentes sobre identificación y prevención de la violencia de género.
- Diseñar y promover campañas de difusión y programas de sensibilización que propicien la eliminación de estereotipos de género que afectan tanto a mujeres como a hombres.

- Fomentar la cultura de la denuncia y coadyuvar en la conformación de un ambiente seguro para todas y todos en la Universidad.
- Difundir información sobre los procedimientos institucionales para la atención y sanción de casos de violencia de género.
- Adoptar las medidas para conformar un entorno seguro en los espacios físicos universitarios.
- Impulsar diagnósticos cualitativos y cuantitativos sobre la situación de la violencia de género en la Universidad.
- Dar seguimiento a las estrategias de prevención para asegurar su pertinencia y mejora continua (Graue, Enrique, 2016).

Acuerdo segundo: La Oficina de la Abogada General es la instancia responsable de coordinar y asesorar la atención y acompañamiento de los casos de violencia de género en la Universidad. Es responsable de emitir un protocolo de atención en casos de violencia de género. Así mismo debe de asesorar para la atención, sanción y seguimiento de las quejas relacionadas con violencia de género. Las principales responsabilidades son coadyuvar en el establecimiento y capacitación de la figura de orientador u orientadora en casos de violencia de género en cada entidad académica; el registro de quejas y procedimientos de atención a casos de violencia de género; y vigilar el cumplimiento de las sanciones en casos de violencia de género y dar seguimiento a los procedimientos.

Acuerdo tercero: La Defensoría de los Derechos Universitarios conocerá de casos relacionados con violencia de género que se susciten

Acuerdo Cuarto: Los procedimientos de atención y sanción de casos de violencia de género que existen en la Universidad deben apegarse a los estándares en materia de derechos humanos e igualdad de género y atender los siguientes lineamientos. Atender los hechos de violencia de género ocurridos en las instalaciones universitarias, así como en espacios distintos a los recintos institucionales, siempre y cuando intervenga una persona integrante de la comunidad, y se trate de actos que vulneren la normativa. Los procedimientos se

regirán por confidencialidad, transparencia y accesibilidad. Se apegará al protocolo que emita la Oficina de la Abogada General, en el cual se precisarán los mecanismos formales y alternativos de atención establecidos para su tratamiento. Deberá considerarse la implementación de sanciones de carácter restaurativo que propicien el diálogo entre las personas involucradas, para establecer ambientes libres de violencia de género.

Acuerdo-quinto: Respecto de la atención y sanción de los casos de violencia de género, las autoridades, el funcionariado, las personas titulares de las entidades académicas, dependencias administrativas y de otras instancias universitarias deben de coadyuvar con las instancias dependientes de la Oficina de la Abogada General para la adecuada tramitación de los procedimientos de atención y sanción: dar seguimiento a las sanciones impuestas por las autoridades competentes, con el fin de asegurar que se restaure un ambiente sano y previniendo otros actos de violencia o la victimización. Impulsar la creación de “orientador u orientadora en casos de violencia de género”. Implementar las medidas urgentes de protección en los casos de violencia de género, y mantener la confidencial.

Acuerdo- sexto: Las autoridades y funcionariado universitario deben diseñar y ejecutar programas, proyectos y acciones de carácter estructural para erradicar la violencia de género, e impulsar el desarrollo de una comunidad respetuosa del derecho a la igualdad y a la no discriminación.

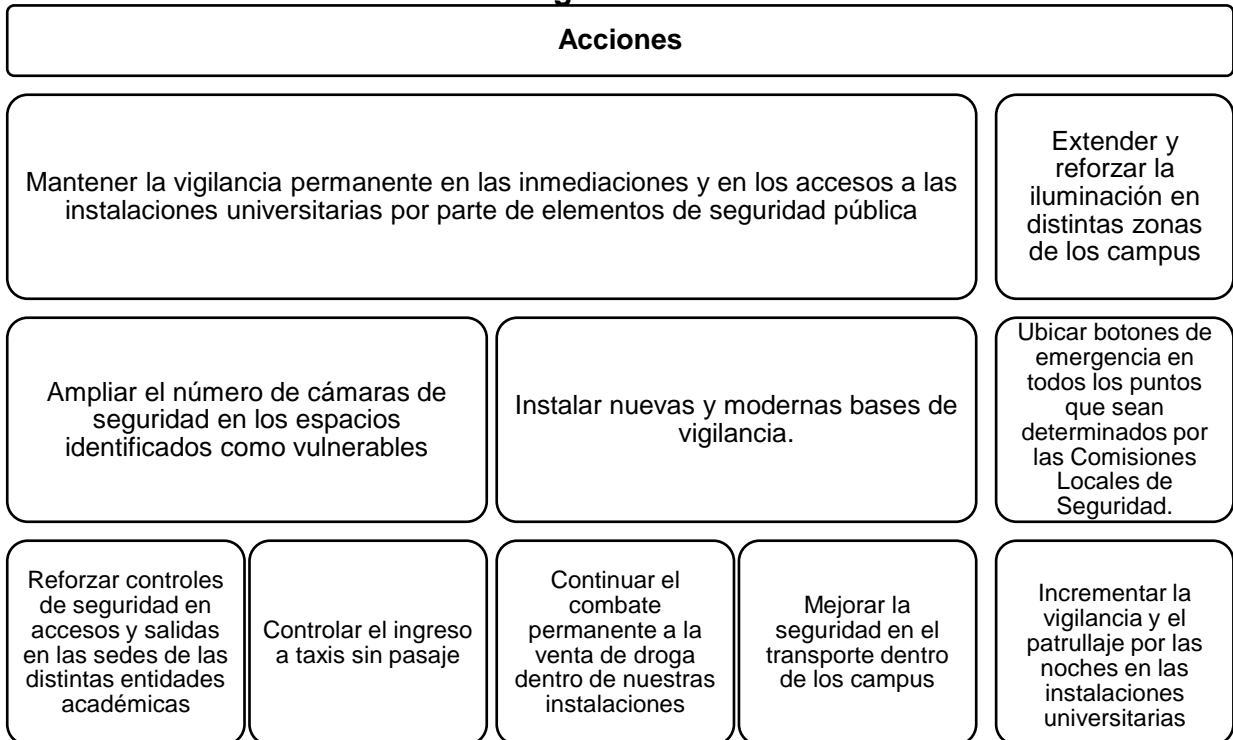
Acuerdo- séptimo: Todas las instancias deberán instaurar un sistema de evaluación de las estrategias para prevenir y erradicar la violencia de género, con el fin de medir el nivel de satisfacción de las personas usuarias y el impacto de las resoluciones.

Acuerdo- octavo: La Oficina de la Abogada General publicará anualmente, a través de los medios que se consideren más adecuados para ello, las estadísticas sobre casos de violencia de género que se presenten en la Universidad.

✓ **Plan de diez medidas de seguridad en los campus de la UNAM¹⁴**

La UNAM anunció un plan de 10 acciones encaminadas a mejorar la seguridad dentro de los campus, ya que se plante como prioridad salvaguardar la integridad y bienestar de todos los miembros de su comunidad.

Figura 53



Fuente: elaborado a partir de UNAM (2017) *La UNAM anuncia plan de diez medidas de seguridad en los campus*. Boletín UNAM-DGCS-327 Ciudad Universitaria. Recuperado de https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_327.html

d. Documento básico para el fortalecimiento de la política institucional de género de la UN AM

En la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 15 de noviembre de 2018, La Comisión Especial de Equidad de Género, aprobó el documento básico para el fortalecimiento de la política institucional de género en la UNAM. En relación a la violencia de género se tiene:

¹⁴ Por el feminicidio de Lesvy Osorio Martínez en 2017, la UNAM tomó medidas para salvaguardar la integridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria.

- **Objetivo general 2. Erradicar la violencia y discriminación de género en la Universidad.**

Para la Universidad es necesario concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de prevenir, reconocer, denunciar, atender y sancionar toda manifestación de violencia y discriminación de género tanto en el ámbito laboral como académico.

- Estrategia 2.1 Prevención y reconocimiento

Tiene como propósito evitar que se cometan actos de violencia de género, en cualquiera de sus tipos o modalidades y está integrada por las siguientes:

- Instrumentar diagnósticos cuantitativos y cualitativos sobre la violencia de género en la UNAM.
- Promover el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM.
- Instrumentar campañas de prevención y sensibilización sobre la violencia de género a través de manuales, folletos, carteles, Gaceta UNAM y boletines, dirigidos a la comunidad.
- Implementar talleres educativos que fomenten la autoprotección, la sensibilización y la prevención. Así como cualquier otra actividad orientada a la concientización sobre la importancia de la igualdad de género.
- Eliminar estereotipos sexistas, en todas las áreas en que sea posible, como lo son los procesos de formación; las tareas de orientación educativa; normatividad; sistemas de comunicación y el uso de lenguaje incluyente con la finalidad de alcanzar la igualdad de género.
- Fomentar la cultura de la denuncia entre la comunidad universitaria.
- Impulsar el desarrollo de una campaña de difusión sobre autocuidado y consentimiento sexual dirigido al alumnado integrante de la comunidad universitaria.
- Diseñar e implementar un curso virtual para las y los académicos, y el alumnado de la Universidad sobre la violencia de género como una conducta contraria a la Legislación Universitaria.

✓ Estrategia 2.2 Denuncia, atención y sanción

Tiene como propósito brindar atención integral a las víctimas afectadas por violencia y/o discriminación de género; así como sancionar a las personas agresoras a través de las siguientes líneas de acción:

- Garantizar que el Protocolo para la Atención de casos de Violencia de Género en la UNAM esté disponible en los portales principales de cada entidad y dependencia.
- Dar a conocer las instancias y procedimientos para la denuncia de actos de violencia de género.
- Garantizar que cada entidad y dependencia, cuente con personal capacitado con perspectiva de género para la atención a víctimas de casos de violencia de género.
- Realizar un seguimiento de las denuncias de casos de violencia de género, hasta su culminación en apego a la normatividad vigente, y el acompañamiento psicológico, jurídico y social de la víctima.
- Diseñar una estrategia para fortalecer las capacidades para juzgar con perspectiva de género del Tribunal Universitario.
- Sensibilizar y fortalecer las capacidades de las y los titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias en temas relacionados con la prevención, investigación, sanción y reparación de la violencia de género en la Universidad. (UNAM, 2018)

➤ **Análisis**

La Universidad Nacional Autónoma de México ha iniciado un proceso de articulación en materia de equidad de género, las acciones instrumentadas son un avance importante, en el caso de la *violencia de género*, la universidad ha tenido hacer frente a los diversos casos de violencia en contra de la comunidad universitaria. En este contexto, los *Lineamientos de la Igualdad de Género* son un instrumento que tiene como objetivo detectar, atender, prevenir y erradicar la violencia

de género o cualquier forma de discriminación. Este documento fue el primero en instruir acciones encaminadas para combatir la violencia en el ámbito académico y laboral, así como buscar la promoción de la igualdad entre integrantes de la comunidad universitaria y plantea la necesidad de denunciar ante actos de violencia de género. Es importante rescatar de este documento que se señala la importancia de que las dependencias universitarias instrumenten acciones para la alcanza la igualdad.

En el caso del Protocolo para la Atención para la Atención de Casos de Violencia de Género, es un instrumento que señala el procedimiento para atender las quejas y denuncias de violencia de género en la UNAM. Se reconoce la importancia de este instrumento, pero se hacen las siguientes observaciones:

- A lo largo del documento se señala “a la persona que *considera* haber sido víctima de violencia de género”, la idea anterior pone en duda la palabra de la persona que presenta la queja, así como el hecho en sí.
- Es necesario tener claridad en los términos y el lenguaje ya que permiten visibilizar el problema.
- Se debe de presentar una definición de la violencia de género desde la legislación internacional, nacional o en su caso retomar la presente en los lineamientos de igualdad de la UNAM.
- Es necesario homologar el Protocolo conforme a la Ley General de Acceso de las Mujeres Libre de Violencia: conforme a los principios de atención de los casos de violencia de género, así como realizar una clasificación de los tipos y modalidades.
- Al indicar en el Protocolo que se tomarán las medidas correspondientes en contra de quienes *realicen quejas falsas*, deja el mensaje de que se castigará y esto podría llevar a que las personas no se animen a presentar una queja. Ya que, en el patriarcado, la violencia de género está tan naturalizada, que las mujeres o personas víctimas se llevan un proceso largo para su denuncia, el tener en el Protocolo las quejas falsas puede ocasionar que no se presente una queja.

- Se tiene que *eliminar la temporalidad para interponer la queja*, ya que esto limita la acción y sanción del agresor que ponen en riesgo a otras personas. Ya que cada una de las personas llevan procesos diferentes de queja de violencia.
- La capacitación no debe ser la responsabilidad única de la Abogada y del personal que colabore en ella, es necesario aprovechar los espacios que se encuentran especializados en la UNAM. Así mismo se debe de establecer un mecanismo para asegurar la capacitación del personal y poder medir la forma en cómo aplican sus conocimientos.
- Se debe considerar la atención a nivel de prevención y atención.
- Es necesario que las abogadas y abogados involucrados en la aplicación del Protocolo deben de manejar la perspectiva feminista para la atención de la violencia de género.
- La figura de personas orientadoras en casos de violencia de género debe de fortalecerse, se debe resaltar el papel y la importancia de la función que cumplen.

En el caso del procedimiento de atención en casos de violencia de género se pudo observar:

- En el primer contacto es necesario tener claridad sobre qué es violencia de género, para visibilizar la problemática. Al mismo tiempo, se habla de un apoyo de contención psicológica, pero no hay claridad sobre quién pudiera hacerlo, es necesario que haya una persona en cada dependencia de la UNAM para la atención psicológica.
- En materia de las medidas urgentes, la reubicación de lugar de trabajo y el cambio de turno, grupo o plantel debería considera también al agresor y no sólo a la víctima.
- El procedimiento alternativo no pone en el centro a la víctima, ya que minimiza los tipos de violencia diferentes a la física. La mediación no debería existir, ya que de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre

de Violencia en el artículo 8 párrafo 4 no debe existir un procedimiento de mediación, ya que puede dejar en un aspecto de indefensión a la víctima, además de caer en los procesos de revictimización.

- No hay claridad en el proceso que se sigue después de interponer la queja.
- La evaluación se debe fortalecer y buscar la participación de las dependencias quienes operativizan el protocolo, así como establecer los mecanismos de evaluación.
- Finalmente, en todo el protocolo el eje central tendría que ser las personas víctimas de violencia.

Los otros documentos que son parte de la política de erradicación, atención y prevención de la violencia de género demuestran ser acciones importantes en la universidad, ya que se está poniendo en la discusión pública el tema de la violencia, sin embargo, como cualquier acción pueden ser perfectibles, es necesario sin duda retomar el enfoque feminista para construir e instrumentar acciones que realmente vayan a la raíz del grave problema de la violencia de género.

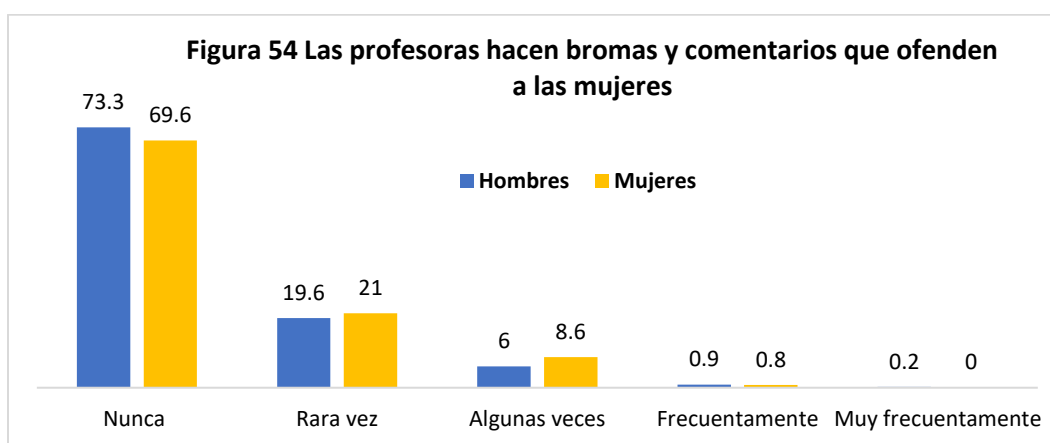
Por último, es importante señalar que en torno al Protocolo se llevaron a cabo Mesas de Análisis con académicas expertas en género de la UNAM y se recibieron comentarios sobre la operación de dicho instrumento emitidos por la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario, la Facultad de Filosofía y Letras, y diversos grupos organizados de la comunidad. Asimismo, el 17 de septiembre de 2018, el Rector Enrique Graue Wiechers instauró la Mesa de Atención en Asuntos de Género con el objetivo de recibir opiniones y sugerencias sobre la violencia de género y la política adoptada al respecto, en particular sobre este instrumento, como resultado de dicho esfuerzo, se publicó una segunda versión en marzo de 2019.

4.2 Radiografía de la violencia de género en la UNAM

En la UNAM se han hecho diversas mediciones sobre la *violencia de género*, se hace una breve revisión de los documentos elaborados por el Centro de Investigación de Estudios de Género¹⁵ y de los informes sobre la aplicación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM. Así mismo se presenta un breve panorama de casos de violencia de género en la UNAM a través de la revisión de algunos periódicos que publicaron noticias relacionadas con denuncias y casos de violencia hacia las mujeres universitarias.

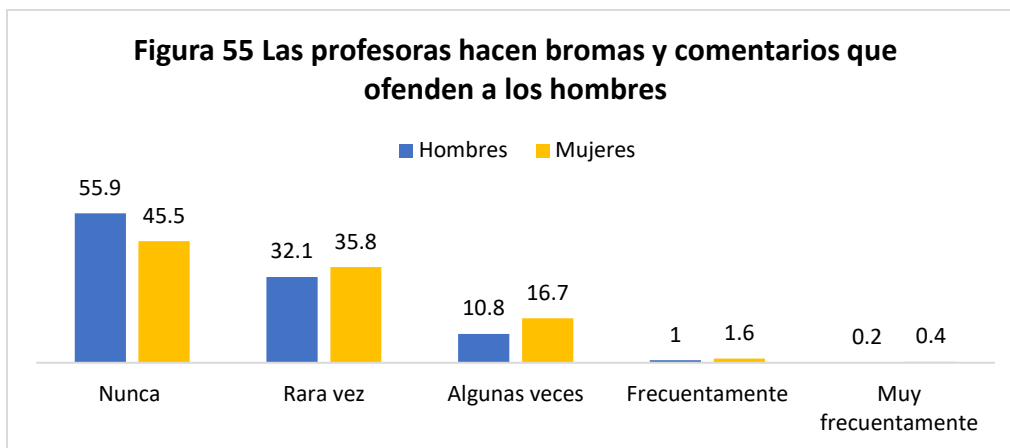
➤ Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010.

Esta Encuesta fue hecha del 2009 al 2010 por el CIEG (en ese momento llamado PUEG). Se retoman los datos relacionados con el tema de violencia de género, discriminación e igualdad entre mujeres y hombre.

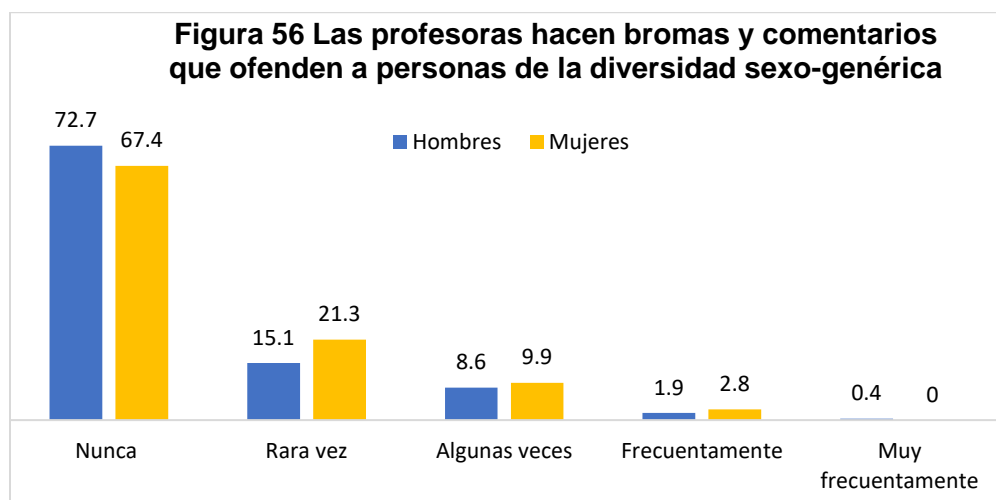


Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

¹⁵ Creado el 9 de abril de 1992 como Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y el 15 de diciembre de 2016 se aprobó su transformación de Programa a Centro de Investigación de Estudios de Género (CIEG). Su objetivo general es producir conocimiento teórico y aplicado de alto nivel académico en el campo de los Estudios de Género, desde un enfoque interdisciplinar, para la solución de problemas complejos y la contribución con propuestas que respondan a desafíos nacionales y globales.

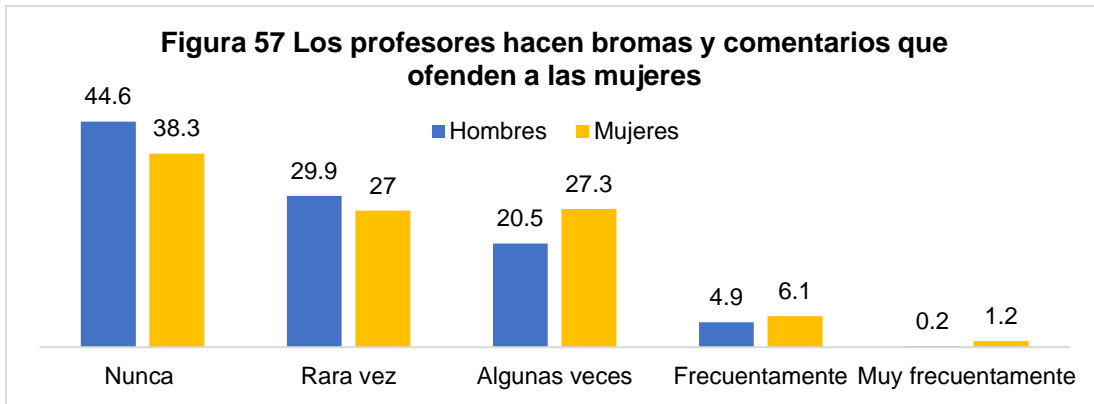


Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

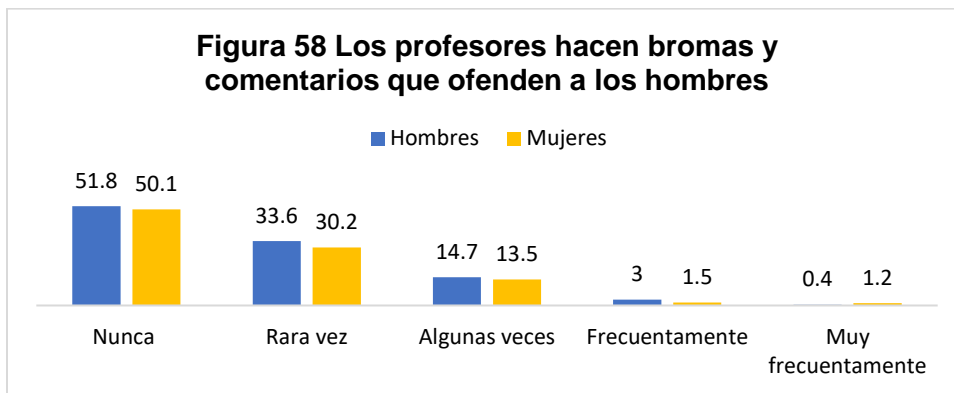


Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

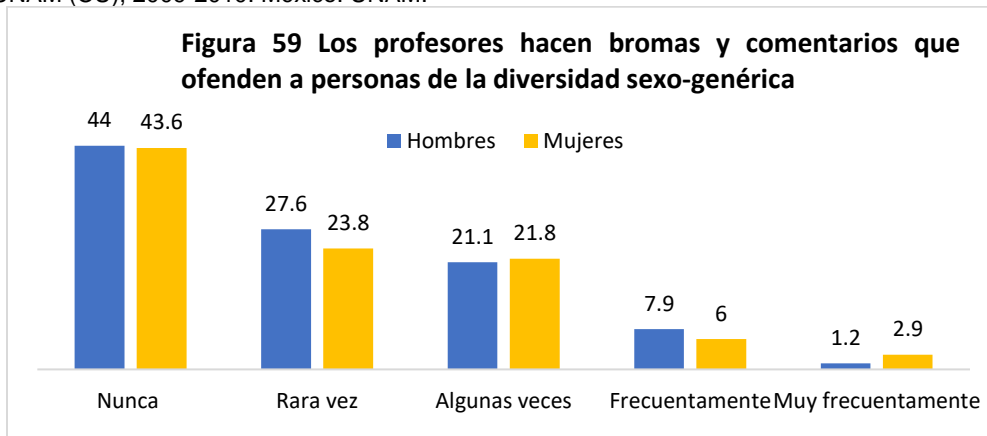
De acuerdo a los resultados presentados se puede señalar que las profesoras no hacen bromas y comentarios que ofendan a las mujeres, hombres y a las personas de la diversidad sexo-genérica. Desde el punto de vista de las alumnas, las profesoras algunas veces han hecho comentarios en contra de los hombres (16.7%).



Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.



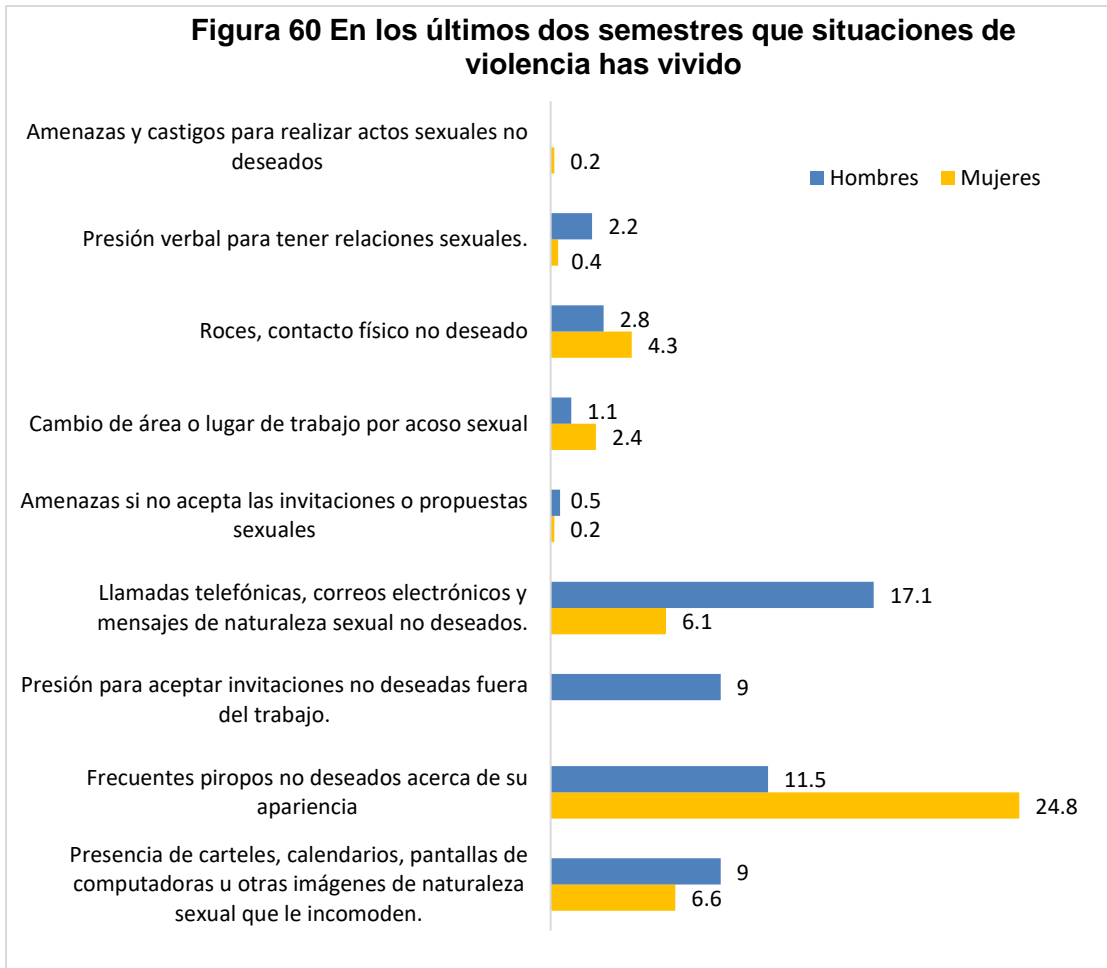
Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.



Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

En el caso de los profesores, las alumnas reportan que si hacen bromas y comentarios en primer lugar a las mujeres (34.6%), le sigue las personas de la diversidad sexo-genérica (30.7%) y al último los hombres (16.2%).

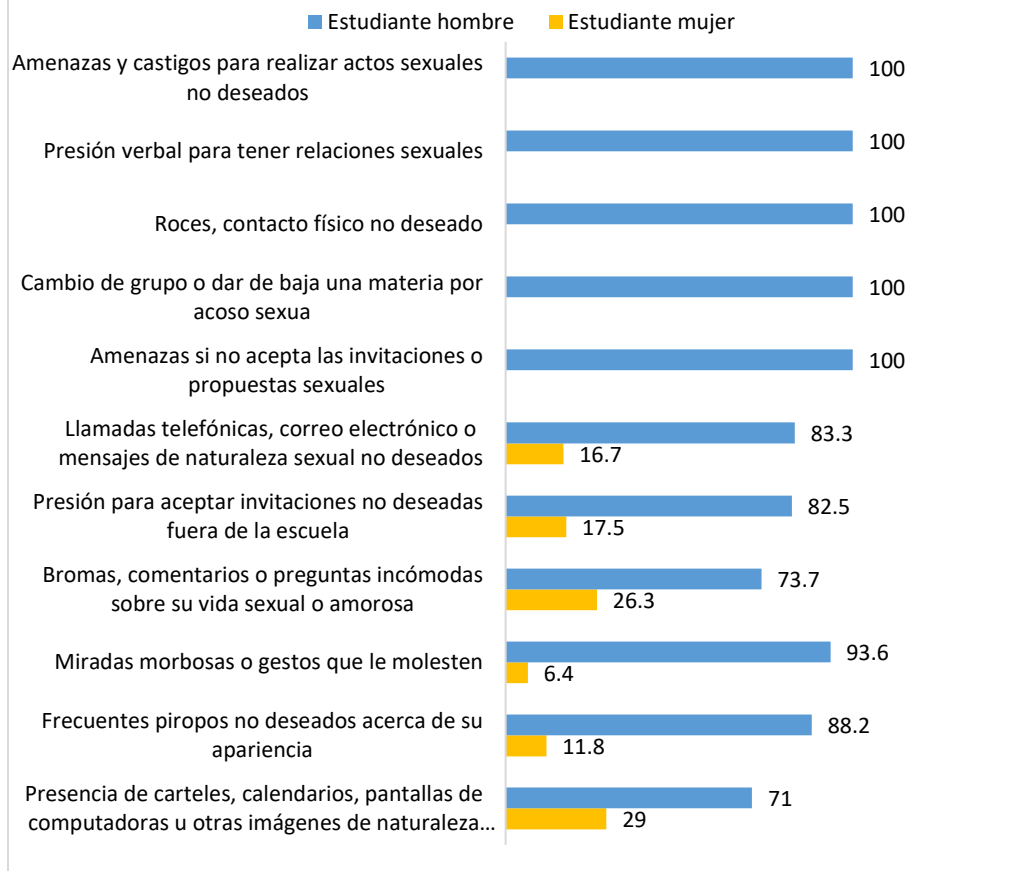
Figura 60 En los últimos dos semestres que situaciones de violencia has vivido



Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

De las alumnas que señalaron haber enfrentado situaciones de violencia, el 24.8% han experimentado de *frecuentes piropos no deseados acerca de su apariencia* y el 6.66% la *presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadoras u otras imágenes de naturaleza sexual que le incomoden*. En el caso de los alumnos, señalan que han recibido *llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de naturaleza sexual no deseados* (17.1%) y *piropos* (11.5%).

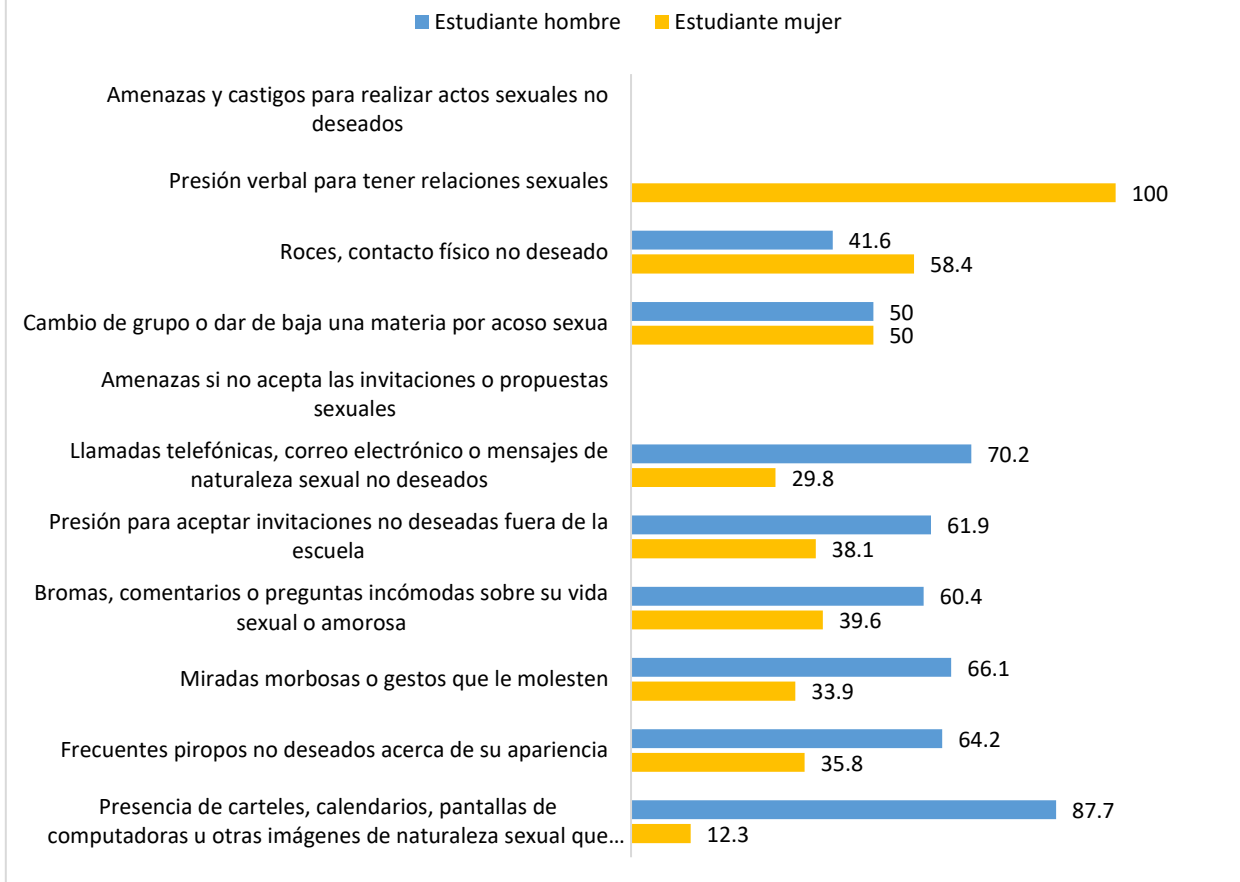
Figura 61 Eventos de hostigamiento hacia mujeres por estudiantes



Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

Las alumnas señalan que los estudiantes hombres son los principales agresores en los eventos de hostigamiento, principalmente *amenazas si no acepta las invitaciones o propuestas sexuales; cambio de área o lugar de trabajo por acoso sexual; roces, contacto físico no deseado; presión verbal para tener relaciones sexuales; amenazas y castigos para realizar actos sexuales no deseados; miradas morbosas o gestos que le molesten; piropos; y otros actos más.*

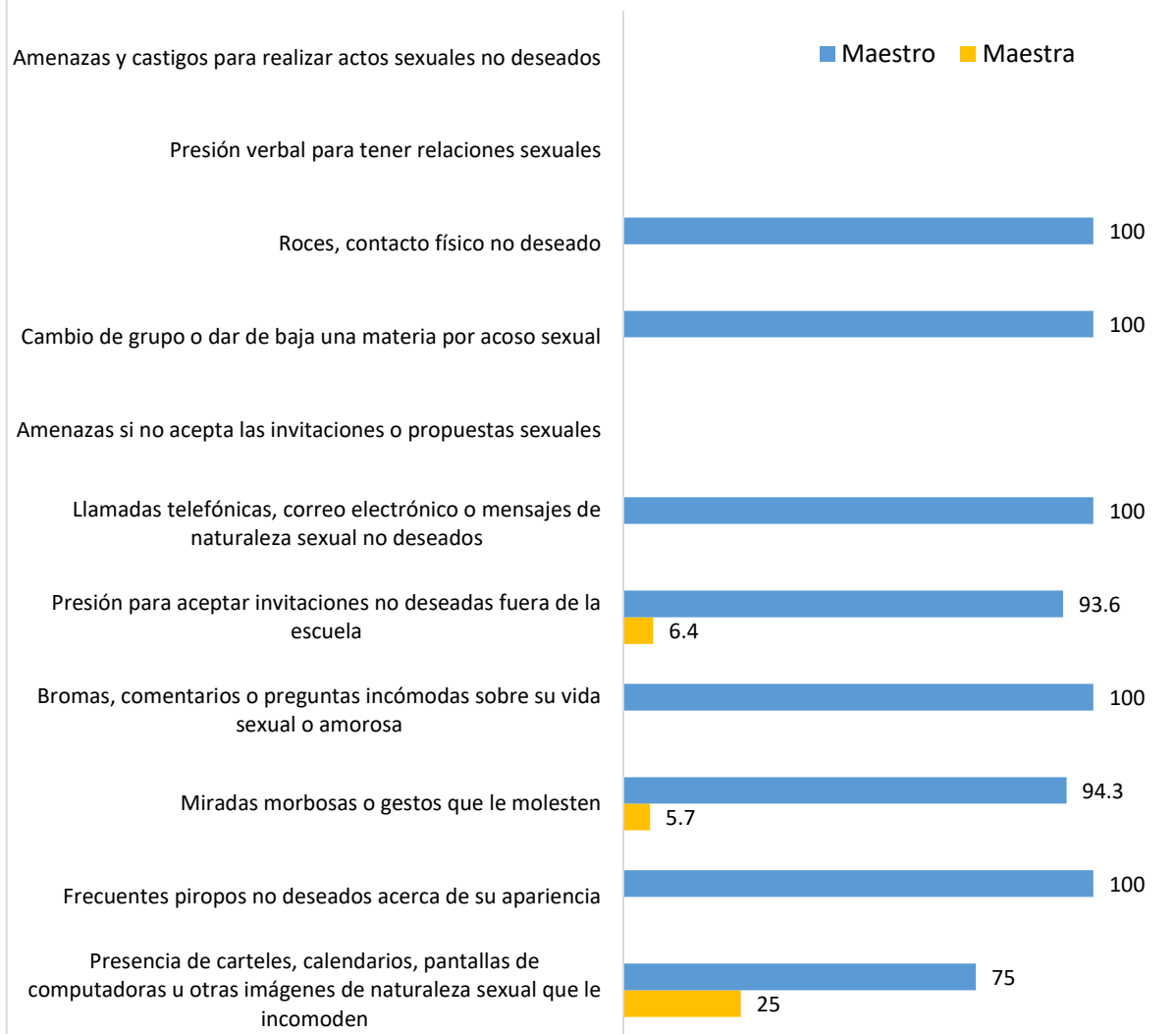
Figura 62 Eventos de hostigamiento hacia hombres por estudiantes



Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

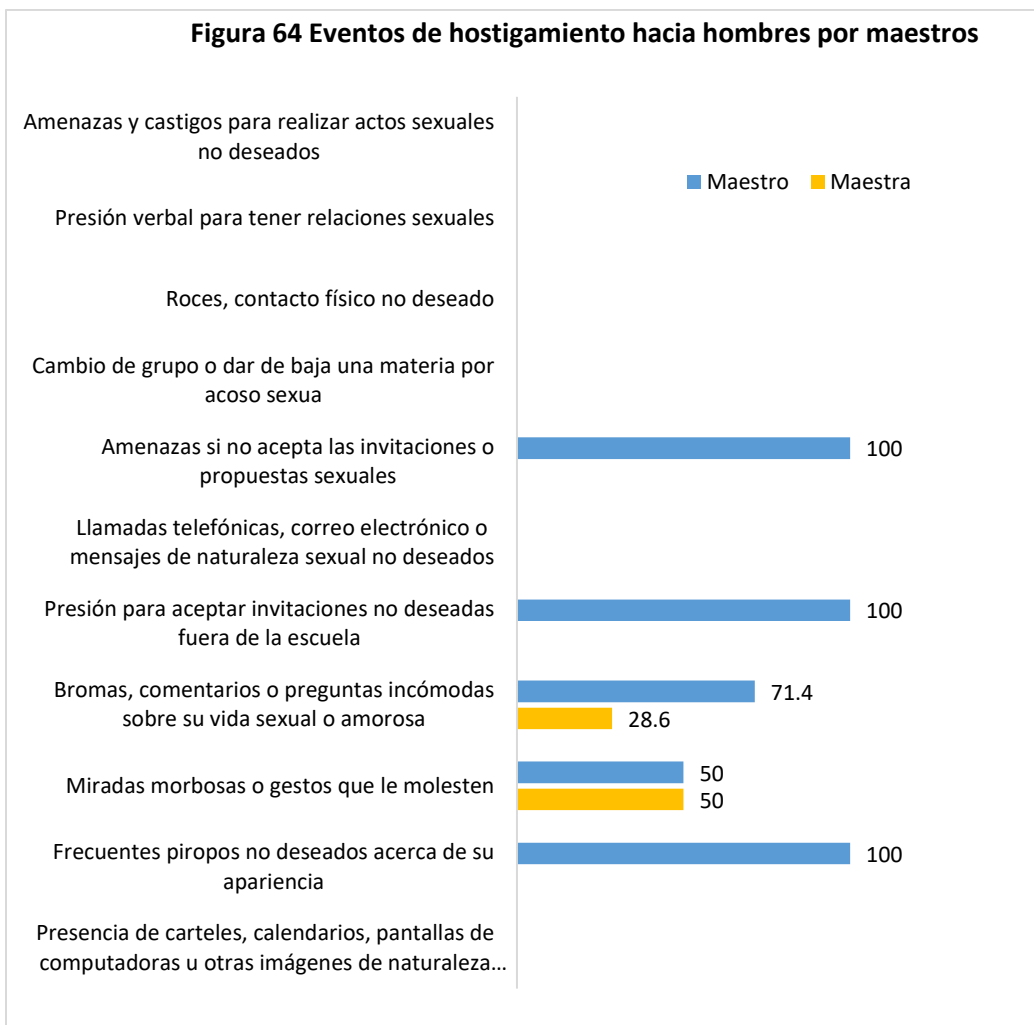
Los alumnos señalan que las mujeres son las principales agresoras en relación a la presión verbal para tener relaciones sexuales. Sin embargo, en otros eventos de hostigamiento sus principales agresores son hombres, relacionado con la *presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadoras u otras imágenes de naturaleza sexual que le incomoden; llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de naturaleza sexual no deseados; miradas morbosas o gestos que los molesten; piropos; o bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa.*

Figura 63 Eventos de hostigamiento hacia mujeres por maestros



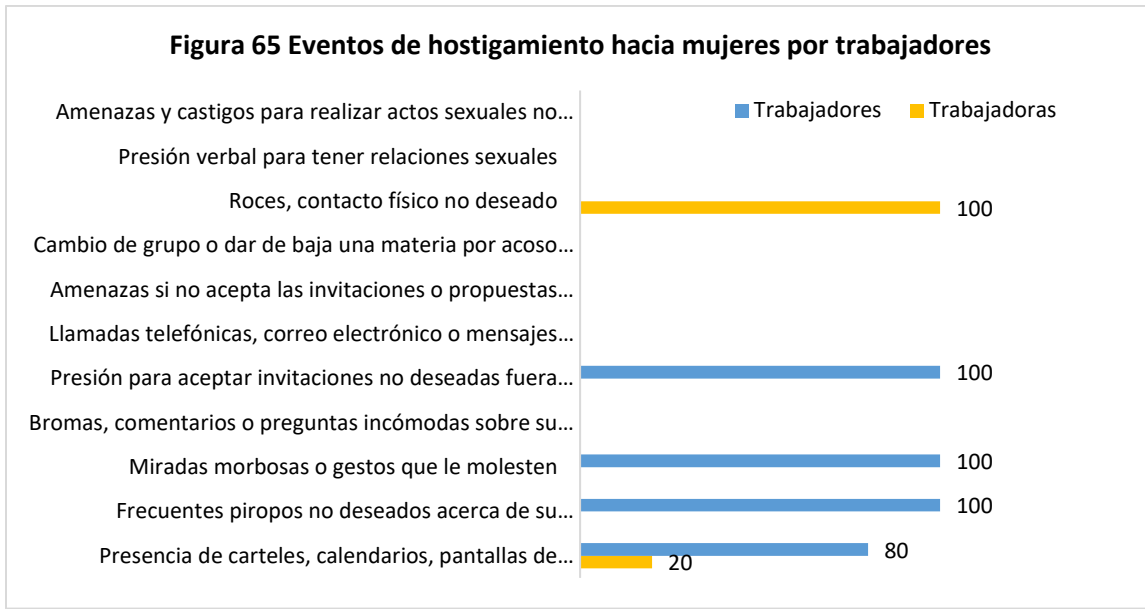
Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

Las alumnas señalan que los maestros hombres son los principales agresores en los eventos de hostigamiento, como roces, contacto físico no deseado; cambio de grupo o dar de baja una materia por acoso sexual; presión para aceptar invitaciones no deseadas fuera de la escuela; bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa; miradas morbosas o gestos que le molesten; y frecuentes piropos no deseados acerca de su apariencia, entre otros.



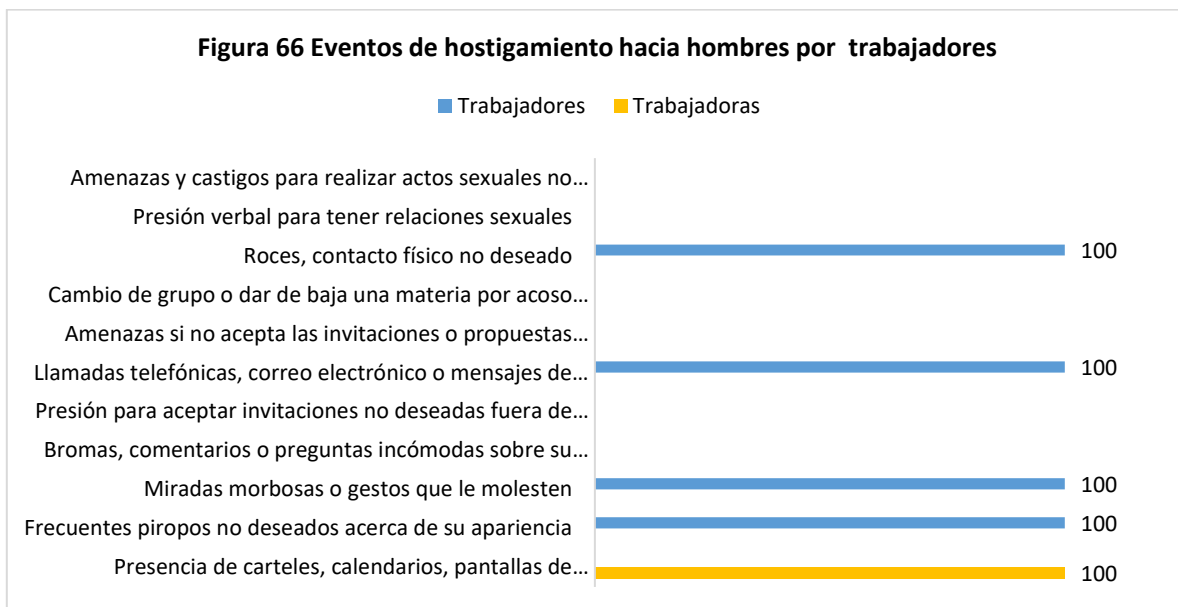
Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

En el caso de los hombres estudiantes, señalan que su principal agresor son los maestros hombres en relación a piropos no deseados acerca de su apariencia; presión para aceptar invitaciones no deseadas fuera de la escuela; amenazas si no acepta las invitaciones o propuestas sexuales; bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa. Sólo han experimentado miradas morbosas por sus maestras.



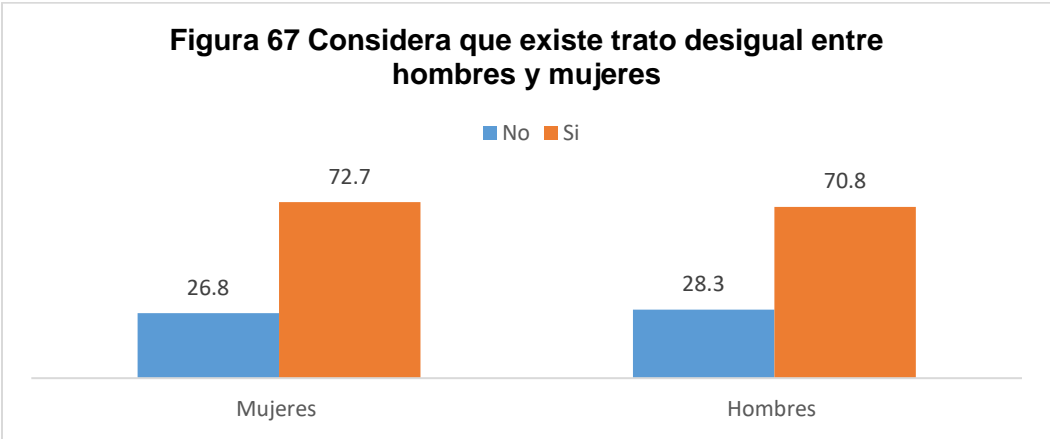
Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

Las alumnas señalan que los trabajadores hombres las han hostigado con miradas morbosas o gestos, frecuentes piropos, presión para aceptar invitaciones no deseadas y presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadoras u otras imágenes de naturaleza sexual que le incomoden. Mientras que las trabajadoras mujeres las han hostigado con roces y contacto no deseado.



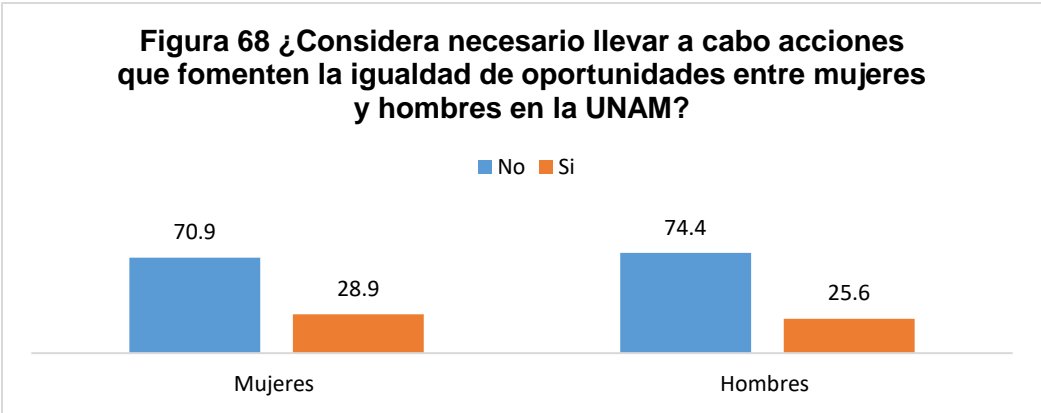
Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

Los alumnos señalan que los trabajadores hombres los han hostigado a través de roces y contacto físico no deseado, miradas morbosas, llamadas y correos no deseados, y frecuentes piropos. Mientras que señalan que las trabajadoras mujeres los han hostigado a través de presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadoras u otras imágenes de naturaleza sexual que le incomoden.



Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

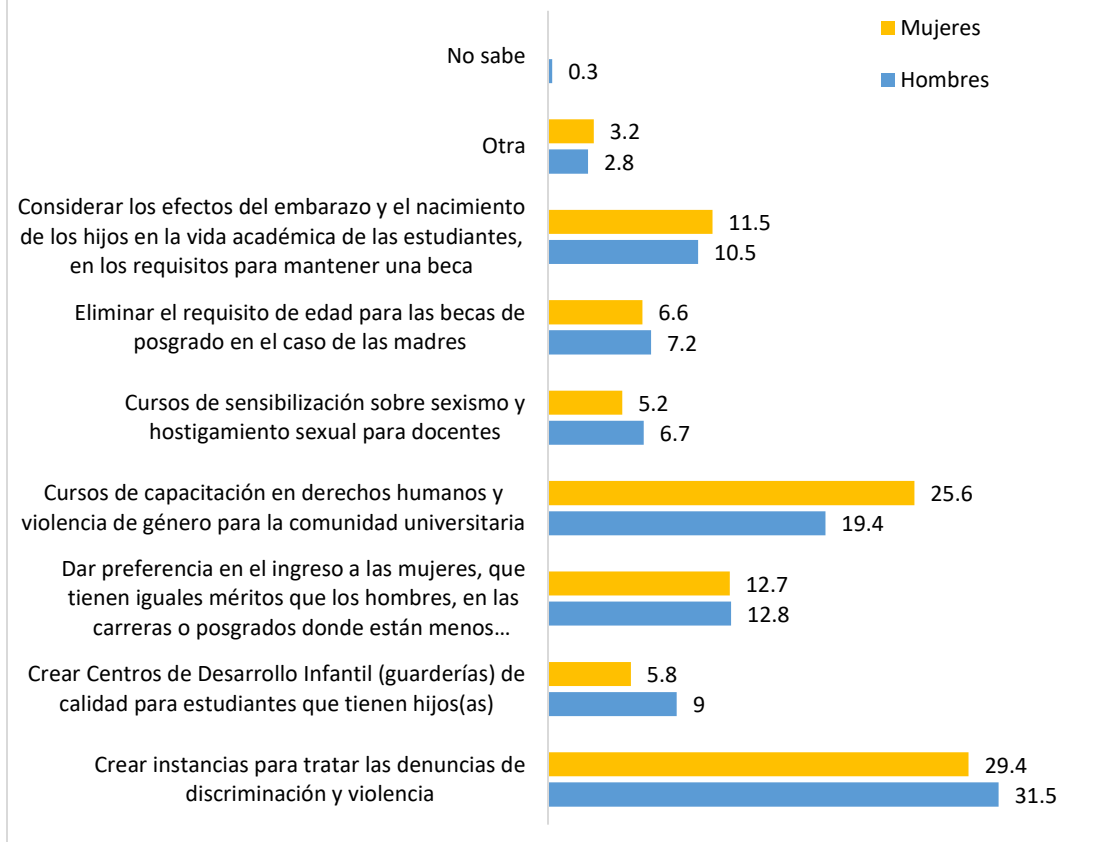
Sobresale que 7 de cada 10 estudiantes consideran que hay un trato desigual entre mujeres y hombres en la UNAM.



Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

Mujeres y hombres, 70.9% y 74.4% respectivamente, consideran que es necesario llevar a cabo acciones que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la UNAM.

Figura 69 Acciones más adecuadas para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la UNAM



Fuente: retomado de PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.

Al preguntar por las acciones que se tendrían que tomar para fomentar la igualdad de género, las alumnas y alumnos concuerdan en que se tendría en primer lugar que crear instancias para tratar las denuncias de discriminación y violencia, seguiría los cursos de capacitación en derechos humanos y violencia de género para la comunidad universitaria y dar preferencia en el ingreso a las mujeres, que tienen iguales méritos que los hombres, en las carreras o posgrados donde están menos representadas.

➤ **#TendenciasdeGénero**¹⁶

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género, de la UNAM cuenta con una plataforma digital para difundir datos estadísticos y boletines relacionados con el tema de género. En este tenor, en relación a la violencia de género se reporta:

Violencia contras las mujeres en las instituciones de educación superior

- En México, de las mujeres que asistieron a la escuela en el nivel de educación superior o posgrado, el 16.6% ha tenido incidentes de violencia en el ámbito escolar en los últimos 12 meses (UNAM/CIEG, 2017).

Por tipos de violencia se identificó que:

- El 11% ha vivido violencia sexual que implica intimidación sexual, propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de beneficios en la escuela o bien castigos por negarse a tener relaciones sexuales, así como manoseos y tocamientos sin su consentimiento.
- El 3.3% ha vivido violencia física que tiene que ver con acciones que van desde jaloneos, pellizcos, golpes hasta ser atacado con algún objeto.
- El 9.1% ha experimentado violencia emocional como ofensas, humillaciones, etc., por el hecho de ser mujer (UNAM/CIEG, 2017).

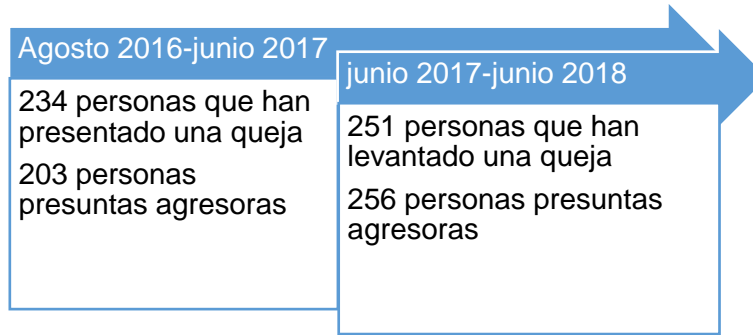
➤ **Informes de *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM.***

Se han presentado dos informes anuales¹⁷ sobre la Implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, a continuación se retoman los datos más representativos.

¹⁶ Es un proyecto de comunicación digital de la Secretaría de Igualdad del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM

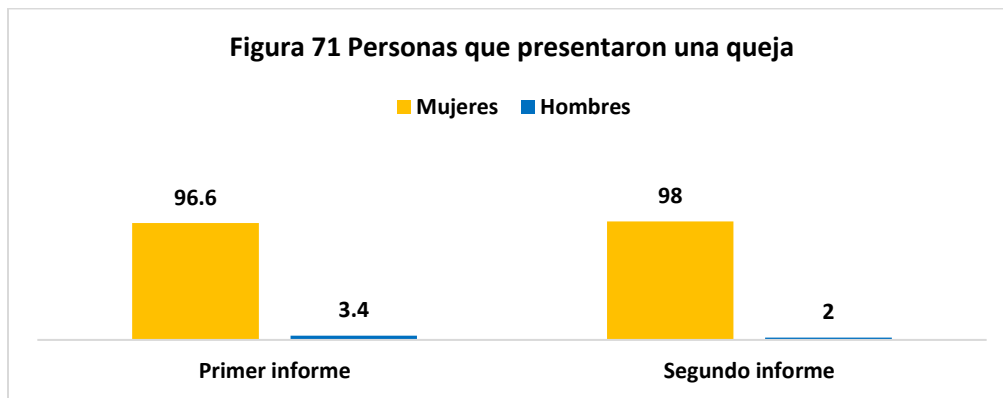
¹⁷ El primer informe comprende de 29 de agosto de 2016 al 12 de junio de 2017, y el segundo año del 13 de junio de 2017 al 8 de junio de 2018

Figura 70 Quejas presentadas



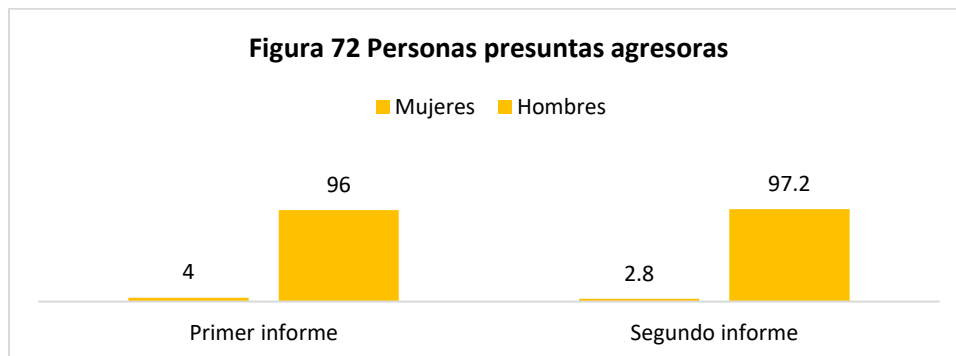
Fuente: retomado de UNAM/Oficina de la Abogada General (2017) Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. México: UNAM.

Ha habido un incremento en un año en la presentación de quejas y en el número de personas presuntas agresoras.



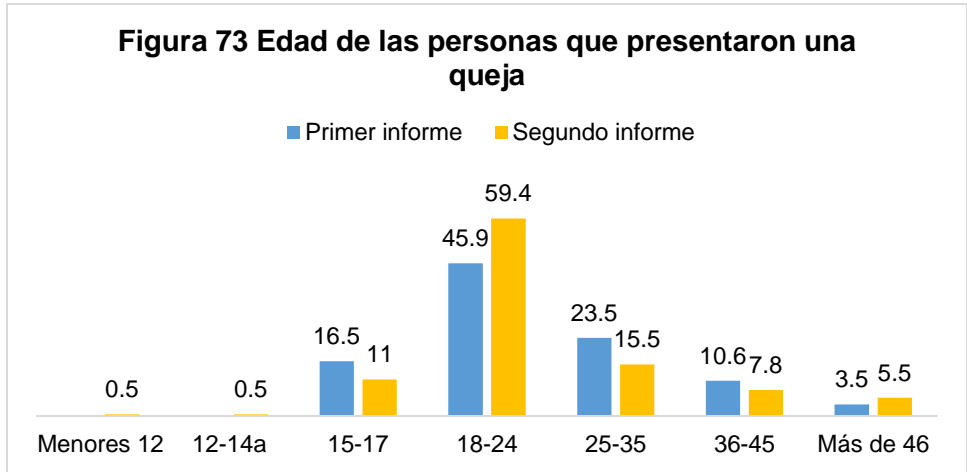
Fuente: retomado de UNAM/Oficina de la Abogada General (2017) Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. México: UNAM.

Las mujeres han sido las principales personas que han presentado una queja en los dos informes.



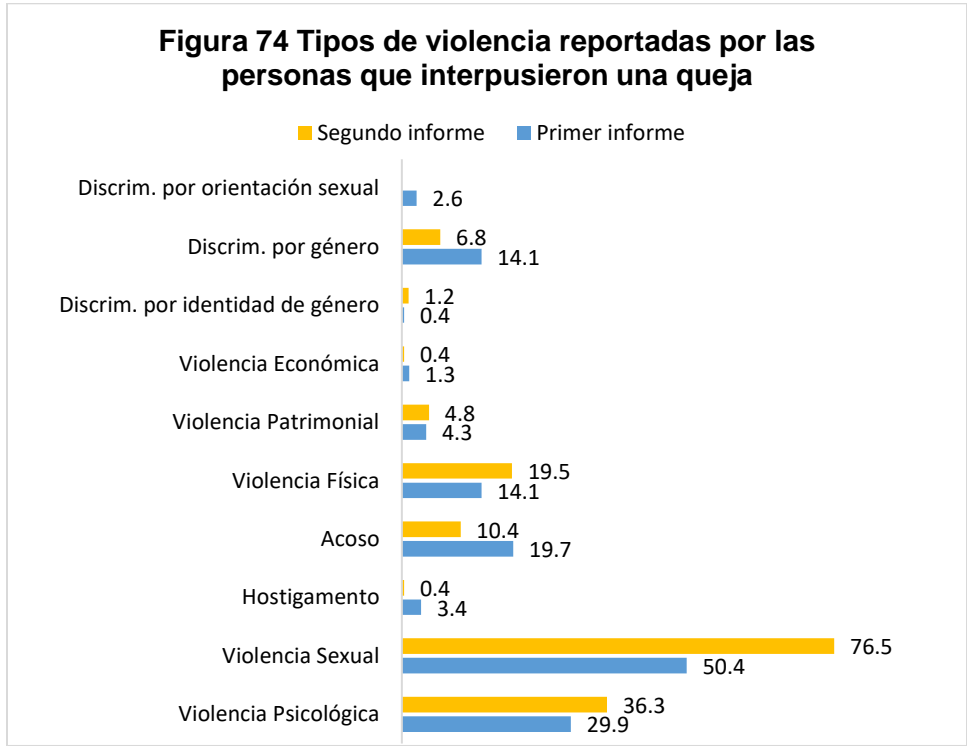
Fuente: retomado de UNAM/Oficina de la Abogada General (2017) Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. México: UNAM.

Las principales personas presuntas agresoras en estos dos años han sido los hombres.



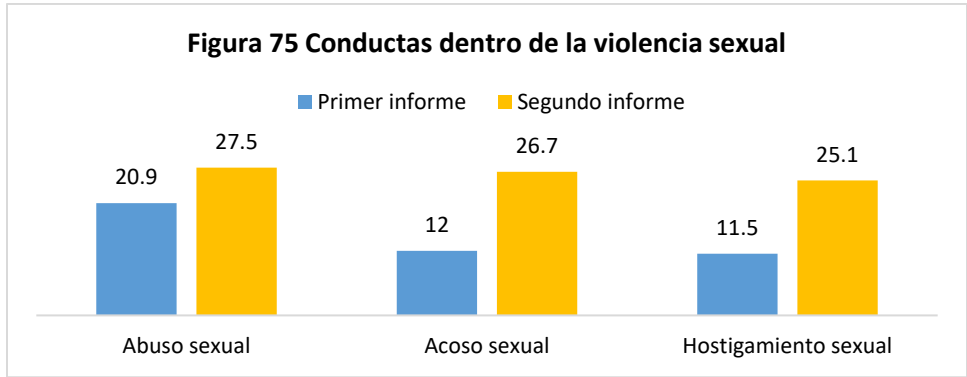
Fuente: retomado de UNAM/Oficina de la Abogada General (2017) Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. México: UNAM.

Las personas que presentaron queja se ubicaron principalmente entre los 18 y 24 años, le siguen las de 25 a 23 años, y de 15 a 17 años de edad.



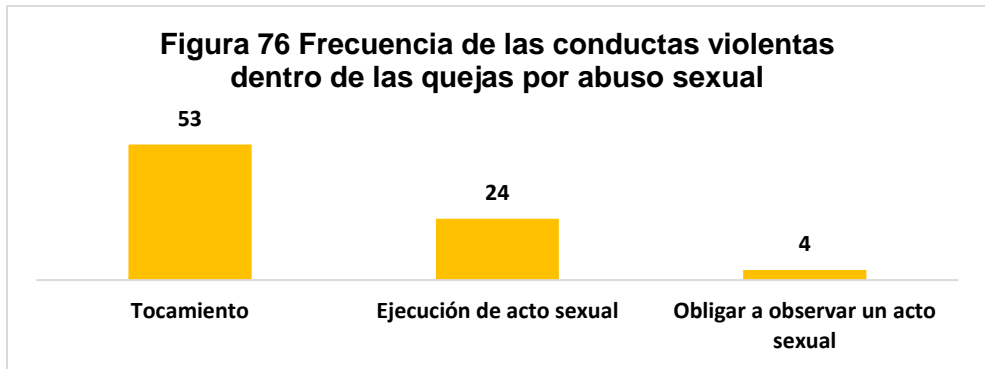
Fuente: retomado de UNAM/Oficina de la Abogada General (2017) Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. México: UNAM.

El mayor tipo de violencia que ha sido reportada en los dos informes del protocolo es la sexual, le sigue la violencia psicológica, la física, y el acoso.



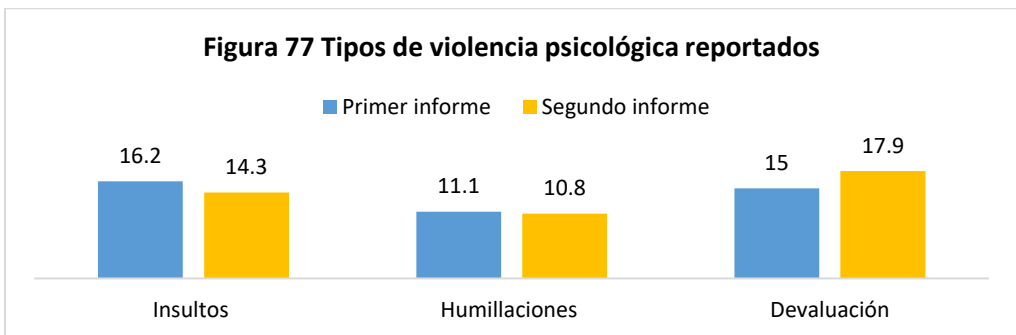
Fuente: retomado de UNAM/Oficina de la Abogada General (2017) Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. México: UNAM.

En relación a la violencia sexual, se ha reportado queja en contra del abuso sexual en primer lugar, le sigue muy cerca el acoso sexual y el hostigamiento sexual. Cabe resaltar que en el segundo informe hay un incremento en las dos últimas conductas de violencia sexual.



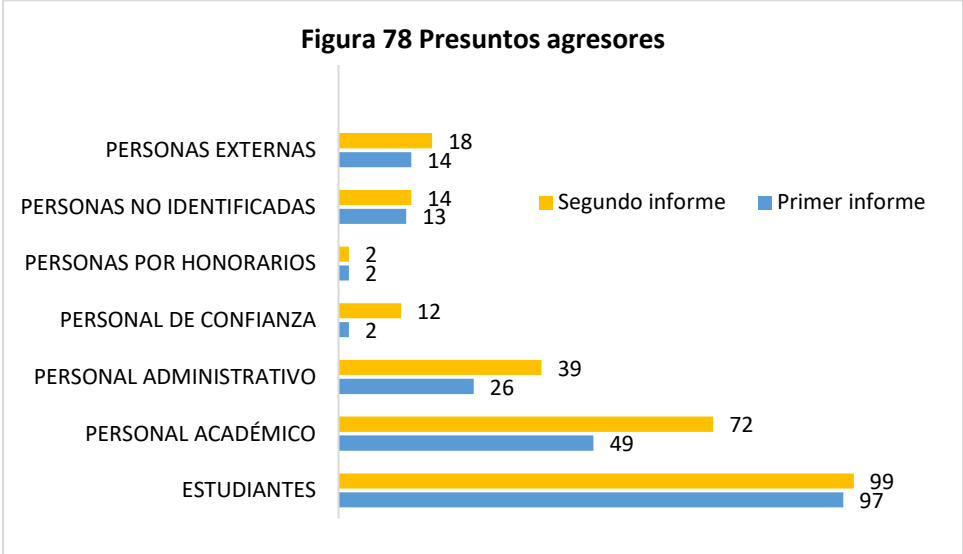
Fuente: retomado de UNAM/Oficina de la Abogada General (2017) Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. México: UNAM.

Las conductas que más se presentan son el *tocamientos*, le sigue la ejecución de la acto sexual.



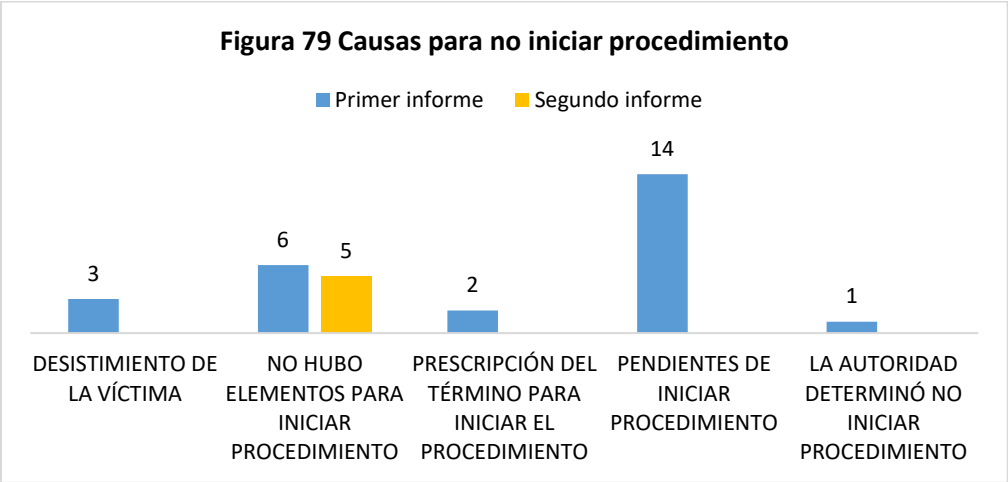
Fuente: retomado de UNAM/Oficina de la Abogada General (2017) Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. México: UNAM.

Los casos de violencia psicológica que se han presentado son la devaluación, los insultos, y las humillaciones.



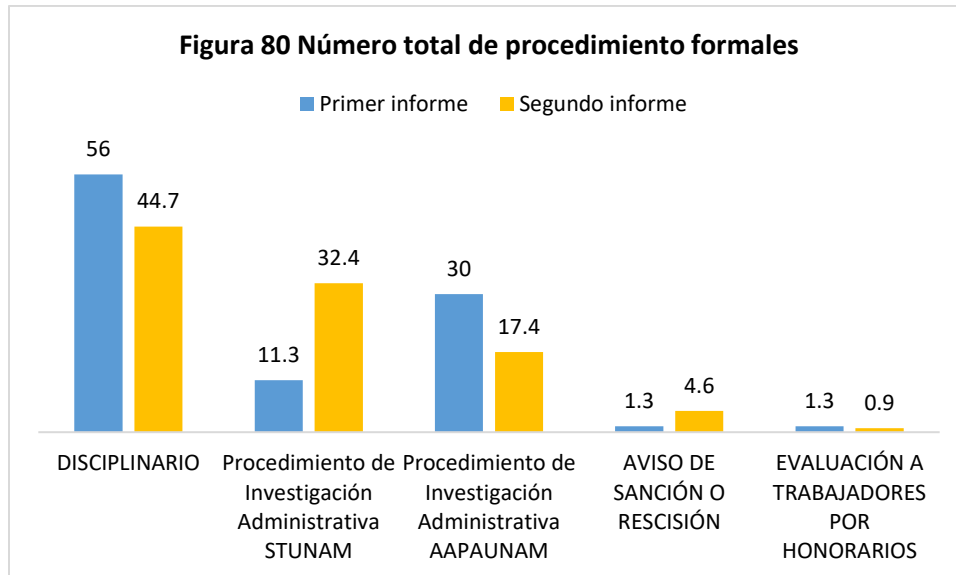
Fuente: retomado de UNAM/Oficina de la Abogada General (2017) Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. México: UNAM.

Los principales presuntos agresores han sido estudiantes, personal académico y personal administrativo.



Fuente: retomado de UNAM/Oficina de la Abogada General (2017) Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. México: UNAM.

La principal causa para no iniciar un procedimiento de queja es que no hubo elementos para iniciarlo. Y en el segundo informe todavía estaban pendientes de iniciar procedimiento.



Fuente: retomado de UNAM/Oficina de la Abogada General (2017) Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. México: UNAM.

Los procedimientos formales que se han llevado son de tipo disciplinario, le sigue investigación administrativa (tanto para el STUNAM y el AAPAUNAM).

✓ Análisis

En el 2010, una encuesta entre las y los estudiantes en la UNAM, se encontraron los siguientes resultados, los profesores hombres ejercen más violencia, que sus pares femeninos, hacia las y los alumnos. Resalta que sus agresiones las dirigen en primer lugar a las mujeres y a las personas de la diversidad sexo-genérica. Al tener una doble posición de poder, por ser hombres y por profesores, buscan someter a las mujeres y a aquellos cuerpos feminizados. Las mujeres son hostigadas con violencia sexual como roces físicos, llamadas telefónicas o mensajes no deseados, bromas, comentarios o preguntas sobre su sexualidad, miradas morbosas o piropos. También los alumnos son violentados por los profesores en amenazas sexuales, presión sexual, piropos o comentarios sexuales.

La violencia de género que han enfrentado el estudiantado está determinada por la condición de género, en las alumnas está asociada a violencia verbal

(piropos) de tipo sexual, mientras que los alumnos señalaron que han recibido *llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de naturaleza sexual no deseados*. En el caso de hostigamiento hacia las mujeres los principales agresores fueron hombres estudiantes, las alumnas comentaron que ellos fueron los principales en violencia de tipo sexual, desde amenazas, presiones sexuales, contacto físico, miradas morbosas y piropos. En el hostigamiento hacia los hombres, señalan ello que las mujeres estudiantes son las principales agresoras en torno a la presión verbal para tener relaciones sexuales, sin embargo, los compañeros hombres también los agreden en actos relacionados con llamadas o mensajes con contenido sexual, bromas, comentarios, gestos relacionados con su vida sexual.

Las alumnas señalan que los trabajadores hombres las han hostigado con miradas morbosas o gestos, frecuentes piropos, presión para aceptar invitaciones no deseadas. Los alumnos indican que los trabajadores hombres los han hostigado a través de roces y contacto físico no deseado, miradas morbosas, llamadas y correos no deseados, y frecuentes piropos.

Ante la violencia que experimentan las y los alumnos, recomiendan en primer lugar que se creen instancias para denunciar y capacitar en materia de derechos humanos y violencia.

A dos años de la aplicación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, se ha incrementado las quejas, resalta que las principales personas que presentaron una queja son las mujeres y los principales agresores son hombres, desde la perspectiva feminista se puede vislumbrar que esto responde a los mandatos de género que señalan que los hombres son fuertes, tienen el poder, control y por ende ejercen violencia en contra de las mujeres, las cuales en el patriarcado ocupan un lugar de subordinación y sometimiento. Siguiendo en este contexto, la violencia más denunciada es la sexual, y le sigue la psicológica, en el último año se ha presentado un incremento importante en ambos tipos de violencia. Los principales agresores denunciados han sido estudiantes y

académicos. Y los principales procedimientos han sido disciplinarios y de investigación administrativa.

Como se puede observar la violencia de género está presente en nuestra máxima casa de estudios, es un reflejo de lo que ocurre en México y a nivel internacional. A pesar de que se han instaurado acciones concretas en materia de erradicación, prevención y atención de violencia, este es un problema que está enraizado en el espacio universitario. Por lo que a continuación se presentan los resultados de una breve investigación hemerográfica de casos de violencia de género en la UNAM, para poder contrastar lo que se reportó en este apartado con la fotografía retratada a través de los medios impresos.

➤ **Un breve panorama de casos de violencia de género en la UNAM**

Se buscaron casos de violencia de género en la UNAM acontecidos en el 2018, los periódicos consultados fueron: La Jornada, El Universal, El Excélsior y El Economista. A continuación, se presentan en forma cronológica.

Si bien la investigación hemerográfica se hizo del año 2018, es importante revisar el antecedente del caso del *feminicidio Lesvy Berlín Osorio Martínez*, que ocurrió el 3 de mayo del 2017 en las inmediaciones del Instituto de Ingeniería, en Ciudad Universitaria. Ya que fue un caso emblemático para las feministas en la UNAM, en un inicio la Procuraduría General de Justicia capitalina concluyó que Lesvy Osorio se quitó la vida en Ciudad Universitaria, al atarse a una caseta telefónica de los jardines del Instituto de Ingeniería de la UNAM. La madre de Lesvy, Araceli Osorio, rechazó las declaraciones, y junto con el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco Vitoria, varios colectivos de la sociedad civil y la Asamblea Interuniversitaria de Mujeres de la UNAM, se manifestaron en contra de criminalizar a su hija y exigían que el asesinato de Lesvy se catalogará como feminicidio. El 09 de abril del 2018, la PGJ reclasificó el crimen como un feminicidio. En noviembre de 2018, a seis meses del asesinato, Araceli Osorio señalaba que su mayor preocupación era que el asesinato de su hija quedara impune o se castigara con

una pena menor, puesto que la expareja de la joven y principal sospechoso de la muerte aún estaba a la espera de saber si sería juzgado por el delito de feminicidio o si tendría que responder a las acusaciones por un homicidio simple.

Con este caso como antecedente de la violencia de género en la UNAM se presentan los casos encontrados durante el 2018:

////////////////////////////////////
Iniciarán "paro feminista" en Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM

14 de marzo de 2018, Periódico La jornada

Mujeres estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM anunciaron que comenzarán esta noche un "paro feminista" en demanda de una "universidad libre de violentadores". Se acusa a un profesor que lleva años acosando y los directivos no actúan en contra de él. En esa misma noticia se señala que el lunes 12 de marzo se hizo otro paro en el plantel número 5 de Escuela Nacional Preparatoria, manifestándose en contra de un profesor al que acusaron de acosar a alumnas. Las autoridades universitarias indicaron que dieron por concluida la relación laboral con el profesor Ricardo Colín Hernández.

////////////////////////////////////
Fuente: Sánchez, Arturo (14 de marzo de 2018) Iniciarán "paro feminista" en Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. La jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/03/14/iniciara-paro-feminista-en-facultad-de-filosofia-y-letras-de-la-unam-6184.html>

////////////////////////////////////
Exigen revisar protocolo en casos de violencia de género en la UNAM

16 de marzo de 2018, Periódico La jornada

////////////////////////////////////
Continúa el paro promovido por las alumnas de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL). En un comunicado demandaron la revisión del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género de la UNAM y la expulsión de los agresores, sean maestros, alumnos o trabajadores. Y la necesidad sea hecha por un equipo de especialistas con un enfoque de protección y respaldo a las víctimas. Enumeraron algunos casos recientes: el intento de violación de una estudiante en el plantel Vallejo del Colegio de Ciencias y Humanidades por un empleado de la cafetería; las denuncias contra un profesor en la Preparatoria número 5, mismas que llevaron a que éste fuera destituido a principios de la semana, y el feminicidio de Lesvy Berlín Osorio en mayo de 2017, entre otros

////////////////////////////////////
Fuente: Sánchez, Arturo (16 de marzo de 2018) Exigen revisar protocolo en casos de violencia de género en la UNAM. La jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/03/16/exigen-revisar-protocolo-en-casos-de-violencia-de-genero-en-la-unam-1081.html>

Protestan frente a Rectoría de la UNAM contra violencia de género

16 de marzo de 2018, Periódico La jornada

Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) realizaron una protesta frente a la Rectoría de la Universidad, donde demandaron un Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género de la Universidad que funcione. Dentro de sus demandas estaba la revisión y reedición del protocolo, en la que exclusivamente participe una comisión de mujeres feministas. Demandaron una solución rápida a todos los casos de acoso y violación que hay en la Universidad y que se trate con dignidad a las denunciantes. Que se haga un memorial contra la violencia de género, que la Universidad se pronuncie en los casos de violencia de género.

Acusaron que el protocolo y su aplicación han dificultado la solución de las denuncias que las alumnas hacen cuando son víctimas de acoso, violencia de género o violación. La atención es lenta y que las acusaciones son desestimadas con frecuencia.

Fuente: Sánchez, Arturo (16 de marzo de 2018) Protestan frente a Rectoría de la UNAM contra violencia de género. La jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/03/16/marchan-a-la-rectoria-de-la-unam-contra-violencia-de-genero-5472.html>

También alumnas de la FCPyS 'toman' las instalaciones

16 de marzo de 2018, Periódico La jornada

Un grupo de alumnas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM tomó las instalaciones e impidió la apertura de la misma este viernes. En un comunicado indicaron que se unieron a las exigencias de las estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, que desde la noche del miércoles mantienen un paro de labores en demanda de una "universidad libre de violentadores".

Fuente: Sánchez, Arturo (16 de marzo de 2018) También alumnas de la FCPyS 'toman' las instalaciones. La jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/03/16/tambien-alumnas-de-la-fcpys-2018toman2019-las-instalaciones-3175.html>

UNAM abierta a mejorar protocolo por violencia de género

16 de marzo de 2018, Periódico La jornada

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) manifestó que está abierta a recibir propuestas para revisar y mejorar el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género de la institución. La administración universitaria pidió que se volviera a clases de manera normal.

Fuente: Sánchez, Arturo (16 de marzo de 2018) UNAM abierta a mejorar protocolo por violencia de género. La jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/03/16/unam-abierta-a-mejorar-protocolo-por-violencia-de-genero-5776.html>

Reporta ENTS agresión sexual contra alumna en el plantel

21 de marzo de 2018, Periódico La jornada

La Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM informó que ayer una alumna fue víctima de una agresión sexual en el plantel. Estudiantes de la ENTS difundieron ayer mensajes en las redes sociales acerca de que una alumna fue víctima de abuso sexual cerca de las 6:50 de la mañana en los baños. La directora de la ENTS, indicó en un comunicado que la estudiante " fue víctima violencia de género por una persona que hasta el momento no ha sido identificada". Las autoridades de la escuela explicaron que se activó el Protocolo de Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM reprobando los hechos. Indicaron que han ofrecido apoyo y acompañamiento jurídico a la víctima. Estudiantes de la escuela convocaron a una asamblea en la que discutirán si emprenderán alguna acción.

Fuente: Sánchez, Arturo (21 de marzo de 2018) Reporta ENTS agresión sexual contra alumna en el plantel. La jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/03/21/reporta-ents-agresion-sexual-contralumna-en-el-plantel-4499.html>

Reforzarán vigilancia en Trabajo Social tras ataque a alumna en CU

21 de marzo de 2018, Periódico El Universal

La Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) dijo que a partir de que una alumna sufrió violencia de género en las instalaciones de la escuela, se reforzarán los recorridos de vigilancia y las labores del personal de vigilancia. Se han implementado como la colocación de botones de seguridad en los sanitarios, el alumbrado, los recorridos por las instalaciones de la Escuela tanto del personal de vigilancia como el de confianza, anunció la incorporación de tres medidas: el Programa de Autocuidado y Fortalecimiento de Redes de Apoyo que la Comisión Local de Seguridad pondrá en marcha; el refuerzo de los recorridos por la Escuela desde las 6:45 a.m. hasta las 10:00 p.m., así como las labores que realiza el personal de vigilancia de la Escuela que se seguirán promoviendo y difundiendo todas las acciones para prevenir la violencia de género y el conocimiento del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM.

Fuente: Teresa Moreno (21 de marzo de 2018) Reforzarán vigilancia en Trabajo Social tras ataque a alumna en CU. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/reforzaran-vigilancia-en-trabajo-social-tras-ataque-alumna-en-cu>

Ante "ineficacia" en casos de violencia, 400 mujeres se reúnen en CU

22 de marzo de 2018, Periódico La jornada

Alrededor de 400 alumnas, académicas, trabajadoras y madres de víctimas de violencia feminicida se reunieron este viernes en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México en la primera asamblea interuniversitaria de mujeres, donde discuten formas de organización y movilización ante la violencia de género que experimentan en las universidades y en el país. Señalaron que hay desconfianza hacia las autoridades "por la ineficacia" con la que abordan los casos de violencia de género

Fuente: Sánchez, Arturo (22 de marzo de 2018) Ante "ineficacia" en casos de violencia, 400 mujeres se reúnen en CU. La jornada <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/03/22/ante-201cineficacia201d-en-casos-de-violencia-400-mujeres-se-reunen-en-cu-2982.html>

Protocolo de atención a víctimas puede mejorarse: Graue

22 de marzo de 2018, Periódico La jornada

El rector Enrique Graue Wiechers considera que su protocolo de atención a casos de violencia de género “indudablemente puede mejorar”, señaló además que se está trabajando para eliminar la violencia de género en todos los planteles. El protocolo de violencia de género, indudablemente puede mejorar, y se están escuchando las propuestas. El Rector señaló que el protocolo ha visibilizado el problema de las instituciones de educación superior y se necesita actuar contra ello

Fuente: Sánchez, Arturo (22 de marzo de 2018) Protocolo de atención a víctimas puede mejorarse: Graue. La jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/03/22/protocolo-de-atencion-a-victimas-puede-mejorarse-graue-2151.html>

UNAM invita a estudiantes a denunciar a docentes

22 de marzo de 2018, Periódico El Universal

Se realizó una asamblea en la Escuela Nacional de Trabajo Social, para condenar la violencia de género sufrida por una alumna en los baños del edificio B. Estudiantes, en su mayoría mujeres, aprovecharon para acusar también a dos profesores de violencia verbal y prepotencia contra las mujeres, por lo que exigieron su pronta destitución. La directora de la entidad ofreció acompañar a agredidas a levantar actas contra académicos.

Fuente: Espino, Manuel (22 de marzo de 2018) UNAM invita a estudiantes a denunciar a docentes. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/unam-invita-estudiantes-denunciar-docentes>

Tendedero de acoso denuncia abusos en la UNAM

01 de abril de 2018, Periódico El Universal

Se instaló un “tendedero del acoso” en Ciudad Universitaria, donde estudiantes y trabajadoras de la UNAM denunciaron los abusos a los que han sido sometidas dentro de las instalaciones de la Universidad como por ejemplo “No faltan los compañeros que sólo porque les pides la tarea piensan que quieres todo con ellos”, “un profesor me preguntaba si no me daba calor con mis medias”, “no me quería dar una bici si no le daba una sonrisa y mi número”. De acuerdo con cifras de la propia institución, en 2017, 234 personas, de las cuales 96.6% son mujeres, reportaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia de género, como el acoso sexual, al interior del ámbito escolar.

Fuente: Teresa Moreno (01 de abril de 2018) Tendedero de acoso denuncia abusos en la UNAM. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/tendedero-de-acoso-denuncia-abusos-en-la-unam>

Modifican el horario en FCPyS por inseguridad

02 de junio de 2018, Periódico El Universal

Con el objetivo de evitar situaciones de violencia y de inseguridad hacia la comunidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Consejo Técnico de ese plantel aprobó que para el siguiente semestre las clases en el turno vespertino inicien a las 15:00 horas y finalicen a las 21:00, a diferencia del horario actual, que es de las 16:00 a las 22:00 horas. Así mismo aceptó ampliar la Comisión de Género con especialistas en la problemática, así como estudiar y promover propuestas para una mejor integración del Tribunal Universitario que atienda los casos de violencia de este tipo. Y se pronunció por rechazar el uso de cualquier lenguaje ofensivo contra las mujeres y, particularmente, contra el movimiento feminista, por ejemplo, el uso del término feminazi.

Fuente: Villa, Pedro (02 de junio de 2018) Modifican el horario en FCPyS por inseguridad. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/modifican-el-horario-en-fcyps-por-inseguridad>

Condena CCH Oriente el asesinato de una alumna

4 de septiembre de 2018, Periódico La jornada

El Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Oriente, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), expresó su más enérgica condena por el secuestro y asesinato de su estudiante Miranda Mendoza Flores, joven de 18 años de edad. Los familiares de la estudiante universitaria recibieron una llamada donde les exigían un pago de 5 millones de pesos para liberarla, pero no se concretó la negociación.

Fuente: Román, José Antonio (4 de septiembre de 2018) Condena CCH Oriente el asesinato de una alumna. La jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2018/09/04/sociedad/032n2soc>

Trifulca deja seis heridos en CU

4 de septiembre de 2018, Periódico La jornada

Un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que se manifestaban de manera pacífica y otro de presuntos porros se enfrascaron ayer en una trifulca a un costado de la torre de Rectoría, que dejó un saldo de seis personas lesionadas. Un contingente encabezado por estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Azcapotzalco, actualmente en paro por una serie de exigencias académicas y de mayor seguridad en el plantel, a estas demandas se sumó la solidaridad con los familiares de Miranda Mendoza Flores, joven estudiante del CCH Oriente.

Fuente: Román, José Antonio (4 de septiembre de 2018) Trifulca deja seis heridos en CU. La jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2018/09/04/sociedad/032n1soc>

Paran más escuelas

5 de septiembre de 2018, Periódico La jornada

Estudiantes de más de 40 planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) decidieron continuar o iniciar paros de actividades por 48 horas o más para exigir la desaparición de los grupos porriles, cuya creación atribuyeron a la dirección de los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH), así como a la dirección de Auxilio UNAM. De hecho, iniciaron una campaña para señalar y denunciar a los golpeadores. La Facultad de Ciencias Políticas, FES Acatlán y la Unidad de Posgrado lo harán por 72 horas. Otros decidieron efectuarlos indefinidamente o hasta el 7 o 10 de septiembre, entre ellos la Escuela Nacional de Trabajo Social y los CCH Naucalpan y Oriente. A ello se solidarizaron la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Universidad Pedagógica Nacional. Otros de los resolutivos estudiantiles fueron realizar una marcha hoy a las 13 horas de Ciencias Políticas a Rectoría, y celebrar una asamblea general el viernes en la

Fuente: Camacho, Fernando; Chávez, Silvia; Ramón, René y Salinas, Javier (05 de septiembre de 2018). Paran más escuelas. La jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2018/09/05/sociedad/033n2soc>

También se protestó en la UNAM contra la violencia de género

07 de septiembre de 2018, Periódico El Universal

Durante la movilización estudiantil del pasado miércoles en Ciudad Universitaria, grupos de activistas feministas se sumaron a la protesta por los hechos de violencia cometidos por grupos porriles en contra de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pero también lo hicieron en contra de la violencia de género que experimentan en las instalaciones de la Máxima Casa de Estudios por parte de miembros de la comunidad universitaria. Tras estos actos de violencia, alrededor de 41 institutos académicos pertenecientes a la UNAM declararon un paro estudiantil. Los estudiantes de nivel medio superior y superior exigieron un alto a la violencia. Contingentes de activistas feministas reclamaron complicidades de las autoridades con el feminicidio de Lesvy Berlín Osorio, quien fue asesinada el 3 de mayo de 2017 en las inmediaciones de Ciudad Universitaria y exigieron, con el grito de “ni una asesinada más”, resolución al caso.

Fuente: Soriano, Montserrat (07 de septiembre de 2018) También se protestó en la UNAM contra la violencia de género. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/tambien-se-protesto-en-la-unam-contrala-violencia-de-genero>

Democracia y transparencia en universidades, demandan estudiantes

08 de septiembre de 2018, Periódico La jornada

La asamblea interuniversitaria agrupó siete ejes en los que los estudiantes decidieron agrupar sus demandas: el esclarecimiento y castigo del ataque del 3 de septiembre, la democratización de las universidades, exigencias de las comunidades universitarias, la violencia de género y contra la mujer, la seguridad y los grupos porriles, la educación pública y gratuita, y transparencia y rendición de cuentas en las universidades. Una de las demandas expresadas por los estudiantes es la erradicación de la violencia de género en las instituciones educativas. En la asamblea, de acuerdo con estudiantes, cerca de la mitad de quienes representaban a las escuelas eran mujeres. Y tanto alumnas como alumnos plantearon que la UNAM debe garantizar seguridad para las mujeres de su comunidad, que se deben esclarecer los casos de acoso y feminicidio en

las instituciones educativas y en el país y que se debe sancionar el machismo, las agresiones sexuales y el acoso.

Fuente: Camacho, Fernando y Sánchez, Arturo (08 de septiembre de 2018) Democracia y transparencia en universidades, demandan estudiantes. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/09/08/anuncian-universitarios-marcha-el-13-de-septiembre-9904.html>

Denuncian acoso sexual alumnas de la UNAM

30 de septiembre de 2018, Periódico El Universal

Se colocó un tendedero llamado “A mí también me pasó” por un grupo de mujeres feministas, en la Facultad de Derecho de la UNAM, donde denunciaron acoso sexual y la violencia de género que se vive dentro de las instalaciones del plantel. Más de 50 denuncias fueron plasmadas en hojas y pegadas en las rejas. En los mensajes, las manifestantes contaron brevemente su caso y, en algunos casos, señalaron a los que dicen fueron agresores. Citaron a alumnos, profesores y personal administrativo.

Fuente: Guillermo, Jaqueline (30 de septiembre de 2018) Denuncian acoso sexual alumnas de la UNAM. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/denuncian-acoso-sexual-alumnas-de-la-unam>

Las noticias que se encontraron están relacionadas con casos de violencia y con la denuncia pública de profesores y otras personas que acosaron a alumnas. Como forma de protesta llevaron a cabo *paros feministas*, lo cual implica una postura política, que visibiliza y desnaturaliza la violencia de género que reciben las alumnas, lo cual deja ver que la violencia de género que se vive en la UNAM es un reflejo de lo que se reproduce y experimenta en la sociedad en general, ya que las instituciones de educación son una institución socializadora del patriarcado, se reproducen relaciones de dominación, opresión y violencia en contra de las mujeres.

Otro elemento para destacar es que las alumnas hacen una crítica importante al Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género de la UNAM, exigen que las autoridades universitarias revisen este documento. Ya en el apartado anterior de este capítulo, se hizo un análisis del Protocolo señalando principalmente que es necesario incorporar la mirada feminista para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en la UNAM.

Otro hallazgo importante en la revisión hemerográfica es que, durante el *conflicto universitario de septiembre de 2018*, una de las principales demandas fue poner un alto a la violencia de género en la UNAM, la manifestación de las alumnas

fue muy importante porque pudieron incluir este punto como parte del pliego petitorio estudiantil, y poner en la mesa de debate la importancia de erradicar la violencia entre las personas.

Los casos de violencia de género en la UNAM recopilados de los periódicos en el 2018 son un reflejo de lo que pasa en el mundo y en nuestro país, México. Los datos señalan que la violencia de género va en aumento, y la UNAM no es la excepción. A pesar de contar con una política de equidad de género y un protocolo de atención, en la UNAM se sigue reproduciendo y naturalizando las diversas manifestaciones de la violencia de género, en especial hacia las mujeres.

Es necesario revisar los protocolos de actuación de las personas involucradas en las actividades de prevención, atención y erradicación, no sólo en la UNAM sino en todo el sistema mexicano. Es importante retomar la teoría feminista para abordar el tema de la violencia de género hacia las mujeres, para tener las herramientas críticas, que nos permitan visibilizar, desnaturalizar, desmontar y erradicar las prácticas de violencia de género, que se sustentan en el patriarcado, en la hegemonía masculina, en el poder-dominación, en las relaciones jerárquicas. Es necesario erradicar la violencia de género y construir un mundo donde todas las personas vivamos libres de violencia.

Capítulo 5

La percepción de la Violencia de Género entre las y los jóvenes de la Escuela Nacional de Trabajo Social: un abordaje desde la Teoría Feminista.

La violencia de género es un hecho que se ha incrementado de manera alarmante en México y en el mundo, como se revisó en capítulos anteriores, a nivel internacional una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia sexual por terceros durante su vida. En 2017, 87,000 mujeres fueron asesinadas, y un tercio de ellas tuvieron como victimario a su actual pareja o expareja. Las cifras nacionales no son alentadoras, en la ENDHIRE del 2016 se reporta que 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más han experimentado un incidente de violencia a lo largo de su vida, siendo las violencias emocional y sexual las más presentes. Los estados con mayor violencia hacia las mujeres son la Ciudad de México, el Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro.

Todos los ámbitos de la vida cotidiana están permeados por la violencia de género, y se reproduce de manera alarmante, por lo que es de interés de esta investigación enfocarse en las y los jóvenes, conocer que pasa en las universidades de México donde se están formando los próximos profesionales para atender problemáticas complejas como lo es la violencia de género, y en específico es relevante abordar la Escuela Nacional de Trabajo Social, ya que al ser una tesis de Trabajo Social y apostar por la incorporación del feminismo en el quehacer profesional y en específico para atender a violencia de género, es necesario conocer la percepción de las y los estudiantes de la ENTS, ya que ellos en un futuro serán los encargados de llevar a cabo procesos de intervención profesional ante la violencia de género. Así mismo es importante visualizar como una carrera altamente feminizada, como Trabajo Social, percibe y reproduce la violencia como parte de una estructura jerárquica como lo es el patriarcado.

5.1 Metodología de estudio

La metodología responde a un *estudio descriptivo*, de corte *cuantitativo y cualitativo*, desde el enfoque de la teoría e *investigación feminista*. Ya que se busca examinar la percepción sobre la violencia de género que tienen las y los estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social, desde un enfoque crítico. Con el objetivo de obtener un breve panorama de la situación de la comunidad y buscar en un futuro realizar un diagnóstico más profundo a partir de los hallazgos de este primer momento.

Por lo anterior la pregunta principal de investigación es *¿cuál es la percepción sobre la violencia de género que tienen las y los estudiantes de Trabajo Social?*

Y las preguntas que se derivan de ella son:

- ¿Cómo han experimentado la violencia las y los jóvenes de la Escuela Nacional de Trabajo Social?
- ¿El patriarcado, el género, las identidades de género y la violencia de género influyen en la percepción de la violencia de género que tienen las y los estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social?
- ¿La violencia de género se encuentra naturalizada entre las y los jóvenes de la ENTS?

Esta investigación tiene como objetivo general

- Analizar el proceso a través del cual el patriarcado, la violencia de género, y las identidades de género, influyen en la percepción y en la naturalización de la violencia de género entre las y los estudiantes de la ENTS en el contexto actual.

Los objetivos específicos son

- Identificar la forma en cómo se ha experimentado la violencia de género entre las y los jóvenes de la ENTS.

- Conocer la percepción que sobre la violencia de género tienen las y los estudiantes de Trabajo Social.
- Identificar si se encuentra naturalizada la violencia de género entre las y los jóvenes de la ENTS.

El supuesto que guía la investigación es:

El patriarcado introyecta la violencia de género en las y los jóvenes como natural en las expresiones en las identidades femeninas y masculinas, lo que influye en la percepción y reproducción de la violencia de género entre las y los estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

La población de estudio fue el alumnado de la licenciatura de la Escuela Nacional de Trabajo Social, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Y se entrevistó a 94 estudiantes de diversos semestres, 68 mujeres y 26 hombres, durante el segundo semestre del año 2015. La muestra fue de tipo no probabilístico, y los criterios de selección fueron que cursaran la licenciatura de Trabajo Social y que tuvieran un conocimiento muy básico sobre el género, y que quisieran participar voluntariamente.

Se diseñó un instrumento (Anexo 1) que contiene los siguientes apartados de corte cuantitativo y cualitativo:

1. Datos socioeconómicos. Relacionados con su edad, sexo, preferencia sexual, ingreso mensual, ocupación, hijos, pareja, y con quién vive.
2. Escala Likert sobre los estereotipos de género. Concernientes con la identidad tradicional de género, para mujeres relacionados con el ser-para-si /ser-para-otros, y ser hombres con ser-de-sí / ser-para-sí.
3. Escala de percepción sobre acciones violentas asociadas con tipos y modalidades de violencia.
4. Construcción libre de concepto de violencia de género.
5. Construcción con palabras claves del concepto de violencia de género.

5.2 Presentación de resultados.

Para el análisis cuantitativo se utilizó el programa SPSS y para el análisis cualitativo se utilizó el programa Atlas.ti para sistematizar los datos. Los resultados presentados combinan ambos análisis. Para el tratamiento cuantitativo de los datos recabados se hizo un análisis descriptivo y de correlaciones de las escalas. Mientras que, para el cualitativo, se hizo un conteo de las palabras más repetitivas y se formaron nubes de palabras. Y finalmente se crearon y agruparon códigos de los conceptos generados por las personas entrevistadas sobre la violencia de género.

Los datos se presentan de la siguiente manera:

- Caracterización de la población de estudio. (análisis descriptivo)
- Experiencia de violencia. (análisis descriptivo y nubes de palabras)
- Percepción sobre los estereotipos de género. (análisis descriptivo y correlaciones)
- Percepción de acciones violentas. (análisis descriptivo)
- Construcción de conceptos de violencia de género. (nubes de palabras y agrupación de códigos)

a) Caracterización de población de estudio (análisis descriptivo)

A continuación, se presentan los resultados que permiten caracterizar a la población de estudio. De las personas entrevistadas para este estudio, el 72.3% fueron mujeres y el 26.6% hombres. Lo cual es un reflejo de que la licenciatura en Trabajo Social es una carrera en su mayoría de mujeres, ya que para el 2015 la ENTS tenía un total de población de 3,044 entre alumnos y alumnas, de los cuales el 22% (657) eran hombres y el 78% (2,387) mujeres.

El 39% de las alumnas y alumnos entrevistados tenían entre 21y 22 años de edad, le sigue con un 22 % los rangos de edad entre 18 y 20 años, y entre el 23 y 25 años. Finalmente, el 16% tienen de 26 años en adelante. Cuando se analiza la edad por sexo, encontramos que el mayor porcentaje de edad entre las mujeres es

de 45.6% en el rango de 21 a 22 años, mientras que, entre los hombres, el 40% en un rango de 23 a 25 años.

El 94% de las personas entrevistadas afirmaron que su orientación sexual es la heterosexual, al revisar este dato por sexo observamos que en ambos prevalece la heterosexualidad: en las mujeres 95.6%, y en los hombres 94%. Sólo un 6% pertenecen a la diversidad sexual.

El 49% del total de las personas entrevistadas únicamente se ocupan de sus estudios, de la misma manera, el 57.4% de las mujeres, y el 28% de los hombres. El 64% de los hombres trabajan y estudian. Y el 30.9% de las mujeres trabajan. Cabe resaltar que el 5.9% de mujeres estudian y se dedican al hogar, mientras que muy pocos hombres, 4%, lo hacen.

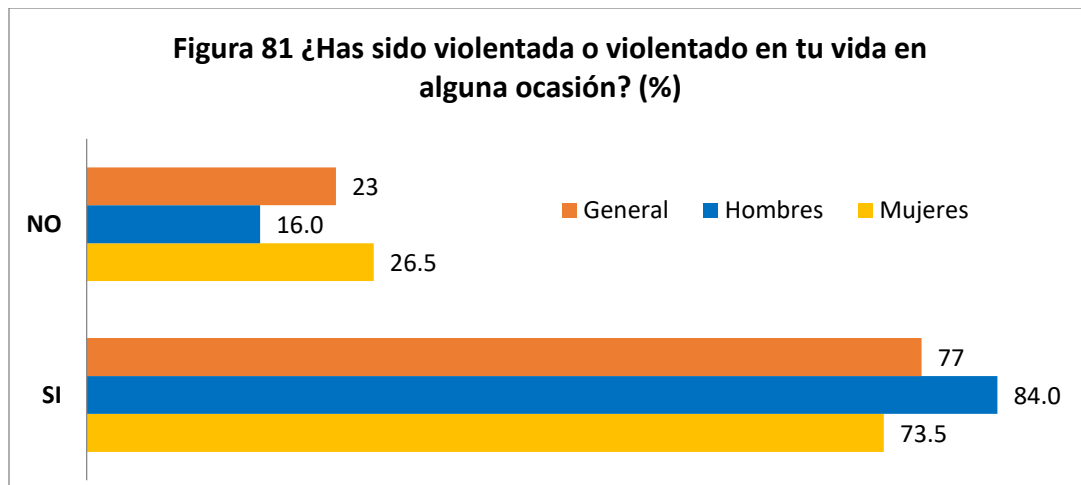
El 89% de los y las alumnas entrevistadas afirman no tener hijas (os), se observa el mismo comportamiento de la respuesta cuando se desagrega por sexo, las mujeres en un 91.2% y los hombres con un 88%. El 11% de la población asegura tener hijas (os), por sexo, las mujeres en un 8.8%, mientras que los hombres en un 12%.

El 88% de los alumnos y alumnas entrevistados no tienen ningún hija (o), cuando revisamos por sexo, encontramos el mismo dato, el 89.7% de mujeres y el 88% de hombres. Cuando nos enfocamos en la población de mujeres, encontramos que el 8.8% tiene un hijo (a), y el 1.5% 1% tiene 3 hijas (os).

El 52% de la población estudiantil entrevistada afirma tener pareja, al desglosar este dato por sexo, encontramos que el 52.9% de las mujeres si tiene pareja, mientras que el 52% de los hombres afirma no tener pareja.

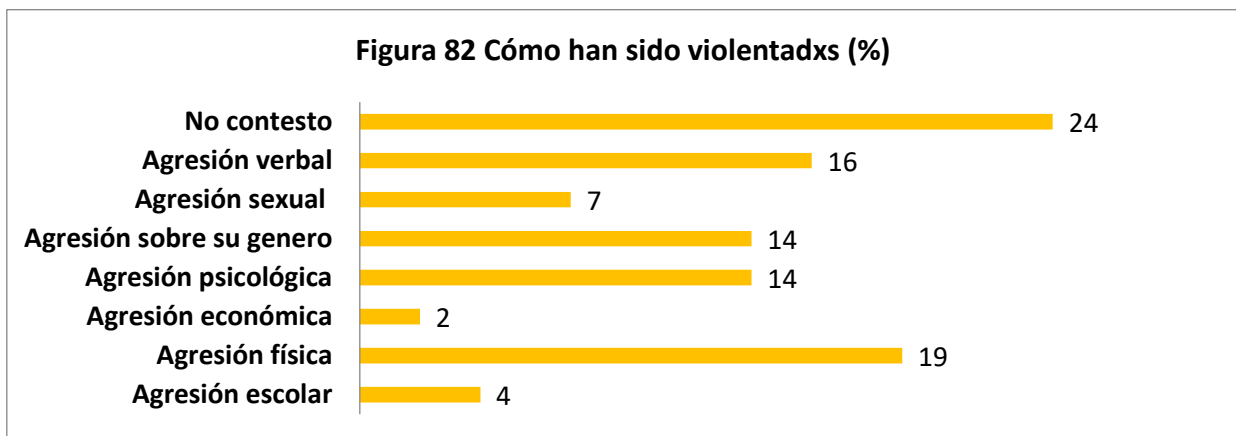
Del total de las y los entrevistados el 41% vive con sus padres, al desglosarlo por sexo, tenemos que el 39.7% de las mujeres y el 36% de los hombres conviven con sus progenitores. En relación a vivir sólo con su mamá y hermanos, el 16.2% de las mujeres entrevistadas lo hacen, mientras que los hombres en un 12%.

b) Experiencia de violencia en su vida (análisis descriptivo y nubes de palabras)



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

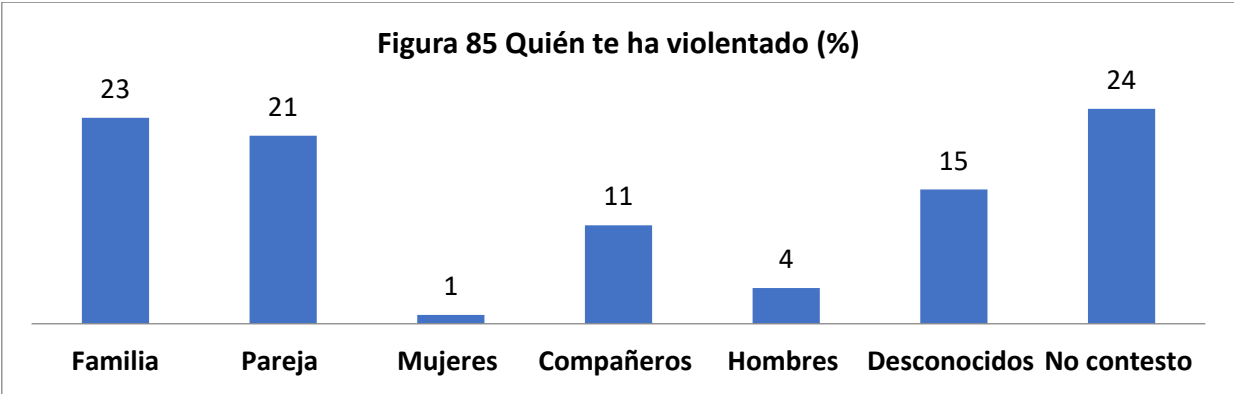
La mayoría de las y los personas entrevistadas han sido violentadas en alguna ocasión, en promedio 7 de cada 10 personas. Al revisar el dato por sexo, encontramos que los hombres han sido un poco más violentados (84%) que las mujeres (73.5%). Este último dato coincide con lo señalado por la ENDHIRE, donde se indica que en promedio, 7 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

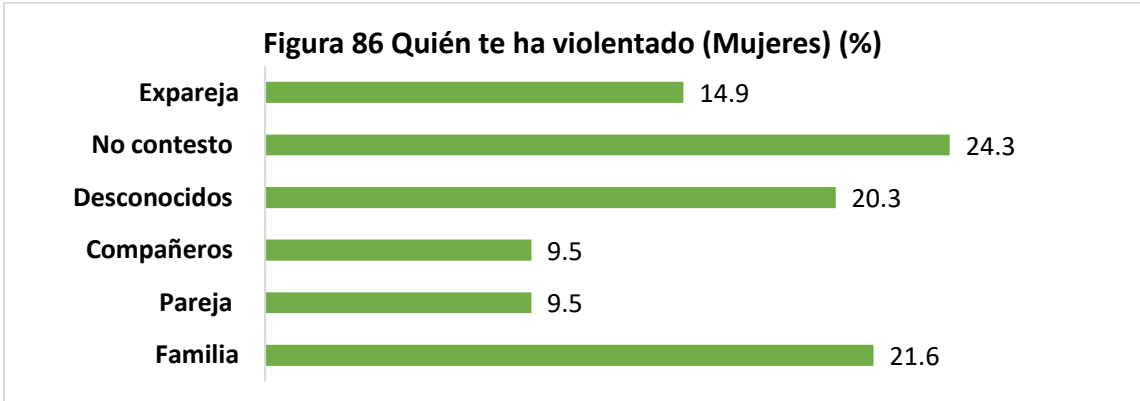
De los estudiantes entrevistados, 4% indicaron que las agresiones se dan en la escuela, 19% de las agresiones recibidas son físicas, 2% se tratan de agresiones económicas, 14% han recibido agresiones psicológicas, 14% a recibido agresiones relacionadas a su género, 7% han sido agredidas sexualmente, 16% han recibido agresión verbal y 24% no respondió a esta pregunta

los hombres tienen un lugar privilegiado, hay que resaltar que son educados en un contexto de violencia, constantemente se les piden pruebas de hombría, es decir, se les exige que cumplan con los mandatos de género de ser fuertes, valientes, rudos, agresivos, violentos, en suma ser dominantes y poderosos, por lo que la violencia que experimentan está enfocada a la fuerza y poder de la hegemonía masculina.



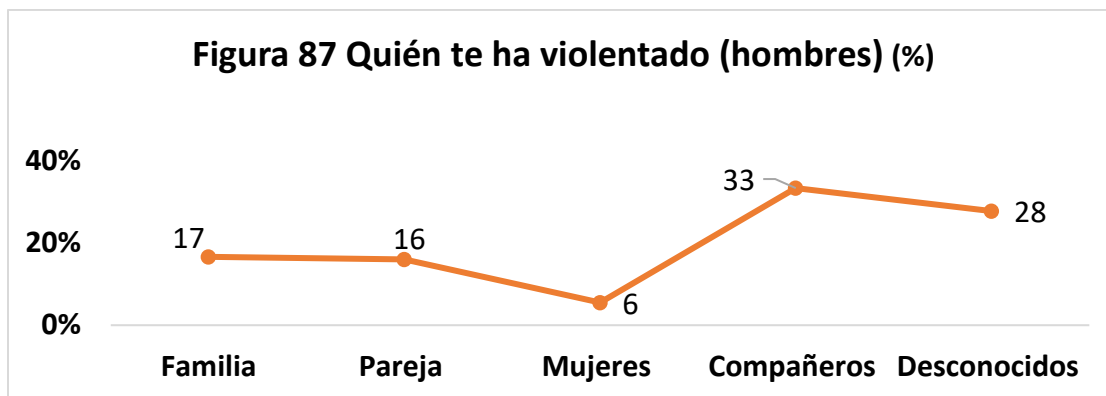
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

De los alumnos y alumnas entrevistados que dijeron haber sido violentados, el 23% comentó los agresores era algún miembro de la familia, el 21% mencionó que las agresiones correspondían a su pareja, el 15% recibió agresiones por parte de un desconocido, el 1% dijo ser agredido por una mujer, el 11% comenta que las agresiones son por parte de sus compañeros, el 4% fue agredido por hombres, y el 24% de esta población no respondió a la pregunta.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Al segregar por sexo, las mujeres entrevistadas que han sufrido violencia comentan que sus agresores han sido la familia, desconocidos, y la expareja, principalmente. Lo anterior es un reflejo fiel del principal mandato del patriarcado: la hegemonía masculina, donde los hombres detentan el poder y lo ejercen a través de la violencia, así mismo, la familia como la principal institución del patriarcado tiene que usar la violencia para ir socializando el orden establecido, por lo que es uno de los principales espacios donde las mujeres sufren violencia en diversos grados.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Los hombres entrevistados que han sufrido violencia comentan que sus agresores han sido compañeros, desconocidos, familia, y pareja. En sentido contrario a las mujeres, los hombres son socializados todo el tiempo en torno a que deben ser fuertes y probar frente a otros hombres su poder, por lo que los principales agresores contra los hombres son sus pares.

➤ **Análisis sobre la *experiencia de violencia en su vida***

En el contexto del *patriarcado*, las personas viven en un sistema jerárquico, donde se establecen mandatos de *género* y se usa la *violencia* como un instrumento para que el orden perpetúe. En este sentido, podemos entender porque 7 de cada 10 personas entrevistadas han sido violentadas en algún momento de su vida, ya que, desde la perspectiva feminista se visibiliza el papel de la violencia como un mecanismo de control y reproducción del estatus quo. Es decir, el *patriarcado* es un orden jerárquico que implica que las personas se relacionen de manera asimétrica, siendo las mujeres y las niñas las más violentadas, por ocupar un lugar de subordinación frente a los hombres.

La forma en cómo las personas viven y experimentan la violencia está determinada por la *identidad de género: femenina o masculina*; así como por el *patriarcado*, entendiéndolo como un orden jerárquico basado en la *hegemonía masculina*, lo que se traduce en un lugar de *poder y control* para los hombres y lo masculino, y lo femenino en una posición de sumisión y dominación. En este contexto, la violencia de género es ejercida y vivida de forma distinta si se trata de mujeres u hombres, se agudiza más hacia las primeras, ya que se ha naturalizado

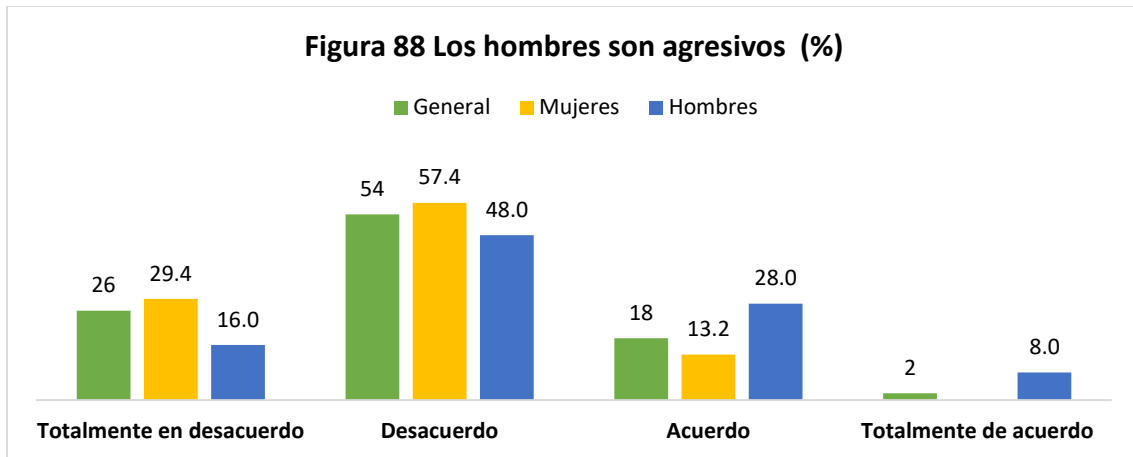
su sumisión y control por parte de los hombres, y al ser consideradas como un *ser-de-otros* y *ser-para-otros* la violencia se enfoca al control y sometimiento de cuerpo, tanto a nivel físico como psicológico o emocional.

Por lo anterior, las mujeres asocian la violencia con una discusión verbal, y agresión física, psicológica, sexual, y con el acoso y espacios públicos. Los principales agresores son la familia, desconocidos y exparejas. Retomando las categorías *ser-de-otros* y *ser-para-otros* como elementos centrales de la identidad femenina, observamos que la violencia hacia ellas está centrada en que son *cuerpos de otros* y *para otros*, lo que se traduce en que reciban agresiones sobre sus cuerpos, su sexualidad y en espacios públicos. Y sus agresores están en todos los ámbitos de su vida cotidiana, ya sea familia, pareja o el mundo público, por lo que los desconocidos también ejercen violencia hacia ellas.

Mientras que la violencia hacia los hombres responde a su identidad masculina, *ser-de-sí* y *ser-para-sí*, que los ubican como sujetos que deben de ejercer el poder y ello conlleva que tengan que competir con sus pares masculinos. Por lo que sus principales agresores son compañeros y desconocidos, y la violencia se centra entonces en lo físico y psicológico, y en el ámbito escolar.

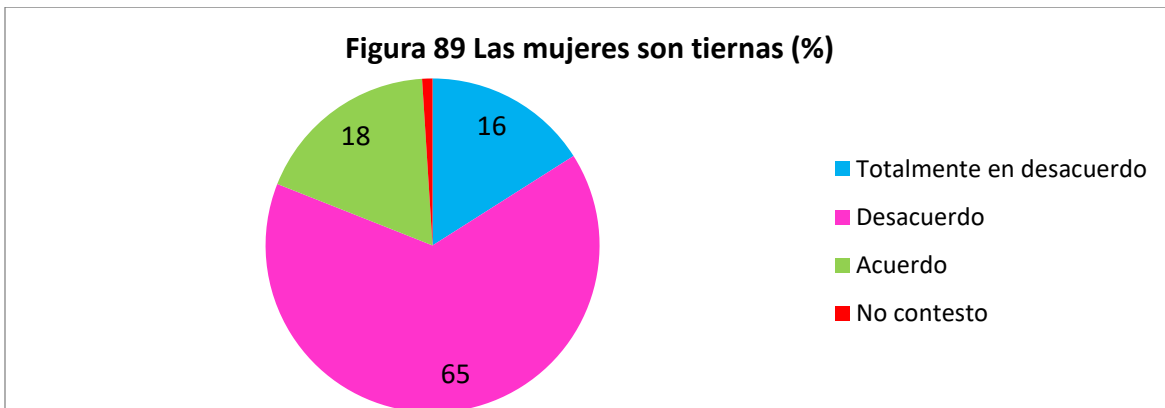
Así, mujeres y hombres experimentamos la violencia de forma diferenciada, ya que los mandatos de género nos ubican en posiciones desiguales. Las mujeres somos más susceptibles de ser violentadas porque existe el precepto de que somos *cuerpo ocupado* y *cuerpo objeto*, lo cual refuerza la idea de que podemos ser violentadas de manera tal que se naturaliza y se justifica la violencia. La violencia que recibimos por ser mujeres está enfocada a todo nuestro ser, tanto el cuerpo como nuestra mente, buscan ser sometidos en beneficio del patriarcado y sus instituciones. Entre los hombres se socializan como mandatos de género la idea de que son *dueños de otros cuerpos*, tienen *poder* y *dominio*, *someten* y *controlan* a las mujeres y a los cuerpos feminizados. En suma, los hombres son los que *hacen*, *crean* y *destruyen* en el mundo con legitimidad, por lo que la violencia es parte de sus vidas.

c) Percepción sobre los estereotipos de género (análisis descriptivo y correlaciones)



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

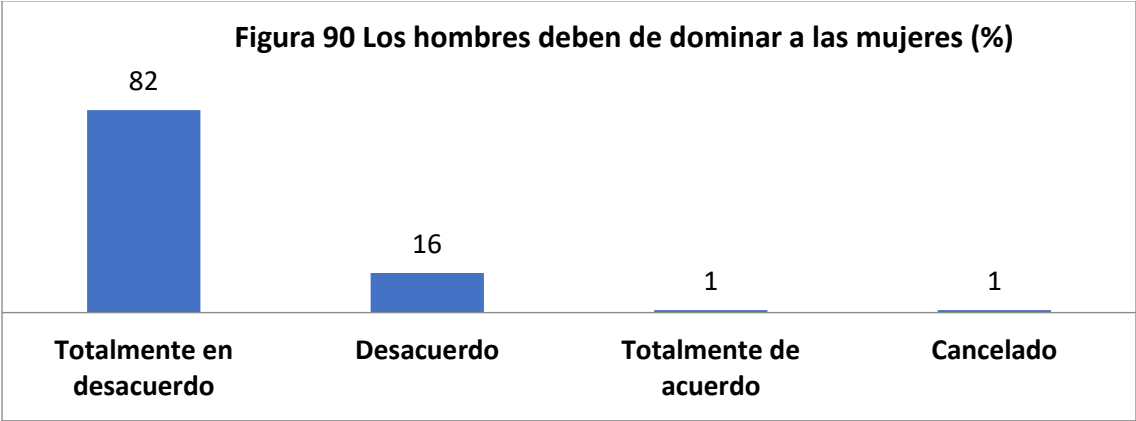
De la población estudiantil entrevistada encontramos que 8 de cada 10 tienen un grado de desacuerdo en que *los hombres son agresivos*, mientras que el 18% dijo estar de acuerdo. Cuando *segregamos por sexo*, encontramos que el 36% de los hombres están de acuerdo en que ellos son agresivos, y el 13.2% de mujeres están de acuerdo. El hecho de que 3 de cada 10 hombres se consideren agresivos, indica que continúa la reproducción de uno de los rasgos principales de la masculinidad hegemónica: la agresividad.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

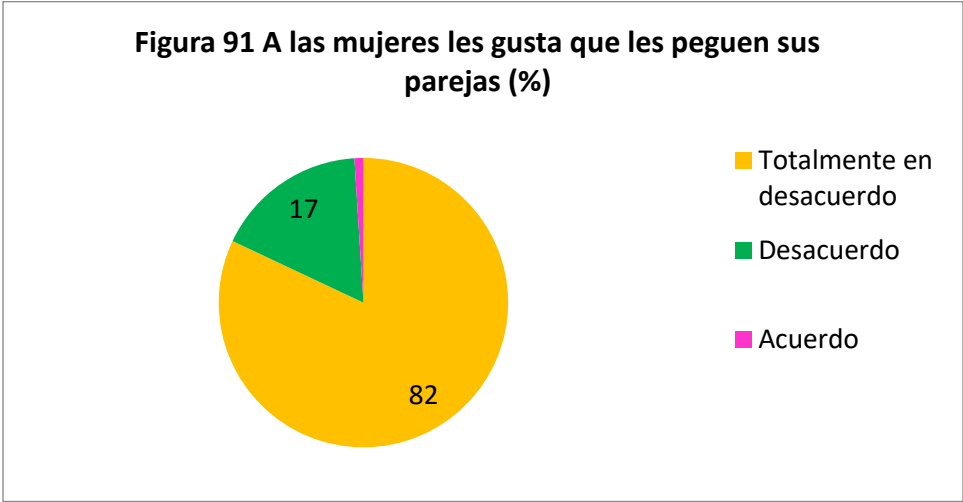
De los y las estudiantes entrevistadas en trabajo social 8 de cada 10 afirmaron tener un grado de desacuerdo frente al planteamiento de que *las mujeres son tiernas*, sólo el 18% afirmaron estar en acuerdo. Al revisar por sexo, el 24% de los hombres

está de acuerdo y el 16.2% de las mujeres coinciden sobre el mandato de género de que las mujeres son tiernas, lo cual es parte del rol tradicional asociado con la maternidad, es decir, *roles expresivos y de servicio*.



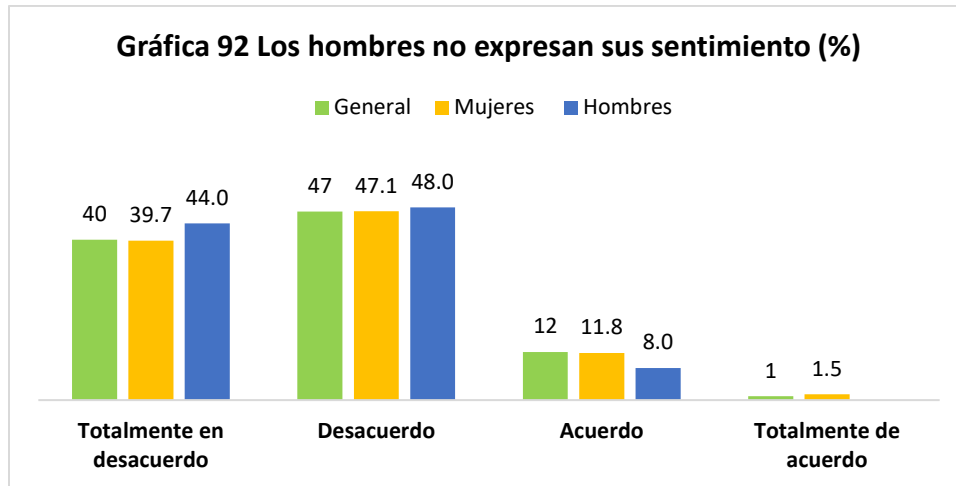
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

De los y las estudiantes entrevistados el 98% tiene un grado de desacuerdo frente la afirmación de que *los hombres deben de controlar a las mujeres*.



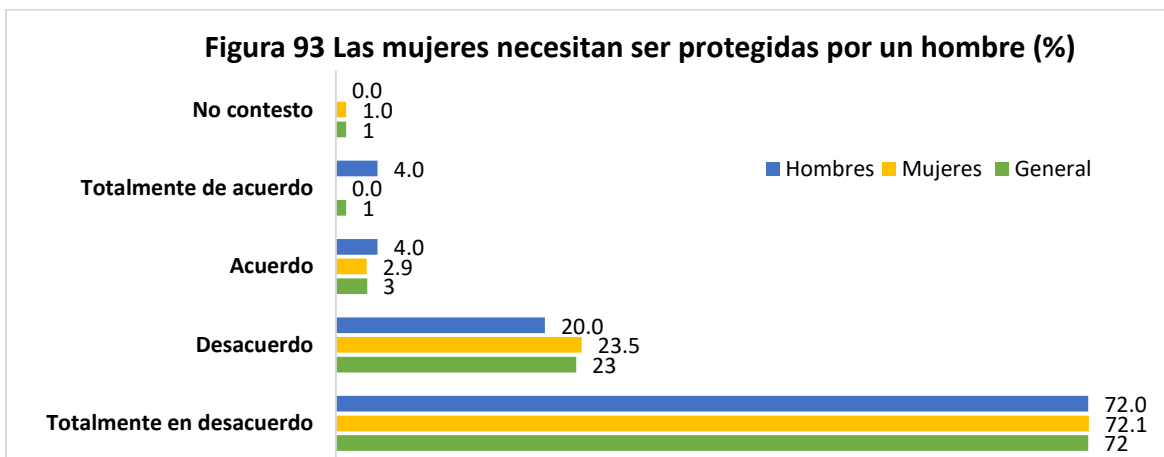
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

El 99% de los y las entrevistadas mencionan estar en desacuerdo con la afirmación de que *a las mujeres les gusta que les peguen sus parejas*.



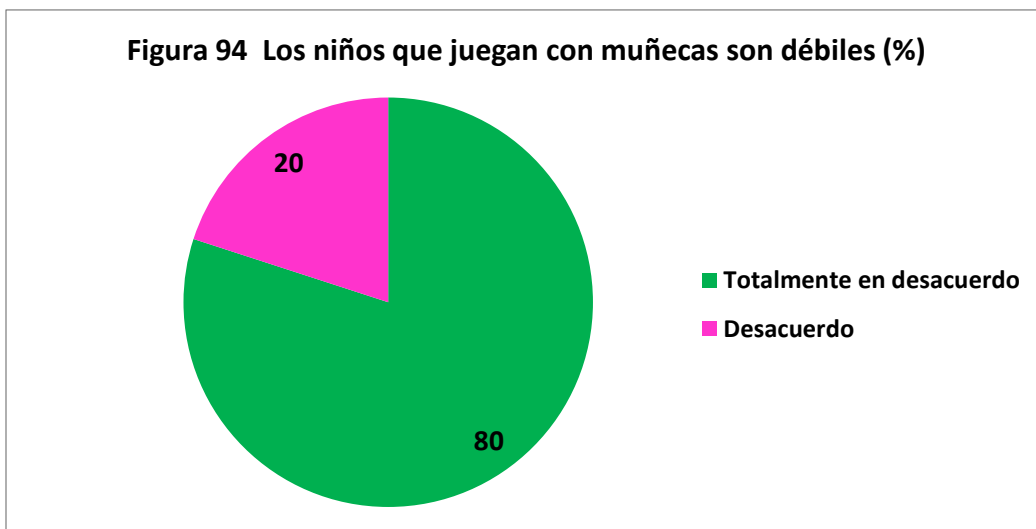
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

El 87% de la población estudiantil entrevistada dijo tener un grado de desacuerdo con la afirmación de que *los hombres no expresan sus sentimientos*, y un 13% dijo estar de acuerdo. Cuando se segrega el dato por sexo, encontramos que el 8% de los hombres concuerdan que no expresan sus sentimientos y el 13.2% de las mujeres están de acuerdo.



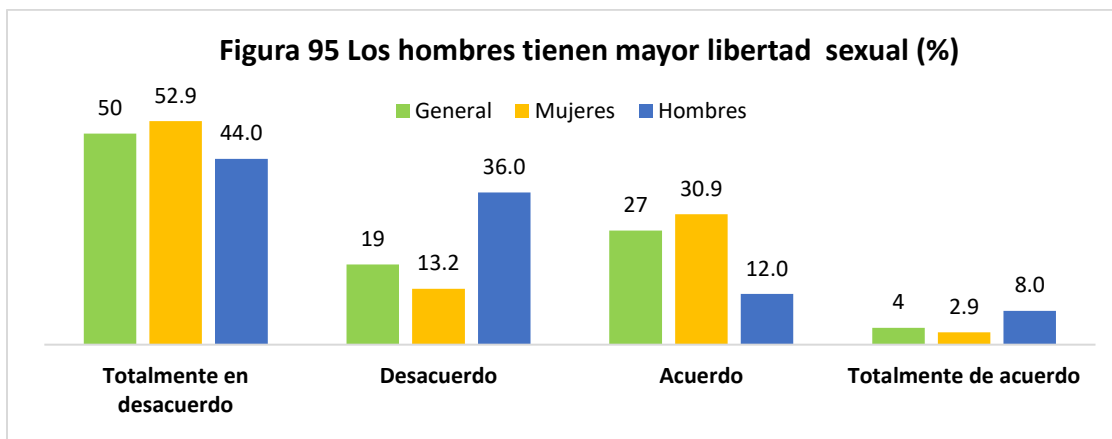
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

De la población estudiantil entrevistada 94% tienen un grado de desacuerdo con la afirmación de que *las mujeres necesitan estar protegidas por un hombre*, mientras que el 4% está de acuerdo con la afirmación. Al revisar por sexo, el 8% de los hombres señalan que deben de proteger a las mujeres, y solo el 2.9% de mujeres. Como se observa, subsiste en un pequeño porcentaje entre los hombres sobre el rol masculino de ser cuidador de la mujer y la familia.



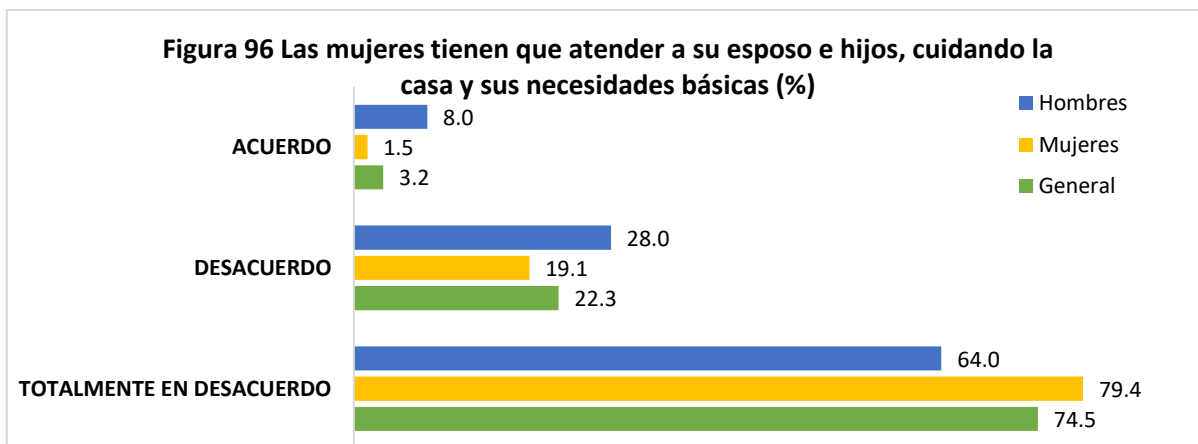
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Hay un rechazo total del estudiantado a la afirmación de que *los niños que juegan con muñecas son débiles*.



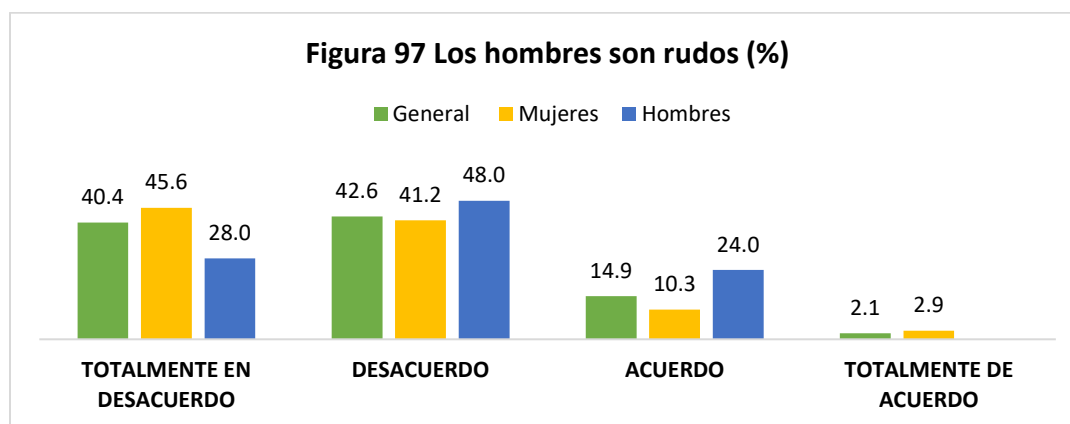
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

El 69% de las y los estudiantes entrevistados dijo estar totalmente en desacuerdo con la afirmación de que *los hombres tienen mayor libertad sexual*, 19% únicamente estuvo en desacuerdo, 27% afirmó estar de acuerdo y únicamente 4% estuvo totalmente de acuerdo. Cuando se segregan los datos por sexo, el 20% de los hombres está de acuerdo en que ellos tienen mayor libertad sexual, y el 33.8% de mujeres también está de acuerdo. Se continúa reproduciendo el estereotipo masculino sobre la libertad sexual, lo cual implica el ejercicio del poder frente a su cuerpo y otros cuerpos, la identidad masculina se centra en tener libertad en su vida y colocarse en el centro.



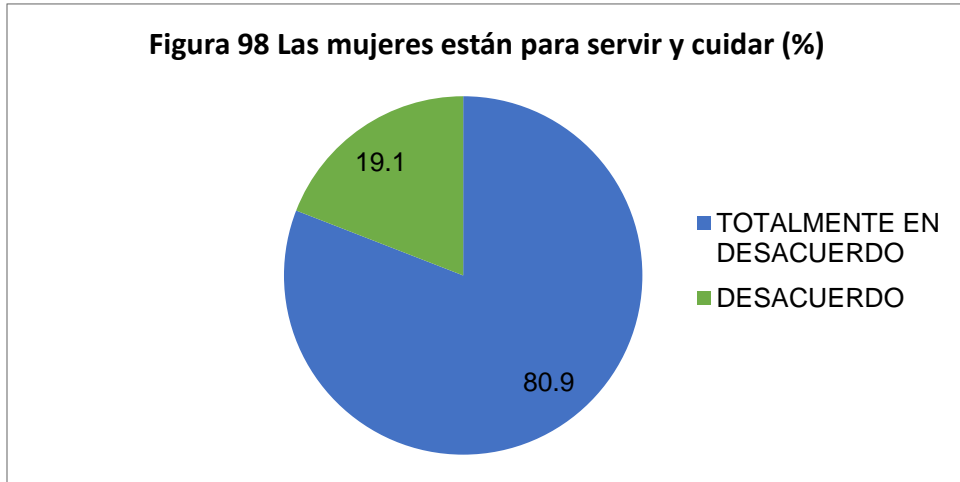
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

El 74.5% está totalmente en desacuerdo con que *las mujeres tienen que atender a su esposo e hijos, cuidando la casa y sus necesidades básicas*, 22.3% está en desacuerdo, mientras que el 3.2% está de acuerdo. Al segregar por sexo, el 8% de los hombres están de acuerdo en que las mujeres deben de cumplir sus responsabilidades como madre y esposa. Y sólo el 1.5% de las mujeres concuerda con esa idea.



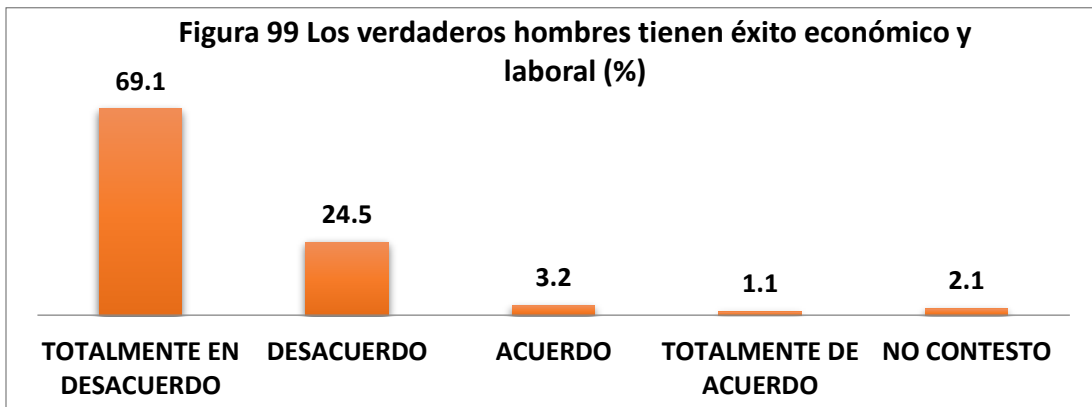
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Sobre los hombres son rudos, el 83% tienen un grado de desacuerdo con que *los hombres son rudos*, mientras que el 17% está de acuerdo. Al revisar por sexo, tenemos que el 24% de hombres está de acuerdo en que son rudos, al igual que el 13.2% de las mujeres. Ser rudo es un rasgo importante de la masculinidad hegemónica, dos de cada diez hombres siguen considerando que es un elemento central de su masculinidad.



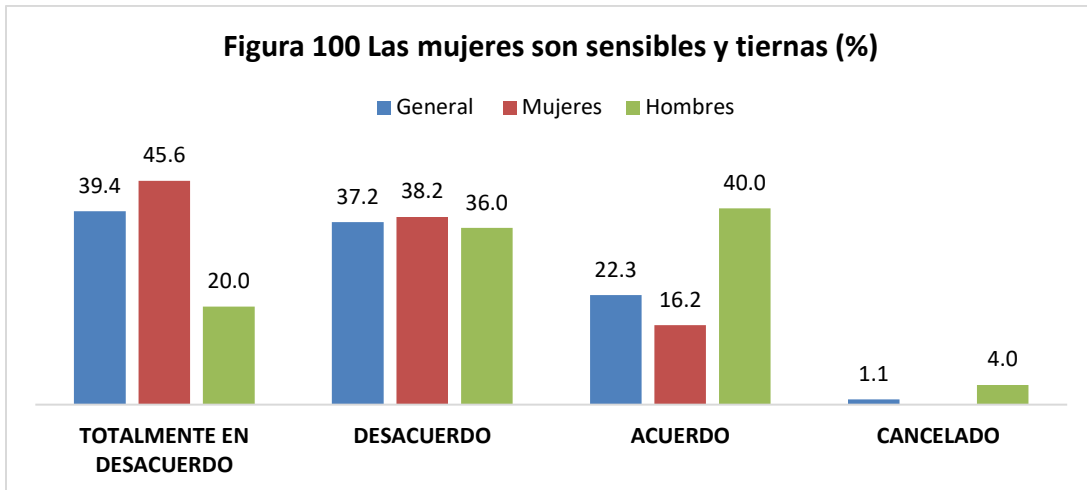
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

El 100% de las personas entrevistadas están de desacuerdo en que *las mujeres están para servir y cuidar*.



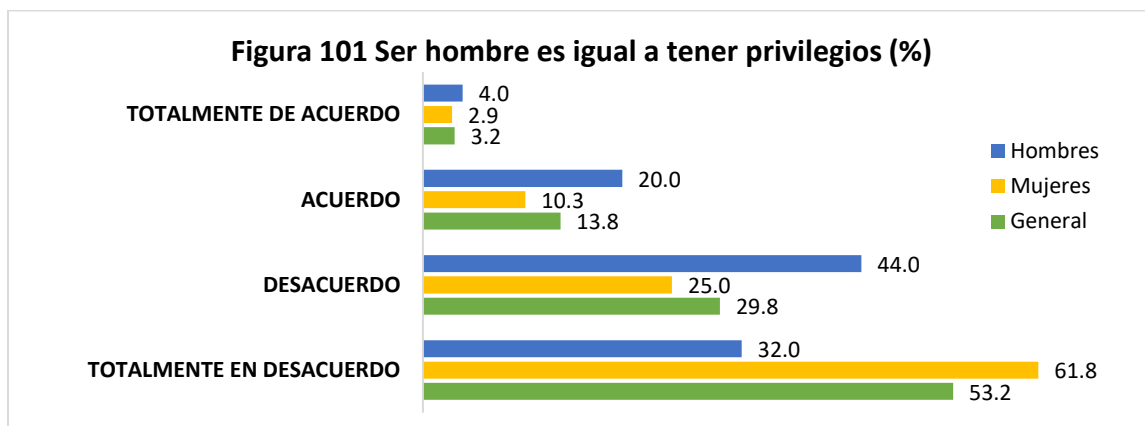
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Con la afirmación de que *los verdaderos hombres tienen éxito económico y laboral*, el 93.5% tiene un grado de desacuerdo, mientras que 3.2% está de acuerdo, 1.1% está totalmente de acuerdo y el 2.1% no contestó.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

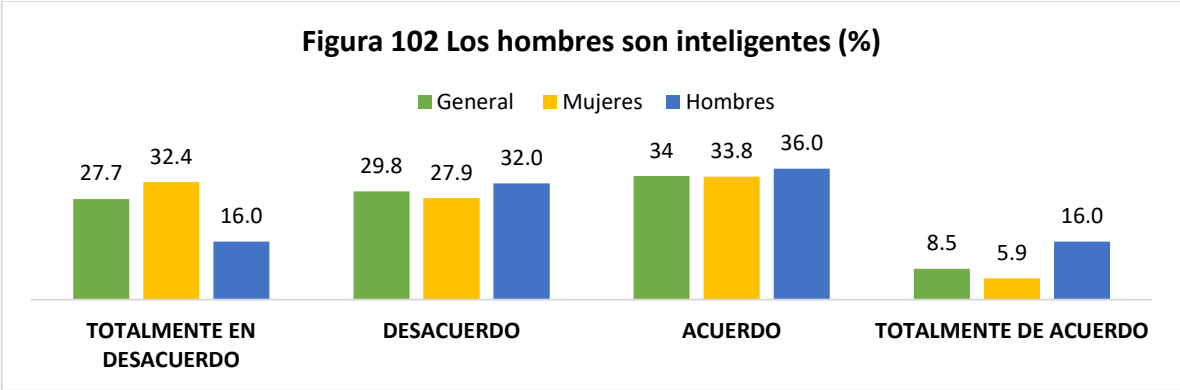
Universitarias y universitarios contestaron con un 76.6% tienen un grado de desacuerdo con que *las mujeres son sensibles y tiernas*, mientras que el 22.3% está de acuerdo. Al segregar por sexo, tenemos que el 40% de los hombres está de acuerdo en que son sensibles y tiernas las mujeres, al igual que el 16.2% de las mujeres. Es importante destacar que 4 de cada 10 hombres entrevistados continúan aceptando como algo natural que las mujeres son sensibles y tiernas, lo cual viene a reforzar el rol de ser madre que se les ha asignado a las mujeres en el patriarcado, como parte esencial de la identidad de género femenina.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

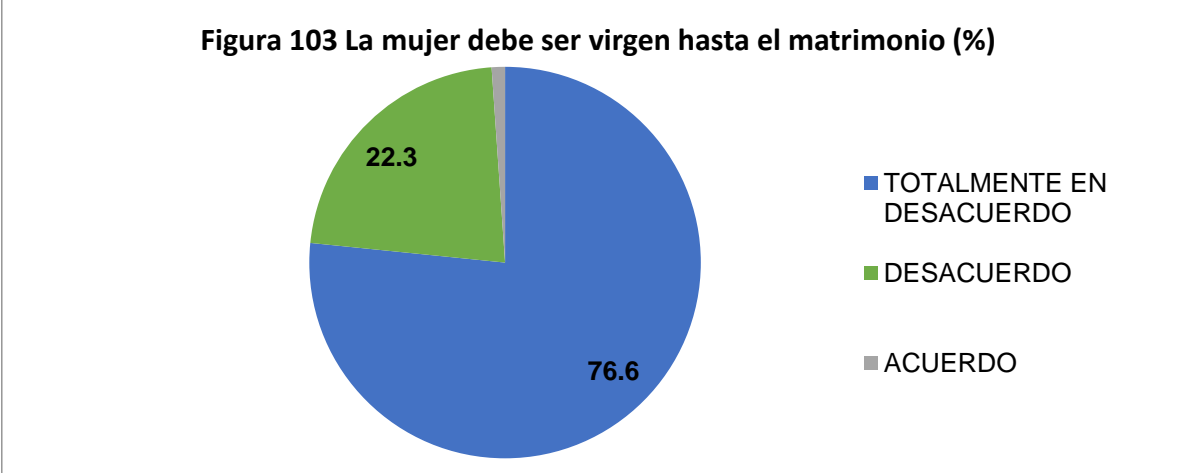
Sobre *ser hombre es igual a tener privilegios*, el 83% tiene un grado de desacuerdo, mientras que el 17% está de acuerdo o totalmente de acuerdo. Al revisar por sexo, el 24% de los hombres están de acuerdo en que tienen privilegios. El 13.2% de las mujeres concuerdan con esa afirmación. Hay un reconocimiento importante de los

hombres entrevistados sobre lo que significa ser hombre en el patriarcado, ya que se les asigna un papel de poder y dominación en un sistema jerárquico, donde las mujeres ocupan una posición de subordinación.



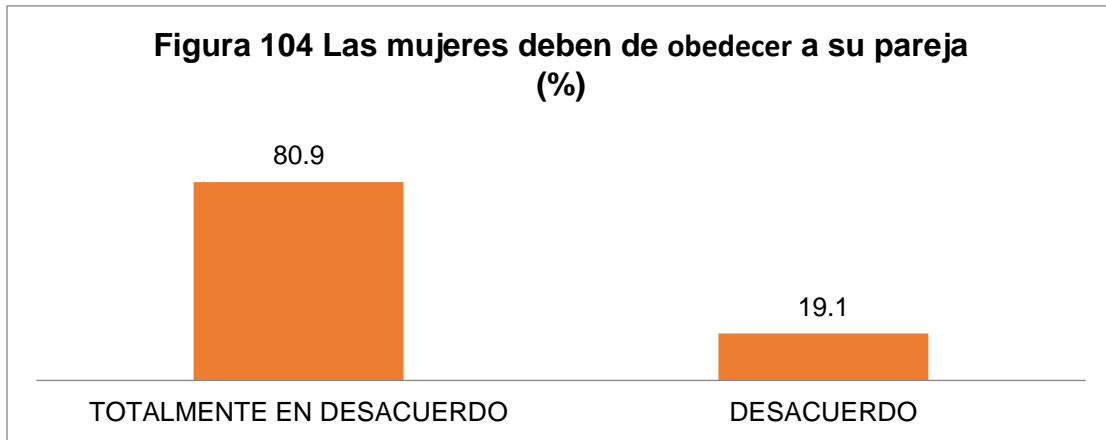
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

El 42.5% tiene un grado de acuerdo de que *los hombres son inteligentes*, mientras que el 57.5% está en desacuerdo. Al desagregar por sexo, el 54% de los hombres concuerdan con la premisa y el 39.7% de las mujeres están de acuerdo. El rasgo de inteligencia de los hombres se acepta de manera importante, y con ello se reafirma el mandato de que la inteligencia es parte importante de los hombres, en contraposición a las mujeres se les socializa que son tontas y que su cerebro sólo sirva para ser tierna y afectivas, es decir, ser madres.



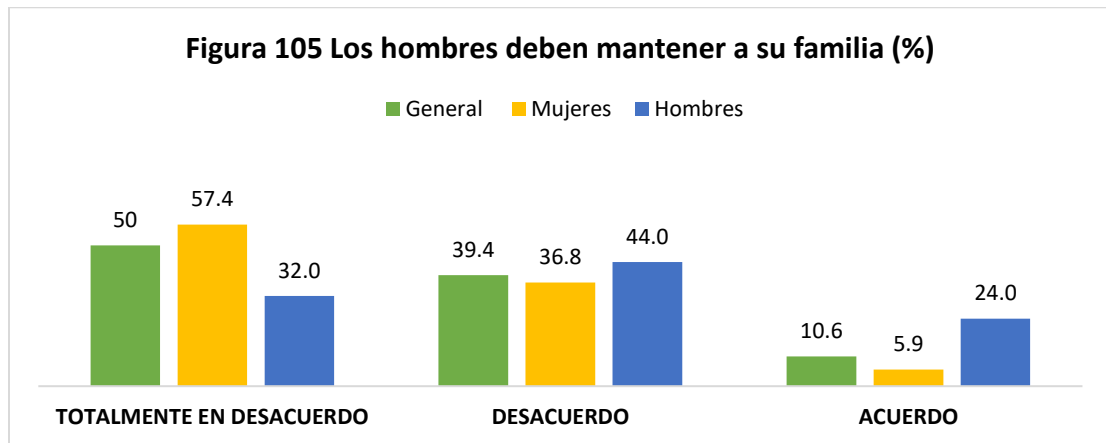
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Respecto de que *la mujer debe de ser virgen hasta el matrimonio*, el 98.9% de las y los entrevistados rechazan esta idea.



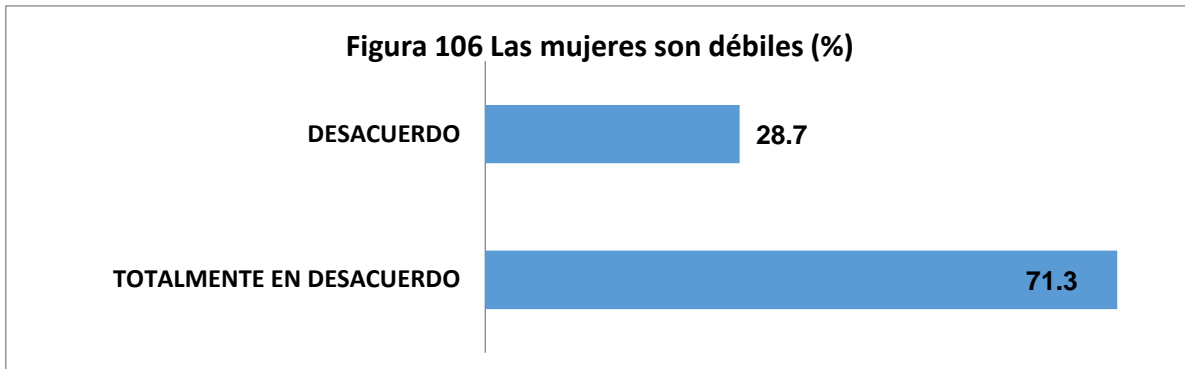
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

El 100% de las y los estudiantes entrevistados están totalmente en desacuerdo que *las mujeres deben de obedecer a su propia pareja*.



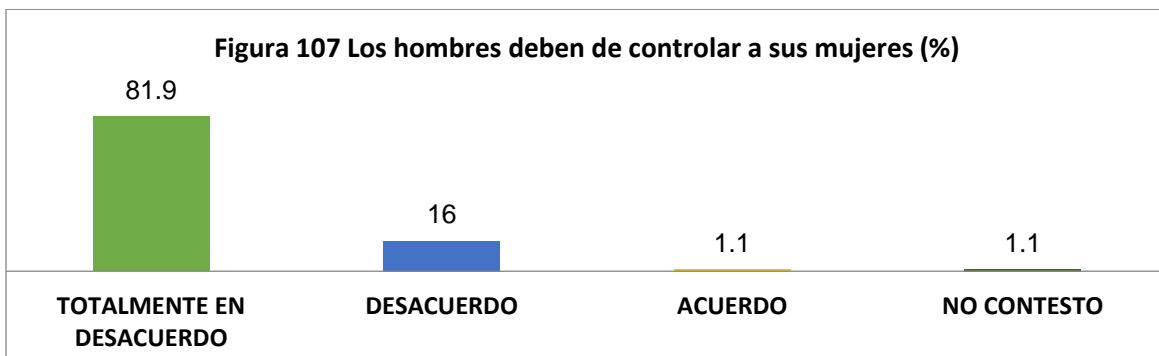
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

A la afirmación que *los hombres deben de mantener a su familia*, el 89.4% tienen un grado de desacuerdo, mientras que el 10.6% está de acuerdo. Al revisar por sexo, el 24% de los hombres concuerdan en que ellos deben de mantener a su familia, al igual que el 5.9% de las mujeres. Persiste la aceptación del rol de proveedor que los hombres tienen que ejercer como parte fundamental de su masculinidad tradicional.



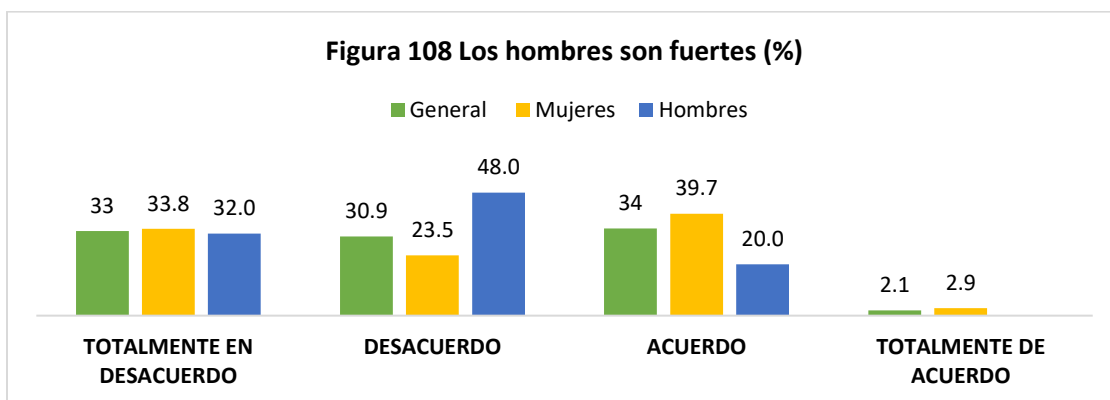
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

El 100% de las personas entrevistadas rechazan la idea de que *las mujeres son débiles*.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

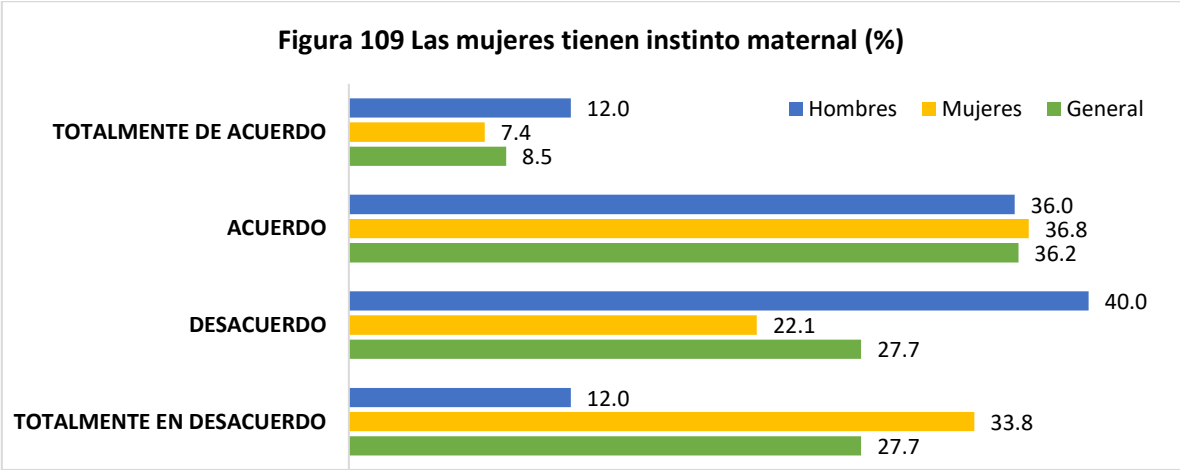
El 97.9% rechazan que *los hombres deben de controlar a sus mujeres*, sólo el 1.1% está de acuerdo.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

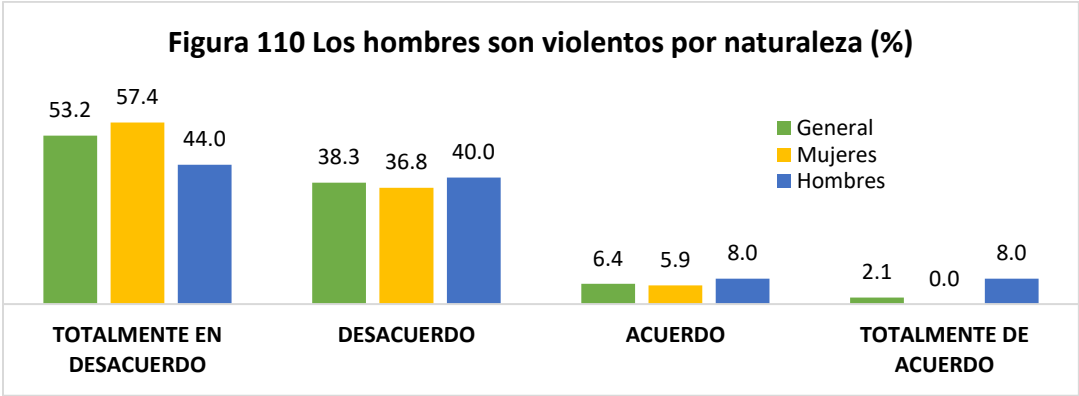
Respecto a que *los hombres son fuertes*, el 63.9% rechaza la idea, mientras que el 36.1% tiene un grado de aceptación. Al segregar por sexo encontramos que el 20% de los hombres aceptan que ellos son fuertes. Mientras que el 42.6% de las mujeres

concuerdan con ello. Hay una aceptación importante al hecho de la idea de que la fuerza es un atributo natural de los hombres, lo cual refuerza cotidianamente la principal premisa del patriarcado: la hegemonía masculina, y con ello le da un orden natural al sistema jerárquico, donde las mujeres son débiles y sumisas, mientras que los hombres son fuertes y poderosos.



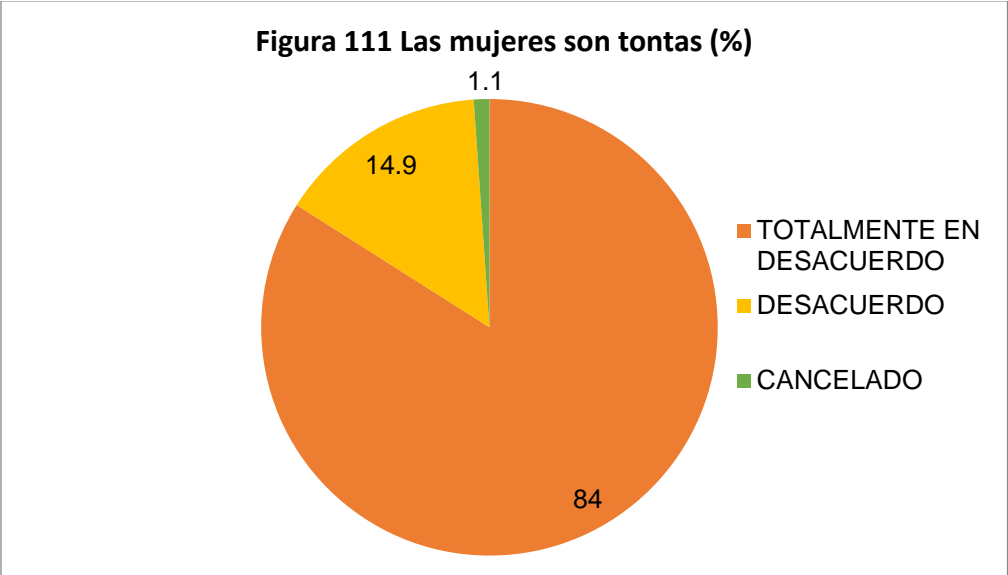
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Con relación a que *las mujeres tienen instinto maternal*, el 44.72% acepta la idea, mientras que el 55.4% rechazan la idea. Al desglosar por sexo, el 48% de los hombres concuerdan con el instinto maternal, al igual que el 44.1% de las mujeres. El *instinto maternal* es una de las premisas centrales del patriarcado para naturalizar la subordinación femenina y con ello asegurar la reproducción del orden establecido, se encuentra tan introyectado entre las personas la función reproductora de las mujeres, que se asume como un instinto, todas las mujeres nacen con ese instinto, por lo que es *natural* que todas asuman esa función sin cuestionar las cosas.



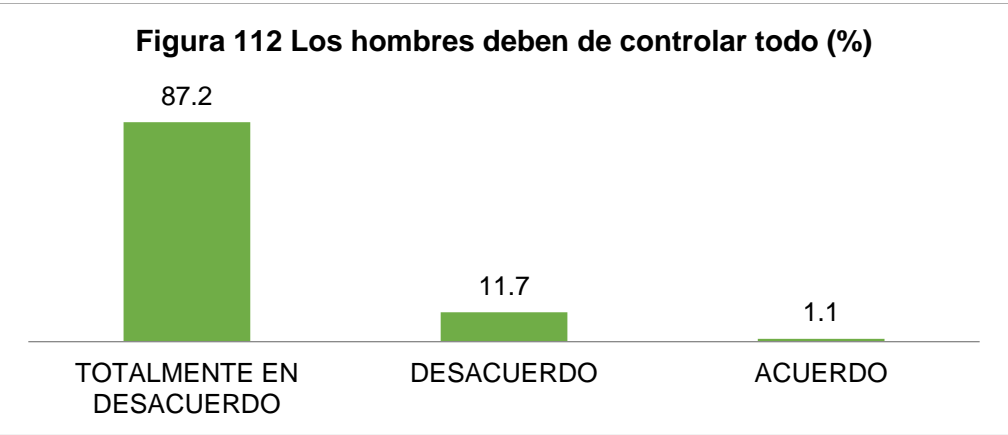
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Acerca de que *los hombres son violentos por naturaleza*, el 91.5% rechaza la idea, mientras que el 8.5% tienen un grado de rechazo. Al segregar por sexo, tenemos que el 16% de los hombres aceptan que ellos son violentos por naturaleza, al igual que el 5.9% de las mujeres.



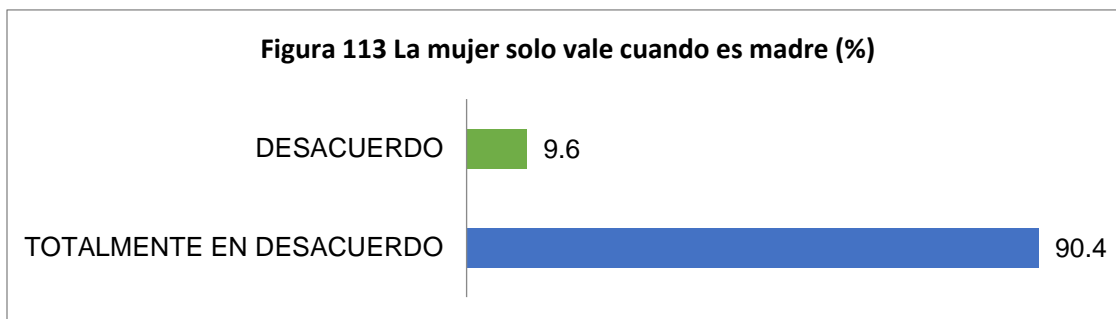
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

El 98.9% de las y los entrevistados rechazan la idea de que las mujeres son tontas.



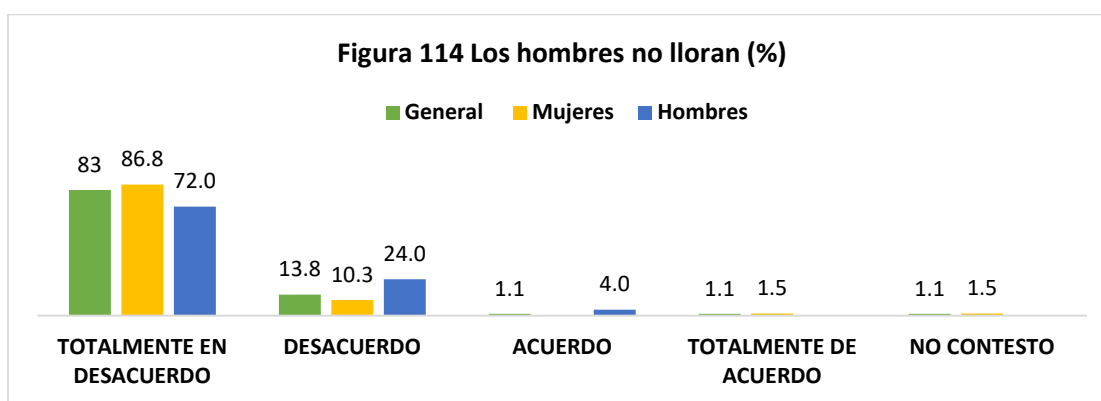
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

El 98.9% rechazan que *los hombres deben de controlar todo*, mientras que el 1.1% está de acuerdo.



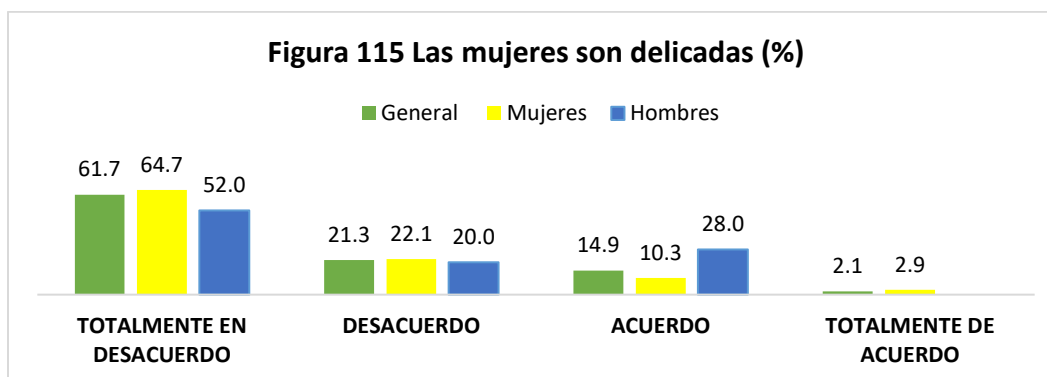
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Respecto a que *la mujer solo vale cuando es madre*, el 100% de las personas entrevistadas rechaza la idea.



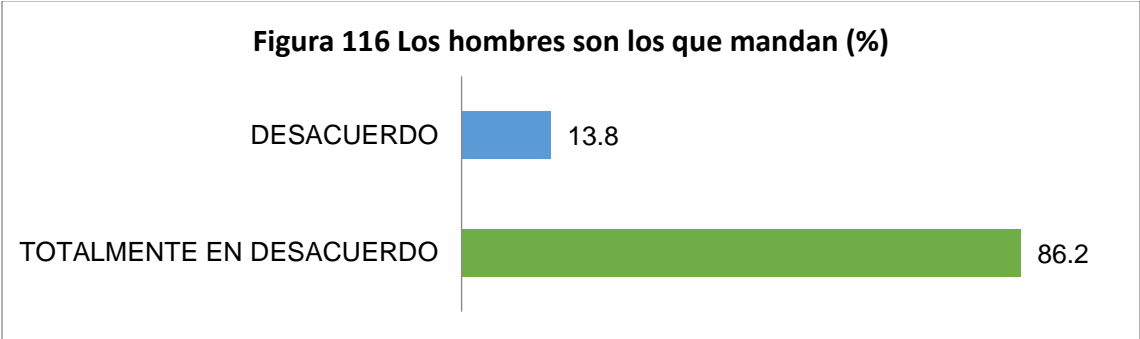
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

El 96.8% de las y los entrevistados rechazan la idea de que *los hombres no lloran*, Mientras que el 2.2% está de acuerdo. Al revisar por sexo, el 4% de los hombres aceptan que ellos no lloran, al igual que el 1.5% de las mujeres.



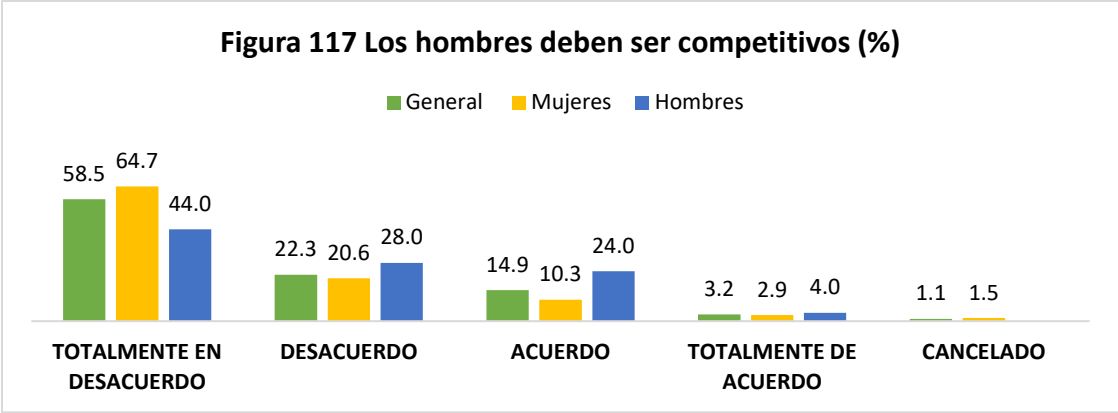
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

El 83% rechazan la idea de que *las mujeres son delicadas*, mientras que el 17% acepta esa idea. Al segregar por sexo, encontramos que el 28% de los hombres acepta que son delicadas, al igual que el 13.2% de las mujeres.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Acerca de que *los hombres son los que mandan*, el 100% rechaza esta idea.

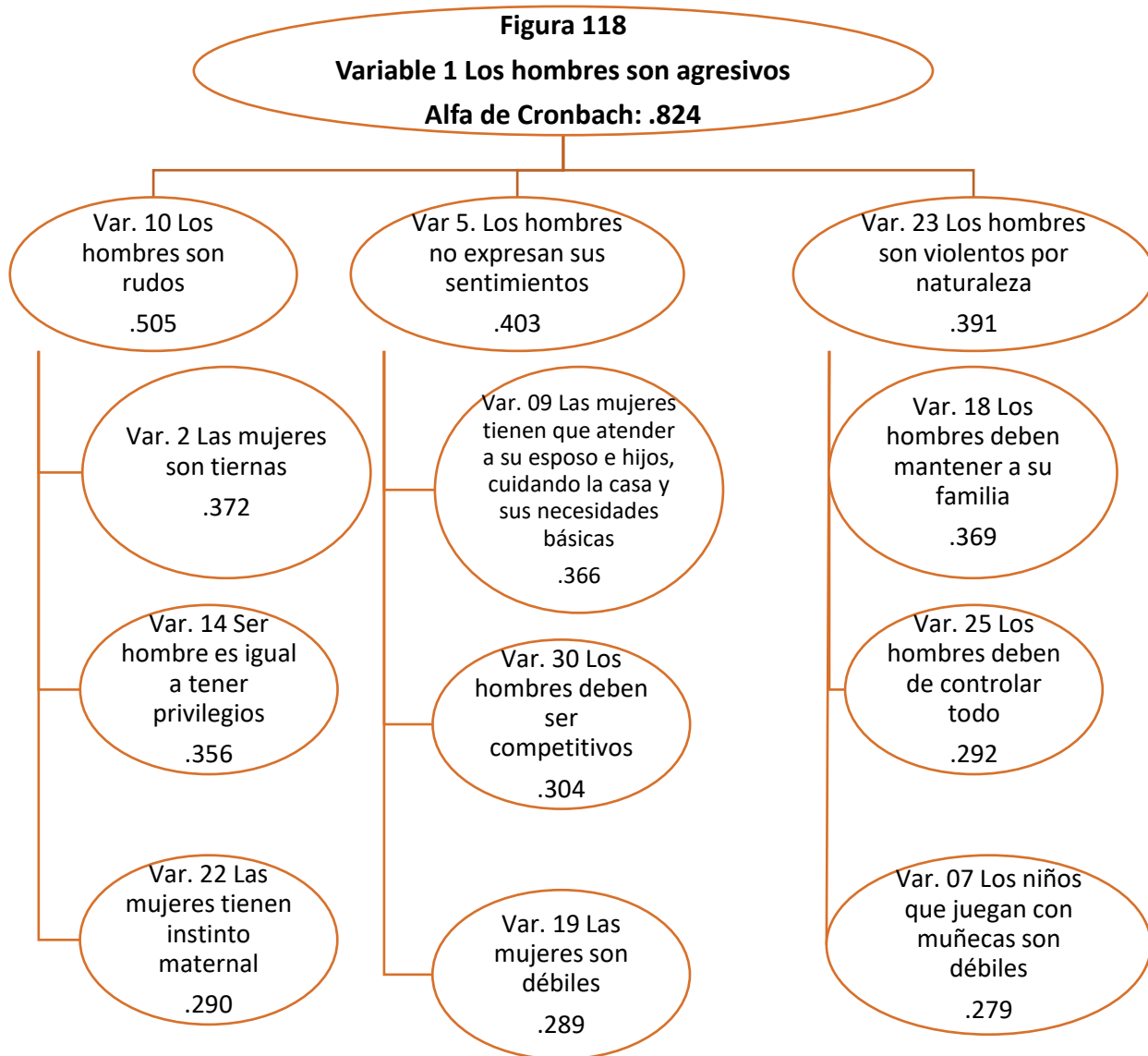


Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

El 80.8%% rechazan la idea de que *los hombres deben ser competitivos*, mientras que el 18.1% está de acuerdo. Al desagregar por sexo, el 28% de los hombres aceptan que ellos deben de ser competitivos, al igual que el 13.2% de las mujeres.

➤ **Correlaciones de Escala**

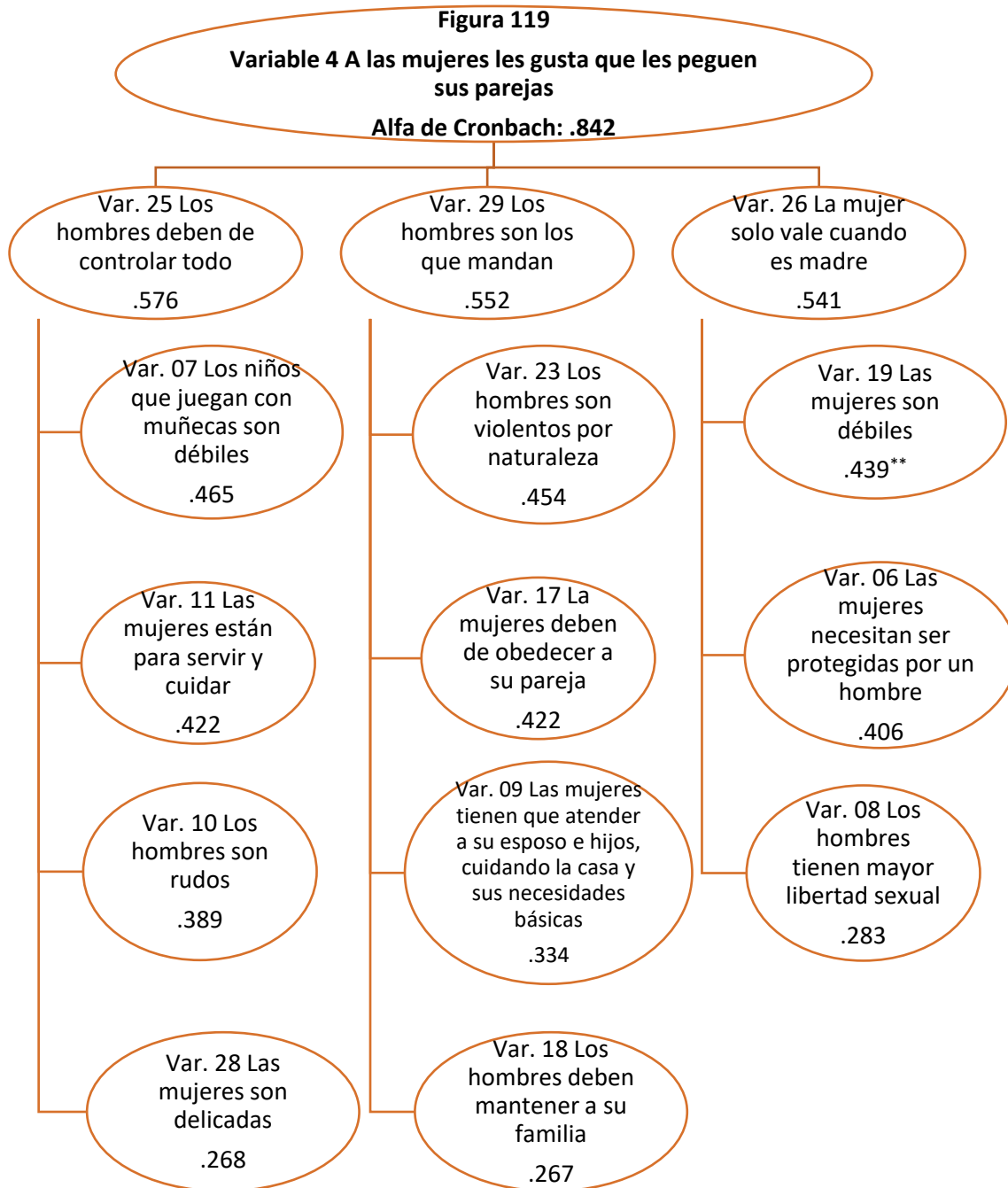
Las correlaciones permiten definir la consistencia (Álvarez, Marcela, 2003) que se establece entre las categorías de investigación: identidad femenina, identidad masculina y los roles tradicionales de género. Con las correlaciones se comprueba la afinidad de los indicadores de las categorías de estudio con la conceptualización hecha de las mismas para fines de esta investigación en el marco conceptual.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

En la Figura 118 se observa una correlación significativa¹⁸ (alpha .824) entre la variable “*los hombres son agresivos*” con 12 variables. Hay una mayor correlación con las variables asociadas con la identidad masculina como que los hombres *son rudos, no expresan sus sentimientos y son violentos por naturaleza*. El siguiente grupo que se correlaciona son que las *mujeres son tiernas*, y ellas tienen que *cumplir con sus funciones en el hogar*, y con que los hombres deben ser proveedores. El tercer grupo, son que los hombres tienen privilegios, son competitivos y controladores de todo. Por último, se correlaciona en menor grado con que las mujeres son débiles, el instinto maternal y los niños que juegan con muñecas son débiles.

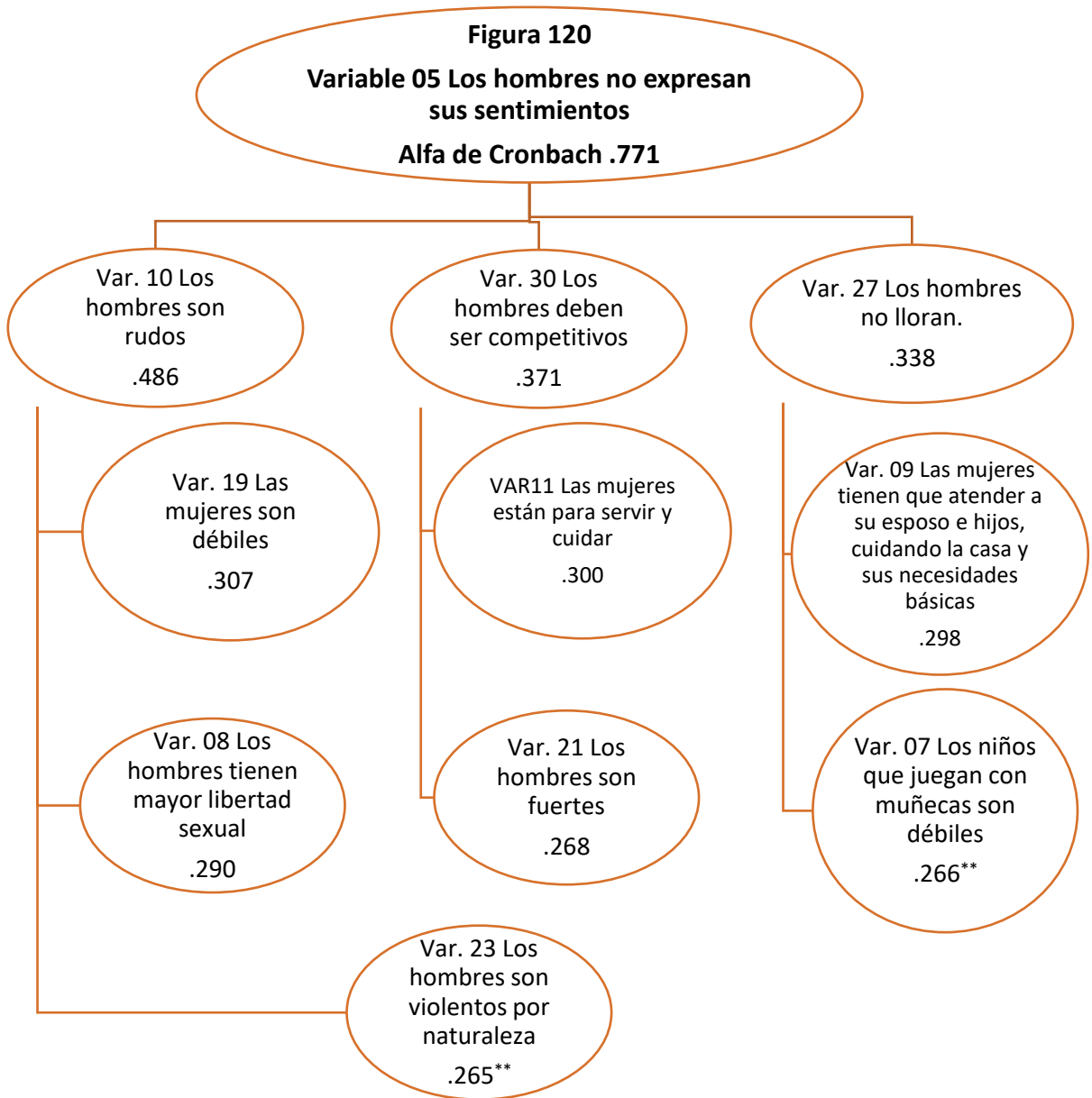
¹⁸ El valor de alpha para que sea considerado como significativo debe ser de .700 en adelante conforme a Marcela Álvarez (2003).



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Nos encontramos que en la Figura 119 hay una correlación significativa (alpha .842) entre la variable “A las mujeres les gusta que les peguen sus parejas” y con 15 variables. El grupo de mayor relevancia son las asociadas con las que los hombres controlan todo, y ellos son los que mandan, junto con que las mujeres sólo valen cuando son madres. El segundo grupo de relevancia son las variables de que los hombres son violentos por naturaleza y las mujeres son débiles. Le siguen las relacionadas con la identidad femenina, que se traduce en que deben ser

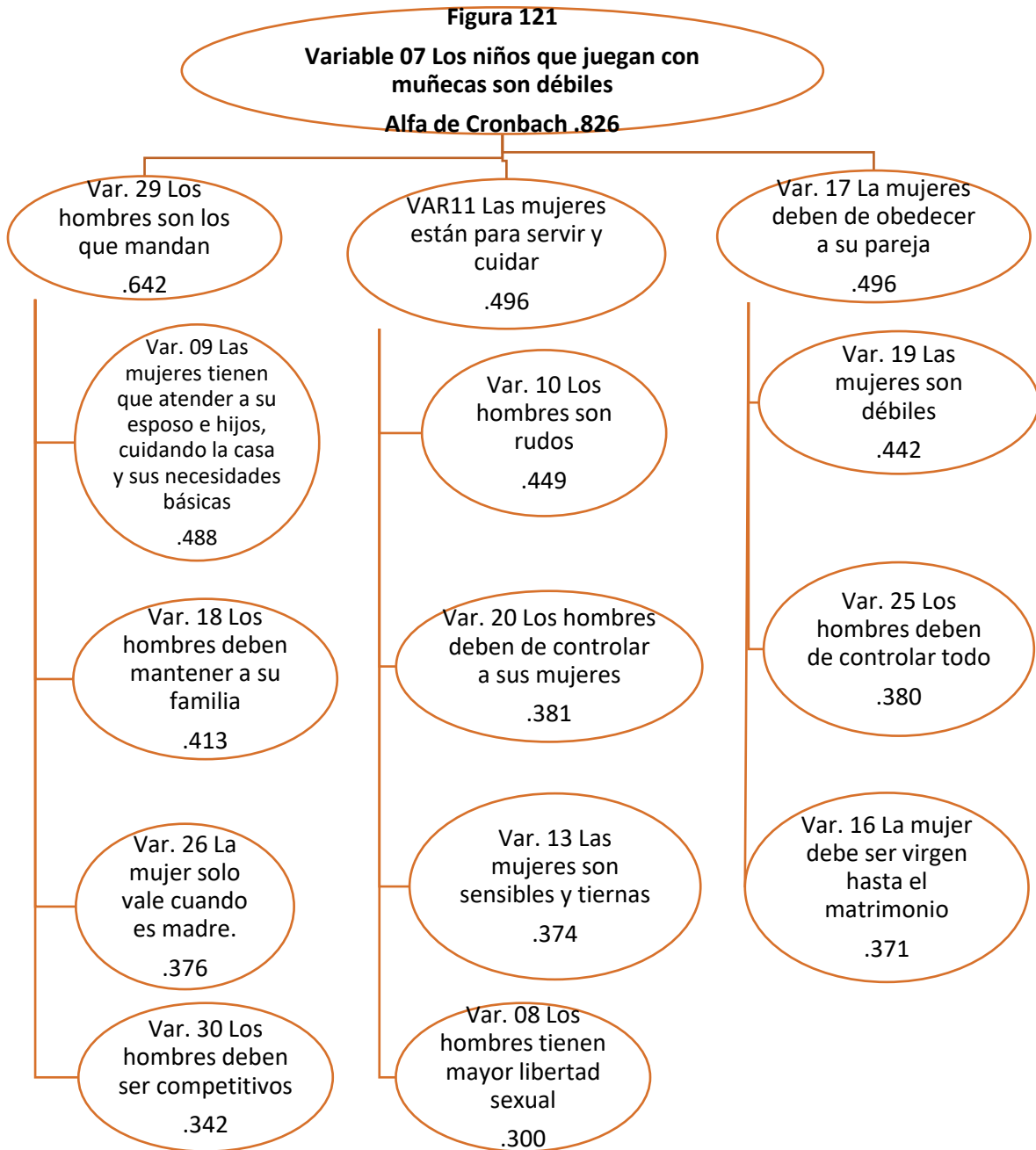
protegidas, deben de cumplir sus deberes de ser madre y esposa como servir y cuidar, y que deben de obedecer a sus parejas. Por último, tenemos el ser hombre como son rudos, tienen mayor libertad sexual, deben de mantener a su familia, y que las mujeres son delicadas y son amas de casa.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

En la Figura 120 se observa que hay una correlación significativa (alpha .771) entre la variable “*los hombres no expresan sus sentimientos*” con 10 variable. La mayor correlación son las relacionadas con los hombres son rudos, no lloran y son competitivos. El segundo grupo son las variables relacionadas las obligaciones de las mujeres como madres y esposas, y su debilidad. El último grupo de variable está

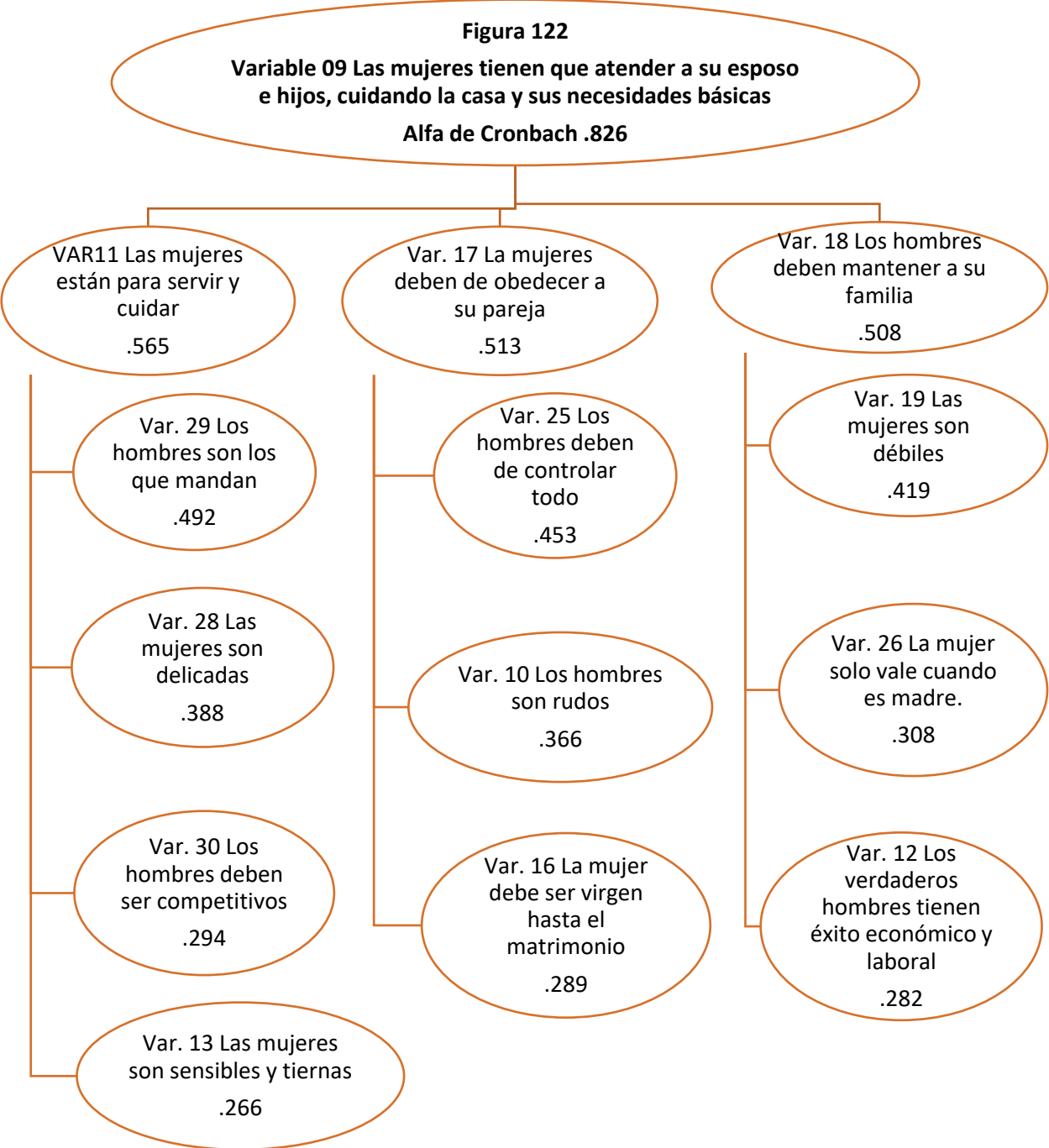
relacionada con que los hombres son fuertes, son violentos por naturaleza, tienen mayor libertad sexual y si juegan con muñecas son débiles.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

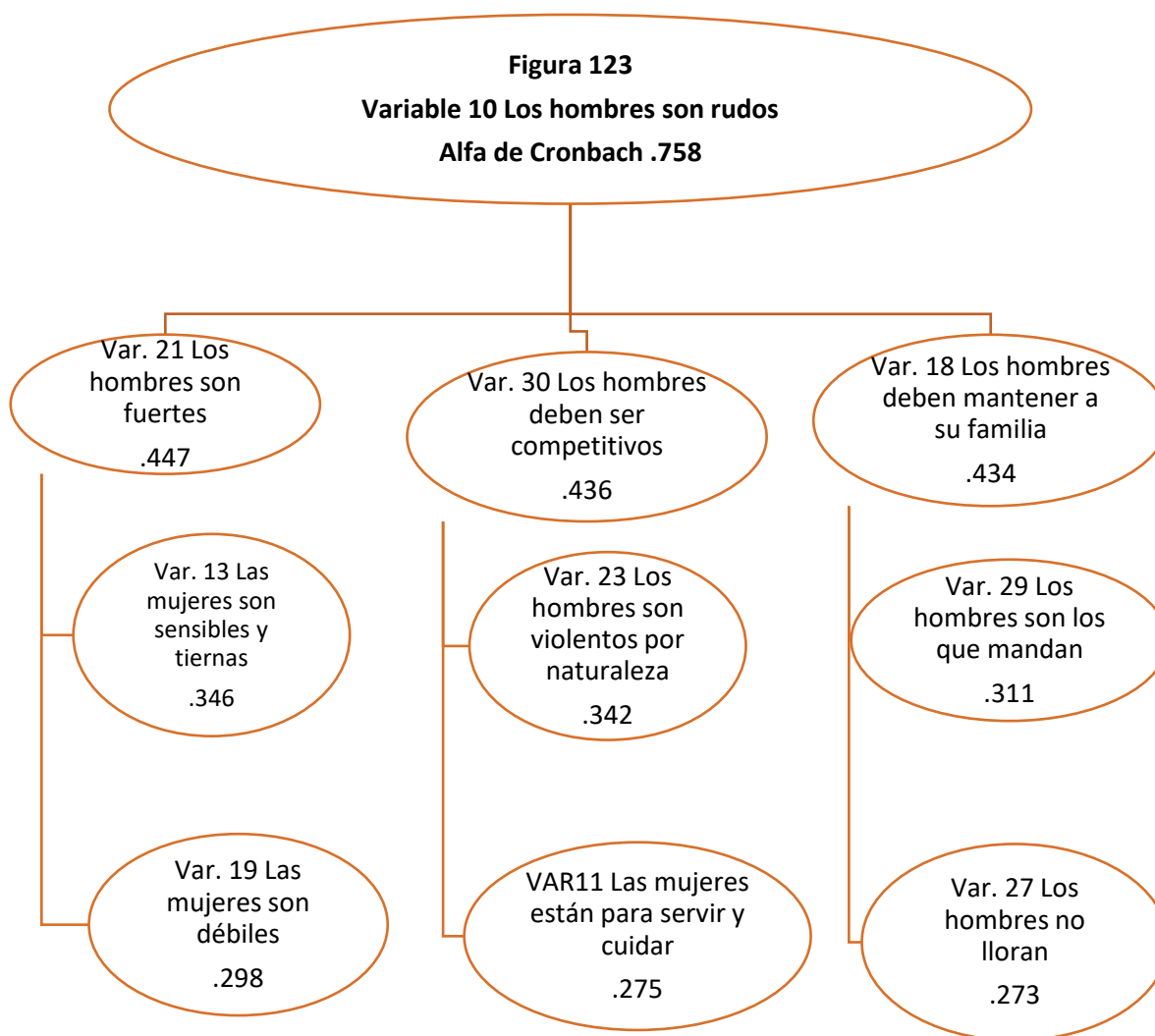
En la Figura 121 se ve una correlación significativa (alpha .826) entre la variable “*los niños que juegan con muñecas son débiles*” con 15 variables. Con mayor correlación están las relacionadas con que son los hombres los que mandan y con que las mujeres deben de servir y cuidar, y obedecer a su pareja. El segundo grupo de relevancia son los mandatos femeninos relacionados con que las mujeres sean

madresposas, lo cual implica que cuiden y sirvan a los otros, y que son débiles, y los hombres son rudos. Siguen las variables relacionadas con los mandatos masculinos de ser proveedores, y que deben controlar todo y a sus mujeres. El último grupo se relaciona con que las mujeres son tiernas, deben ser puras y sólo valen cuando son madres; y con los roles del género masculino asociados con la mayor libertad sexual y ser competitivos.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

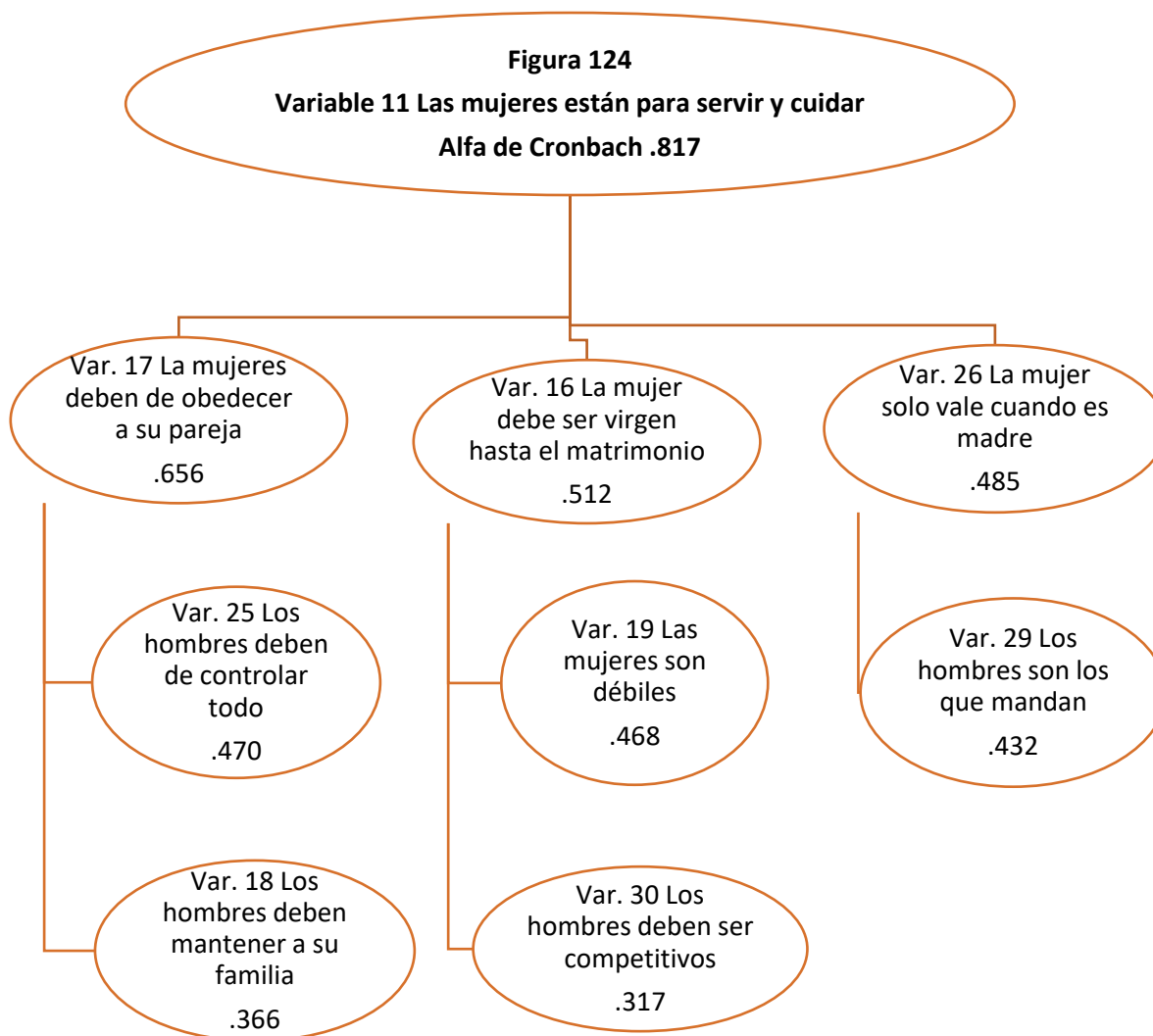
Se observa en la Figura 122 una correlación significativa (alpha .826) entre la variable “*las mujeres tienen que atender a su esposo e hijos, cuidando la casa y sus necesidades básicas*” con 13 variables. El primer grupo de relevancia son las relacionadas con la identidad tradicional femenina que implica servir y cuidar a otros, y obedecer a su pareja, y con que los hombres deben de mantener a su familia. Le siguen las relacionadas con que los hombres son los que mandan y controlan todo, y con que las mujeres son débiles. El tercer grupo con que las mujeres son delicadas y valen como madre, y los hombres son rudos. El último grupo de correlación con los roles tradicionales masculinos como que los hombre deben ser exitosos y competitivos, y con los mandatos femeninos de ser sensibles y tiernas, y llegar vírgenes al matrimonio.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

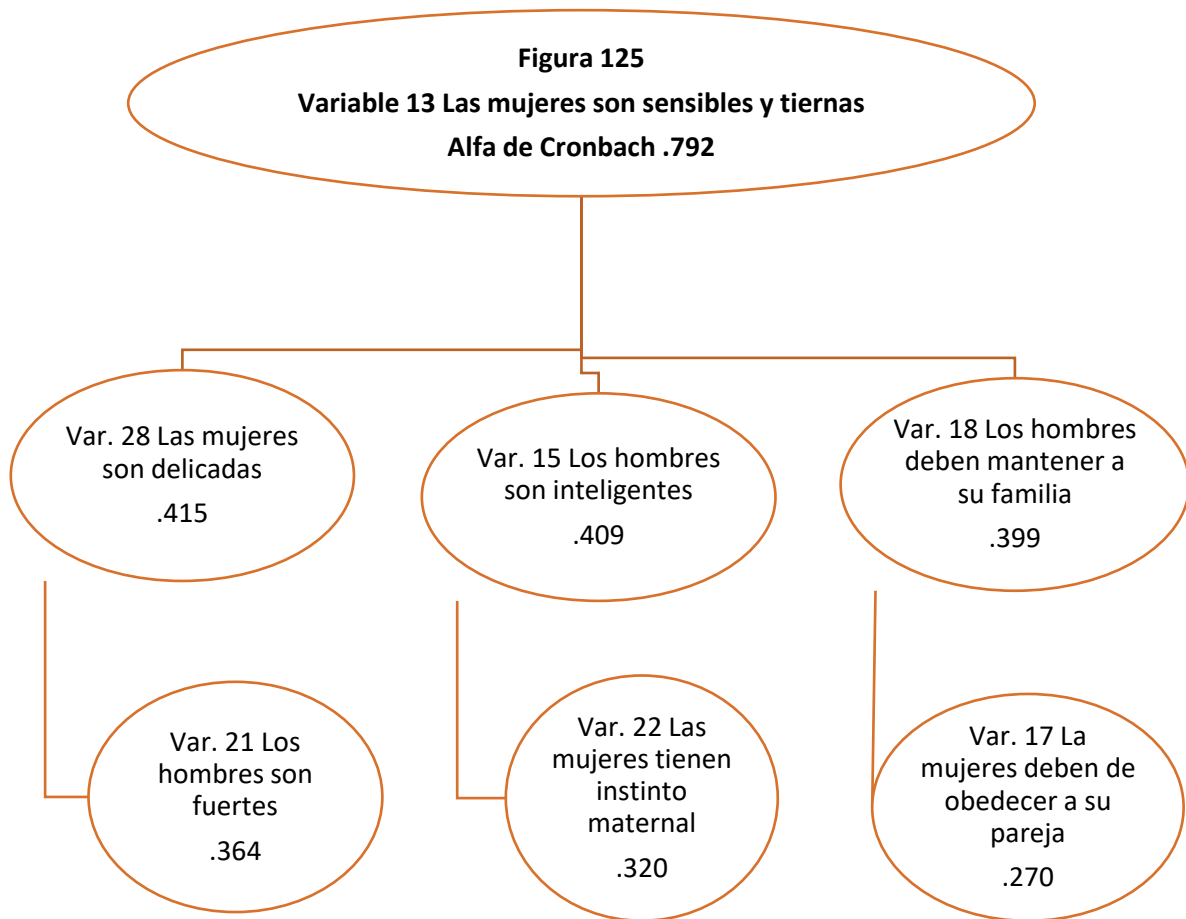
Encontramos en la Figura 123 que hay una correlación significativa (alpha .758) entre la variable “*los hombres son rudos*” con 9 variables. El primer grupo de importancia son las relacionadas con que ellos deben ser fuertes, competitivos y

mantener a su familia. Siguen en relevancia las variables sobre que las mujeres son tiernas y sensibles, y los roles masculinos de que son violetos y son los que mandan. Las variables de menos importancia son las relacionadas con que las mujeres débiles y están para servir y cuidar, y los hombres no lloran.



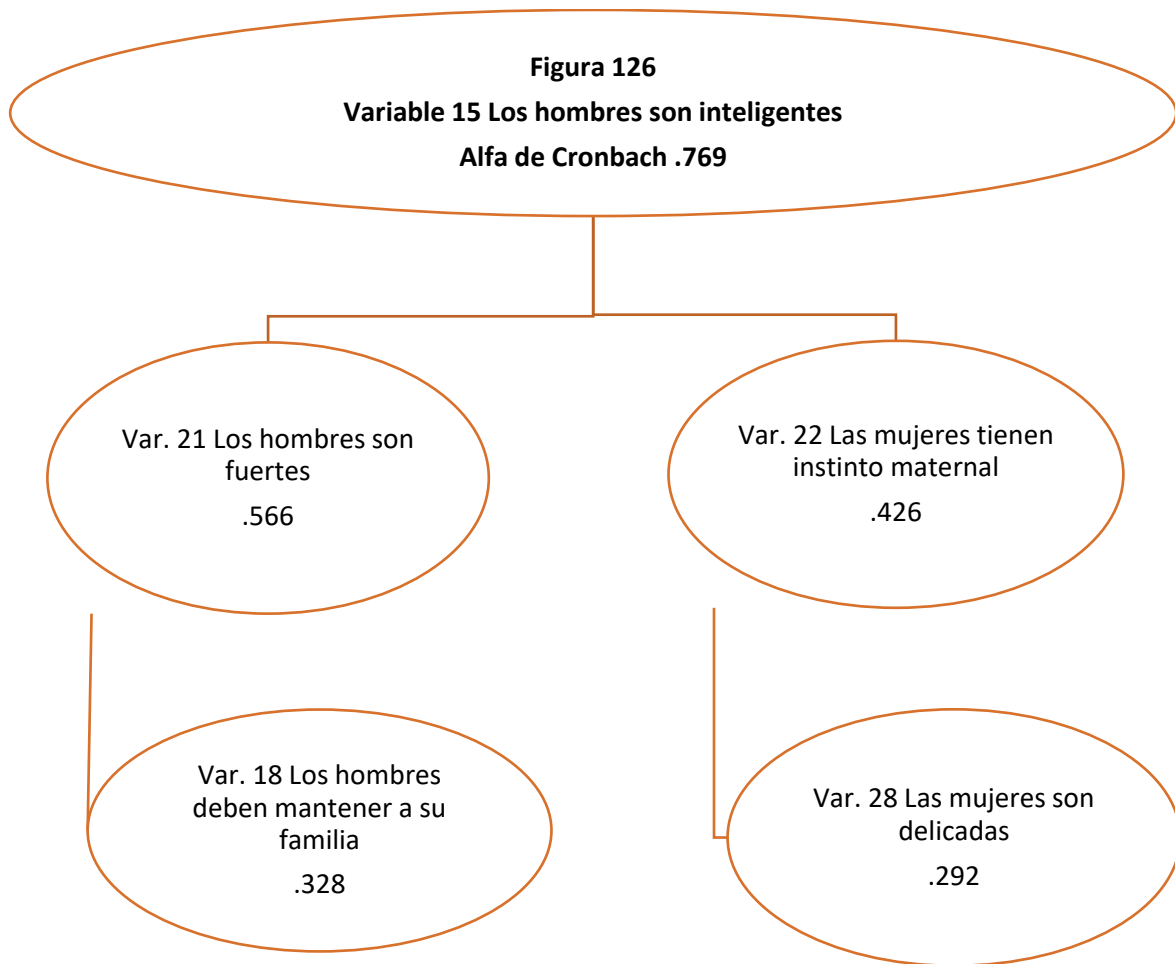
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Hay una correlación significativa (alpha .817), en la Figura 124, entre la variable “*las mujeres están para servir y cuidar*” con 8 variables. El grupo con mayor relevancia son las relacionadas con los mandatos de género que señala que las mujeres deben de ser puras, obedientes, y sólo valen cuando son madres. El segundo grupo, se relaciona con el rol de que los hombres deben controlar y mandar, y que las mujeres son débiles. Las variables que tienen menor correlación son las relacionadas con que los hombres deben de mantener a su familia, y ser competitivos.



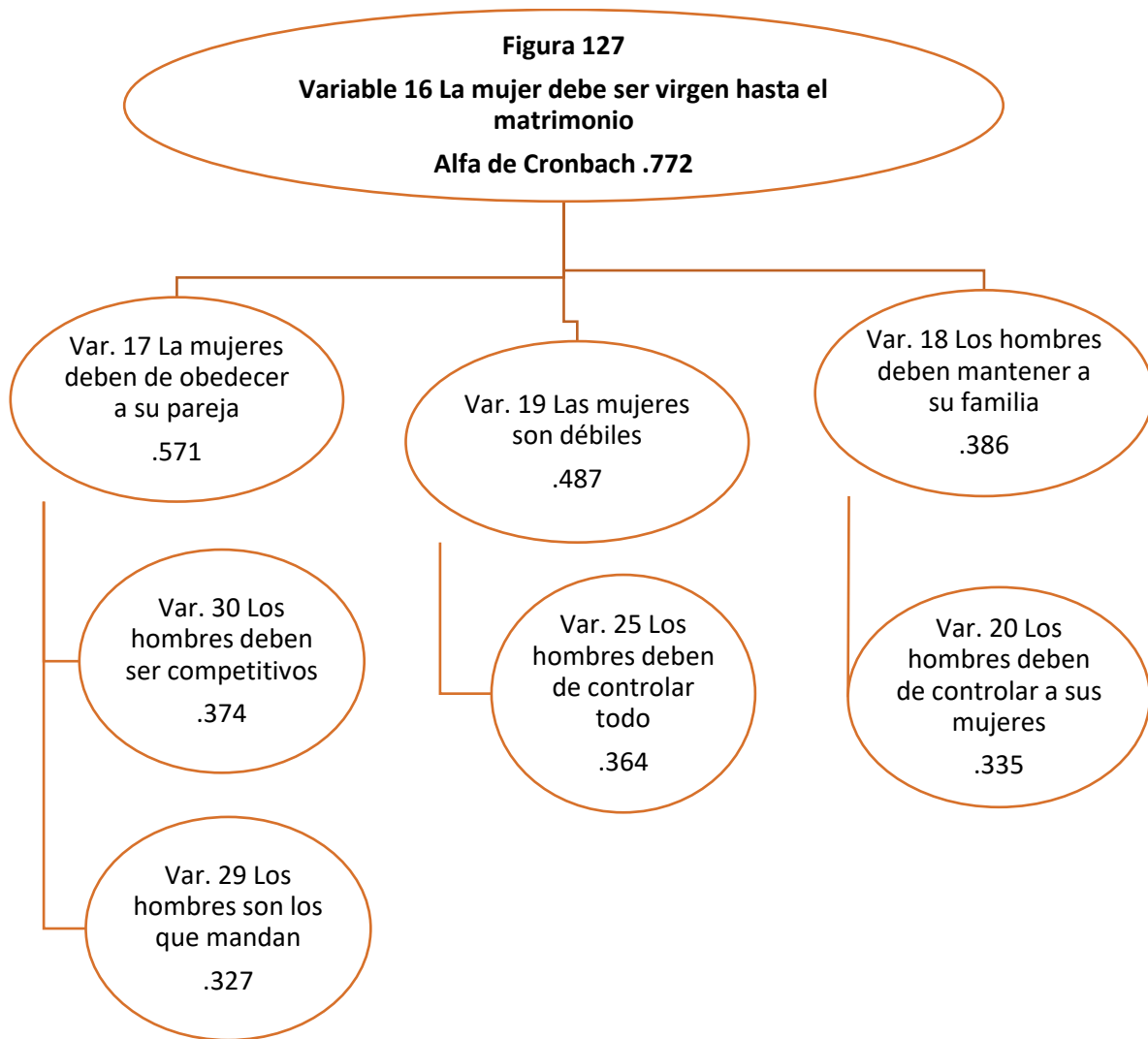
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Encontramos en la Figura 125 una correlación significativa (alpha .792) entre la variable “*las mujeres son sensibles y tiernas*” con 6 variables. El grupo de mayor correlación son las que señalan que las mujeres son débiles, y con los roles masculinos son inteligentes y deben de mantener a su familia. El segundo grupo de importancia, son las variables con el mandato femenino de que deben de obedecer a su pareja, y tienen un instinto maternal, y la idea de que los hombres son fuertes.



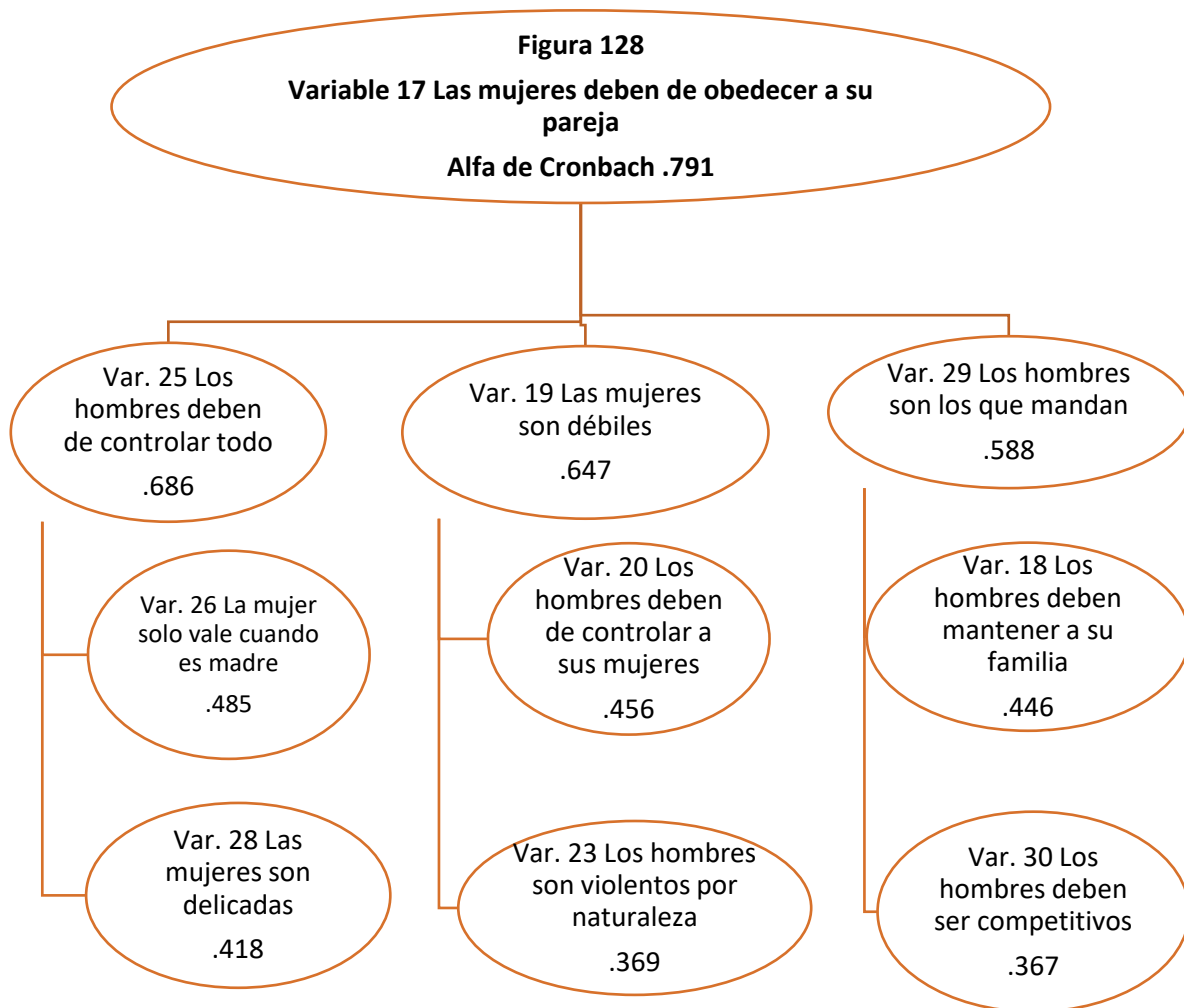
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

En la Figura 126, hay una correlación significativa (alpha .769) entre la variable “*los hombres son inteligentes*” con 4 variables. Las variables con mayor relevancia son las relacionadas con que los hombres son fuertes, y las mujeres tienen un instinto maternal. El segundo grupo de variables están relacionadas con que los hombres son proveedores y las mujeres son delicadas.



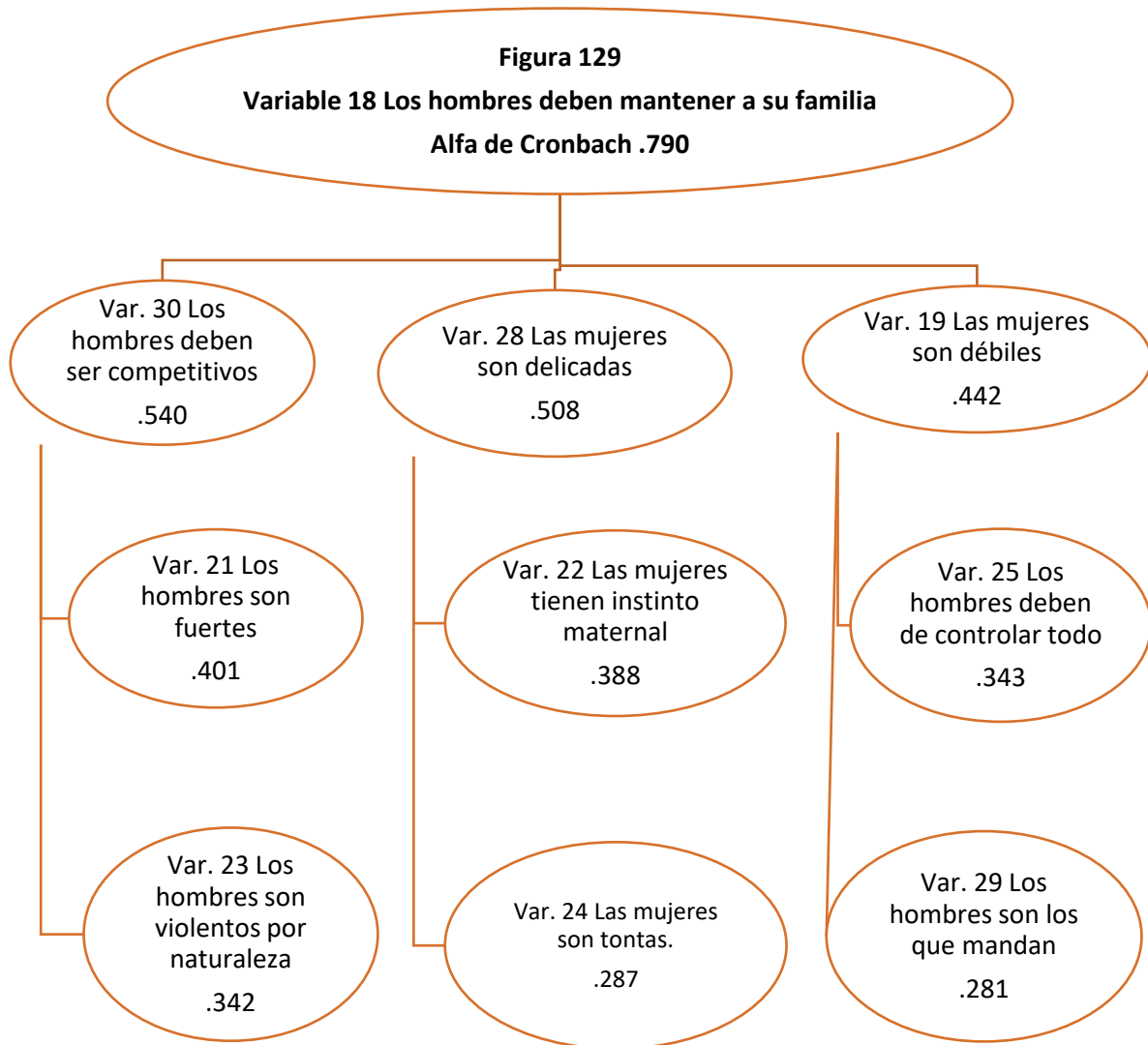
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Podemos observar que existe una correlación significativa (alpha .772) entre la variable “*la mujer debe ser virgen hasta el matrimonio*” con 7 variables. El grupo que tiene más correlación son las relacionadas con el mandato de género que señala que las mujeres deben ser obedientes y débiles, y con el precepto masculino de que los hombres deben mantener a su familia. El segundo grupo se relaciona con los roles masculinos con que deben ser capaces de controlar, mandar y ser competitivos.



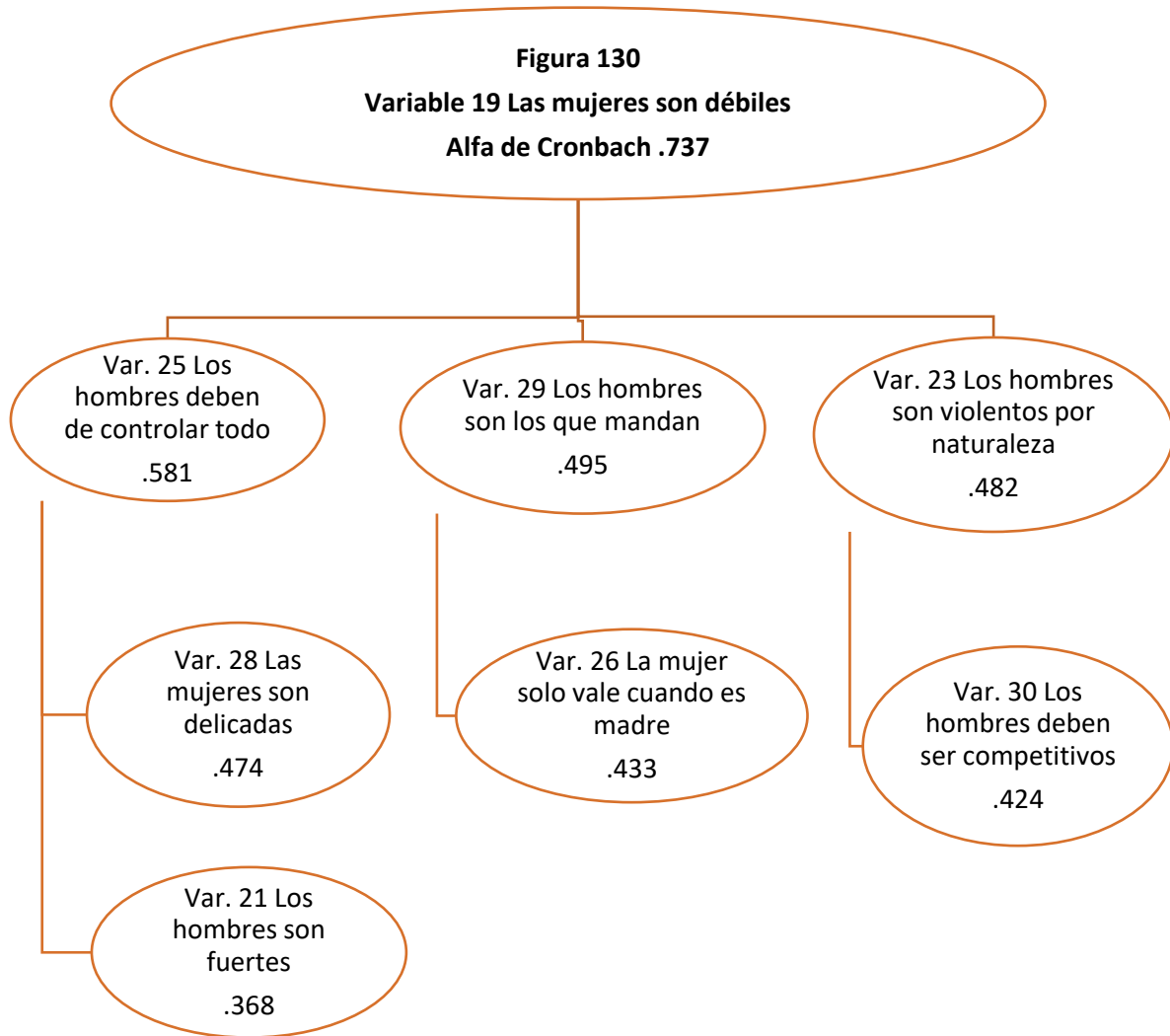
Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Hay una correlación significativa (alpha .791), en la Figura 128, entre la variable “*las mujeres deben de obedecer a su pareja*” con 9 variables. Las que tienen mayor relevancia son las relacionadas con que las mujeres son débiles y el mandato masculino de que los hombres deben de controlar y mandar. El segundo grupo de significancia se relaciona con la mujer vale por ser madre, y con que los hombres deben de mantener a su familia y deben de controlar a sus mujeres. La última correlación se basa en que las mujeres son delicadas, y los hombres son violentos y competitivos.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Se observa en la Figura 129 hay una correlación significativa (alfa .790) entre la variable “*los hombres deben mantener a su familia*” con 9 variables. Las de mayor correspondencia son las que señalan que las mujeres son débiles, y delicadas, frente a que los hombres son competitivos. Un segundo grupo de relevancia son las asociadas a que los hombres deben de controlar y ser fuertes, y las mujeres tienen instinto maternal. El último grupo de correlación se basa en que los hombres son violentos y mandan, y se relaciona con que la idea de que las mujeres son tontas.



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

En la Figura 130 hay una correlación significativa (Alfa. 737) entre la variable “*las mujeres son débiles*” con 7 variables. Las de mayor relevancia son que están relacionados con los mandatos masculinos de ser capaz de mandar y controlar todo, y son violentos por naturaleza. El segundo grupo de correlación son las relacionadas con el mandato femenino de que deben de ser delicadas, y que sólo valen cuando son madres, y esto se relaciona directamente con que los hombres son fuertes y competitivos.

➤ **Análisis sobre la *percepción sobre los estereotipos de género***

En torno a la percepción de los *estereotipos de género*, las personas entrevistadas rechazaron las variables relacionadas a los *mandatos de género masculinos* que tienen que ver con el papel de *proveedor*, con el *deber de controlar a las mujeres y todo a su alrededor*, con el rol de *mandar y ser violentos por naturaleza*. Así mismo se rechaza lo que tenga que ver con *criticar la debilidad y la prohibición de llorar*. También se objeta el estereotipo del *hombre exitoso y competitivo*, aunque hay que notar que hay un grado de aceptación por parte de los hombres entrevistados con esta idea. Así mismo en relación a los mandatos femeninos, las personas rechazan que *a las mujeres les gusta que les peguen sus parejas, que necesitan estar protegidas por un hombre, que tiene que cumplir con sus responsabilidades* relacionadas con su *rol de madre y esposa*, *están para servir y cuidar*, *deben de ser vírgenes hasta el matrimonio, obedecer a su propia pareja*, y con sus rasgos *como débiles, que son tontas, y sólo valen cuando son madres*.

Se puede vislumbrar que hay un rechazo en los estereotipos de género relacionados con el papel de los hombres de ser la cabeza de la familia y todo lo que implica, como ser proveedor, tomar decisiones, controlar y ser violentos. Así mismo, se repudian los roles relacionados con que las mujeres son tontas, delicadas, obedientes, y que necesitan ser protegidas, deben de servir y cuidar, y que les gustan que sus parejas les peguen. Lo anterior deja entrever que hay un cambio entre las y los jóvenes entrevistados en torno a los mandatos de género relacionados con las obligaciones que se asignan a las personas, ya que las mujeres han salido al mundo público, y ello ha implicado cuestionar sus responsabilidades en el hogar, así como aquellos atributos que las menoscaban. En cambio, en los hombres se rechazan aquellos mandatos que los obligan a ser los proveedores y a ser los jefes absolutos en las familias y en específico se cuestiona que la *violencia* sea un atributo natural de ellos.

A pesar del rechazo generalizado de las personas entrevistadas hacia los estereotipos de género, es importante detenernos en aquellos roles relacionados

con las identidades tradicionales de género que tienen un grado de aceptación, el cual se hace más visible a segregar por sexo. En relación a la masculinidad tradicional se acepta que los hombres sean agresivos, insensibles, protectores, rudos, libres sexualmente, inteligentes, proveedores, fuertes, violentos, competitivos, en suma, que tengan privilegios. Así mismo, con relación a la identidad femenina se aceptan los rasgos de ternura, sensibilidad, delicadeza, y que las mujeres tengan un instinto maternal y ejerzan su papel de madresposas.

También es importante visibilizar las diferencias por género, ya que todavía hay *estereotipos de género* que tienen una mayor aceptación de los hombres, en comparación con las mujeres, en torno a atributos que señalan que ellos *son agresivos, rudos, y que ser hombre es igual a tener privilegios*. Y aceptan que *las mujeres son sensibles y tiernas*. Mientras que hay una mayor aceptación de las mujeres en torno a que *los hombres no expresan sus sentimientos, tienen mayor libertad sexual, y que son fuertes*. Resalta que la mitad de las mujeres y hombres coinciden en que los hombres son inteligentes, y *las mujeres tienen instinto maternal*. Como se puede observar, se siguen aceptando roles que han sido asignados socioculturalmente a las personas como naturales a partir de especificidades biológicas, así para los hombres tener pene implica que son fuertes, agresivos, rudos, inteligentes, que no expresan sus sentimientos, que tienen mayor libertad sexual y que tienen privilegios. Y las mujeres por tener vulva son sensibles, tiernas y tienen un instintito maternal. Estos atributos son la base para que el patriarcado socialice y refuerce las identidades de género, a partir del precepto de la hegemonía masculina y las relaciones de poder-dominación.

Lo anterior naturaliza que las mujeres y hombres actuemos a partir de un mundo dicotómico: mujer-sensible-tierna-maternal, y hombre-fuerte-agresivo-rudo-inteligente-insensible. A través de ello se nos va introyectando nuestra identidad genérica basada en ser-para-otros/ser-de-otros y ser-de-sí/ser-para-sí. Así los *hombres* son contruidos con *fuerza física, emocional e intelectual*; mientras que las *mujeres* con *debilidad física, emocional e intelectual*. Lo anterior implica que nuestras relaciones respondan a un sistema jerárquico y, por ende, de forma *violenta*, lo cual usado como instrumento de perpetuación del patriarcado.

Hay un discurso predominante de rechazo hacia los rasgos tradicionales de género que socializan la opresión de las mujeres y el dominio masculino en orden como el patriarcado, pero resalta el hecho de que se acepten rasgos que han sido socializados como naturales entre las personas y que refuerzan el sistema jerárquico basado en la hegemonía masculina y en el poder de los hombres.

Pareciera que hay un *discurso políticamente correcto que las personas reproducen*, donde se rechazan los estereotipos tradicionales que, basados en la desigualdad entre mujeres y hombres, ya que en la esfera pública está vigente el discurso de los derechos humanos y de la igualdad de género. Pero al mismo tiempo, entre las y los jóvenes entrevistados se continúan aceptando rasgos que son parte importante del patriarcado y reproducen la opresión de las mujeres como algo natural e inamovible.

Al analizar las correlaciones que existen entre las categorías de los estereotipos de género como identidad femenina y masculina, y los roles de género, se encontraron los siguientes hallazgos.

Entorno a los estereotipos de género que conforman la *identidad masculina*, destaca en primer lugar la correlación significativa entre el mandato de que *los hombres sean agresivos* con los rasgos como *la rudeza, la insensibilidad y la violencia*. En este mismo tenor, otro hallazgo es la que la idea *los hombres no expresan sus sentimientos* se correlaciona con que ellos deben ser *rudos, no lloran y competitivos*. Así mismo una tercera correlación es el grupo de variables encabezadas por *los hombres son rudos* y los rasgos *fortaleza, competitividad y ser proveedores*. A partir de estas correlaciones se puede señalar que la *identidad masculina* tiene como base primordial en que los hombres sean agresivos-rudos-fuertes-competitivos-insensibles-proveedores-violentos, lo cual responde a las figuras *ser-de-sí* y *ser-para-sí*, a través de ellas el patriarcado va moldeando y naturalizando lo que significa ser hombre y los roles que deben desempeñar los varones.

Por otro lado, el estereotipo de *los niños que juegan con muñecas son débiles* se correlaciona con que ellos son los que *mandan, son rudos, controladores, y proveedores*, y con que las *mujeres deben de obedecer* y ser madresposas

(retomando a Marcela Lagarde). Así mismo, se encuentra que la variable *los hombres son inteligentes* se correlaciona significativamente con que ellos son fuertes, y las mujeres tienen un instinto maternal. El estereotipo de *proveedor de los hombres tiene una* mayor correspondencia con que las *mujeres son débiles, delicadas y tienen instinto maternal*, frente a que los hombres son competitivos, controladores y fuertes. Se puede observar que la *identidad masculina* en el patriarcado es construida como opositora de la *identidad femenina*, ya que el mandato masculino de ser inteligente, rudo, controlador, competitivo, fuerte, y proveedor tiene como contraste que las mujeres deben de obedecer, son débiles, delicadas, su función es ser madre y esposa, y tienen un instinto maternal. Así el sistema jerárquico ubica a los hombres en una posición de superioridad frente a la inferioridad de las mujeres, y esta jerarquía permea los roles que desempeñar y es inculcada como algo natural.

En torno a las correlaciones asociadas a la *identidad femenina*, tenemos que la premisa de que a *las mujeres les gusta que les peguen* se correlaciona de manera relevante con el mandato de género de que *hombres tienen que controlar todo*, y son los que *mandan* y son *violentos*. Se suma la idea de que *las mujeres sólo valen cuando son madres* y que *son débiles*. Así para las y los entrevistados, la violencia hacia las mujeres se sustenta por un lado en que ellas valen por ser madres y son débiles; y por otro lado en el precepto masculino de que deben ser controladores y violentos, y ellos mandan.

La premisa de que *las mujeres tienen que atender a su esposo e hijos, cuidando la casa y sus necesidades básicas* se correlaciona con la identidad tradicional femenina que implica *servir y cuidar a otros*, y *obedecer a su pareja*, y con que los hombres deben de *mantener a su familia*, ellos son los que *mandan* y *controlan todo* y con la *debilidad femenina*. Así mismo, las tareas femeninas de *servir y cuidar* se relacionan con las cualidades de género que señalan que las mujeres deben de ser *puras, obedientes*, y *sólo valen cuando son madres*. De las correlaciones anteriores se infiere que la construcción del rol femenino de *ser madresposa* se naturaliza a través del mandato de que las mujeres son débiles,

obedientes y puras, y esto se consolida con el rol masculino de ser proveedor, mandar y controlar.

Otro hallazgo es que el estereotipo *las mujeres son sensibles y tiernas* correlaciona con la *debilidad femenina*, y con los roles masculinos de ser *inteligentes* y ser *proveedores*. En este mismo sentido, la idea de que *las mujeres son débiles* se relaciona con los mandatos masculinos de ser capaz de *mandar, controlar todo, y ser violentos por naturaleza, ser fuertes y competitivos*; y con los roles femeninos de que deben der *ser delicadas*, y su *valía como madres*. De lo anterior se puede vislumbrar que los rasgos característicos de la identidad femenina, en el contexto del patriarcado, como *ser sensible, tierna, débil, delicada y su valor como madre* se encuentran sustentados, y por ende, reforzados con los mandatos masculinos de *inteligencia, mando, control, fuerza, competitividad y la violencia como algo natural*.

Con estas correlaciones se puede señalar que el patriarcado se sustenta en un mundo dicotómico: hombre-mujer, control-obediencia, fuerza-debilidad, mando-obediencia, rudeza-delicadeza, proveedor-servidumbre, insensible-sensible, competitivo-maternal, y violencia-aceptación. Y lo anterior va estableciendo los roles e identidades de género de las personas, lo cual es introyectado de tal manera por las organizaciones e instituciones patriarcales como algo natural, normalizado e incuestionable para las mujeres y los hombres.

d) Percepción sobre la violencia de género (análisis descriptivo)

Se les pido a las personas entrevistadas que calificaran el nivel de violencia de 22 afirmaciones, los valores son: no violenta, violenta o muy violenta. A continuación, se describen los resultados.

1. Criticar la forma de ser: es considerada por el 74.5% como violenta, el 2.1% como muy violenta, mientras que el 22.3% no la considera violenta. Al segregar por sexo encontramos que el 32% de los hombres no lo consideran como un acto violento, al igual el 19.1% de las mujeres.

2. Empujones o pellizcos: el 57.4% considera a los como un acto violento, 39.4% como muy violento, mientras que el 3.2% no la considera violenta.

3. Impedir el contacto con amigos y amigas: las personas entrevistadas consideran como violenta con un 46.8%, el 44.7% lo considera muy violenta, mientras que el 6.4% no la considera violenta. Al revisar por sexo, tenemos que el 8% de los hombres y el 5.9% de las mujeres no piensan que es violencia.

4. Aventar o destruir cosas que le gustan a la otra persona: es considerada como una acción muy violenta por el 67%, y como violenta por el 29.8%.

5. La presión constante y ejercicio abusivo de un compañero o compañera para forzar una relación sexual: el 88.3% considera que es un acto muy violento, el 10.6% señala que es violenta, mientras que el 1.1% no es violenta.

6. El descalificar sus éxitos: el 62.8% considera violenta, el 34% la cree que es muy violenta, mientras que el 2.1% no la consideran como violenta. Al desglosar por sexo encontramos que el 8% de los hombres no consideran que sea violento descalificar los éxitos de una persona.

7. Restringir el dinero cuando hay dependencia económica: el 46.8% considera esta acción como muy violenta, el 43.6% como violenta, y el 9.6% señalan que no es violenta. Al desglosar por sexo, el 24% de los hombres y el 4.4% de las mujeres no consideran que sea un acto violento.

8. Dar puñetazos, cachetadas o patadas: el 88.3% consideran que es una acción muy violenta, y el 11.7% como violenta.

9. Invadir el espacio personal (privacidad): para el 51.1% lo considera como violenta, y para el 42.6% como algo muy violento. Mientras que no la consideran

como violenta el 6.4%. Al revisar por sexo, el 16% de los hombres y el 2.9% de las mujeres no consideran que sea un acto violento.

10. Insultos, gritos, adjetivos calificativos: el 81.9% de las personas entrevistadas la consideran como una acción muy violenta, y como violenta el 18.1%.

11. Obligar a tener relaciones sexuales: El 90.4% considera como muy violenta *el*, como violenta por 9.6%.

12. Avergonzar delante de otros: el por el 55.3% la considera como algo muy violento, mientras que el 44.7% como violenta.

13. Exigir explicaciones: es considerada una acción violenta por el 67%, y como muy violenta por el 22.3%. Mientras que el 10.6% no la considera violenta. Al segregar por sexo encontramos que para el 16% de los hombres y el 8.8% de las mujeres no es algo violento.

14. Acerca de dejar la responsabilidad de los trabajos escolares sólo a un compañero o compañera del equipo: el 62.8% considera que es una acción violenta, el 12.8% la considera como muy violenta, mientras que el 24.5% considera que no es violenta. Al revisar por sexo, tenemos que el 24% de los hombres y el 25% de las mujeres indican que no es un acto violento.

15. Decirle que su lugar está en la casa y no en la universidad: el 56.4% la considera como una acción muy violenta, como violenta el 41.5%, mientras que como no violenta el 1.1%.

16. Los silbidos, piropos y miradas lascivas: el 60.6% considera violenta la acción, el 36.2% la considera muy violenta, mientras que el 3.2% no la considera

como violenta. Al desglosar por sexo encontramos que el 8% de los hombres y el 1.5% de las mujeres no consideran que sea violento.

17. Las amenazas: El 80.9% considera que son una acción muy violenta, y como violenta el 19.1%.

18. Acusar públicamente de ser infiel a la pareja: el 44.7% considera como violento, el 41.5% la considera como muy violenta, mientras que el 12.8% considera que no es violenta. Al desglosar por sexo, tenemos que el 8% de los hombres y el 14.7% de las mujeres no lo consideran como algo violenta.

19. Apropiarse de objetos personales: el 55.3% considera que es una acción violenta, el 33% la considera como muy violenta, mientras que el 11.7% considera que no es violenta. Al desglosar por sexo, el 12% de los hombres y el 11.8% de las mujeres señalan que no es violento.

20. La denigración o discriminación pública: el 71.3% la considera como una acción muy violenta, el 25.5% como violenta, mientras que el 1.1% considera que no es violenta. Al revisar por sexo, el 1.5% de las mujeres señalan que no es violencia.

21. Las palabras, actitudes, miradas o invitaciones que te molesten por parte de profesores (as): es considerada como una acción muy violenta por el 53.2%, como violenta por el 41.5%, mientras que no es violenta por el 4.3%. Al desglosar por sexo, el 12% de los hombres señala que no es violencia, y sólo el 1.5% de las mujeres concuerda con ellos.

22. Usar el cuerpo de las mujeres como medio publicitario: el 62.8% de las personas entrevistadas consideran que es una acción muy violenta, el 24.5% como violenta, mientras que para el 11.7% no es violenta. Al revisar por sexo, el 24% de

los hombres señalan que no es violento y el 7.4% de las mujeres concuerdan con ellos.

➤ **Análisis de la *percepción sobre la violencia de género***

Las y los alumnos entrevistados consideraron en primer lugar que las acciones *más violentas* eran: *obligar a tener relaciones sexuales* (90.4%), *la presión constante y ejercicio abusivo de un compañero o compañera para forzar una relación sexual* (88.3%), *dar puñetazos, cachetadas o patadas* (88.3%), *insultos, gritos, adjetivos calificativos* (81.9%), *las amenazas* (80.9%), *la denigración o discriminación pública* (71.3%), *aventar o destruir cosas que le gustan a la otra persona* (67%), *usar el cuerpo de las mujeres como medio publicitario* (62.8%). Se puede observar que los actos que son muy violentos están relacionados con la violencia sexual y física en primera instancia, pero así mismo está presente la violencia psicológica y verbal. En el caso de las violencias física y sexual tienen un daño visible y directo, ya que, en el patriarcado, la traducción del poder económico, social, cultural, y político de los hombres se traduce en la violencia física, y como el cuerpo es de otros, entonces es el espacio donde se ejerce y expresa la violencia.

El siguiente grupo de acciones que son consideradas muy violentas son *decirle que su lugar está en la casa y no en la universidad* (56.4%), *avergonzar delante de otros* (55.3%), *las palabras, actitudes, miradas o invitaciones que te molesten por parte de profesores (as)* (53.2%), *restringir el dinero cuando hay dependencia económica* (46.8%). Tenemos manifestaciones de la violencia psicológica que se asocian a negar el derecho de las mujeres a estar en la universidad, a ser vistas como objetos sexuales, denigrar delante de otros y se suma la violencia económica.

El siguiente nivel de acciones que son consideradas como violentas son *criticar la forma de ser* (74.5%), *exigir explicaciones* (67%), *el descalificar sus éxitos* (62.8%), *dejar la responsabilidad de los trabajos escolares sólo a un compañero o compañera del equipo* (62.8%), *los silbidos, piropos y miradas lascivas* (60.6%),

empujones o pellizcos (57.4%), apropiarse de objetos personales (55.3%), invadir el espacio personal (51.1%), impedir el contacto con amigos y amigas (46.8%), acusar públicamente de ser infiel a la pareja (44.7%). Las y los estudiantes señalaron sólo como violentas las manifestaciones de la violencia psicológica, violencia verbal, violencia física y violencia patrimonial.

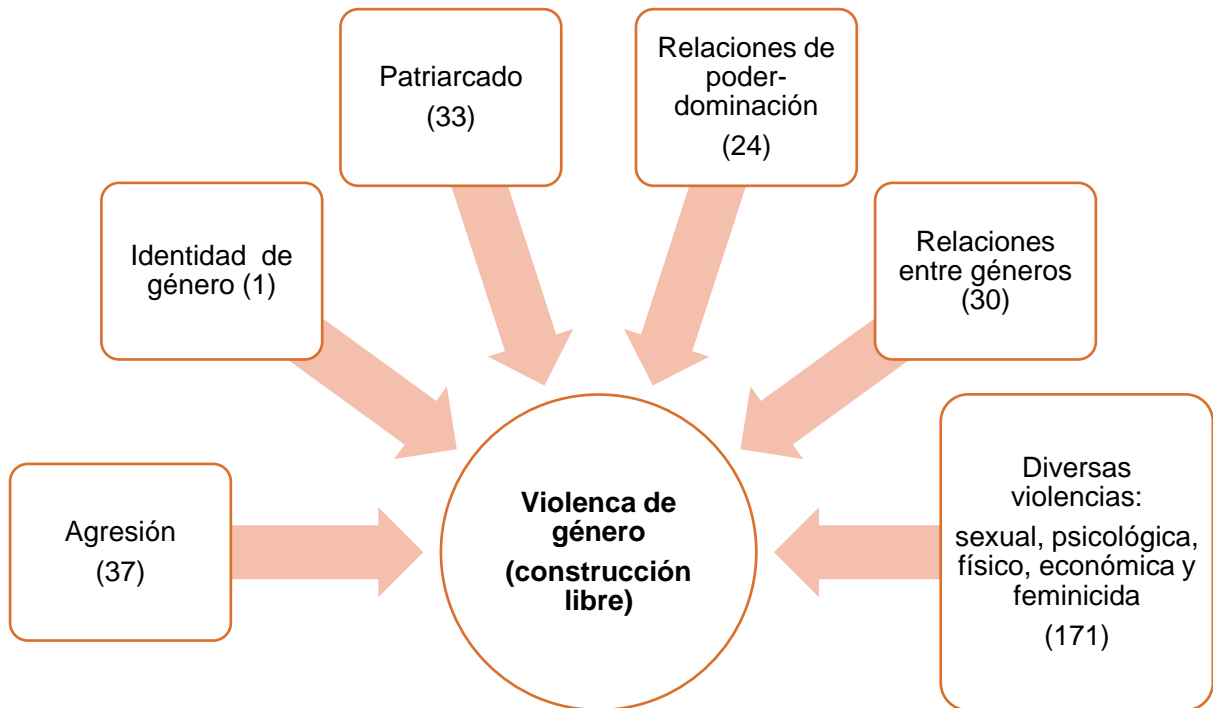
Al revisar los datos por sexo, se encuentra que la violencia es percibida de manera diferenciada por la condición de género, ya que los hombres entrevistados consideran que *no es violencia criticar la forma de ser (32%), restringir el dinero cuando hay dependencia económica (24%), dejar la responsabilidad de los trabajos escolares sólo a un compañero o compañera del equipo (24%), usar el cuerpo de las mujeres como medio publicitario (24%), invadir el espacio personal (16%), exigir explicaciones (16%), apropiarse de objetos personales (12%), las palabras, actitudes, miradas o invitaciones que te molesten por parte de profesores [as] (12%), y los silbidos, piropos y miradas lascivas (8%).* Mientras que para las mujeres señalan que *no es violencia acusar públicamente de ser infiel a la pareja (14.7%), y apropiarse de objetos personales (11.8%).* Desde las identidades de género, hombres y mujeres perciben y viven la violencia desde posturas opuestas, los varones no consideran como violencia criticar la forma de ser, restringir el dinero, que el cuerpo de las mujeres sea un objeto publicitario o las actitudes, miradas o invitaciones del profesorado, o silbidos, piropos o miradas lascivas. El patriarcado ha socializado entre los hombres, desde la infancia, roles relacionados con poder, mando y violencia, por lo que tienen naturalizadas acciones violentas, por lo que no las visibilizan como tal.

e) Construcción de conceptos de violencia de género (nubes de palabras y agrupación de códigos)

Las alumnas y alumnos construyeron conceptos en dos momentos:

- Construcción libre de concepto de violencia de género
- Construcción con palabras claves del concepto de violencia de género.

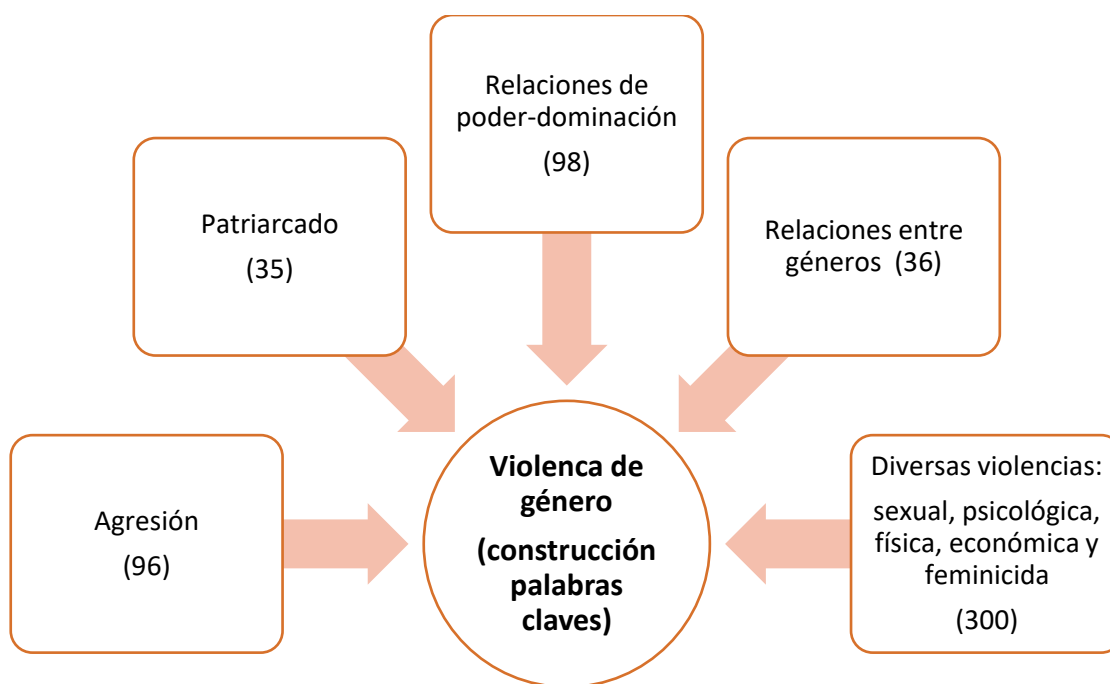
Figura 132 Códigos asociados a concepto libre de Violencia de Género



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Al crear los códigos sobre los conceptos construidos de manera libre por las personas entrevistadas, se encontró que la *violencia de género* se asocia en primer lugar con las diferentes *violencias* como *la sexual, la psicológica, la física, económica y feminicida*. Le sigue la *agresión* como resultado de un *orden patriarcal*, el cual instaura *relaciones de poder –dominación entre los géneros* y con ello se conforma la *identidad de género*.

Figura 134 Códigos asociados con palabras claves de Violencia de Género



Fuente: elaboración propia para la presente tesis.

Al agrupar con códigos los conceptos construidos con palabras claves de las personas entrevistadas, se encontró que para definir la *violencia de género* se da mayor énfasis a las *diversas violencias (la sexual, la psicológica, la física, económica y feminicida)* y a las *relaciones de poder-dominación*, y a la forma en que se traduce como *agresiones*. Lo cual se traduce en las relaciones entre los géneros, en un contexto del *orden patriarcal*.

➤ **Análisis de la construcción de conceptos de violencia de género**

Al pedirles a las y los jóvenes en un primer momento definir lo que entienden por violencia de género las palabras más significativas de sus discursos fueron el *ser de género*, el cual responde a la violencia hacia las mujeres y lo femenino, se expresa a través de actos de poder de índole físico, verbal y sexual. El patriarcado instaura un sistema jerárquico, donde el poder lo detenta el hombre y lo masculino, donde las mujeres y lo femenino son la parte sometida y controlada, y como todo

sistema de jerarquía, la violencia es usada como una herramienta para controlar el cuerpo de las mujeres y niñas, así como de otros cuerpos que no responden a los cánones masculinos. El cuerpo como territorio de poder es el que recibe las diversas violencias, estando más presente en el discurso de las personas entrevistadas la parte física, sexual y verbal. Así mismo al codificar las respuestas de este primer momento de construcción del concepto, se encuentra que en primer lugar se entiende la violencia de género como las diferentes violencias: la física, psicológica, sexual, económica y feminicida; las cuales se entienden como agresiones del orden patriarcal, el cual instaure relaciones poder-dominación y ello forma parte importante en la identidad de género de las personas.

Un segundo momento de construcción del concepto, se les proporcionó una lista de palabras claves a las personas entrevistadas, y asociaron la violencia de género como agresiones, actos o actitudes que causan daños físicos, sexuales o la muerte a las mujeres, lo anterior como parte del poder y control de los hombres. Al codificar las respuestas de las personas entrevistadas se encontró en primer lugar a las diversas violencias, y teniendo como sustento las relaciones de poder-dominación que se expresan en agresiones entre las personas, teniendo como fondo el patriarcado.

En los dos momentos del ejercicio de construcción del concepto de violencia de género hay coincidencias, ya que ambos parten de los tipos de violencias: física, psicológica, sexual, económica y hasta la violencia feminicida, lo cual deja ver la importancia que tienen los efectos directos de la violencia hacia el cuerpo de las mujeres. Como parte del patriarcado, se instauran las relaciones de poder-dominación, teniendo como eje central la hegemonía masculina, y en este contexto la violencia es parte importante de esa hegemonía, ya que es utilizada como herramienta para someter y controlar a las personas en los diversos ámbitos de la vida cotidiana.

5.3 Análisis general de los resultados

En torno a *la pregunta principal de investigación ¿cuál es la percepción sobre la violencia de género, por parte de las y los estudiantes de Trabajo Social?*: se puede señalar que 7 de cada 10 estudiantes, han experimentado violencia de género, desde la teoría feminista es necesario poner énfasis en que el *patriarcado* es un *orden jerárquico*, lo que se traduce en *relaciones de poder-dominación* entre las personas, y por ende la *violencia* es un instrumento a través del cual se mantiene el orden. Las relaciones de poder-dominación permean los diferentes ámbitos de la vida, y pareciera que se trata de un hecho natural, ya que el patriarcado se encuentra profundamente enraizado, por lo que las todas las personas han experimentado violencia en diferentes grados a lo largo de su vida. Es importante resaltar que, si bien las y los alumnos entrevistados señalaron que habían experimentado violencia en algún momento de su vida, la condición de género determina la manera en cómo la viven y la posición que ocupan en el binomio poder-sumisión, como parte central en el patriarcado.

Las mujeres entrevistadas han padecido la violencia de género a partir de las premisas *ser-para-otros* y *ser-de-otro*, que se traduce en la *inferiorización femenina*, lo que conlleva a que se perciba, se experimente y se enfrente la violencia de manera diferenciada que los hombres. La violencia hacia las mujeres tiene el objeto de controlarlas, de dominarlas y de poseerlas, la *identidad femenina* es socializada por el *patriarcado* y sus instituciones como *cuerpos de otros* y *para otros*, lo cual justifica que los hombres puedan usar y disponer de los cuerpos de las mujeres, los hombres son socializados con la *supremacía masculina* lo que lleva a naturalizar sus actos violentos hacia las mujeres, niñas, niños y otros cuerpos feminizados.

Mientras que los alumnos entrevistados, señalaron que la violencia que han enfrentado es física y psicológica por parte de sus pares hombres, lo que implica comprender que la *identidad masculina*, *ser-de-sí* y *ser-para-sí*, lleva a que compitan entre los hombres por ver quién es el más fuerte y poderoso. El patriarcado a través de sus instituciones como la familia, la escuela, los medios de comunicación, el estado, y la política reproduce la *hegemonía masculina* que implica que los hombres

sean socializados ejercer el poder y el dominio sobre las mujeres, se les inculcan rasgos como la fuerza, la rudeza, agresividad, la dominación y la violencia, en todos los ámbitos de la vida cotidiana los hombres tienen que su probar su hombría y supremacía sobre otros todo el tiempo, por lo que la violencia es una parte de las experiencias masculinas. Se puede vislumbrar que las y los jóvenes entrevistados de la ENTS perciben, experimentan y enfrentan la violencia de género de forma diferenciada, ya que la condición de género y el patriarcado ubican a las personas en posiciones asimétricas, asignándole supremacía a lo masculino y al hombre.

Al indagar sobre los estereotipos de género y al relación con la violencia de género, llama la atención la *aceptación* que existe sobre los roles como *agresivos, insensibles, rudos, libres sexualmente, inteligentes, fuertes, violentos, y competitivos*, los cuales son parte esencial del *ser masculino* y del modelo de *masculinidad hegemónica*, lo que implica que los hombres sientan el deseo y necesidad de afirmarse todo el tiempo frente a los demás hombres y ante las mujeres, y ello lleva a que su actuar este caracterizado por la violencia. Paralelamente a la persistencia de aceptación de rasgos masculinos, también se aceptan rasgos muy enraizados de la identidad tradicional femenina como la ternura, la sensibilidad, la delicadeza, y que las mujeres tengan un instinto maternal. Lo anterior influye en la percepción que tienen las y los jóvenes sobre la violencia de género, no se rechaza del todo los rasgos que refuerzan y enraízan las conductas violentas, las relaciones de poder-dominación, la supremacía masculina y la subordinación femenina, lo que determina la percepción que tienen las personas entrevistadas de la violencia de género.

En torno a la ***pregunta de investigación ¿La violencia de género se encuentra naturalizada entre las y los jóvenes de la ENTS?*** Con relación a los estereotipos de género que conforman la identidad masculina y femenina, se encontró que hay un rechazo al rol de los hombres de ser la cabeza de la familia y todo lo que implica, como ser proveedor, tomar decisiones, controlar y ser violentos. Así mismo, no se acepta que las mujeres son tontas, delicadas, obedientes, y que necesitan ser protegidas, deben de servir y cuidar, y que les gustan que sus parejas

les peguen. A pesar de que las y los estudiantes no reconocen estos roles como propios de cada género, todavía se aceptan roles que son considerados como naturales: mujer-sensible-tierna-maternal, y hombre-fuerte-agresivo-rudo-inteligente-insensible, estos elementos son parte esencial de las identidades de género, y responden al patriarcado como sistema jerárquico, el cual reproduce la violencia en las relaciones de poder-dominación entre mujeres y hombres.

En referencia a la *percepción sobre la violencia de género* hay un rechazo generalizado a los actos violentos, ya que las y los alumnos entrevistados señalan como actos muy violentos los relacionados con la violencia sexual y física en primera instancia, pero así mismo está presente la violencia psicológica y verbal, resalta que consideran ya la violencia patrimonial como importante. Un hallazgo importante es que *la violencia es percibida de manera diferenciada por la condición de género*, los hombres no consideran como violencia hechos como criticar la forma de ser, restringir el dinero, que el cuerpo de las mujeres sea un objeto publicitario o las actitudes, miradas o invitaciones del profesorado, o silbidos, piropos o miradas lascivas. Estos ejemplos de violencia psicológica, sexual y económica están naturalizados por una parte de los hombres entrevistados, ya que les ha sido introyectado la premisa de que ocupan un lugar de poder y control, y su actuar de sometimiento, y por ende de violencia, sobre otras y otros es algo natural.

Con relación a qué entienden por *violencia de género*, las y los jóvenes de Trabajo Social asocian en primer lugar los tipos y modalidades de la violencia, sobre todo señalan la violencia física, sexual y psicológica, y han incorporado a la violencia económica y a la violencia feminicida cómo parte de las violencias que se pueden enfrentar. Así mismo ubican que la violencia es parte del género, y de las relaciones, y sólo algunos hacen alusión al patriarcado como el orden que van instaurando la hegemonía masculina y los mandatos de género. Así mismo vislumbran que la violencia de género se agudiza a las mujeres. Es importante destacar que ya hay un conocimiento de lo que significa la violencia de género, lo cual podría ser resultado de la presencia importante de la teoría feminista en las universidades, pero al mismo tiempo resulta una contradicción que se continúen aceptando algunos

estereotipos tradicionales de género que socializan y refuerzan la supremacía masculina, la sumisión femenina, las relaciones de poder-dominación y por ende la violencia de género.

En torno al supuesto que guía la investigación ***el patriarcado introyecta la violencia de género en las y los jóvenes como natural en las expresiones en las identidades femeninas y masculinas, lo que influye en la percepción y reproducción de la violencia de género entre las y los estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social***, se encontraron los siguientes hallazgos:

- La ***identidad masculina*** tiene como base esencial los rasgos de agresividad-rudeza-fuerza-competitividad-insensibilidad-violencia, en suma, *ser-de-sí* y *ser-para-sí*. Lo cual tiene como premisa central la reproducción del papel de *hegemonía y poder masculino*, por lo que en el *patriarcado* se le ubica en una posición de jerarquía frente a las mujeres y lo femenino.
- La ***identidad femenina*** es construida a partir de rasgos de sensibilidad-debilidad-ternura-maternidad-sumisa-dócil, en suma, *ser-de-otros* y *ser-para-otros*. Así las mujeres son construidas para ser madresposas y para ser cuerpos de otros y para otros, por lo que su lugar en el patriarcado es de subordinación frente al poder masculino.
- El ***patriarcado*** socializa y naturaliza los preceptos de *hombre es fuerza* y la *mujer es débil*, por lo que logra instaurar roles que son considerados como naturales por las personas, por ejemplo, *mujer-sensible-tierna-maternal*, y *hombre-fuerte-agresivo-rudo-inteligente-insensible*, y ello introyecta la violencia de género como algo natural y por ende imperceptible.
- La ***violencia de género*** se percibe, se vive y se enfrenta de manera diferente a partir de la condición de género. Ya que el ser mujer implica que ocupe un lugar de opresión de género, mientras que los hombres detentan el poder y la supremacía, y son socializados para ejercer la violencia como parte de su identidad de género.

Todo lo anterior llevar a confirmar el supuesto de este estudio, ya que al analizar las respuestas de las y los estudiantes de la ENTS podemos vislumbrar

que hay un *discurso políticamente correcto de rechazo a las identidades tradicionales de género, a la violencia de género y a sus manifestaciones*; pero simultáneamente *continúan persistiendo la idea de que el hombre es fuerte y la mujer débil*, lo que se traduce en *relaciones de poder-dominación y violencia de género* entre mujeres y hombres.

El *patriarcado continúa introyectando ciertos rasgos de la identidad de género como naturales* y por ende *no se cuestionan* como por ejemplo en *las mujeres* los rasgos de *sensibilidad-debilidad-ternura-maternidad-sumisa-dócil* y en los *hombres* rasgos como *agresividad-rudeza-fuerza-competitividad-insensibilidad-violencia*. Estos rasgos alimentan la idea de la *inferioridad de las mujeres y la superioridad de los hombres*, y se aceptan como un hecho natural, por lo que se puede visibilizar que *las y los estudiantes entrevistados de la ENTS*, a pesar de entender que es la *violencia de género*, continúan reproduciendo el orden establecido por el patriarcado.

Con los hallazgos encontrados se puede afirmar que *las y los estudiantes de Trabajo Social son una población “desinformadamente informada”*, porque reproducen un discurso políticamente correcto. En otras palabras, conocen que es la violencia de género y manejan un discurso de igualdad de género, pero al mismo tiempo desconocen o no logran visibilizar la forma en como el patriarcado ha naturalizado o enraizado la hegemonía masculina y lo que implica ser mujer y ser hombre; continúan aceptando y reproduciendo la *“naturaleza” femenina y masculina como una verdad absoluta*.

Resulta preocupante que los estudiantes de Trabajo Social enuncien un discurso políticamente correcto en contra de la violencia de género, pero en el fondo continúan reproduciendo las manifestaciones más enraizadas del patriarcado y las identidades de género. Al ser estudiantes de una profesión que estará en contacto con mujeres violentadas es preocupante que no cuenten con la concientización suficiente para atender desde un enfoque crítico el problema.

La profesión de trabajo social implica que seamos un gremio consciente de las problemáticas que se atienden, al ser *una disciplina social enfocada en la intervención social ante las necesidades y los problemas de las personas* se debe tener una mirada *de derechos humanos, género y reconocimiento de las diversidades*. Es importante señalar que la *violencia de género* debe ser analizada y abordada desde la postura del *Trabajo Social Feminista*, ya que esto permitirá visibilizar que nos enfrentamos a un problema complejo que requiere una mirada crítica e integral, por lo que a continuación se propone desde el *Trabajo Social Feminista* una propuesta para intervenir ante la violencia de género.

Capítulo 6

El abordaje de la Violencia de Género desde el Trabajo Social Feminista.

*“El feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente”
Simone de Beauvoir*

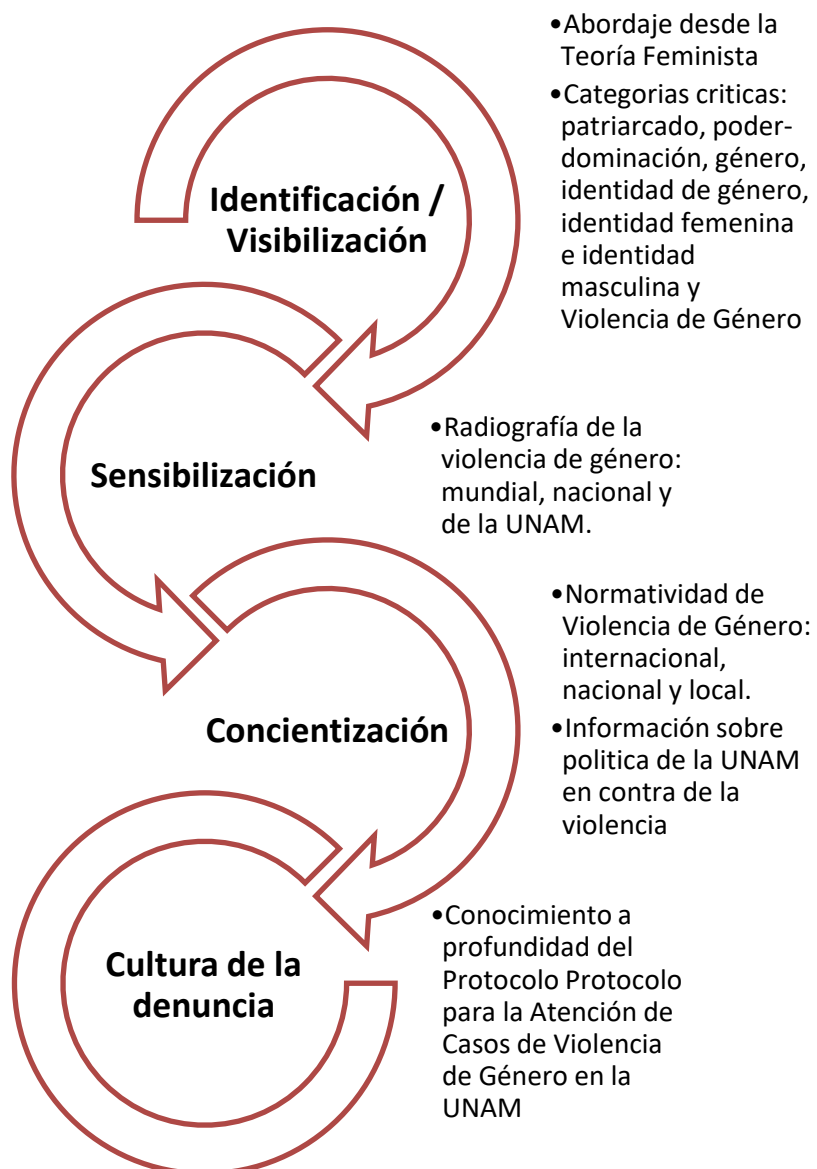
A partir de los resultados hallados en este tesis y para el abordaje de la *violencia de género* se propone hacerlo desde el *Trabajo Social Feminista*, ya que como se planteó en el capítulo 1, permite intervenir ante los problemas sociales desde una postura crítica que busque derribar al construcción sociocultural basada en el patriarcado, así como las relaciones poder, los estereotipos tradicionales de género, la violencia de género, y más en específico *desmontar la naturaleza femenina y la naturaleza masculina* que abonan a la reproducción y aceptación de la violencia de género.

Así mismo es importante construir un proceso de intervención desde el *Trabajo Social Feminista* que busque *derrumbar la naturalización de la violencia de género*, ya que es necesario que las y los jóvenes de Trabajo Social *logren visibilizar y tomar conciencia* de cómo opera la violencia de género en el contexto del patriarcado, y cómo a través de las expresiones de las identidades tradicionales de género se naturalizan relaciones violentas entre las personas.

Otros de los hallazgos que se tienen que abordar desde el *Trabajo Social Feminista* está relacionado con desmontar en las y los jóvenes de la ENTS los *discursos que son políticamente correctos en contra de la violencia de género y en favor de la igualdad de género, pero que continúan perpetuando el sistema jerárquico de género entre las personas*; ya los resultados que se encontraron señalan que se rechaza abiertamente las conductas violentas, así como los roles tradicionales que se les imponen a mujeres y hombres que atenta en contra de la igualdad, pero al mismo tiempo está enraizada la aceptación y reproducción de la *naturaleza femenina y masculina*, que el patriarcado se ha encargado de instaurar en la vida cotidiana de las personas. Así mismo es necesario que la profesión de Trabajo Social incorpore el feminismo como enfoque central para atender los

problemas, ya que es una profesión que tiene como último fin el bienestar de todas las personas, por lo que se debe pugnar para que en la formación de las y los jóvenes estudiantes se incorpore la teoría feminista. Por todo lo anterior, en la Figura 134 se presenta la *Propuesta de intervención ante la violencia de género desde el Trabajo Social Feminista*:

Figura 134
Propuesta de intervención ante la violencia de género desde el Trabajo Social Feminista



Fuente: elaboración propia.

Esta propuesta está centrada en los resultados obtenidos con las y los jóvenes de Trabajo Social, pero es importante destacar que puede ser retomado para la comunidad universitaria. La propuesta tiene como objetivo *identificar y visibilizar la violencia de género* entre las y los estudiantes, para *sensibilizar* sobre el problema complejo que representa la violencia por condición de género, y llevar a la *concientización* con el fin último de *fomentar una cultura de la denuncia*. Así mismo la propuesta implica retomar como abordaje principal el *Trabajo Social Feminista*, para lo cual es importante retomar los aportes de la *Investigación y Metodología Feminista*, ya que esto nos dará elementos metodológicos que permitirán aproximarnos a la problemática de la violencia de género desde un posicionamiento crítico, lo cual facilitará construir un proceso de intervención social que realmente impacte y desmonte el orden establecido.

De acuerdo con Eli Bartra (Blázquez, 2014) desde finales de los años setenta y principios de los ochenta, algunas científicas se han abocado a esclarecer los vínculos entre feminismo y ciencia. Se ha evidenciado que la ciencia ha sido abordada desde un sesgo androcéntrico, tendiendo como figura central a lo masculino y al hombre. En la historia sólo prevalece el punto de vista masculino, y teóricas como Sandra Harding, Evelyn Fox Keller, o Nancy Hartsock, señalan que la ciencia tiene como premisa la “objetividad” y la visión del hombre. Se hace ciencia desde y para el hombre, dejando de lado e invisibilizando las experiencias de las mujeres. En este contexto, surge la *investigación feminista*, la cual “...se caracteriza por tratar de vincular constantemente a la academia con el movimiento social, con el activismo, y en ese sentido surgen puentes, líneas de comunicación y de articulación entre las distintas modalidades y formas de expresión del feminismo” (Castañeda, Patricia, 2014, p. 156).

Patricia Castañeda (2014) señala que la Investigación feminista:

- Busca fundamentar, visibilizar, historizar y desnaturalizar los fenómenos de desigualdad entre los seres humanos.
- Analizar el papel que juegan los poderes de dominio en la agudización de las desventajas sociales de las mujeres.

- Se caracteriza por tratar de vincular constantemente a la academia con el movimiento social.

La investigación feminista tiene como premisa fundamental hacer investigación *desde, para y con las mujeres* lo que implica que las investigaciones, y por ende las intervenciones, deben de poner en el centro a las mujeres, partir de sus necesidades e intereses, y colocarlas como sujetas activas.

La investigación feminista es una investigación no sexista, ya que plantea develar en donde hay sexismo y corregirlo. Está llamada a despojar a la ciencia de todas las expresiones de sexismo, así como de las sobregeneralizaciones que erigen a los hombres y lo masculino en sinónimo de la experiencia humana, invisibilizando a las mujeres y lo femenino. (Blázquez, 2014)

La Investigación Feminista se caracteriza por:

- Visibilizar las estructuras de dominación y opresión del patriarcado, así como desnaturalizar las construcciones socioculturales.
- Tener una intención y por ende buscar la transformación de la condición de género de las personas.
- Considerar el contexto y la experiencia de las mujeres y/o personas sujetas de estudio, ya que
- Ser multi-metodológica, lo cual hace referencia a que existe una gran diversidad de metodologías desde la cuales se pueden plantear la recolección de información para la investigación.
- Retomar la historización del problema a investigar, es decir, no sólo retoma el contexto sino analiza el momento histórico en el que se ubica la investigación.

La Investigación Feminista plantea, desde un enfoque crítico, formas distintas de pensamiento y de abordaje de la realidad, así mismo pone a las mujeres, y a las personas en general en el centro, no como objeto de estudio sino como sujetas de cambio. Te permite mirar desde otras perspectivas, fuera del orden androcéntrico y apostar por recuperar las experiencias de las mujeres y hacerlas *sujetas*

*cognoscentes y sujetas cognoscibles*¹⁹. Implicar hacer investigación *desde, para y con las mujeres*.

En este contexto, para desarrollar la *Propuesta de intervención ante la violencia de género desde el Trabajo Social Feminista* tenemos que retomar los aportes que nos brinda la Investigación y Metodología Feminista; y ello nos lleva a replantear el abordaje del problema de la violencia de género desde la mirada feminista, es necesario visibilizar el patriarcado, las estructuras jerárquicas, las relaciones de poder-dominación, la hegemonía masculina, la opresión de las mujeres, las desigualdades de género, las posiciones asimétricas entre las personas, la institucionalización de la sumisión y debilidad femenina, así como de la dominación y fuerza masculina, y su relación con la violencia de género.

Con la propuesta se busca generar en las y los jóvenes una *cultura de la denuncia* ante la violencia de género, la cual implica un proceso complejo que incluye una primera etapa de *identificación y visibilización de la violencia de género*, para dar paso a la *sensibilización y la toma de conciencia* de que se trata de un problema complejo, grave y que repercute en su vida cotidiana, así como a desmontar la naturalización del patriarcado y hegemonía masculina, de las identidades tradicionales de género, de los roles, y de las relaciones de poder-dominación entre las personas.

Las etapas de la *Propuesta de intervención ante la violencia de género desde el Trabajo Social Feminista* se explican a continuación.

a. Identificar y visibilizar la violencia de género

Esta primera parte de la propuesta se centra en que las y los jóvenes *identifiquen* que es la violencia de género, así como la forma en cómo opera el patriarcado, las relaciones de poder-dominación entre las personas, la opresión femenina, el género y cómo a través de las identidades tradicionales de género se

¹⁹ Cognoscente es aquella que conoce o que puede conocer. *Cognoscible* que se puede conocer.

naturalizan relaciones violentas entre las personas, todo ello desde la mirada feminista.

En este sentido, el conocimiento permite que las personas se apropien de su realidad, como señala Paulo Freyre *el conocimiento que es auténticamente «liberador» y «transformador» es visto como el movimiento hacia niveles más elevados de conciencia* (citado por Villalobos, José, 2000, p. 20). Por lo que el conocimiento permitirá que las personas *reconozcan y visibilicen*, desde una mirada crítica, que el patriarcado y la violencia de género son construcciones socioculturales, al igual que la supremacía masculina, la opresión femenina, los roles tradicionales de género, así como la forma en cómo operan en sus vidas cotidianas.

b. Sensibilización

Sensibilizar es motivar a las y los jóvenes para hacer cambios en su concepción y actitud frente a los estereotipos y roles tradicionales de género, así como de la violencia de género. Para lo cual se propone que se proporcione una radiografía sobre la violencia de género a nivel mundial, nacional y en la UNAM, con la intención de que se dimensione cuál es la gravedad de la violencia de género en todos los ámbitos de la vida. Lo anterior busca que las personas actúen para buscar cambios, para desmontar el patriarcado, construyan relaciones más igualitarias y libres de violencia.

c. Concientización

La siguiente etapa de esta propuesta plantea llegar a la *concientización*, crear conciencia entre las y los estudiantes sobre la problemática de la violencia de género. Desde el enfoque de Paulo Freyre (citado por Villalobos, José, 2000), la concientización debe entenderse como un proceso continuo que implica una praxis, desde un enfoque dialéctico, propone una acción que reflexiona críticamente y una reflexión crítica moldeada por la práctica y validada en ella.

Así la concientización es la mirada más crítica posible de la realidad, lo que permite visibilizar y conocer los mecanismos que el patriarcado utiliza para mantener la opresión de género. Asumir conciencia conduce no sólo al análisis y la comprensión, sino también a los medios de la transformación. Con el proceso concientización se busca que las personas identifiquen sus problemas, para poder reflexionar sobre las causas y, finalmente, actúen sobre ellas. Para lograr esto, es necesario hacerlo desde una mirada crítica, por lo que el conocimiento de la teoría feminista proporciona elementos para cuestionar el orden establecido, para cuestionar la dominación masculina y la opresión femenina, así mismo permite la construcción de nuevos mundos más igualitarios.

Para ello se propone el conocimiento de la *normatividad de Violencia de Género: internacional, nacional y local, así como lo instrumentado en la UNAM*, lo cual permitirá apropiarse de las herramientas normativas que buscan la prevención, atención y erradicación de la violencia de género. El conocimiento del sistema de protección de los derechos humanos, así como lo relacionado con las etapas previas, permitirá exigir el respeto y ejercicio de los derechos humanos frente a las instituciones y autoridades en nuestros diversos espacios.

d. Cultura de la denuncia

Finalmente, con la *identificación y visibilización de la violencia de género*, para dar paso a la *sensibilización y la toma de conciencia* se pretende llegar a una *cultura de la denuncia*, la cual significa rechazar abiertamente la violencia como una forma de relacionarnos entre las personas, implica desmontar la naturaleza masculina y femenina, que se traducen en la dominación masculina y en la opresión femenina. Una *cultura de la denuncia* es arraigar entre las personas la denuncia, es levantar la voz ante actos que atentan contra la integridad de las personas en las diferentes áreas de su vida cotidiana.

Así mismo la creación de una cultura de la denuncia abonará a desmontar en las y los jóvenes de la ENTS los *discursos que son políticamente correctos en contra de la violencia de género y en favor de la igualdad de género*, para dar paso a la

deconstrucción de las estructuras jerárquicas del patriarcado que normalizan y naturalizan la violencia de género como una práctica cotidiana. Por lo que en esta etapa se propone como herramienta de apoyo, conocer y apropiarse del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, ya que es una opción dentro de la universidad para buscar erradicar la violencia de género.

En todo este proceso el papel de Trabajo Social Feminista es primordial, ya que posee las capacidades y habilidades teóricas metodológicas, y al hacer el vínculo con la teoría feminista, puede participar en los niveles de identificación y visibilización de la violencia de género, sensibilización, concientización, y creación de una cultura de la denuncia en torno a la violencia de género en la UNAM

Conclusiones

La violencia de género es un fenómeno complejo, que está presente en todos los ámbitos de la vida cotidiana, y es necesario abordarlo desde una postura crítica como lo es la teoría feminista y su vínculo desde Trabajo Social. En este contexto, es necesario dimensionar las repercusiones y aportes que se han logrado desde el Movimiento Feminista, en diferentes momentos históricos se han abonado elementos teóricos para visibilizar las condiciones de subordinación y sometimiento en el que hemos vivido las mujeres a lo largo del tiempo, en una sociedad patriarcal.

Así para el análisis de la *violencia de género* es fundamental retomar la teoría feminista, ya que aporta elementos para tener una mirada crítica de la realidad que nos rodea. Es importante señalar que la teoría feminista permite hacer un análisis desde otra mirada, plantea una forma diferente de hacer investigación. A través de este marco teórico se puede visibilizar el proceso cómo se socializan las relaciones de poder-dominación y la violencia a través del *discurso, de las prácticas y ausencias del patriarcado*. La Teoría Feminista ha logrado construir un extenso y complejo marco teórico y conceptual, lo cual ha permitido analizar las condiciones de opresión de las mujeres, así como la explicación de factores que se relacionan para sostener la desigualdad entre mujeres y hombres basada en el género, en el contexto del orden patriarcal.

La *violencia de género* es un hecho complejo, y para explicarlo es necesario abordar en primer lugar el patriarcado, el cual es un orden jerárquico basado en la hegemonía masculina, que se traduce en relaciones de poder y dominación, donde los hombres y lo masculino representan la figura suprema, y las mujeres y lo femenino ocupan un lugar de sumisión y servidumbre. El patriarcado es un sistema histórico, lo que implica vislumbrar que no es un hecho natural, sino más bien es una construcción sociocultural.

El patriarcado, a través de sus organizaciones e instituciones, socializa y legitima el poder masculino. Se instaura un antagonismo entre mujeres y hombres, donde la fuerza representa poder masculino, y esta premisa atraviesa todos los ámbitos de la vida de las personas en los ámbitos social, político, cultural,

económico y jurídico. Así el poder, dominio y control masculino van conformando lo que significa ser mujer y ser hombre. El patriarcado ha introyectado entre las personas el mito de la fortaleza masculina y la debilidad femenina, lo cual ha sido socializado como algo natural, por lo que las personas aceptan esta idea sin cuestionarla. Los hombres son educados para ser dueños, para tener poder sobre las mujeres y otros cuerpos, que son considerados como feminizados. Mientras que las mujeres son educadas para ser sumisas y obedientes a los hombres, se ha logrado inculcar esta idea de tal manera que pareciera que es su lugar natural, es su destino, es su “cruz que le tocó cargar” durante toda su vida.

En esta lógica, es natural, aceptable y necesario que los hombres tutelén a las mujeres que son débiles y frágiles. En este sistema, los hombres son los que tienen ventajas y privilegios, tienen poder, deben controlar y someter, y todo a su alrededor alimenta esta idea. En este contexto, el género es entendido como una construcción sociocultural que establece un conjunto de ideas, pensamientos, rasgos, actitudes, sentimientos, roles, valores, actividades, creencias, estereotipos, representaciones, y conductas para mujeres y hombres, a partir de rasgos biológicos, teniendo como base la hegemonía masculina y las relaciones de poder-dominación. El género se traduce en símbolos, mitos, y en conceptos normativos, que se socializan a través de instituciones y organizaciones, y con ello se va conformando la identidad de género. Retomando a Simone De Beauvoir y su premisa “*no se nace mujer...se llega a serlo*”, se visibiliza que tanto mujeres como hombres “*no nacen así...llegan a serlo*”, la identidad es el sentido del yo en relación con ser mujer u hombre.

Así la identidad femenina se construye a partir de *ser-de-otro* y *ser-para-los-otros*, lo cual se traduce en un control sobre las mujeres y sus cuerpos, ya que nuestra vida es construida en función de los *otros* y se nos asignan roles y mandatos asociados con ser madres, esposas, cuidadoras. El cuerpo de las mujeres es el medio a través del cual se traduce el control sobre ellas, ya que cumple la función de concebir-gestar-parir-amamantar, cuidar, ser objeto y ser erótico para otros. Las mujeres ocupan un lugar de subordinación y servidumbre. Por el contrario, la

identidad masculina se sustenta en las premisas ser-para-sí y ser-de-sí, y a ello se suma su posición de poder y control en el patriarcado, lo que significa que son dueños de su cuerpo y de otros cuerpos, son libres, inteligentes, poderosos, fuertes, en suma, controlan el mundo y a las mujeres. Estas identidades de género son construidas en el contexto jerárquico del patriarcado, donde lo masculino se traduce en poder, fuerza y violencia, y los hombres al ocupar una posición de dominio sobre las mujeres, tienen que ejercerlo desde la violencia.

En el patriarcado somos educadas y educados en torno a la premisa de que *los hombres tienen fuerza física, emocional e intelectual y las mujeres tenemos debilidad física, emocional e intelectual*, por lo que la *violencia* caracteriza las relaciones de poder-dominación. Así los hombres tienen derecho y permiso para ejercer la violencia en contra de las mujeres, y de aquellos cuerpos feminizados. La *violencia de género* es característica esencial de la *hombría*, así se legitima que *los hombres son violentos por naturaleza*, y *las mujeres somos débiles y sumisas*. En este sentido, las identidades de género son una clave central para entender el proceso de introyección de la *violencia de género* en las relaciones de las personas en todos los ámbitos de la vida cotidiana, lo que lleva a la *creencia* de que es *natural la violencia*, e incluso a no visibilizar todas las manifestaciones de las diversas violencias que se viven en el patriarcado.

La *violencia de género* se define como actos, agresiones, y omisiones basadas en el orden patriarcal y de género, que ocasionen daños físicos, psicológicos, sexuales, económicos, patrimoniales y pueden llegar hasta el extremo de la muerte de las personas. Paralelamente a esta definición, hay que resaltar que la *violencia de género* es una *violencia misógina contra las mujeres*, ya que al ocupar en el patriarcado un lugar de subordinación y servidumbre, las mujeres son oprimidas, excluidas, discriminadas, explotadas y marginadas.

El patriarcado utiliza la *violencia de género* como una herramienta para perpetuar el orden establecido, para someter a las mujeres principalmente, pero también a aquellos cuerpos que no cumplen con los requisitos de la hegemonía masculina. Es necesario recalcar que las mujeres son las principales receptoras de

la *violencia de género*, ya que al imponerles como identidad la premisa de *ser-de-otros* y *ser-para-otros*, lleva a que los hombres, las organizaciones e instituciones patriarcales agudicen el control y la violencia sobre ellas.

La *violencia de género* es introyectada como un proceso tan naturalizado y como parte de la hombría, que las relaciones entre las personas son montadas en esta lógica patriarcal y misógina, donde no se logra visibilizar y enfrentar totalmente los tipos y modalidades de la violencia de género.

Paralelamente a estos aportes de la teoría feminista, el movimiento feminista ha logrado poner en la discusión pública internacional el tema de la *violencia de género* hacia las mujeres y niñas, y resultado de ello han sido el diseño de *regulaciones a nivel internacional*, donde México se ha adherido sobresalen la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer/CEDAW (1979); la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer/Convención Belém Do Pará (1994); y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), dichos documentos son herramientas trascendentales para la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres. En el caso de México en 2007 fue promulgada la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la cual es de gran relevancia para coordinar la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, con el objeto de garantizar el acceso a una vida libre de violencia. Así mismo esta Ley permitió clarificar los tipos de violencia, así como los ámbitos donde se expresan, además aporta el mecanismo de *alerta de violencia de género*, la cual permite establecer acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado.

A la par de este panorama normativo, es necesario *dimensionar los efectos de la violencia de género a nivel internacional y México*. A pesar de tener normatividad en la materia, todavía falta mucho por hacer, ya que no hay garantía de que las personas responsables de su aplicación lo hagan desde una perspectiva

feminista y de género. Las estadísticas de violencia de género hacia las mujeres a nivel internacional y en México, demuestran que es un problema de dimensiones complejas y que va en aumento. Por ejemplo, datos de ONU Mujeres señalan que para el 2018, el 35% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual. Incluso señalan que algunos países demuestran que hasta el 70% mujeres han sido violentadas durante su vida. En México, la ENDHIRE 2016 señala que 66.1% de las mexicanas mayores de 15 años, han sufrido al menos un incidente de violencia en al menos un ámbito a lo largo de su vida. En este sentido, los estados con más prevalencia de las violencias contras las mujeres por tipos fueron Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro. La violencia emocional y sexual son las más presentes. En 2017, a nivel mundial, 87000 mujeres fueron asesinadas, en México 7 mujeres son asesinadas diariamente (ONU, 2018), siendo los principales agresores sus parejas o familiares. En relación a los ámbitos, la violencia de pareja (43.9%) es la más presente, le sigue la violencia comunitaria (39.7%), laboral (26.6%) y escolar (25.3%). En el caso de la última, la violencia escolar, los estados más violentos son Querétaro, Jalisco la Ciudad de México, siendo los principales agresores compañeros, profesores y personas desconocidas, y las violencias que se presentan son física, sexual y emocional. La violencia de género contra las mujeres es problema serio, que ha incrementado día con día a nivel internacional y nacional.

En este tenor, es importante retomar la pregunta principal de investigación *¿cuál es la percepción sobre la violencia de género que tienen las y los estudiantes de Trabajo Social?*. Se puede señalar que hay un rechazo a la violencia de género y ciertas rasgos de las identidades tradicionales de género, pero persisten discursos que naturalizan la dominación masculina y la opresión femenina. Esto es preocupante, porque se reproduce entre las y los estudiantes entrevistados un discurso que es políticamente correcto de rechazo a la violencia, pero no va más allá del dicho, ya que se continúan aceptados la naturaleza femenina y masculina que construido el patriarcado para legitimar la hegemonía masculina.

En este contexto, entorno al supuesto que guía esta tesis: *El patriarcado introyecta la violencia de género en las y los jóvenes como natural en las expresiones en las identidades femeninas y masculinas, lo que influye en la percepción y reproducción de la violencia de género entre las y los estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social, y en las acciones para su erradicación, prevención y atención en la UNAM*, se puede señalar el patriarcado socializa la violencia de género a tal grado que pareciera “algo normal y característico” de las relaciones entre mujeres y hombres, ya que se instaura como parte de nuestras identidades de género, hombre significa ser agresivo-fuerte-rudo-competitivo-insensible-violento y mujer significa ser dócil-débil-tierna-sensible-sumisa-no violenta. En este contexto, las y los estudiantes entrevistados de Trabajo Social aceptan *roles asignados socialmente* como *rasgos naturales* para hombres y mujeres, como por ejemplo sensibilidad, ternura, maternidad para lo femenino; y fuerza, agresividad, rudeza e inteligencia para lo masculino. Así la *condición de género influye* entre las y los entrevistados, en cómo viven, perciben, y enfrentan la *violencia de género*: el mandato masculino significa poder-dominación-violencia y el mandato femenino implica sumisión-servidumbre-ternura.

En este orden de ideas, se planteó necesario conocer las acciones tomadas por las autoridades de la UNAM en materia de erradicación, prevención y atención de la violencia de género. Ante lo cual se puede señalar que se ha logrado un gran avance en materia de política en contra de la violencia de género, resultan instrumentos vitales los *Lineamientos de la Igualdad de Género*, el *Acuerdo del Rector sobre políticas institucionales*, y finalmente el *Protocolo para la Atención para la Atención de Casos de Violencia de Género*. Estos documentos permiten tener un piso importante para prevenir, sancionar y erradicar la *violencia de género*, pero es importante señalar que es necesario seguirlos trabajando, ya que se vislumbra la necesidad de plantearlos desde los aportes de la teoría feminista y la mirada desde la investigación y metodología feminista, poniendo a las mujeres en el centro, es necesario construir *desde, para y con las mujeres*. Es importante señalar que el *Protocolo para la Atención para la Atención de Casos de Violencia de Género*

cuenta con una segunda versión, ya que se hicieron adecuaciones conforme a su discusión en diversos espacios académicos y de la comunidad universitaria.

En este contexto de política institucional en la UNAM, resultó importante tener una breve radiografía sobre la *violencia de género que se manifiesta* en la nuestra máxima casa de estudios. Se encontró que la violencia presente es un reflejo de lo que pasa en el mundo y en nuestro país, México. a pesar de contar con una política de equidad de género y un protocolo de atención, en la UNAM se sigue reproduciendo y naturalizando las diversas manifestaciones de la violencia de género, en especial hacia las mujeres. Es necesario revisar la forma en cómo son aplicada la política institucional de la UNAM en materia de erradicación, prevención y atención de la violencia de género, ya que las personas involucradas tendrían que hacerlo desde un posicionamiento feminista.

Por todo lo anterior se diseñó la Propuesta de intervención ante la violencia de género desde el Trabajo Social Feminista, la cual implica por un lado retomar la *Propuesta Metodológica para los estudios de Género en Trabajo Social*, la cual implica que se haga desde un enfoque amplio, integral y crítico. Sin perder de vista la experiencia de las personas en la vida cotidiana. Ya que no sólo se trata de un proceso que involucra al investigador y a las personas sujetas de estudio-intervención. Paralelamente este tipo de investigación permite construir junto con las y los protagonistas una estrategia de intervención. Poniendo en el centro a las personas, sus vivencias, sus contextos, sus historias, sus quehaceres y sus reflexiones.

La propuesta que plantea para intervenir ante la violencia de género desde el Trabajo Social Feminista implica utilizar los aportes de la teoría feminista para *identificar y visibilizar la violencia de género*, a través de retomar las categorías críticas como patriarcado, poder-dominación, género, identidad de género, identidad femenina e identidad masculina. Y poder desarrollar un proceso de sensibilización y poder llegar a la *concientización*, lo anterior implica que se tenga un conocimiento integral de la normatividad de Violencia de Género: internacional, nacional y local, así como lo instrumentado en la UNAM. El objetivo final de la propuesta implica

Trabajo Social como guía de este proceso, con lleve a fomentar una *cultura de la denuncia* en la UNAM. Es necesario retomar la teoría feminista para abordar el tema de la violencia de género hacia las mujeres, para tener las herramientas críticas, que nos permitan visibilizar, desnaturalizar, desmontar y erradicar las prácticas de violencia de género, que se sustentan en el patriarcado, en la hegemonía masculina, en el poder-dominación, en las relaciones jerárquicas. Por todo lo anterior, el papel de Trabajo Social debe enfocarse a realizar acciones de intervención que busquen desmontar el patriarcado, el género y las identidades de género, y sobre todo desmontar la violencia de género. esta profesión posee los conocimientos teóricos-metodológicos para hacer proceso de investigación, diagnóstico, educación e intervención para lograr realmente cambios que incidan en erradicar la violencia de género, aprender formas no violentas de convivencia, y construir un mundo donde todas las personas vivamos libres de violencia.

Finalmente, uno de los pendientes que surgen de esta tesis es analizar en específico la violencia de género en el contexto escolar, ya que resultaría interesante enfocarse en cómo las y los estudiantes de la ENTS viven y enfrentan la violencia de género en las aulas, ya que los resultados obtenidos dejan ver que se tejen y reproducen relaciones de violencia.

Referencias

- Álvarez, Marcela (2003). *Apuntes de Estadística Inferencial en el Taller de Estadística*. México: Programa Universitario de Investigación Social (PUIS).
- Amorós, Celia (1990) La violencia contra las mujeres y los pactos patriarcales. En, Maqueira, Virginia y C. Sánchez. *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Pablo Iglesias.
- Amorós, Celia [dir.] (2000) *Diez palabras clave sobre mujer*. Navarra, España: Verbo Divino. pp. 371
- Amorós, Celia y De Miguel, Ana [eds.] (2010) *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización. Tomo 1 De la Ilustración al segundo sexo*. Madrid, España: Minerva. pp. 370
- Amorós, Celia y De Miguel, Ana [eds.] (2010) *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización. Tomo 2 De feminismo liberal a la posmodernidad*. Madrid, España: Minerva. pp. 348
- Amorós, Celia y De Miguel, Ana [eds.] (2010) *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización. Tomo 3 De los debates sobre el género al multiculturalismo*. Madrid, España: Minerva. pp. 379
- Amorós, Celia. (1985) *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. España: Grupo Anthropos. pp. 331
- Andora, Juliana [et al.] (2019) *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate*. La Plata, Argentina: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Asakura, Hiroko (2004) ¿Ya superamos el “género”? Orden simbólico e identidad femenina. En *Estudios Sociológicos*. El Colegio de México. Vol. XXII, Num. 66.
- Barberá, Ester y Martínez, Isabel. (2005) *Psicología y Género*. España: Pearson Educación.
- Blazquez Graf, N., Flores Palacios, F., & Rios Everardo, M. (2012). *Investigación freminista. epustemología, metodología y representaciones sociales*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Bosch Esperanza, Ferrer Victoria y Alzamora Aina. (2006) *El laberinto patriarcal: reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. España: Anthropos Editorial. pp. 238
- Braidotti, Rossi. (2004) *Feminismos, diferencia sexual y subjetividad nómade*. España: Gedisa.
- Briñón García, Ma Ángeles (2007). *Una visión de Género...es de justicia*. Madrid, España: Plataforma Muévete por la Igualdad, Es de Justicia. pp. 82. Recuperado de http://www.mueveteporlaigualdad.org/n_public_matedu.asp
- Caffarena, Elena (1952). *Un capítulo en la historia del feminismo. Las sufragistas inglesas*. Santiago de Chile, Chile: Ediciones Del Mench. pp. 122
- Cagigas, Ana (2000) El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. En, Monte Buciero, No. 5 España.
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2006). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Recuperado de <http://www.cofemer.gob.mx/LGAMVLV.pdf>
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2018). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>
- Carballeda, Alfredo (2012) *La Intervención en lo Social. Exclusión e intervención en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Carosio, Alba y Vargas, Iraida (2010) *Feminismo y socialismo*. Caracas, Venezuela: Fundación Editorial El perro y la rana. pp. 176.
- Castañeda, Martha Patricia (2008) *Metodología de la Investigación Feminista*. México–Guatemala: CEIICH, UNAM / Fundación Guatemala.
- Castañeda, Patricia. (2014). *Investigación Feminista: caracterización y prospectiva*. En Edgar, Montiel. *Pensar un mundo durable para todos*. Perú: UNESCO.

- Castañeda Patricia, Ravelo Patricia y Pérez Teresa. (2012) *Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia*. Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. México.
- Castro, Martín (2017) *Metodología para la investigación e intervención en Trabajo Social*. En, Castro, M., Reyna, C. y Méndez, J. *Metodología de Intervención en Trabajo Social*. México: ACANITS.
- Cazés, Daniel y García, María [editores] (2007) *Obras feministas de François Poulain de la Barre (1647-1723)*. México: Diversidad Feminista CEIICH-UNAM. pp. 346
- CEPAL (2018) Al menos 2.795 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 23 países de América Latina y el Caribe en 2017. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-2795-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-23-paises-america-latina-caribe>
- Cervantes, Alejandro. (1993) "Entretejiendo consensos: reflexiones sobre la dimensión social de la identidad de género de la mujer". en, *Estudios Sociológicos*. XI (31).
- Chávez Carapia, Julia (2017) Cuaderno del Centro de Estudios de la Mujer No. 3 Género y Trabajo Social, ENTS-UNAM.
- Chávez, Julia (2015) *Perspectiva de Género: Una mirada de Universitarias*. México: UNAM-ENTS.
- Chávez, Julia (2016) *Cuaderno No. 2 del Centro de Estudios de la Mujer "Violencia Familiar"*. México: UNAM-ENTS.
- Chávez, Julia y Rodríguez Ariana (2016) *Cuaderno No. 1 del Centro de Estudios de la Mujer "Violencia de Género"*. México: UNAM-ENTS.
- Chávez, Julia y Rodríguez, Ariana (2017) Cuaderno del Centro de Estudios de la Mujer No. 4 El Género desde la Perspectiva de Trabajo Social, México: ENTS-UNAM.
- Chávez, Julia. (2004) *Perspectiva de Género*. Serie Género y Trabajo Social. México: ENTS/UNAM.
- Chávez, Julia. (2006) Cuadernos de Investigación del Centro de Estudios de la Mujer. Número 3 Género y Trabajo Social. México: ENTS-UNAM.
- Chávez, Julia y Castro. Martín (2010) *Modelos de intervención. Teoría y Método en Trabajo Social*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo/Programa Institucional para el Fortalecimiento Institucional/Miguel Ángel Porrúa.
- Chávez, Julia; Castro, Martín y Arellano, Alejandra coord. (2019) *Modelos de intervención en Trabajo Social; una propuesta metodológica para su construcción*. ACANITS / Universidad Autónoma de Yucatán.
- Cobo, Rosa (1989) *Mary Wollstonecraft: un caso de feminismo ilustrado*. En, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Nº 48, págs. 213-217. España: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/40068>
- Cobo, Rosa (2005) El género en las ciencias sociales. En, Cuadernos de Trabajo Social. Vol. 18. Universidad de A Coruña.
- Cobo, Rosa. (1995) Género. En, Amorós, Celia. 10 palabras claves sobre mujer. Navarra: Verbo Divino.
- *Construcción de Identidades y Género en la Escuela secundaria*. INMUJERES NACIONAL-SEP. México 2005. PP. 182 Modulo 2 Cáp. I
- Cuadrado, Mayka (2011) *La Igualdad y los Derechos de las Mujeres*. Madrid, España: FETE UGT. pp. 46. Recuperado de <http://www.educarenigualdad.org/la-igualdad-y-los-derechos-de-las-mujeres-unidad-dida-ctica-secundaria-bachiller>
- Darmanin, María Elisa. (2007). *Instituciones sociales y status femenino. La voz contestataria de Harriet Taylor*. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. San Miguel de Tucumán, Argentina: Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, Recuperado de <http://cdsa.academica.org/000-108/831>
- De Barbieri, Teresa (1992) Sobre la categoría de género. Revista Interamericana de sociología. No. 2, Año VI.
- De Beauvoir, Simone (2015) *El segundo sexo*. México: Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. de C. V. pp. 727

- De Dios, Delia (2015) El Movimiento Feminista y los Estudios de Género. En Chávez, Julia (Coord.) *Perspectiva de Género: Una mirada de Universitarias*. (pp. 63-100) México: UNAM-ENTS.
- De Gouges, Olympia (2013) *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana de 1791*. En, Programa Universitario de Derechos Humano. Revista Perseo. No. 3, Mayo 2013. México: UNAM.
- De Miguel Álvarez, Ana (2005) John Stuart Mill y Harriett Taylor Mill: desarticulando la ideología patriarcal. En, Amorós, C. y De Miguel, Ana (eds.) *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización*, Madrid: Minerva.
- De Miguel Álvarez, Ana (2013) *La articulación clásica del feminismo y el socialismo: El conflicto clase-género*. La caja de las herramientas: España: Biblioteca Virtual de la Unión de Juventudes Comunistas de España. OMEGALFA Fundación de Investigaciones Marxistas. Recuperado de <http://archivo.juventudes.org/ana-de-miguel-álvarez/la-articulación-clásica-del-feminismo-y-el-socialismo-el-conflicto-clase>
- De Miguel Álvarez, Ana. (2000) Los Feminismos. En Amorós, Celia (Dir.) *Diez palabras clave sobre mujer*, Pamplona, España: Verbo Divino.
- Dirección General de Planeación (2015). *Agenda Estadística UNAM 2015*. México: UNAM.
- Dominelli, Lena y MacLeod, Eileen (1989) Trabajo Social Feminista. España: Ediciones Catedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Dominelli, Lena (2002) *Feminist Social Work. Theory and Practice*. Great Britain: Macmillan International Higher Education.
- ENTS-UNAM. (2019). ¿Qué es el Trabajo Social?. Recuperado de <http://www.trabajosocial.unam.mx/queestsocial.html>
- Espinar, Eva (2007) Las raíces socioculturales de la violencia de género. En, Escuela Abierta, No. 10. España: Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola CEU. Recuperado de http://www.ceuandalucia.es/escuelaabierta/pdf/articulos_ea10/02espinar.pdf
- Femenías María Luisa (2009) Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres.
- Galeana de la O, Silvia (2004) Campos de acción del Trabajo Social. En, Sánchez, Manuel. Manual de Trabajo Social. Segunda edición. México: ENTS-UNAM.
- Goldman, Emma (1906) *La tragedia de la emancipación de la mujer*. Mother Earth, v. 1, no 1, pp. 9-17. Chile: Espacio Comunitario y Librería Anarquista Emma Goldman, Recuperado de <https://redlatinasinfronteras.wordpress.com/2008/03/22/chile-espacio-comunitario-y-libreria-anarquista-emma-goldman/>
- Goldman, Emma (1910). *El sufragio femenino*. En, Tráfico de mujeres y otros ensayos sobre feminismo, 65-84. Recuperado de es.theanarchistlibrary.org
- González, Patricia (2014) *Alexandra Kollontai y feministas marxistas: aportaciones para genealogizar la autonomía de las mujeres*. MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. I / N° 1 (149-166 pp.). Mendoza, España: Centro de Publicaciones. FCPyS. UNCuyo.
- Gross, Elizabeth (1986) ¿Qué es la teoría feminista? En, Carole Pateman and Gross, Elizabeth. *Feminist Challenges . Social and Political Theory*. Boston: Northeastern University Press
- Hierro, Graciela (2014) *Ética y feminismo*. Tercera edición. México: UNAM-PUEG.
- INEGI (2015) Boletín informativo, desigualdad en cifras . México. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN7.pdf
- INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH-2016. Tabulados básicos y bases de datos. Recuperado <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- INEGI (2018) Estadísticas a propósito del día internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer. México. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_Nal.pdf
- INMUJERES / INEGI (2018) Mujeres y hombres 2018. México. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf
- Instituto HEGOA (2000) *Las mujeres en las conferencias mundiales*. España: Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, Universidad del país Vasco.

- Instituto Nacional de Mujeres (2017) Violencia. En Sistemas de Indicadores de Género, Recuperado de http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/link_ind_g.php?menu1=4&IDTema=4&pag=4
- International Federation of Social Workers IFSW (2016) Propuesta de definición global de trabajo social. Recuperado de <https://www.ifsw.org/es/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Iribarne, María de la Macarena (2009) *Flora Tristán y la tradición del feminismo socialista*. Tesis Doctorado, España: Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, Universidad Carlos III de Madrid, pp. 716. Recuperado de <http://e-archivo.uc3m.es/>
- Judith Butler . "EL GÉNERO EN DISPUTA". Programa Universitario de Estudios de Género Universidad Nacional Autónoma de México. PAIDÓS. México 2001, pp. 191
- Kollontai, Alexandra (1922). *La juventud y la moral sexual, el comunismo y la familia, la plataforma de la oposición obrera*. Barcelona, España: Editorial Fontamara.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. (1998) "Género e Identidades". FUNDETEC- UNICEF. Ecuador.
- Lagarde, Marcela. (1990) *Identidad de género*. México: CIDHAL. Recuperado de <http://www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/identidad/texto3.htm>
- Lagarde, Marcela. (1996) *Género y Feminismo Desarrollo humano y democracia*. España: Horas y HORAS.
- Lagarde, Marcela (2008) Antropología, feminismo y política: Violencia Femicida y derechos Humanos de las mujeres. En Bullen Matgaret, Mintegui Carmen. Retos teóricos y nuevas prácticas. México: UNAM.
- Lagarde, Marcela. (2012) El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías. México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Lagarde, Marcela. (2014). Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas y locas. Cuarta edición. México: Siglo XXI.
- Lois, Marta (Ed.) (2005) *Vindicación de los derechos de la mujer. Wollstonecraft, Mary*. Madrid, España: Edición Ediciones Istmo S. A.
- Lorenzo, Ma. Jesús (2003) *La vindicación de los derechos de la mujer antes de Mary Wollstonecraft*. En, Revista Philologia Hispalensis, Vol. XVII Fasc. II Año 2003, pp. 105-114. Sevilla, España: Editorial Universidad de Sevilla. Recuperado de <http://editorial.us.es/es>
- Mallardi, M. W. (Comp.) (2015) Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.
- Martín Casares, Aurelia. (2006). *Antropología del género: culturas, mitos y estereotipos sexuales*. España: Ediciones Catedra.
- Millet, Kate. (1997) *Política Sexual*. Madrid: Cátedra
- Montañó, Carlos (2014). "Teoría y práctica del Trabajo Social crítico: desafíos para la superación de la fragmentación positivista post moderna". En Mallardi, M. (Comp.) "Procesos de Intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico". Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires". La Plata, Provincia de Buenos Aires
- ONU Mujeres (2017) Acerca de ONU Mujeres. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>
- ONU Mujeres (2018) Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Organización de las Naciones Unidas (1980) *Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer*. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#copenhagen>
- Organización de las Naciones Unidas (1985) *Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer*. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#copenhagen>
- Organización de las Naciones Unidas (1967) *Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer*. Recuperado de: http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_subj_sp.asp?subj=4

- Organización de las Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación Contra la Mujer*. Recuperado de: http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_subj_sp.asp?subj=4
- Organización de las Naciones Unidas (1993) Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2033.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (1994). *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo Egipto*. Recuperado de: http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/poblacion/conf_pop.htm
- Organización de las Naciones Unidas (1995) *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing*. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2000) *Beijing +5 Mujer*. Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York. Recuperado de http://www.un.org/es/events/pastevents/beijing_plus_5/
- Organización de las Naciones Unidas (2000) Declaración del Milenio. Recuperado de <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552s.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (2015) Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Organización de las Naciones Unidas. (1993) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>
- Organización de los Estados Americanos (1994) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará). Recuperado de http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/19705/1/3_articulado_belem_do_para.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2018) Género. Recuperado de <https://www.who.int/topics/gender/es/>
- Perona, Ángeles. (2005). El feminismo liberal estadounidense de posguerra: Betty Friedan y la refundación del feminismo liberal. Amorós, Celia y De Miguel, Ana [eds.] *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización. Tomo 2 De feminismo liberal a la posmodernidad*. Madrid, España: Minerva.
- Plascencia, Raúl y Pedraza, Ángel [comp.] (2011) Compendio de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, pp. 1829.
- PUEG (2011) Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. México: UNAM.
- Puleo, Alicia. (2010). Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. En, Amorós, Celia y De Miguel, Ana [eds.] *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización. Tomo 2 De feminismo liberal a la posmodernidad*. Madrid, España: Minerva.
- Ramírez Hernández, Gloria (2010). *La Declaración de Derechos de la Mujer de Olympe De Gouges 1791: ¿Una Declaración de Segunda Clase?* México: Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, FCPyS. Recuperado de <http://catedradh.unesco.unam.mx>
- Rodríguez, Ariana (2018) “La violencia de género en la Familia”. En, Cano, Leticia (coord.) *Tejidos sociales y procesos de inclusión en México: familias y pueblos originarios*. ENTS-UNAM. México.
- Rodríguez, Ariana. (2015) “Género, identidad y violencia de género”. En, Chávez, Julia. *Perspectiva de Género: Una mirada de Universitarias*. México: UNAM-ENTS
- Rousseau, Jean Jacques. (1817) *Emilio o de la Educación*. Trad. por J. Marchena. Burdeos, Francia: La imprenta de Pedro Beaume. pp. 328
- Salas, María. (2000). *Una mirada sobre los sucesivos feminismos*. Madrid: FGB.
- Sanahuja Yll, Ma. Encarna (1997) *Marxismo y feminismo*. En, Boletín de Antropología Americana, No. 31, Pan American Institute of Geography and History, pp. 7-13. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/40978094>
- Sánchez, Manuel. (2004) Manual de Trabajo Social. Segunda edición. México: ENTS-UNAM.

- Scott, Joan. (1996) “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. en, Lamas, Martha (comp.) El género: la construcción social de la diferencia sexual. México: PORRUA / PUEG UNAM.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2005) Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer. México: SER, UNIFEM y PNUD. pp. 620
- Secretaría de Salud (2005) Norma Oficial Mexicana NOM-046- SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Recuperado de <http://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR19.pdf>
- Susan B. Anthony Museum Organization (2017). *Her Work – National Susan B. Anthony Museum & House*. Recuperado de <http://susanbanthonyhouse.org/blog/her-work>
- Taylor, Harriet (1973) La Emancipación de la Mujer. En Rossi, A. (comp.) *J. S. Mill y H. Taylor Mill. Ensayos sobre la Igualdad Sexual*. Barcelona, España: Ediciones Península.
- UNAM (2013) Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM. México. Recuperado de <http://abogadogeneral.unam.mx/igualdad.pdf>
- UNAM (2016) La UNAM se adhiere a la plataforma “HE FOR SHE” de ONU Mujeres para la Igualdad de género. Boletín UNAM-DGCS-580. Recuperado de http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016_580.html
- UNAM (2017) *La UNAM anuncia plan de diez medidas de seguridad en los campus*. Boletín UNAM-DGCS-327 Ciudad Universitaria. Recuperado de https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_327.html
- UNAM (2018) Documento básico para el fortalecimiento de la política institucional de género de la UNAM. Recuperado de <https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-equidad-de-genero/reglamentos-y-lineamientos/493-dbfpig>
- UNAM/CIEG (2017) Boletín Números y Género #15. En, #TendenciasdeGénero. México: UNAM. Recuperado de tendencias.cieg.unam.mx/boletin-15.html
- UNAM/Graue, Enrique (2016) Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- UNAM/Oficina de la Abogada General (2016) Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM. México.
- UNAM/Oficina de la Abogada General (2017) Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. *Informe Anual: reporte del 29 de agosto de 2016 al 12 de junio de 2017*. México: UNAM.
- UNAM/Oficina de la Abogada General (2017) Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. *Informe Anual: reporte del 13 de junio de 2017 al 8 de junio de 2018*. México: UNAM.
- Valenzuela Feijóo, José Carlos (2014) John Stuart Mill y su esposa Harriet. Del Liberalismo a la Socialdemocracia. Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil. Recuperado de <https://repositorio.ufsc.br/xmlui/handle/123456789/126440>
- Villalobos, José (2000) Educación y concientización: legados del pensamiento y acción de Paulo Freire. *Educere*, vol. 4, núm. 10, 17-24. Universidad de los Andes Mérida: Venezuela.
- Villegas, Cristina. (1996) *Desarrollo moral y agentes socializadores. Construcción versus socialización*. En, *Revista Latinoamericana de Psicología*. Vol. 28, No. 3. http://www.rlpsi.org/volumen_28_3.htm#Desarrollo%20moral
- Weeks, Jeffrey (1998). La construcción de las identidades genéricas y sexuales. La naturaleza problemática de las identidades. en, Szasz, I. y Lerner, S. (comp.) *Sexualidades en México algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México: El Colegio de México.
- Wollstonecraft, Mary (1998) *Vindicación de los derechos de la mujer*. Revista ASPARKIA Investigación feminista, Número 9. España: Universitat Jaume I, Recuperado de <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/index>
- Zetkin, Clara (1971) *Sobre la Emancipación de la Mujer Recuerdos Sobre Lenin (Fragmento)*. Progreso. Recuperado de www.mindefensa.gob.ve/CIEG/.../sobre-la-emancipacion-de-la-mujer-clara-zetkin.pdf

Anexos

Anexo 1 Instrumento de investigación

“Violencia de Género en Jóvenes universitarios”

Objetivo: identificar la percepción sobre la violencia de género entre las y los jóvenes universitarios

I. Datos Generales

Contesta la siguiente información.

1. Edad: _____
2. ¿Cuál es tu sexo? _____
3. ¿Cuál es tu orientación o preferencia sexual? _____
4. Ingreso Mensual personal
 Menos de 2500
 2500 a 5000
 5000 a 7500
 Más de 7500
 Sin ingreso
5. ¿Qué ocupación tienes además de estudiar? _____
6. ¿Tienes hijas (os)?
 Si Cuantos: _____
 No
7. ¿Tienes pareja?
 Si
 No
8. ¿Con quién vives? _____
9. ¿Has sido violentada o violentado en tu vida en alguna ocasión?
 Si
 No
10. ¿Cómo? _____

11. ¿Por quién? _____

II. Indica con una X el nivel en que estás de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones

	Totalmente de acuerdo	Acuerdo	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1. Los hombres son agresivos				
2. Las mujeres son tiernas				
3. Los hombres deben de dominar a las mujeres				
4. A las mujeres les gusta que les peguen sus parejas				
5. Los hombres no expresan sus sentimientos				
6. Las mujeres necesitan ser protegidas por un hombre				
7. Los niños que juegan con muñecas son débiles				

8. Los hombres tienen mayor libertad sexual				
9. Las mujeres tienen que atender a su esposo e hijos, cuidando la casa y sus necesidades básicas				
10. Los hombres son rudos				
11. Las mujeres están para servir y cuidar				
12. Los verdaderos hombres tienen éxito económico y laboral				
13. Las mujeres son sensibles y tiernas				
14. Ser hombre es igual a tener privilegios				
15. Los hombres son inteligentes				
16. La mujer debe ser virgen hasta el matrimonio				
17. Las mujeres deben de obedecer a su pareja				
18. Los hombres deben mantener a su familia				
19. Las mujeres son débiles				
20. Los hombres deben de controlar a sus mujeres				
21. Los hombres son fuertes				
22. Las mujeres tienen instinto maternal				
23. Los hombres son violentos por naturaleza				
24. Las mujeres son tontas				
25. Los hombres deben de controlar todo				
26. La mujer solo vale cuando es madre.				
27. Los hombres no lloran				
28. Las mujeres son delicadas				
29. Los hombres son los que mandan				
30. Los hombres deben ser competitivos				

III. De los siguientes enunciados marca con una X la respuesta que consideras adecuada

	No es violenta	Violenta	Muy violenta
1. Criticar la forma de ser			
2. Empujones o pellizcos			
3. Impedir el contacto con amigos y amigas			
4. Aventar o destruir cosas que le gusta la otra persona			
5. Presión constante y ejercicio abusivo de un compañero o compañera para forzar una relación sexual			
6. Descalificar sus éxitos			
7. Restringir el dinero cuando hay dependencia económica			
8. Dar puñetazos, cachetadas o patadas			

9. Invadir el espacio personal (privacidad)			
10. Insultos, gritos, adjetivos ofensivos			
11. Obligar a tener relaciones sexuales			
12. Avergonzar delante de otros			
13. Exigir explicaciones			
14. Dejar la responsabilidad de los trabajos escolares sólo a un compañero o compañera del equipo			
15. Decirle que su lugar ésta en la casa y no en la universidad			
16. Silbidos, piropos y miradas lascivas			
17. Amenazas			
18. Acusar públicamente de ser infiel			
19. Apropiarse de objetos personales			
20. Denigración o discriminación pública			
21. Palabras actitudes, miradas o invitaciones que te molestan por parte de profesores(as)			
22. Usar el cuerpo de las mujeres como medio publicitario.			

IV. Contesta con tus propias palabras lo que se ten indica a continuación

Construye un concepto sobre violencia de género a partir de tu experiencia:	
A partir del listado de palabras que se encuentran en los recuadros, selecciona las que consideres se relacionan con la violencia de género y construye un concepto:	
<ul style="list-style-type: none"> • Actos y actitudes de agresión • Silencios y omisiones • Obediencia a un mandato • Control sumisión • Orden patriarcal (predominio, privilegios, reconocimiento, honor y prestigio social otorgado a los hombres) 	<ul style="list-style-type: none"> • Actos de dominio y poder • Relaciones cotidianas entre hombres y mujeres • Daños o sufrimientos psicológico y físico • Atentado contra patrimonio • Agresión económicas • Agresiones sexuales • Muerte

¡Gracias por tu cooperación!